BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LIII — Núm. 15.320

EDICION DE 72 PAGINAS

DIRECCION GENERAL
Avda. DE MAYO 760, PISO 5.°
Publicaciones (Informes)
33-2790
Administrativa (Caja)
33-2278

Buenos Aires, Viernes 26 de Octubre de 1945

CORREO ARGENTINO Central «B»

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N.° 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión N.° 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

SUBSCRIPCIONES

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral . . .	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo, invariablemente, el 1.° del mes siguiente al del pago de la subscripción.

Cuando el subscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de pago de la subscripción y el 1.° del mes siguiente, deberá abonar además, el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n., por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

AVISOS VARIOS

En la inserción de avisos se cobrará.

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1. — moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas, que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, $ 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las Reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

A LOS AVISADORES

Los errores que se adviertan en la inserción de los avisos deben ser comunicados a la Dirección del Boletín Oficial a más tardar 48 horas después de la primera publicación. — Pasado este término, no se admiten reclamos.

Señor Suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes de vencimiento de su suscripción.

Renuévela dentro del mismo mes, para evitar la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo por giro postal o del Banco de la Nación Argentina. — En obsequio de la rapidez, se recomienda acompañar la tirilla de envío.

La Dirección

SUMARIO

Decretos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Secretaría de Industria y Comercio

Resoluciones Ministeriales

Ministerio del Interior

Ministerio de Agricultura

Resoluciones

Secretaría de Trabajo y Previsión

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección Balances

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

DECLARASE DISUELTA LA DIRECCION GENERAL DE PROPAGANDA DEPENDIENTE DE LA SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Decreto N.° 25.563|45 Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945

Vista la precedente nota del señor Interventor en la Subsecretaría de Informaciones del Ministerio del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de mantener ampliamente informado al pueblo sobre las finalidades perseguidas por la Revolución y la marcha general de los acontecimientos en los primeros tiempos de la misma, motivó la creación de una Dirección General de Propaganda en la Subsecretaría de Informaciones;

Que habiéndose superado aquellos momentos iniciales y siendo inminente el comienzo de la etapa preelectoral, la referida Dirección General, carece de objeto, desde que la verdadera propaganda en los gobiernos democráticos debe resultar de la repercusión que sus actos obtengan en la opinión pública, libremente expresada, según el acierto con que hayan sido inspirados;

Que en consecuencia resulta inoficioso y carente en la actualidad de objeto mantener en funcionamiento la dependencia aludida,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Delárase disuelta la Dirección General de Propaganda dependiente de la Subsecretaría de Informaciones.

Art. 2.° — Suprímese el cargo de Director General de Propaganda. El restante personal de ese organismo será transferido por el Ministerio del Inteior a aquellas dependencias u organismos que exijan aumento de personal, teniendo en cuenta su capacidad y aptitudes.

Art. 3.° — Los sueldos del personal a que se refiere el artículo anterior continuarán abonándose por el Ministerio del Interior hasta el 31 de Diciembre de 1945. El citado Departamento transferirá, en forma definitiva, en el presupuesto para 1946, las partidas de sueldos y gastos que la Dirección General de Propaganda tiene asignadas.

Art. 4.° — Derógase toda disposición que se oponga al presente decreto.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Eduardo Avalos.

Recházase la renuncia presentada por el Coronel de Intendencia (R) D. Amaro Avalos del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.716|45. — Vista la renuncia interpuesta por el señor Coronel de Intendencia (R) don Amaro Avalos, del cargo de Ministro de Agricultura, y no existiendo motivos que puedan determinar al Poder Ejecutivo a prescindir de los valiosos y patrióticos servicios del dimitente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Recházase la renuncia presentada por el señor Coronel de Intendencia (R) don Amaro Avalos del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Nómbrase Jefe de la Policía Federal, al Coronel, don E. Ramírez.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945.

25.614|45. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Jefe de la Policía Federal al señor Coronel (S. R.) D. Emilio Ramírez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Eduardo Avalos.

Renuncia del Interventor en la Provincia de Buenos Aires, don A. H. Reales.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.677|45. — Vista la precedente renuncia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor don Alberto H. Reales del cargo de Interventor Federal en la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Eduardo Avalos.

Nómbrase interinamente Interventor Federal en la Provincia de Buenos Aires, al General, don F. A. Sáenz.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.678|45. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente Interventor Federal en la Provincia de Buenos Aires, al señor General de Brigada don Francisco Antonio Sáenz, sin perjuicio del desempeño de sus funciones de Comandante de la Segunda División de Ejército.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Eduardo Avalos.

Renuncia del cargo de Jefe interino de la Coordinación de la Policía Federal, Capitán don A. J. M. Rodríguez.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.711|45. — Vista la renuncia interpuesta por el Capitán don Abel J. M. Rodríguez del cargo de Jefe interino de la Coordinación Federal de la Policía Federal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el Capitán don Abel J. M. Rodríguez, del cargo de Jefe interino de la Coordinación Federal de la Policía Federal.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Guerra.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Eduardo Avalos.

Nómbrase Jefe de Coordinación de la Policía Federal, al señor Vicecomodoro, don R. O. Pizalez.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.712|45. — Vista la propuesta formulada por la Policía Federal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Jefe de la Coordinación Federal de la Policía Federal, al señor Vicecomodoro don Raúl O. Pizalez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Eduardo Avalos.

Nómbrase Secretario General de la Policía Federal, al Comisario Inspector (R), don R. Cortés Conde.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.713|45. — Vista la propuesta formulada por la Policía Federal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Secretario General de la Policía Federal, al señor Comisario Inspector (R) don Ramón Cortés Conde.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Eduardo Avalos.

Encárgase interinamente de la cartera de Interior, al General, don J. Pistarini.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1945.

25.715|45. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Encárgase interinamente de la cartera de Interior, al señor General de División D. Juan Pistarini, Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Eduardo Avalos.

Recházase la renuncia presentada por el General de División D. Juan Pistarini del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.717|45. — Vista la renuncia interpuesta por el señor General de División don Juan Pistarini, del cargo de Ministro de Obras Públicas, y no existiendo motivos que puedan determinar al Poder Ejecutivo a prescindir de los valiosos y patrióticos servicios del dimitente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Recházase la renuncia presentada por el señor General de División don Juan Pistarini del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Amaro Avalos.

Acéptase la renuncia presentada por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Marina e Interino de Relaciones Exteriores y Culto y Justicia e Instrucción Pública Vicealmirante D. Héctor Vernengo Lima

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1945.

25.719|45. — Vista la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Marina e interino de Relaciones Exteriores y Culto y Justicia e Instrucción Pública, Vicealmirante D. Héctor Vernengo Lima.

Art. 2.° — Dásele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Acéptase la renuncia presentada por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Guerra e Interino en los del Interior y de Hacienda, General de Brigada D. Eduardo J. Avalos

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1945.

25.720|45. — Vista la precedente renuncia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Guerra e interino en los del Interior y de Hacienda, General de Brigada D. Eduardo J. Avalos.

Art. 2.° — Dásele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan Pistarini.

NOMBRASE SECRETARIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE GUERRA, AL SEÑOR GENERAL DE BRIGADA D. JOSE HUMBERTO SOSA MOLINA

Decreto N.° 25.721|45. Buenos Aires, 18 de Octubre de 1945.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Secretario de Estado en el Departamento de Guerra, al señor General de Brigada D. José Humberto Sosa Molina.

Art. 2.° — El nombrado prestará juramento el día 18 del actual, a las 18 horas.

Art. 3.° — El Escribano General de Gobierno labrará el acta correspondiente.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan Pistarini.

NOMBRASE SECRETARIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE MARINA AL SEÑOR CONTRAALMIRANTE ABELARDO PANTIN

Decreto N.° 25.722|45. Buenos Aires, 18 de Octubre de 1945

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Secretario de Estado en el Departamento de Marina al señor Contraalmirante Abelardo Pantin.

Art. 2.° — El nombrado prestará juramento el día 18 del actual, a las 18 horas.

Art. 3.° — El Escribano General de Gobierno labrará el acta correspondiente.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan Pistarini.

NOMBRASE SECRETARIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, AL DOCTOR JUAN ISAAC COOKE

Decreto N.° 25.723|45 Buenos Aires, 18 de Octubre de 1945

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto al señor doctor don Juan Isaac Cooke.

Art. 2.° — El nombrado prestará juramento el día 18 del actual, a las 18 horas.

Art. 3.° — El Escribano General de Gobierno labrará el acta correspondiente.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Encárgase de la cartera de Hacienda al señor Ministro Secretario en el Departamento de Agricultura, Coronel, don A. Avalos.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1945.

25.724|45.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en el Departamento de Hacienda, al señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura, Coronel (R) D. Amaro Avalos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Juan Pistarini.

Secretaría de Industria y Comercio

Multa por infracción a la Ley 12.591

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.638|45. — Visto este expediente N.° 9.034|45 S. I. C. Reservado, en el que se da cuenta de la infracción a la Ley N.° 12.591 (Abastecimiento) y decretos reglamentarios (falta de inscripción en el Registro de Poseedores de Materiales Críticos; Decreto N.° 29.671|44) cometida por la firma "Viuda de Juan B. Puppo e Hijos"; atento los dictámenes producidos; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N.° 12.591 faculta al Poder Ejecutivo a imponer multas a sus infractores;

Que las diligencias practicadas en su consecuencia prueban plenamente las infracciones cometidas;

Por ello, atento lo preceptuado en el artículo 11 de la precitada ley y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Impónese multa, por infracción a la Ley N.° 12.591, de cien pesos ($ 100) moneda nacional con carácter condicional de conformidad con el artículo 26 del Código Penal, a la firma "Viuda de Juan B. Puppo e Hijos" (Expte. N.° 9.034|45 S. I. C. Reservado) con domicilio en la Capital Federal debiendo notificarse a la interesada.

Art. 2.° — Cumplido, pasen estas actuaciones a la Dirección de Abastecimiento, División Caucho, Productos Químicos y Afines, conforme a lo dictaminado a fojas 16.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Multa por infracción a la Ley 12.591

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.639|45. — Visto este expediente número 1.628|44, por el que se investiga una tentativa de infracción a la Ley 12.591 y Decretos Nros. 133.998|42 y 309|44, cometida por el señor Juan José García, quien pretendió vender cupones de racionamiento de combustibles que poseía ilícitamente, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 12.591, faculta al Poder Ejecutivo a imponer multas a sus infractores;

Que con las diligencias practicadas se ha probado plenamente la transgresión cometida;

Por ello, atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Impónese multa de doscientos pesos moneda nacional ($ 200) m|n. al señor Juan José García.

Art. 2.° — Vuelva a la Secretaría de Industria y Comercio para que por intermedio de la Dirección General de Administración, se intime el pago de la multa impuesta, debiendo efectuarse su ingreso en la citada Dirección dentro del plazo perentorio e improrrogable de tres (3) días, bajo apercibimiento de obtener su cobro por vía de apremio, a cuyo efecto, en caso de no realizarse el pago, se remitirán estas actuaciones por dicha Secretaría a la Oficina de Asuntos Fiscales a cargo del señor Procurador del Tesoro.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 4.° — Comuníquese, etc.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.642|45. — Visto el presente expediente 375.045|45 relativo a la falta de pago por las firmas Luis Rey y Antonio Nalli, de las sumas de $ 101,53 y 32,89 que adeudan respectivamente, por la no devolución de bolsas de tela de algodón exharina, conforme a lo dispuesto por Resolución Ministerial 3451|44, atento a las informaciones, los dictámenes producidos y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a cargo del señor Procurador del Tesoro a fin de que inicie las acciones judiciales contra las firmas Luis Rey, Rawson (Chubut) y Antonio Nalli, de Las Garzas, (Santa Fe), tendientes a obtener el pago de las sumas de ciento un pesos con cincuenta y tres centavos ($ 101,53) y treinta y dos pesos con ochenta y nueve centavos ($ 32,89) moneda nacional, que adeudan respectivamente, por el concepto expresado en el preámbulo de este decreto.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.643|45. — Visto el presente expediente 374.565|45 relativo a la falta de pago por la firma Elías Asy, de la suma de $ 153,10, que adeuda por la no devolución de bolsas de tela de algodón exharina, conforme a lo dispuesto por Resolución Ministerial N.° 3451|44, atento a las informaciones, los dictámenes producidos y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a cargo del señor Procurador del Tesoro a fin de que inicie las acciones judiciales contra la firma Elías Asy, con domicilio en Abra-Pampa, (Jujuy), tendientes a obtener el pago de la suma de ciento cincuenta y tres pesos con diez centavos ($ 153,10) moneda nacional, que adeuda por el concepto expresado en el preámbulo de este decreto.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.645|45. — Visto el presente expediente 375.315|45 relativo a la falta de pago por la firma Pedro R. González, de la suma de $ 38,60, que adeuda por la no devolución de bolsas de tela de algodón ex-harina, conforme a lo dispuesto por Resolución Ministerial 3451|44, atento a las informaciones, los dictámenes producidos y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a cargo del señor Procurador del Tesoro a fin de que inicie las acciones judiciales contra la firma Pedro R. González, domiciliada en Morteros, F. C. C. A., tendientes a obtener el pago de la suma de treinta y ocho pesos con sesenta centavos ($ 38,60) moneda nacional, que adeuda por el concepto expresado en el preámbulo de este decreto.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.646|45. — Visto el presente Expte. N° 374.259|45, relativo a la falta de pago por la firma Francisco Ambrosio Loto, de la suma de $ 64,35, que adeuda por la no devolución de bolsas, conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial número 3.451|44, atento a las informaciones, los dictámenes producidos y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1° — Pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a cargo del Señor Procurador del Tesoro a fin de que inicie las acciones judiciales contra la firma Francisco Ambrosio Loto, domiciliada en Matará — FF. CC. del Estado, tendientes a obtener el pago de la suma de sesenta y cuatro pesos con treinta y cinco centavos ($ 64.35) moneda nacional, que adeuda por el concepto expresado en el preámbulo de este decreto.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.647|45. — Visto este Expediente N° 132.450|45, relativo a la falta de cumplimiento por parte del señor Guenter Graetz, del compromiso de reintegro al país de artículos para su uso personal, cuya exportación temporaria le fué autorizada condicionada a ese requisito, mediante caución con pagaré valor de $ 350; atento a las informaciones producidas, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a cargo del señor Procurador del Tesoro, a fin de que inicie las acciones judiciales pertinentes contra el señor Guenter Graetz, tendientes a obtener el cobro de la suma de trescientos cincuenta pesos ($ 350) moneda nacional, importe de la caución que otorgara mediante el pagaré que corre a fojas 1, en virtud de no haber dado cumplimiento a su compromiso de retornar al país los objetos cuya exportación temporal fué autorizada con esa expresa condición.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.648|45. — Visto el presente Expediente N.° 369.868|45, por el que se da cuenta de la falta de pago por las firmas Pedro Di Franco Pupio y Clara Schapira, de las sumas de $ 86.55 y 145.35 que adeudan en concepto de tasa correspondiente al ingreso de materia prima a sus manufacturas de tabaco, de acuerdo a lo establecido por el artículo 2., Inciso A., del Decreto número 3631|44, por los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de 1945 y Febrero y Marzo, respectivamente; atento a las informaciones, los dictámenes producidos y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a cargo del señor Procurador del Tesoro a fin de que inicie las acciones judiciales contra las firmas Pedro Di Franco Pupio, con domicilio en Berutti 241, de la Ciudad de Campana, (Pcia. de Buenos Aires) y Clara Schapira, con domicilio en la calle Jujuy 332 de la Ciudad de Córdoba, tendientes a obtener el pago de las sumas de ochenta y seis pesos con cincuenta y cinco centavos ($ 86.55) y ciento cuarenta y cinco pesos con treinta y cinco centavos ($ 145.35) moneda nacional, que adeudan por los conceptos expresados en el preámbulo de este decreto.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.649|45. — Visto el presente Expte. N° 3.561|45, relativo a la falta de pago por la firma Lede Hnos., de la suma de $ 128,26, que adeuda por la no devolución de bolsas de tela de algodón ex harina, conforme a lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 3.451|44, atento a las informaciones y dictámenes producidos y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a cargo del señor Procurador del Tesoro a fin de que inicie las acciones judiciales contra la firma Lede Hnos., domiciliada en la calle General Uriburu, de Empalme San Vicente, F. C. S., tendientes a obtener el pago de la suma de ciento veintiocho pesos con veintiséis centavos ($ 128,26) moneda nacional, que adeuda por el concepto expresado en el preámbulo de este decreto.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.650|45. — Visto el presente Expte. número 373.267|45, relativo a la falta de pago de las firmas Edmundo Sánchez y Manuel Fernández, de las sumas de pesos 102.60 y 89.77, que adeudan, respectivamente, por la no devolución de bolsas de tela de algodón ex harina, conforme a lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 3.451|44, atento a las informaciones, los dictámenes producidos y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a cargo del señor Procurador del Tesoro a fin de que inicie las acciones judiciales contra las firmas Edmundo Sánchez, domiciliada en Larrazábal 771 y Manuel Fernández, domiciliada en Nogoyá N.º 4657, ambas de la capital federal, tendientes a obtener el pago de las sumas de ciento dos pesos con sesenta centavos ($ 102.60) y ochenta y nueve pesos con setenta y siete centavos ($ 89.77) moneda nacional, que adeudan por el concepto expresado en el preámbulo de este decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3.º — Comuníquese, etc.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.651|45. — Visto el presente Expediente N.º 52.097|45, relativo a la falta de pago por la firma Gregorio Ayala, de la suma de $ 715.— que adeuda por la no devolución de bolsas de tela de algodón ex harina, conforme a lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 3.451|44, atento a las informaciones, los dictámenes producidos y lo dispuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a cargo del Procurador del Tesoro a fin de que inicie las acciones judiciales contra la firma Gregorio Ayala, domiciliada en Monte Quemado — FF. CC. del Estado—, tendientes a obtener el pago de la suma de setecientos quince pesos ($ 715) moneda nacional, que adeuda por el concepto expresado en el preámbulo de este decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3.º — Comuníquese, etc.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.652|45. — Visto el presente expediente número 370.163|45 relativo a la falta de pago por la firma S. Callau e Hijos, de la multa de $ 50.— que le fuera impuesta por Resolución Nº 8.705|45 por infracción al Decreto Nº 17.115|43, la cual no ha sido abonada dentro del plazo establecido, atento a las informaciones, los dictámenes producidos y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a cargo del señor Procurador del Tesoro, a fin de que inicie las acciones judiciales contra la firma S. Callau e Hijos, domiciliada en Rivadavia 3600, Mar del Plata, F.C.S., tendientes a obtener el pago de la suma de Cincuenta Pesos ($ 50.—) Moneda Nacional, que adeuda por el concepto expresado en el preámbulo de este decreto.

Art. 2.º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3.º — Comuníquese, etc.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.658|45. — Visto el presente Expediente número 375.044|45, relativo a la falta de pago por las firmas Herbstein & Bulnes, Enrique Caratti, Miguel Cordido, Ramón S. Lovera, Atilio C. Rochi y Sebastián Nota, de las sumas de $ 259,20; 64.80; 51,84; 64,80, 64,80 y 51,84, que adeudan respectivamente por la no devolución de bolsas de tela de algodón ex harina, conforme a lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 3.451|44, atento a las informaciones, los dictámenes producidos y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a cargo del señor Procurador del Tesoro a fin de que inicie las acciones judiciales contra las firmas Herbstein & Bulnes, Quimilli, (Stgo. del Estero), Enrique Caratti, Ranchillos (Tucumán), Miguel Cordido, La Paz (E. Ríos), Ramón S. Lovera, San Miguel (Corrientes), Atilio C. Rochi, María Grande (E. Ríos) y Sebastián Nota, Irigoyen (Santa Fe), tendientes a obtener el pago de las sumas de pesos 259.20, 64.80, 51.84, 64.80, 64.80 y 51.84, que adeudan, respectivamente, por el concepto expresado en el preámbulo de este decreto.

Art. 2.º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3.º — Comuníquese, etc.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.654|45. — Visto el presente Expediente número 375.047|45, relativo a la falta de pago por las firmas Hilario Castro, Nayib Dris y Alonso & Guillen, de la suma de $ 275,99; 367,51 y 128,70 que adeudan, respectivamente, por la no devolución de bolsas de tela de algodón ex harina, conforme a lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 3.451|44, atento a las informaciones, los dictámenes producidos y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a cargo del señor Procurador del Tesoro a fin de que inicie las acciones judiciales contra las firmas Hilario Castro, domiciliada en Beltrán 499, de la Ciudad de Mendoza, Nayib Dris, Godoy Cruz 488, San José, Mendoza y Alonso & Guillen, en la calle Pueyrredón 135 de la Ciudad de Mendoza, tendientes a obtener el pago de las sumas de Doscientos Setenta y Cinco Pesos con Noventa y Nueve Centavos ($ 275.99), Trescientos Sesenta y Siete Pesos con Cincuenta y Un Centavos ($ 367.51) y Ciento Veintiocho Pesos con Setenta Centavos ($ 128.70) Moneda Nacional, que adeudan por el concepto expresado en el preámbulo de este decreto.

Art. 2.º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3.º — Comuníquese, etc.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.655|45. — Visto el presente Expediente número 374.759|45, relativo a la falta de pago por las firmas Antonio Pedano, Juan Micaelli, David Krajtman, Gregorio Garrido, Prudencio Azanza, Juan M. Criado y César Giovagnoli, de las sumas de pesos 12.82; 128.25; 265.05; 440.32; 183.82; 256.50; y 68.40, que adeudan, respectivamente, por la no devolución de bolsas de tela de algodón ex harina, conforme a lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 3.451|44, atento a las informaciones, los dictámenes producidos y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a cargo del señor Procurador del Tesoro a fin de que inicie las acciones judiciales contra las firmas Antonio Pedano, domiciliada en Rivadavia y Colón, Santiago del Estero; Juan Micaelli, en Allende 630, Córdoba; David Krajtman, en Comall, F.C. del Estado; Gregorio Garrido, de Los Menucos, F.C. del Estado; Prudencio Azanza, en Patagones, F.C.S.; Juan M. Criado, Bariloche, F.C.S. y César Giovagnoli, Marí Lauquén, F.C.O., tendientes a obtener el pago de las sumas de Doce Pesos con Ochenta y Dos Centavos (pesos 12.82), Ciento Veintiocho Pesos con Veinticinco Centavos ($ 128.25), Doscientos Sesenta y Cinco Pesos con Cinco Centavos ($ 265.05), Cuatrocientos Cuarenta Pesos con Treinta y Dos Centavos ($ 440.32), Ciento Ochenta y Tres Pesos con Ochenta y Dos Centavos (pesos 183.82), Doscientos Cincuenta y Seis Pesos con Cincuenta ($ 256.50) y Sesenta y Ocho Pesos con Cuarenta Centavos ($ 68.40), Moneda Nacional, que adeudan respectivamente, por el concepto expresado en el preámbulo de este decreto.

Art. 2.º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3.º — Comuníquese, etc.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.659|45. — Visto el presente expediente 375.476|45, relativo a la falta de pago por las firmas Juan Granda, Martínez y Manzanares, José García, Dolores Fernández Costales, Paz y López, de las sumas de $ 89.77 cada una, que adeudan por la no devolución de bolsas de tela de algodón ex harina, conforme a lo dispuesto por Resolución Ministerial 3451|44, atento a las informaciones y dictámenes producidos y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a cargo del señor Procurador del Tesoro a fin de que inicie las acciones judiciales contra las firmas Juan Granda, Cangallo 2661, Capital; — Martínez y Manzanares, Trelles 2448, Capital; — José García, Acha 3869, Capital; — Dolores Fernández Costales, Leandro N. Alem 1754, Dock Sur, Avellaneda, y Paz y López, Avenida Cruz 1030, Capital, tendientes a obtener de cada una de ellas el pago de las sumas de ochenta y nueve pesos con setenta y siete centavos ($ 89.77) moneda nacional, que adeudan por el concepto expresado en el preámbulo de este Decreto.

Art. 2.º — El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3.º — Comuníquese, etc.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Concédese recurso de apelación

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.663|45. — Visto el presente expediente 52.319|45, en el que la firma Droguería Eduardo Retienne interpone recurso de apelación a la multa que le fué impuesto por Decreto N.º 6.601 dictado con fecha 24 de marzo de 1945, por infracción a la Ley 12.591; atento a las disposiciones del artículo 9.º de la citada Ley, los dictámenes producidos y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Concédese el recurso de apelación interpuesto por la firma Droguería Eduardo Retienne, a la multa de cuatro mil pesos ($ 4.000) moneda nacional que por infracción a la Ley 12.591 le fué impuesta por Decreto número 6.601 de fecha 24 de marzo ppdo.

Art. 2.º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3.º — Comuníquese y pasen estas actuaciones al señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Concédese recurso de apelación

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.665|45. — Visto el presente expediente 52.881.45 en el que la Sociedad Anónima Angel Muzzio e Hijos Ltda., interpone recurso de apelación a la multa que le fué impuesta por Decreto número 8.871, dictado con fecha 25 de Abril de 1945, por infracción a la Ley 12.591, atento a las disposiciones del art. 9.º de la citada Ley, los dictámenes producidos y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Concédese el recurso de apelación interpuesto por la Sociedad Anónima Angel Muzzio e Hijos Ltda., a la multa de veinte mil pesos (pesos 20.000 m|n.), moneda nacional, que por infracción a la Ley 12.591 le fué impuesta por Decreto N.º 8.871 de fecha 25 de abril ppdo.

Art. 2.º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3.º — Comuníquese y pasen estas actuaciones al señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de Rosario.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Concédese recurso de apelación

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.668|45. — Visto este expediente 220.079|45 en el que la firma Francisco A. H. Valicenti, interpone recurso de apelación a la multa que le fué impuesta por Decreto N.º 12.116, dictado con fecha 5 de Junio de 1945, por infracción a la Ley 12.591; atento a las disposiciones del artículo 9.º de la citada Ley y los dictámenes producidos y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Concédese el recurso de apelación interpuesto por la firma Francisco A. H. Valicenti a la multa de doscientos pesos ($ 200) moneda nacional que por infracción a la Ley 12.591 le fué impuesta por Decreto número 12.116 de fecha 5 de Junio ppdo.

Art. 2.º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3.º — Comuníquese y pasen estas actuaciones al señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.669|45. — Visto el presente expediente 374.569|45 relativo a la falta de pago por la firma Fernández Hnos., de la suma de $ 54.34 que adeuda por la no devolución de bolsas de algodón ex harina, conforme a lo dispuesto por Resolución Ministerial N.º 3451|44, atento a las informaciones, los dictámenes producidos y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a cargo del señor Procurador del Tesoro a fin de que inicie las acciones judiciales contra la firma Fernández Hnos., domiciliado en San Nicolás (Prov. de Buenos Aires), tendientes a obtener el pago de la suma de pesos 54.34, que adeuda por el concepto expresado en el preámbulo de este decreto.

Art. 2.º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3.º — Comuníquese, etc.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.670|45. — Visto el presente expediente 375.316|45, relativo a la falta de pago por las firmas María Gury de Sam-

pol, Juan Lapachet y Raúl Miranda, de las sumas de $ 760.95; 12.82 y 125.40, respectivamente, que adeudan por la no devolución de bolsas de tela de algodón ex harina, conforme a lo dispuesto por Resolución Ministerial 3451|44, atento a las informaciones, los dictámenes producidos y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a cargo del señor Procurador del Tesoro a fin de que inicie las acciones judiciales contra las firmas María Gury de Sampol, domiciliada en la calle 39 N.° 115 y 116; — Juan Lapachet, en calle 59 N.° 11 y 12 y Raúl Miranda, domiciliado en la calle 28 N.° 4 y 5, todos de la ciudad de La Plata (Prov. de Buenos Aires), tendientes a obtener el pago de las sumas de $ 760.95; 12.82 y 125.40; que adeudan respectivamente, por el concepto expresado en el preámbulo de este decreto.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.671|45. — Visto el presente Expediente N.° 52.132|45, relativo a la falta de pago por la firma Perfecto Méndez, de la suma de $ 89,77 que adeuda por la no devolución de bolsas de tela de algodón ex-harina, conforme a lo dispuesto por Resolución Ministerial N.° 3451|44, atento a las informaciones, los dictámenes producidos y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a cargo del señor Procurador del Tesoro, a fin de que inicie las acciones judiciales contra la firma Perfecto Méndez, domiciliado en la calle Bahía Blanca 1256 de la Capital Federal, tendientes a obtener el pago de la suma de $ 89,77, que adeuda por el concepto expresado en el preámbulo de este decreto.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

Acciones judiciales

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

25.672|45. — Visto el presente Expediente N.° 3.562|45, relativo a la falta de pago por la firma Burgos, Ribolzi y Cía., de la suma de $ 65,51 que adeuda por la no devolución de bolsas vacías de tela de algodón ex-harina, conforme a lo dispuesto por Resolución Ministerial número 3.451|44, atento a las informaciones, los dictámenes producidos y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a cargo del señor Procurador del Tesoro, a fin de que inicie las acciones judiciales contra la firma Burgos, Ribolzi & Cía., domiciliada en Río Cuarto (Pcia. de Córdoba), tendientes a obtener el pago de la suma de $ 65,51 que adeuda por el concepto expresado en el preámbulo de este decreto.

Art. 2.° — El preesnte decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

FARRELL. — Amaro Avalos. — Mariano Abarca.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

La Pampa, Gobernación. — Reconócense los servicios prestados por el agente de policía, don E. E. Burgos

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

56|45. — Expte. N° 21.310-P-45. — Visto el presente expediente elevado por la Gobernación de La Pampa, referente al pedido de licencia por enfermedad originada en actos del servicio, formulado por el agente de policía de ese territorio nacional don Eleodoro Elías Burgos; y

Atento lo dispuesto por Decreto número 10.196|45 estableciendo que las licencias que se acuerden al personal comprendido en su artículo 1° por imposibilidad de prestar servicios, en razón de heridas, lesiones, accidentes o enfermedades, originadas en actos del servicio, por causas imputables al mismo y siempre que el acto del servicio refiera a la función de policía de seguridad, serán con goce de sueldo de actividad y lo informado por la Dirección Nacional de Salud Pública,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

1.° Reconocer con goce de sueldo, por enfermedad originada en actos del servicio, los días en que hizo uso de licencia entre el 8 y el 13 de Marzo último, el agente de policía del Territorio Nacional de La Pampa don Eleodoro Elías Burgos.

2.° Tómese razón y vuelva a la Gobernación de La Pampa para su conocimiento y demás efectos.

Quijano

Chaco, Gobernación. — Licencia al agente de Policía, don E. Francia.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

57|45. — Expte. N.° 23.296-C-45—Visto el presente expediente elevado por la Gobernación del Chaco a fin de que se acuerden 43 días de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al agente de policía de ese territorio nacional don Eustaquio Francia, quien tuvo que someterse a un nuevo tratamiento médico a consecuencia de la herida de bala sufrida en actos del servicio y en el cumplimiento de sus funciones el 31 de Mayo de 1942; atento lo informado por la Dirección Nacional de Salud Pública,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

1.° — Acuérdanse 43 días de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, y a contar del 17 de Mayo último, al agente de policía del Territorio Nacional del Chaco don Eustaquio Francia.

2.° Tómese razón y vuelva a la Gobernación del Chaco para su conocimiento y fines pertinentes.

Quijano

Fianzas de empleados de Salud Pública y Gobernaciones de Chubut y Chaco.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945.

58|45. — Expte. N.° 45.997-S-45.—Visto los adjuntos expedientes relacionados con las fianzas presentadas por personal de la Dirección Nacional de Salud Pública y las Gobernaciones del Chubut y Chaco y habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el Acuerdo de Ministros de 30 de Enero de 1934,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Aceptar las fianzas otorgadas en cada uno de los expedientes que se indican a continuación a favor de los funcionarios y por la suma que se expresa en cada caso, para responder a las obligaciones que dichos funcionarios contrajeren con el fisco en el desempeño de las funciones que tienen asignadas en las dependencias que se citan más abajo, o de cualquier otro cargo que se le confiare en la Administración Nacional:

Expte. N° 45.997-S-1945. — Sr. Liberato Alvarez Garmendia, Dirección General Administración Dirección Nacional de Salud Pública. — Fiador: Liberato P. Alvarez Garmendia $ 10.000.

Expte. N° 47.773-C-1945. — Sr. Rodolfo Alejandro Víctor Passetti. — Auxiliar P. (Com. Insp.) Territorio del Chubut. — Fiador: Sr. José Luis Capdevilla $ 5.000.

Expte. N° 48.240-C-1945. — Sr. José Julio Alejandro de la Cruz. — Com. de Policía del Territorio del Chaco. — Fiador: Sr. Lorenzo Raúl Piñero $ 5.000.

Expte. N° 48.637-S-1945. — Sr. Arturo P. Pérez, Aux. 8.°, Ecónomo de la Colonia "Dr. Domingo Cabred» (Open Door) dependiente de la Direc. Nac. de Salud Pública. — Fiador: Sr. Ernesto Mignone $ 5.000.

Expte. N.° 50.578-S-1945. — Sra. Estherina Cresta. — Aux. 8, Farmacéutica del Dispensario Polivalente en las Varillas dependiente de la Direc. Nac. de Salud Pública. — Fiador: Sr. José Calzolari $ 2.000.

Expte. N° 45.058-S-1945. — Sr. Manuel Valls. — Renovación de la Dirección Nacional de Salud Pública. — Fiador: Cía. de Seguros "La Buenos Aires" $ 5.000.

Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Quijano

Ministerio de Agricultura

Acuérdase permiso para efectuar pesca

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

4267|45. — Visto el presente expediente (N.° 304.695|944), en que el señor Santiago Oliva, solicita permiso para efectuar la pesca marítima costera en la zona de Necochea (Provincia de Buenos Aires), con la lancha "Princesa Yolanda M.", matrícula N.° 1.082.

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la misma,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Acuérdase permiso provisorio al señor Santiago Oliva, para efectuar la pesca marítima costera en la zona de Necochea (Provincia de Buenos Aires), con la lancha "Princesa Yolanda M.", matrícula N.° 1.082, de conformidad con los decretos de 26 de Diciembre de 1914, 14 de Enero de 1931 y 10 de Agosto de 1938.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Autorízase a introducir al país ganado vacuno

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

4268|45. — Visto el presente expediente (N.° 226.063|45), en el que el señor Angel Floriano Pomarada, solicita la autorización correspondiente para introducir al país veinte mil (20.000) novillos procedentes de la República del Paraguay, cuya importación se efectuaría por los Puertos de Ituzaingó e Itá Ibate, provincia de Corrientes, y con sujeción a lo establecido en el Decreto N.° 12.527, de fecha 9 de Junio anterior.

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la misma,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Autorízase al señor Angel Floriano Pomarada, para introducir al país hasta veinte mil (20.000) novillos, procedentes de la República del Paraguay, habilitándose a tal efecto los Puertos de Ituzaingó e Itá Ibate, de la provincia de Corrientes.

2.° — La importación de referencia deberá ajustarse en un todo a las disposiciones establecidas en el Decreto número 12.527, de fecha 9 de Junio anterior.

3.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Déjase sin efecto la Resolución N° 3.980|45

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

4.269|45. — Visto este Expediente (N.° 201.075|1945), en el que la Sociedad Rural de Gualeguay (Entre Ríos), comunica haber suspendido la realización del XIII Concurso de Ganado Gordo, para el que este Departamento había acordado diversos premios por Resolución número 3.980, de fecha 3 del mes en curso, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Déjase sin efecto la Resolución N.° 3.980, del 3 del mes en curso, por la que se acordaban diversos premios a la Sociedad Rural de Gualeguay (Entre Ríos), para ser adjudicados en el certamen citado precedentemente.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a conocimiento de la Dirección General de Ganadería.

Avalos

Acuérdase premio

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

4.270|45. — Visto este Expediente (N.° 201.127|1945), en el que la Corporación Argentina de "Aberdeen Angus" solicita se le acuerde un premio para ser adjudicado en la XV Exposición de Novillos Gordos, que realizará el día 20 del mes en curso, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Acordar a la Corporación Argentina de "Aberdeen Angus", para que, como "Premio Ministerio de Agricultura de la Nación, Año 1945", sea adjudicado en el certamen de referencia, el que a continuación se indica:

Una plaqueta de bronce patinado, al lote de novillos clasificado Gran Campeón.

2.° — La entidad recurrente deberá comunicar en su oportunidad a la Dirección General de Ganadería el nombre y domicilio del expositor que haya obtenido el premio de que se trata.

3.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Aplícanse diversas multas

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

4.271|45. — Visto el presente Expediente (N.° 226.122|945), en el que la Dirección General de Ganadería, da cuenta haberse comprobado sarna en animales de la especie ovina, alojados en los establecimientos "Victoriano Ignacio Torres e Hijos", "Santa Teresa", "San Andrés", "Cañada Rica", "La Leonilda", "Florindo Delgado" y "Sin Nombre", en los que fué verificada una población lanar de 120, 28 y 145 ovinos y 10 caprinos, 38, 86, 90 y 44 lanares, hechos que se encuentran probados con las Actas E—590, E. 592, E—599, E—622, E—646, E—653 y E—679, obrantes de fs. 1 a fs. 7, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la disposición número 1332, de 18 de Agosto de 1944, de la Dirección de Sanidad Animal, los propietarios, arrendatarios u ocupantes de los establecimientos nombrados, fueron emplazados a sanearlos por estar situados éstos en la zona sur de la provincia de Entre Ríos;

Que de acuerdo a las fechas de las actas de referencia, no se logró la normalidad sanitaria de dichos establecimientos dentro del plazo o término acordado;

Que atento lo dispuesto por el artículo 7.° del Decreto N.° 7.383, de 28 de Marzo de 1944, es facultad de este Ministerio aplicar las multas que resulten procedentes, en los casos de autos corresponde aplicar las sanciones previstas en el inciso a) del artículo 9.° del mismo, que fija en veinte pesos con más diez centavos moneda nacional por cada animal.

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Aplícanse las siguientes multas: a los señores Victoriano Ignacio Torres e Hijos, treinta y dos pesos ($ 32.—) moneda nacional; a la señora Teresa P. de Mustafá, veinte y dos pesos con ochenta centavos ($ 22.80) moneda nacional; al señor Manuel Teófilo Brassesco, treinta y cinco pesos con cincuenta centavos ($ 35.50) moneda nacional; al señor Alberto F. Escales, veinte y tres pesos con ochenta centavos (23.80) moneda nacional; al señor Francisco A. Trucco, veinte y ocho pesos con sesenta centavos ($ 28.60) moneda nacional; al señor Florindo Delgado, veinte y nueve pesos ($ 29.—) moneda nacional; y al señor Juan Donamari, veinte y cuatro pesos con cuarenta centavos ($ 24.40), moneda nacional, por los hechos que acreditan las actas de referencia.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Aplícanse diversas multas

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

4.272|45. — Visto este Expediente (Nº 227.247|945), en el que la Dirección General de Ganadería da cuenta de haberse comprobado sarna en animales de la especie ovina alojados en los establecimientos "La Esperanza", "San Juan", "Matadero Algarrobito", "Tavelli", "San Ramón", "Santa Inés", "Fraile Chico", "Sin Nombre", "La Matrera", "La Ilusión" y "Miramonte", en los que, respectivamente, fué verificada una población lanar de 45 — 22 — 30 — 80 — 40 — 100 — 97 — 106 — 600 — 11 y 150 cabezas, hechos que se encuentran probados con las actas E—953 — E—963 — E—970 — E—971 — E—977 — E—978 — E—988 — E—995 — E—996 — E—1018 y E—1021, obrantes de fs. 1 a fs. 11, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la disposición N.º 1332, de 18 de agosto de 1944, de la Dirección de Sanidad Animal, los propietarios, arrendatarios u ocupantes de los establecimientos nombrados fueron emplazados a sancarlos por estar situados éstos en la zona Sud de la provincia de Entre Ríos;

Que de acuerdo a las fechas de las actas de referencia no se logró la normalidad sanitaria de dichos establecimientos dentro del término o plazo acordado;

Que atento a lo dispuesto por el art. 7.º del Decreto N.º 7383, de 28 de marzo de 1944, es facultad de este Ministerio aplicar las multas que resulten procedentes, y en los casos de autos corresponde aplicar las sanciones previstas en el inciso a) del Art. 9.º del mismo, que fija en veinte pesos con más diez centavos moneda nacional por cada animal,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.º — Aplícanse las siguientes multas: Al señor Angel Lonardi, veinticuatro pesos con cincuenta centavos (pesos 24.50) moneda nacional; al señor Juan J. Escobar, veintidós pesos con veinte centavos ($ 22.20) moneda nacional; al señor Lucas Allende, veintitrés pesos ($ 23) moneda nacional; al señor Anacleto Molina, veintiocho pesos ($ 28) moneda nacional; al señor Ramón Albornoz, veinticuatro pesos ($ 24) moneda nacional; al señor Luis Bellocchio, treinta pesos ($30) moneda nacional; a la señora Victoriana S. de Churruarin, veintinueve pesos con setenta centavos ($ 29.70) moneda nacional; al señor Emeterio Mattos, treinta pesos con sesenta centavos ($ 30.60) moneda nacional; al señor Primitivo Churruarin, ochenta pesos ($ 80), moneda nacional; al señor Melchor Andino veintiún pesos con diez centavos (pesos 21.10) moneda nacional y al señor Pedro Maggione, treinta y cinco pesos ($ 35) moneda nacional, por los hechos que acreditan las actas de referencia.

2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Aplícanse diversas multas

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

4.273|45. — Visto este Expediente (Nº 227.245|45), en el que la Dirección General de Ganadería da cuenta haberse comprobado sarna ovina en tropas remitidas al Mercado de Haciendas de Avellaneda; hechos que acreditan las actas números 471 — 485 — 492 — 511 — 514 — 520 — 523 — 533 y 526, obrantes de fojas 1 a fojas 9, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3.º del Decreto número 7383, de 28 de Marzo de 1944, prohibe el tránsito de animales enfermos de la parasitosis aludida, y el inciso b) del Art. 9.º del mismo fija en cincuenta pesos con más un peso moneda nacional por cada animal, la penalidad en que incurren los infractores a la disposición citada;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 7.º del mencionado Decreto, es facultad de este Ministerio aplicar las multas que resulten procedentes,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.º — Aplícanse las siguientes multas: A los señores Nicolás Breser y Compañía, doscientos veintinueve pesos (pesos 229) moneda nacional; a los señores Alvarez Hermanos, ciento cuarenta y seis pesos ($ 146) moneda nacional; al señor Juan Etchegno, ciento setenta pesos ($ 170) moneda nacional; al señor Antonio García Alonso, ciento cincuenta y siete pesos ($ 157) moneda nacional; a Estancias Baragli S. A. Agrícola, Ganadera e Industrial, ciento sesenta pesos ($ 160) moneda nacional; al señor Julián Martínez, quinientos dieciocho pesos ($ 518) moneda nacional; al señor Pablo Santiago Cerutti, ciento noventa y un pesos ($ 191) moneda nacional; al señor José Casares, ciento cuarenta y tres pesos ($ 143) moneda nacional y al señor Antonio Bergues, ciento noventa pesos ($ 190) moneda nacional, por los hechos que acreditan las actas de referencia.

2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Aplícanse diversas multas

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

4.274|45. — Visto este Expediente (N.º 227.063|45) en el que la Dirección General de Ganadería da cuenta haberse comprobado sarna en animales de la especie ovina alojados en los establecimientos "Sin Nombre", "Sin Nombre", "Sin Nombre", "Sin Nombre", "Sin Nombre", "Sin Nombre", "Sin Nombre", "Sin Nombre", "Santa Fermina", "Sin Nombre" y "Sin Nombre", en los que, respectivamente fué verificada una población lanar de 33, 19, 10, 5, 18, 6, 55, 22, 100, 10 y 50 cabezas, hechos que se encuentran probados con las actas E-933, E-934, E-935, E-936, E-937, E-938, E-944, E-945, E-943, E-939 y E-907, obrantes de fs. 1 a fs. 11, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la disposición número 1.332, de 18 de Agosto de 1944 de la Dirección de Sanidad Animal, los propietarios, arrendatarios u ocupantes de los establecimientos nombrados fueron emplazados a sancarlos por estar situados éstos en la zona sur de la Provincia de Entre Ríos;

Que de acuerdo a las fechas de las actas de referencia, no se logró la normalidad sanitaria de dichos establecimientos dentro del término o plazo acordado;

Que atento a lo dispuesto por el art. 7.º del Decreto N.º 7.383, de 28 de Marzo de 1944, es facultad de este Ministerio aplicar las multas que resulten procedentes, y en los casos de autos corresponde aplicar las sanciones previstas en el inciso a) del art. 9.º del mismo, que fija en veinte pesos con más diez centavos moneda nacional por cada animal,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.º — Aplícanse las siguientes multas en pesos moneda nacional: al señor Gabino Arellano, veintitrés pesos con treinta centavos ($ 23,30); a la señora Joaquina Paredes, veintiún pesos con noventa centavos ($ 21,90); a los señores Luis Brites y Pedro Jaureche veintiún pesos ($ 21); a la señora Celestina Rodríguez de Schiavoni, veinte pesos con cincuenta centavos ($ 20,50); a la señora Gregoria Escudero, veintiún pesos con ochenta centavos ($ 21,80); a la señora Ester Godoy de Taborda, veinte pesos con sesenta centavos ($ 20,60); al señor Ambrosio F. Godoy, veintitrés pesos con cincuenta centavos ($ 23,50); al señor Aniceto Zapata, veintidós pesos con veinte centavos ($ 22,20); al señor Florencio Alarcón, treinta pesos ($ 30); al señor Remigio Taborda, veintiún pesos ($ 21); y al señor Lorenzo A. Dalcín, veinticinco pesos ($ 25) por los hechos que acreditan las actas de referencia.

2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Acuérdase habilitación

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

4.275|45. — Visto el presente Expediente (N.º 226.412|945), en el que el señor Arturo Segundo Blanco, solicita el servicio de inspección sanitaria para el depósito de clasificación de huevos, de su propiedad, ubicado en las calles 9 de Julio y 2 del Oeste, de la ciudad de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos).

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y por la de Administración y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la primera de las reparticiones nombradas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.º — Acuérdase, a contar del 29 de Agosto anterior, la habilitación solicitada por el señor Arturo Segundo Blanco, para el depósito de clasificación de huevos, de su propiedad, ubicado en las calles 9 de Julio y 2 del Oeste, de la ciudad de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos), debiendo abonar las tasas que establecen el inciso y) del art. 1.º e inciso 6) del art. 3.º del Decreto N.º 3.031, de fecha 11 de Febrero de 1944, que ingresarán con imputación a la cuenta especial "Ministerio de Agricultura — Dirección General de Ganadería".

2.º — Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Acuérdase habilitación

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

4.276|45. — Visto el presente Expediente (N.º 226.644|945), en el que el señor José Domingo Aphalo, solicita la habilitación de la cámara frigorífica N.º 17 para depositar productos cárneos de origen animal elaborados y envasados en establecimientos habilitados oficialmente, que ocupa en el Mercado "Bell", sito en la calle Constitución N.º 1111, de esta Capital.

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y por la de Administración y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la primera de las reparticiones nombradas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.º — Acuérdase, a contar del 24 de Agosto del año en curso, la habilitación solicitada por el señor José Domingo Aphalo, para la cámara frigorífica N.º 17 para depositar productos cárneos de origen animal elaborados y envasados en establecimientos habilitados oficialmente, que ocupa en el Mercado "Bell", sito en la calle Constitución N.º 1111, de esta Capital, debiendo abonar en concepto de servicio de inspección sanitaria del 1.º al 5 de cada mes y por adelantado, en la Tesorería de la Dirección de Administración, la suma de setenta y cinco pesos ($ 75) moneda nacional, que ingresará a la cuenta especial "Ministerio de Agricultura — Dirección General de Ganadería".

2.º — El recurrente dejará en garantía en la Dirección de Administración, el depósito que oportunamente efectuó equivalente a tres mensualidades de la asignación que se le fija en el apartado anterior.

3.º — Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Acuérdase habilitación

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

4.277|45. — Visto el presente Expediente (N.º 226.388|945), en el que el señor Ricardo Viera, solicita habilitación para almacenar lenguas y otras menudencias en la cámara frigorífica N.º 1 del establecimiento de los señores José Deyacobbi e Hijo, sito en la calle Funes N.º 1549, de la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y por la de Administración y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la primera de las reparticiones nombradas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.º — Acuérdase, a contar del día 21 de Agosto de 1945, la habilitación solicitada por el señor Ricardo Viera para almacenar lenguas y otras menudencias en la cámara frigorífica N.º 1 que arrienda a los señores José Deyacobbi e Hijo, ubicada en la calle Funes N.º 1549, de la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), debiendo abonar en concepto de servicio de inspección sanitaria del 1.º al 5 de cada mes y por adelantado en la Tesorería de la Dirección de Administración, la suma de ciento veinte pesos ($ 120) moneda nacional, que ingresará a la cuenta especial "Ministerio de Agricultura — Dirección General de Ganadería".

2.º — El recurrente dejará en garantía en la Dirección de Administración el depósito que oportunamente efectuó, equivalente a tres mensualidades de la asignación que se le fija en el apartado anterior.

3.º — Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Suspéndese servicio inspección sanitaria

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

4.278|45. — Visto el presente Expediente (N.º 203.667|944), en que el señor Raúl Daniel Cemino, solicita la suspensión por el término comprendido entre el día 5 de Septiembre de 1944 y el 12 de Agosto de 1945 inclusive, del servicio de inspección sanitaria acordado a su establecimiento número oficial 1324, ubicado en la calle Rondeau N.º 3495|99, de esta Capital.

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y por la de Administración y lo dictaminado por la Delegación de Asuntos Jurídicos ante la primera de las reparticiones nombradas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.º — Suspéndese, por el término comprendido entre el día 5 de Septiembre de 1944 y el 12 de Agosto de 1945 inclusive, el servicio de inspección sanitaria acordado al establecimiento número oficial 1324, de propiedad del señor Raúl Daniel Cemino, ubicado en la calle Rondeau N.º 3495|99, de esta Capital.

2.º — Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería para su conocimiento y demás efectos.

Avalos

Derógase la Resolución N.º 43.446 del 19|5|43

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

4.191|45. — Visto el presente Expediente (N.º 156.079|943), en el que la Dirección de Agronomías Regionales solicita la derogación de la Resolución N.º 43.446 de fecha 19 de Mayo de 1943, que establece que las direcciones técnicas pertinentes adoptarán las medidas necesarias para evitar el tráfico de frutas, plantas y sus partes, procedentes de viveros y montes infestados de cochinilla roja australiana (Aonidiella aurantii Maskell) etc., en la Provincia de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Que la producción de esa provincia abastece principalmente los mercados de las de Mendoza y San Juan, donde la cochinilla roja australiana no plantea hasta el presente problema alguno, de acuerdo con la información producida por los organismos especializados de esas provincias;

Que las diversas zonas frutícolas que se consideran infestadas por la cochinilla roja australiana, remiten sus plantas, partes o frutos a los diferentes centros de comercialización, excluyéndose la provincia de Jujuy por estar bajo el régimen de lo establecido en la Resolución N.º 43.446.943;

Que la difusión de la cochinilla roja australiana ha sido comprobada —a excepción de la parte sur— en las diferentes regiones frutícolas del país, cuya intensidad de ataque varía de acuerdo con las condiciones ambientales;

Que no corresponde en la actualidad, obligar únicamente a los productores de la provincia de Jujuy a cumplir con las medidas adoptadas en base a la mencionada resolución, remitiendo su producción cítrica a cualquier punto del país, libre de la plaga antedicha, debiendo ser munida a tal efecto, de una guía de libre tránsito;

Que por tales razones, la provincia de Jujuy debe encontrarse en la misma situación que las demás zonas citrícolas infestadas por la citada cochinilla;

Por todo ello y atento a lo informado por la Dirección de Agronomías Regionales y el Instituto de Sanidad Vegetal, y la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores dependientes de la Secretaría de Industria y Comercio,

El Ministro de Agricultura—
RESUELVE:

1.º — Derógase la Resolución número 43.446 de fecha 19 de Mayo de 1943.

2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva para su conocimiento y demás efectos, a la Dirección de Agronomías Regionales.

Avalos

Secretaría de Trabajo y Previsión

Nómbrase Subsecretario de Trabajo y Previsión Interino al Señor Capitán D. Héctor F. Russo

Resolución N.º 467|45. Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

De conformidad con la facultad conferida por el Decreto número 18.515, de fecha 31 de Diciembre de 1943,

El Secretario de Trabajo y Previsión—
RESUELVE:

1.º — Nómbrese Subsecretario de Trabajo y Previsión, interino, al señor Capitán don Héctor F. Russo.

2.º — Comuníquese, publíquese, tome nota la Dirección de Personal y archívese.

Mercante

Desígnase Director Interino de Asuntos Legales

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1945.

349|45 Bis. — Visto el Decreto número 21.934|45, suscripto en Acuerdo General de Ministros, por el que se designa al doctor D. Eduardo R. Staffarini, Director de Asuntos Legales de esta Secretaría, para concurrir en calidad de delegado gubernamental a la XXVIIa., Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a celebrarse en París el próximo mes de Octubre, y siendo necesario proveer a su reemplazo en tanto dure la representación que le ha sido discernida,

El Secretario de Trabajo y Previsión—
RESUELVE:

Artículo 1.º — Desígnase Director interino de Asuntos Legales al doctor César G. Martínez Vivot, con retención de sus actuales funciones de Jefe de la División de Legislación.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Perón

Déjase sin efecto designación

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

468|45. — De conformidad con la facultad conferida por el Decreto número 18.515, de fecha 31 de Diciembre de 1943,

El Secretario de Trabajo y Previsión—
RESUELVE:

1.º — Déjase sin efecto la Resolución N.º 466, por la que se designaba Director General de Asistencia Social (interino) al actual Director de Subsidios, de la misma dependencia, doctor don Guillermo González.

2.º — Comuníquese, tome nota la Dirección de Personal y archívese.

Mercante

No acéptase renuncia

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

469|45. — De conformidad con la facultad conferida por el Decreto número 18.515, de fecha 31 de Diciembre de 1943,

El Secretario de Trabajo y Previsión—
RESUELVE:

1.º — Déjase sin efecto la Resolución N.º 219|Ren., por la que se aceptaba la renuncia del señor Director General de la Asistencia Social, doctor don Miguel Angel Mazza.

2.º — Comuníquese, tome nota la Dirección de Personal y archívese.

Mercante

No acéptase renuncia

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1945.

470|45. — De conformidad con la facultad conferida por el Decreto número 18.515, de fecha 31 de Diciembre de 1943,

El Secretario de Trabajo y Previsión—
RESUELVE:

1.º — Déjase sin efecto la Resolución N.º 220|Ren., por la que se aceptaba la renuncia del señor Director de Personal, don Juan Carlos Parodi.

2.º — Comuníquese, tome nota la Dirección de Personal y archívese.

Mercante

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Secretaría de Industria y Comercio

JUNTA NACIONAL DE CARNES — LEY 11.747

FIJANSE PARA EL MES DE NOVIEMBRE PROXIMO, LAS CUOTAS DE VENTAS DE CARNES VACUNAS EN REMATE PUBLICO

Resolución N.º 5.909|45 Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

Expte. N.º 3271|45. — Visto el informe presentado por el Departamento de Comercio, Investigaciones y Estadística y conforme a lo establecido por el Art. 4.º de la Resolución del 15 de Abril de 1937,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes—
RESUELVE:

Artículo 1º — Durante el mes de Noviembre de 1945, los vendedores de carne vacuna en remate, deberán poner en venta las reses que se detalla a continuación:

Vendedor		Cuota diaria (reses)		
Mat.	Apellido y nombre	Media	Mínima	Máxima
1	Gioioso, Trápani y Cía.	38	34	42
2	Cooperativa Propietarios Carniceros Ltda.	16	14½	17½
4	Kacowicz, Naum	15½	14	17
5	Trápani, Juan Suc. de	50	45	55
6	Crovetto Hnos.	61	55	67
7	Setti, Hugo	10	9	11
8	Capurro y Beraghi	69	62	76
10	Costa, Enrique Amadeo y Hno.	30½	27½	33½
12	García, Fabriciano	25½	23	28
13	Linari, Eugenio A.	52½	47½	58
14	Revello, Juan Daniel	44	39½	48½
15	Revello, Juan A. y Cía.	33½	30	37
16	Gambarrutta, Raúl	17½	16	19½
17	Wolf, Iarmasch	23½	21	26
19	Fernández Madelo, Angel	15½	14	17
22	Andelman, Bernardo	19	17	21
23	Mazzone, Luis A.	14½	13	16
24	Sujalin, Adolfo	20½	18½	22½

(continúa en la pág. 8)

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categorías, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.º 330.942-1944.

Señor Director de Minas y Geología de la Nación. — El que suscribe, Vicente R. Sammartino, mayor de edad, ingeniero, domiciliado en Avda. de Mayo 1370, escritorio 215, al señor Director expone: Que deseando efectuar exploraciones de substancias de primera y segunda categorías, con excepción de petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común, solicita el correspondiente permiso en zona de 2.000 hectáreas en el Territorio del Neuquén, Departamento de Pehuenches, lotes Nros. 3 y 8 de la Frac. C., de la Sección XXX y afecta la forma de un rectángulo de 5.000 metros N-26º 30' - E, por 4.000 metros, ubicado de manera que su vértice Oeste dista 2.000 metros N-63º 30' - O, de un punto situado a 11.000 metros N-26º 30' E, de la cúspide del Cerro Carrere. — Como complemento a la ubicación detallada, manifiesto que la intersección de las diagonales del rectángulo que forma mi pedimento, se encuentra en el punto de intersección de las visuales a los siguientes cerros y escuela de Tril, con los siguientes ángulos: entre Cerro Payén y Chiuido de Tril, 52º 13'; entre el edificio de la escuela de Tril y el Volcán Tromen, 9º 15' y entre el Volcán Tromen y Cerro Carrere, 103º 16'. — Incluyo croquis. — El terreno es fiscal sin labrado y sin cercados. — En los trabajos emplearé 4 operarios y las herramientas necesarias. — Hay un croquis. — Fdo.: V. R. Sammartino. — Recibido en mi oficina hoy veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las catorce horas treinta y siete minutos. — Conste. — Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adscripto. — Noviembre 6|944. — Al Registro Gráfico e Inspección Minera. — Fdo.: José María Noceti, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo la solicitud para sustancias de la primera y segunda categorías con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 há. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, dentro de los lotes 3 y 8 de la Fracción C., de la Sección XXX, Departamento y territorio mencionados y de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m del presente, por lo tanto, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Buenos Aires, Julio 23 de 1945. — Fdo.: Ing. Gabino Carlos Bravo, Oficial 5º. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1945. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas; fecho, pase a la Sección Técnica del Servicio Legal de Minas para que tome nota y lo reserve hasta su oportunidad. — Fdo.: Remigio Rigal, Director Interino de Minas y Geología. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1945. — Registrado bajo el N.º 2.954, folio 120 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Vicente R. Sammartino. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.17 oct.-N.º 1667-v.27 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de cobre, plomo, cinc, aluminio, hierro, níquel, magnesio, tungsteno, antimonio, azufre, berilio, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, así como las sustancias de aprovechamiento común, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 54.245-1945.

Buenos Aires, Enero 16 de 1945. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Celestino González, soltero, de 22 años de edad, empleado, argentino, domiciliado en la calle Méjico N.º 2163, ante el señor Director se presenta y expone. Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de 1.ª y 2.ª categorías; plomo y baritina; en terrenos no cultivados, ni labrados, ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Neuquén, Departamento Picunches; que deberá ubicarse en la siguiente forma: de rectángulo de cinco mil metros en dirección Norte Sud por cuatro mil metros, con su esquinero Nor Oeste a dos mil cuatrocientos metros al Sud, cuarenta y cinco grados Este de un punto situado a siete mil trescientos metros Norte, cuarenta y cinco grados Este, del esquinero Oeste del lote treinta y dos de la sección trece. — En los trabajos de exploración se emplearán

obreros, herramientas (picos, palas, barretas, barrenos, etc. y dinamita. — Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado, que será justicia. — Fdo.: C. González. — Recibido en mi oficina, hoy dieciséis de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez horas cincuenta y tres minutos. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Enero 23 de 1945. — Pase a informe de Registro Gráfico e Inspección Minera. — Fdo.: José María Nocceti. Encargado Despacho Minero. — Señor Director. — Elevo la solicitud de cateo para sustancias de primera y segunda categorías con exclusión de: cobre, plomo, cinc, aluminio, hierro, níquel, magnesio, tungsteno ,antimonio. azufre, berilio, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, así como las sustancias de aprovechamiento común, en terreno que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada, de 2.000 hás. de superficie, ha sido ubicada en los planos de esta oficina, dentro de los lotes 24, 25, 28 y 29 de la Sección XIII, Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, en forma de rectángulo, de 5.000 m. en dirección N. S. por 4.000., de modo que su vértice Nor-Oeste se encuentra a 2.450 m. al S. 45° E. de un punto situado a 7.300 m. al N. 45° E. del esquinero Oeste del lote 32 de la sección mencionada. — El interesado no posee solicitud o concesión de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. de la presente; en consecuencia corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Fdo.: Ing.° Gabino Carlos Bravo, Oficial 5°. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas; fecho, pase a la Sección Técnica del Servicio Legal de Minas, para que tome nota y lo reserve hasta su oportunidad. — Fdo.: Remigio Rigal, Director Interino de Minas y Geología. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Registrado bajo el N.° 2.960, Folio 126 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Celestino González. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.23 oct.-N.° 1877-v.3 nov.

Modificación de la petición de mensura de siete pertenencias, de la mina de carbón denominada "Curaco", de la Corporación Minera Técnica Carbonífera ("Comiteca"), ubicada en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 201.162 año 1941.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrogeología. — S|D. — Pascual Cosentino, por Comiteca, Corporación Minera Técnica Carbonífera, San Martín 244, en el expediente 201.162-1941, al señor Director me presento y respetuosamente digo: Que a lo solicitado en este expediente sobre la demarcación de pertenencias para la mensura en mi pedido de fecha 25 de Febrero del ppdo. año, de acuerdo a los trabajos ejecutados sobre la corrida de las vetas del carbón, dichas pertenencias deberán quedar ubicados en la forma que a continuación se describe: Pertenencia N.° 1: Sobre el límite Oeste del lote 10, se medirá hacia el Sud 3.600 metros como punto de partida y de ahí se medirán 600 mts. en dirección al Nord-Este, formando un ángulo de 40° con respecto al límite de los lotes 6 y 10 por un largo de 900 mts. en dirección al Sud-Este. — Pertenencia N.° 2: A partir del ángulo Nord-Oeste de la pertenencia N.° 1, se medirán 600 mts. en dirección Sud-Oeste, siguiendo la línea Nord-Oeste de la pertenencia N.° 1, por un largo de 900 mts. en dirección Sud-Este. — Pertenencia N.° 3: A partir del ángulo Sud-Este de la pertenencia N.° 1, se medirán 600 mts. en dirección Sud-Oeste, lindando con la pertenencia N.° 1, por un largo de 900 mts. en dirección al Sud-Este. — Pertenencia N.° 4: A partir del ángulo Sud-Oeste de la pertenencia N.° 2 se medirán 600 mts. en dirección Nord-Este, lindando con dicha pertenencia por un largo de 900 mts. en dirección al Sud-Este. — Pertenencia N.° 5: A partir del ángulo Sud-Este de la pertenencia N.° 3, se medirán 600 mts. en dirección al Sud-Oeste lindando con dicha pertenencia por largo de 900 mts. en dirección al Sud-Este. — Pertenencia N.° 6: A partir del ángulo Nord-Oeste de la pertenencia N.° 5, se medirán 600 mts. en dirección al Sud-Oeste lindando con la pertenencia número 4, por un largo de 900 mts. en dirección al Sud-Este, lindando con la pertenencia N.° 5. — Pertenencia N.° 7: A partir del ángulo Sud-Oeste de la pertenencia N.° 6, se medirán 900 mts. en dirección Nord-Este por un ancho de 600 mts. en dirección Sud-Este. — Sírvase señor Director concedernos a lo solicitado, que será justicia. — Fdo.: P. Cosentino. — Julio 3 de 1945. — Agréguese al Expte. 201.162-41 y siga a informe de la Sección Técnica. — Fdo.: José M. Nocceti, Jefe del Despacho Minero. — Señor Director: Cumplo en elevar la petición de mensura de la mina de carbón "Curacó", presentada por Corporación Minera Técnica Carbonífera (Comiteca), a consecuencia del descubrimiento N.° 765 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén, con la modificación efectuada a raíz del cambio dado por el interesado al rumbo general de las pertenencias — Dicha petición de siete pertenencias ha quedado ubicada en los lotes 6 de la fracción D. y 10 de la fracción C, Sección XXX, Departamento Pehuenches. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinada en los planos de esta oficina, según croquis del 10-VIII-45, en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1: En forma de rectángulo, de 900 m en dirección S. 50° E. por 600 m. de modo que su vértice O. se encuentra a 3.600 m al S. del esquinero N. E. del lote 6 mencionado, encerrando entre los límites así definidos una superficie de 54 há. — Pertenencia N.° 2: Afecta la forma de rectángulo cuyos lados tienen las mismas dimensiones y rumbos que los límites homónimos de la pertenencia precedentemente definida y su lado N. E. coincide en toda su longitud con el límite S. O. de la pertenencia N.° 1. — Pertenencia N.° 3: En forma de rectángulo, cuyos lados tienen los mismos rumbos y dimensiones que los límites homónimos de la pertenencia N.° 1, y su límite N. O. se confunde en toda su longitud con el lado S. E. de dicha pertenencia N.° 1. — Pertenencia N.° 4: Constituye un rectángulo cuyos límites tienen las mismas dimensiones y rumbos que los lados homónimos de la pertenencia precedentemente definida y su límite N. E. se apoya en toda su longitud en el lado S. O. de la pertenencia N.° 3. — Pertenencia N.° 5: Afecta la forma de rectángulo, cuyos lados tienen las mismas dimensiones y rumbos que los límites homónimos de la pertenencia N.° 3 y su límite N. O. se confunde en toda su longitud con el lado S. E. de dicha pertenencia. — Pertenencia N.° 6: En forma de rectángulo cuyos lados tienen las mismas dimensiones y rumbos que los límites homónimos de la pertenencia N.° 5; y su lado N. E. se confunde en todo su longitud con el límite S. O. de la pertenencia N.° 5. — Pertenencia N.° 7: Tiene forma de rectángulo, de 900 m en dirección N. 40° E. por 600 m, y su vértice O. coincide con el vértice S. de la pertenencia N.° 6, encerrando entre los límites así definidos una superficie de 54 hás. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 231 del Código de Minería. — Buenos Aires, Setiembre 11 de 1945. — Fdo.: Gabino Carlos Bravo, Oficial 5°. — Buenos Aires, Setiembre 26 de 1945. — De acuerdo con lo informado precedentemente, Se dispone: Efectuar nuevas publicaciones en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 231 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos vuelva a Escribanía de Minas; fecho, a la Sección Técnica del Servicio Legal de Minas a sus efectos. — Fdo.: Remigio Rigal, Director Interino de Minas y Geología. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.19 oct.-N.° 1701-v.19 oct.

e.26 oct.-N.° 1701-v.26 oct.

e.2 nov.-N.° 1701-v.2 nov.

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(continuación de la pág. 7)

Vendedor Matrícula	Apellido y Nombre	Cuota diaria (reses) Media	Mínima	Máxima
25	Mazzone, Felipe V.	18½	16½	20½
27	Cavanna, Angel R.	23	20½	25½
28	Banchero, Grinstein y Sívori	45½	41	50
29	Fraguglia, Victorio	10	9	11
30	Jesús Piñeiro e hijo	16	14½	17½
31	Garavano, Luis A.	12½	11½	14
32	Glas, Adolfo	37	33½	40½
33	Pitossi, Faustino	20½	18½	22½
34	Delfino, Carlos	29	26	32
43	Risso, Emilio	16½	15	18
45	Cámpora, Miguel	10	9	11
46	Ferrara, Felipe	22½	20½	25
47	Zelener, Luis	15	13½	16½
48	Berchassky, José	24½	22	27
49	Martínez, Luis R.	44½	40	49
50	Decarlini, Carlos	12	11	13
52	Trápani, Pascual J.	48½	43½	53½
54	Bosoer, Samuel	16½	15	18
57	Chuhurra, Martín y Cía.	10	9	11
58	Gregorio, Diego	14	12½	15½
59	Lisanti, Genaro	12½	11½	14
63	Tronconi, J. e Hijo y Cía.	17½	16	19½
65	Pianzola, Blas Enzo	15½	14	17
66	Kaminsky y Horstein	18	16	20
67	Castellotte, Máximo	20½	18½	22½
68	Guelar y Yankillevich, Soc. Resp. Ltda.	29½	26½	32½
69	Patlis, Aarón	31½	28½	34½
70	Corp. Frig. Arg. del Litoral, Soc. de Resp. Ltda.	24	21½	26½
72	Castellini, Alvarez y Cía.	10½	9½	11½
73	Alonso, Angel	25½	23	28
74	Bossani, Antonio	17	15½	18½
75	Menéndez, Francisco	21	19	23
76	Solari y Barrios	23	20½	25½
77	Parodi, Pedro, Suc. de	10	9	11
78	Yermaguian, Ohannes	16½	15	18
79	Fernández, Serafín	10	9	11
81	Lisanti, José	14	12½	15½
82	Amorós, Pezzini y Cía.	30	27	33
83	Ostraszynski, Zelman	21½	19½	23½
85	Descalzo, Juan Ambrosio	31½	28½	34½
86	Selman, Mauricio	14	12½	15½
87	Cao y Blanco Hnos.	18½	16½	20½
88	Kessler, Jacobo	16½	15	18
91	Tarditi, José A.	51	46	56
95	Badillo, Armando D.	19½	17½	21½
97	Podgaetzky, Elías	13	11½	14½
98	Maculán, Carlos	31	28	34
100	Behar, Gerschon	13	11½	14½
102	Zunghiri, Antonio	14	12½	15½
103	Sogoloff, Adolfo	48	43	53
104	Sujalin, David	24½	22	27
105	Menéndez, Faustino	10½	9½	11½
106	Glas, Fabián	15	13½	16½
107	Calandria, J. Juan	16	14½	17½
109	Franchi, Domingo	20	18	22
110	Lischinsky, Sani	28½	25½	31½
111	Reiter, Angel	47	42½	51½
113	Zunino, Constantino	10	9	11
114	Podgaetzky, León	11½	10½	12½
115	Andelman, Mauricio	19½	17½	21½
116	Jorge, Oscar A.	22½	20½	25
122	Hernández Muriel, Pedro	25	22½	27½
134	Mijelshon, José	14	12½	15½
135	Bravo, Florencio	19½	17½	21½
143	Garibaldi, Angel e Hijo	32½	29½	36
157	Fisher, Gregorio	19½	17½	21½
84	La Foresta, Soc. de Resp. Ltda.	10	9	11
105	Cincotta, Vicente	22½	20½	25
196	Domínguez, Bernardo C.	30	27	33
222	Cundes, Isaac	18½	16½	20½
335	Giordano, Félix	14	12½	15½
381	Nicola Hnos.	26	23½	28½
1351	Delfino, Bartolomé	10½	9½	11½
1361	Ferrarotti, Amadeo D.	24	21½	26½
1366	Urbant, José María	10	9	11
1368	Garbisso, Pedro	22	20	24
1374	Lobos, Juan R.	13	11½	14½
1375	Méndez, José M.	10	9	11
1378	Brunetti, José P.	16	14½	17½
1381	Foglia, Antonio	11½	10½	12½
1385	Bataglia y Cía	18	16	20
1395	D'Odorico, Hugo	20	18	22
	Matadero, Frig. Regional del Oeste	30	27	33
	Frigoríficos			
—	Anglo	42½	38½	47
—	La Blanca	29½	26½	32½
—	Sansinena	16½	15	18
—	Smithfield	15½	14	17
—	Wilson	50	45	55
	Cuota distribuída	2.435½	2.194	2.682
	Cuota vacante	209½	188½	230½
	Cuota total	2.645	2.382½	2.912½

Art. 2º — Comuníquese a los interesados, tomen conocimiento Secretaría General y los Departamentos de Comercio, Investigaciones y Estadística; Contralor y Administrativo; e Inspección de Frigoríficos y Fábricas Regionales y agréguese al Expte. 1.602|37.

Art. 3º — Dése cuenta oportunamente a la H. Junta.

Horacio N. Bruzone, Presidente.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL

en el día 25 de Octubre de 1945

	m$n.
Por avisos	5.711.—
Por marcas	1.020.—
Por adicionales de marcas . .	176.—
Por suscripciones	43.90
Por venta de ejemplares . . .	67.20
Por venta de folletos	—.—
Total	7.018.10

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a cur. so legal los derechos a oro.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica, de conformidad con el artículo 754 y concordantes del Código de Comercio y según acta labrada el 25 de Septiembre de 1945 ante el escribano público de esta Capital, don Julio A. Robirosa, que han dejado de tener efectos legales los títulos de o$s. 100 c|u. números 501.501|585 y 501.620|700, con cupón 51 — Vencimiento 1.° de Julio de 1937 — y siguientes adheridos del empréstito Interno Obras Públicas 4 1|2 o|o oro 1911.

e.29 sep.-v.5 nov.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

De acuerdo con el artículo 20, inciso b), de la Ley Nº 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o

Pte.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 2 de Noviembre de 1945, a las 15.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de Noviembre de 1945 de los siguientes empréstitos:

C. A. I. Conversión 4 o|o, 1941, Serie "A" . . . . . . v$n. 2.905.400,—

C.A.I. 4 %, 1942 - 1983 » 845.100,—

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco calle Reconquista Nº 266 (planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse a partir del 15 de Noviembre próximo hasta el 14 de Diciembre, inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1945.

e.20 oct.-v.2 nov.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 13 de Noviembre de 1945 desde las 15 horas, por la provisión de Aceite Comestible, Artículos de Limpieza y Artículos de Almacén, Fideos y similares a los establecimientos dependientes de la Institución, durante el término de seis meses a contar del 1º de Enero de 1946. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.26 oct.-Nº L-2975-v.7 nov.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

N.° 2195 — Exp. 4193 DG|945. — Provisión de hielo p|la Repartición durante los meses enero a marzo|946.

N.° 2196 — Exp. 23770 DA|945. — Kilos de plomo.

N.° 2197 — Exp. 16329 DA|945 — Tablas de álamo.

N.° 2198 — Exp. 23778 DA|945. — Mesas, pupitre, bancos, mamparas.

N.° 2199 — Exp. 16051 DC|945. — Motocicleta.

N.° 2200 — Exp. 3016 DR|945 — Rollos de papel con carbónico.

N.° 2201 — Exp. 5500 DT|945. — Cubiertas y cámaras p|camionetas.

N.° 2202 — Exp. 12143 DT|945. — Reparaciones de lámparas en general.

N.° 2203 — Exp. 12246 DT|945. — Carritos de aluminio.

N.° 327-E — Exp. 7074 C|945. — Artefactos de luz, tubos, arrancadores.

N.° 645 — Exp. 6765 DG|945. — Carpeta de cuero p|escritorio.

N.° 646 — Exp. 23389 DA|945. — Cajas de broches p|máquina abrochadora.

La apertura de las propuestas, se realizará el día 29 de Octubre | 945 a las 15, en la Oficina de Compras, 6.° piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Oficina de Compras Octubre 24 de 1945. — Juan Palombo, Jefe de la Oficina de Compras de Correos y Telecomunicaciones.

e.26 oct.-N.° L-2985-v.27 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a Licitación Pública por el término de Diez (10) días para las 15 del 6 de Noviembre de 1945, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición del material de embalaje con destino a la División Suministros. Datos: División Compras, Charcas Nº 1690, Capital. — Hugo Alfredo Anzorreguy, Secretario General.

e.26 oct.-N.° L-2935-v.5 nov.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES.

Penitenciaría Nacional.

Expediente D-12.116|945

Llámase a licitación privada para el día 30 de octubre de 1945, a las 15 horas, para la adquisición de:

17.000. Litros de leche fresca, pasteurizada, en condiciones de densidad y de gordura según Ordenanza Municipal, a proveer en el mes de diciembre próximo.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.26 oct.-N.° L-2941-v.29 oct.

Expediente 12.710|945

Llámase a licitación privada para el día 30 de octubre de 1945, a las 15 horas, para la adquisición de:

50.000 kilos de leña quebracho colorado, campana, o similar, de muy buena calidad, en trozos, especial para hornos de panadería, a proveer en noviembre y diciembre próximo.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.26 oct.-N.° L-2981-v.29 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|946, para el día 15 de Noviembre de 1945, a las 11,30 horas, para la provisión de: carne y pan (o galleta), leche y verdura, con destino a los cuerpos e institutos de la ciudad de Buenos Aires, Campo de Mayo, Liniers, Saavedra, etc.

Informes y pliegos: Piedras 141, 3er. piso (V. División Compras). — Juan F. Moyano, Coronel de Intendencia, Jefe Departamento "C" Producción.

e.15 oct.-Nº L-2.841-v.24 oct.
e.26 oct.-Nº L-2.841-v.26 oct.
e.29 oct.-Nº L-2.841-v.29 oct.
e.3 nov.-N.° L-2.841-v.3 nov.
e.6 nov.-N.° L-2.841-v.6 nov
e.8 nov.-N.° L-2.841-v.8 nov.
e.10 nov.-N.° L-2.841-v.10 nov.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Pozos 1807

Llámase a Licitación Pública Nº 44, para el día 10 de Noviembre de 1945, a las 10,30 horas, para la provisión de: Elementos de mecánica y ferretería (yuguillo, tiros de cadena, herramientas, etc.,) — Elementos de óptica (pinceles de pelo, badanas, vidrios para reflectores de fusil y pistola) y Confección de elementos de talabartería.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7,30 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 26 de Octubre de 1945. — José Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.26 oct.-N.° L-2983-v.7 nov.

Expediente T-12710|945

Llámase a licitación pública N.° 45, para el día 10 de noviembre de 1945 a las 11 horas, para la provisión de: 1 (un) tanque para transporte de Diesel-Oil, su montaje sobre chassis International, alargamiento del mismo y adaptación de un tercer eje de acuerdo a especificaciones que se facilitarán al respecto.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.26 oct.N.° L-2982-v.7 nov.

Llámase a licitación pública N.° 39 para el día 9 de noviembre de 1945 a las 11.30 horas, para la provisión de: Repuestos para Automotores y Motocicletas.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7,30 a 13,00 horas. Buenos Aires, 26 de octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel. — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.26 oct.-N.° L-2921-v.-7 nov.

Llámase a licitación pública N.° 40 para el día 9 de noviembre de 1945 a las 12,00 horas, para la provisión de: 200 toldos para carros de subsistencia y equipaje de 4 ruedas - modelo 1943, en un todo de acuerdo a especificaciones que se facilitarán.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos N.° 1807, días hábiles de 7,30 a 13,00 horas. Buenos Aires, 26 de octubre de 1945. — José C. Sampayo - Teniente Coronel - Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.26 oct.-N.° L-2920-v.-7 nov.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 13 Noviembre, a las 14 horas, para la provisión e instalación de máquinas para copia de planos. — Pliegos y consultas: Avda. 9 de Julio Nº 1925, 6º piso. — Presupuesto $ 15.000.— m|n.

Ingº Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.26 oct.-N.° L-2979-v7 nov.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Noviembre de 1945, a las 17 horas, para la provisión e instalación heladeras, refrigeradores y equipo mecánico de enfriamiento de agua en la Maternidad "Pedro A. Pardo". — Pliegos, consultas y propuestas: Avda. 9 de Julio 1925, 6.° piso. — Presupuesto $ 34.150.— m|n.

Ingº Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.26 oct.-N. L-2980-v.7 nov.

Secretaría de Industria y Comercio

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública (2.° llamado) para la adquisición de diversos materiales de construcción y herramientas, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559 4.° piso, oficina N.° 402.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el 10 de noviembre, a las diez y quince horas, en la oficina citada, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1945. — Julio César Urien, Presidente.

e.26 oct.-N.° L-2966-v.-7 nov.

Secretaría de Aeronáutica

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre de 1945, para la provisión de los efectos que a continuación se detallan: (N.° 6) a las 11.30 horas, uniformes de vuelo de altura (Número 7), a las 13.45 horas, vestuario para tropa, (N.° 8), a las 14 horas, equipo para tropa (Número 9), a las 14.15 horas (Varios), máquinas de escribir y de cafetería, mantas y polainas de tropa, etc.; a efectuarse en Rodríguez Peña 1809, Capital, donde se podrán obtener pliegos de condiciones e informes. — Jefe del Servicio de Intendencia.

e.22 oct.-N.° L-2922-v.3 nov.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

DIRECCION DE ALCAIDIA OFICINA DE CONTABILIDAD

Planilla de Rezagos Nº 272|44

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota Nº 117.313 A. 1944, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Cabo de Hornos; paquete: 10.743; fecha de entrada al puerto: Septiembre 17|43; marca: M C 65; números: 1|6; cantidad: 6 bolsas.

Marcelino Tomkinson, Director de Alcaidía.

e.26 oct.-Nº ....-v.7 nov.

JUZGADOS CIVILES

N.° 2

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SAKKAL.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — León G. Dávila, secretario.

e.26 oct.-N.° 3397 s|p.p.-v.30 oct.

N.° 3

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MONTEAGUDO de PEREZ o MONTEAGUDO de PEREZ GIMAREY y FRANCISCO PEREZ o PEREZ GIMAREY, sucesiones tramitan por Secretaría Dr. Gartland.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Alberto N. Gartland, secretario.

e.26 oct.-N.° 3395 s|p.p.-v.30 nov.

N.° 5

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CUMPLIDO. — (Sec. Enrique C. Corbellini).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.26 oct.-N.° 3393 s|p.p.-v.30 nov.

N.° 10

El Juez doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE RUBERTINO o MATILDE MARIA RUBERTINO O CRISTINA RUBERTINO LUPO o RABERTINO o RABERTINO LUPO.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Manuel Aráuz Castex, secretario.

e.26 oct.-N.° 3399 s|p.p.-v.30 nov.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE GUILLERMO PEREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.26 oct.-N.° 3398 s|p.p.-v.30 nov.

N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a CARLOS GIORDANO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

— Sixto Ovejero, secretario.

e.26 oct.-N.° 3396 s|p.p.-v.30 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a JOSE RIOS CEVALLOS, a comparecer en la causa que le sigue por desfraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, octubre 19 de 1945. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.26 oct.-N.° 3400 s|p.p.-v.30 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Emilio Villafañe Vasavilbaso, se emplaza por treinta días a FERMIN RODRIGUEZ PICEDA, a comparecer en la causa que le sigue por cheque sin fondo y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.26 oct.-N.° 3401 s|p.p.-v.30 nov.

N.° 10

Por disposición del Señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita llama y emplaza a la prófugo JOSEFA DELIA TARRIO, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, octubre 20 de 1945. —

Julio Barberis, secretario.

e.26 oct.-N.° 3402 s|p.p.-v.30 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo CECILIO NARCISO PASSO, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1945. — Julio Barberirs, secretario.

e.26 oct.-N.° 3403 s|p.p.-v.30 nov.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

N.° 11

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita y emplaza durante el término de diez días a herederos y acreedores de ANDRES BEGUIRISTAIN o ANDRES BEGUIRIZTAIN.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — Arturo M. de Gainza, secretario.

e.26 oct.-N.° 3394 s|p.p.-v.7 nov.

Por disposición del Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita y emplaza durante el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LARRAÑAGA.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — Arturo M. Gainza, secretario.

e.26 oct.-N.° 3392 s|p.p.-v.7 nov.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"I S A"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenticinco, los señores Felipe Isa, sirio, casado, de cuarenticinco años de edad, Julio Isa, argentino, casado, de treintiun años de edad, Alberto Isa, argentino, soltero, de veintiseis años de edad, Alfredo Isa, argentino, soltero, de veintitres años de edad, Jorge Endraos, argentino, casado, de treintiseis años de edad, Elías Sarana, argentino, casado, de treintiseis años de edad y Domingo Schillaci, argentino, casado, de veintiocho de edad, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenticinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la Razón Social de "ISA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio y asiento principal de sus negocios en esta capital, calle Monroe número cinco mil ciento cuarenticinco y con sucursales en Capilla del Monte y La Falda, Provincia de Córdoba, sin perjuicio de establecer otras en cualquier parte de la República. Segunda: El objeto de esta sociedad será la explotación del negocio de tienda y anexos y en general toda otra operación lícita que tenga relación con el negocio. Tercera: La duración es indeterminada y el socio que deseara retirarse deberá anticiparlo con noventa días por telegrama colacionado. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Ciento Treinticuatro Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de Un mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en mercaderías, bienes muebles, créditos, depósitos bancarios, de acuerdo al inventario y balance general practicado al diecisiete de Agosto de mil novecientos cuarenticinco, fecha a la cual se retrotrae el presente contrato y aportado por los socios en la proporción de: Cuarentiseis cuotas, Felipe Isa; treintiuna cuotas, Julio Isa; veintitres cuotas, Alberto Isa; veintitres cuotas, Alfredo Isa; ocho cuotas, Jorge Endraos; dos cuotas, Elías Sarana y una cuota, Domingo Schillaci. Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los señores Felipe Isa, Julio Isa, Alberto Isa y Alfredo Isa indistintamente, con el nombre de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social para todas las operaciones del negocio, incluso comprar, vender e hipotecar inmuebles, dar y tomar dinero en préstamo en descubierto o con pagaré, contratando con particulares o bancos, privados, mixtos y oficiales, siendo esta enumeración meramente enunciativa, quedándoles prohibido el uso de la firma social para especulaciones extrañas, fianzas o garantías a favor de terceros. Sexta: Anualmente se realizará un invetario y balance general de los negocios sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación. — De las utilidades líquidas, de acuerdo al balance aprobado se llevará un cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal; el resto de las utilidades realizadas y líquidas se distribuirá en las siguientes proporciones: Domingo Schillaci percibirá un treinta por ciento de las utilidades de la Casa Central exclusivamente no teniendo participación alguna en los negocios de Capilla del Monte y La Falda; Jorge Endraos y Elías Sarana tendrán un treinta por ciento cada uno de las utilidades que arroje la sucursal de La Falda exclusivamente no teniendo participación alguna en las utilidades de la casa central y Capilla del Monte; el resto de las utilidades de la casa central y sucursal La Falda, con la totalidad de las utilidades de sucursal Capilla del Monte será distribuída por partes iguales entre los sócios Felipe, Julio, Alberto y Alfredo Isa. Las pérdidas serán soportadas en las mismas proporciones. Séptima: Todos los socios deberán dedicarse exclusivamente con su trabajo personal y conocimientos al mejor desarrollo de los negocios sociales, estándoles prohibido dedicarse a otras operaciones, comerciales por cuenta propia. El socio Domingo Schillaci deberá dedicarse exclusivamente a la venta en el negocio central; los socios Jorge Endraos y Elías Sarana deberán dedicarse exclusivamente a la venta en la sucursal La Falda. — Octava: Los socios podrán retirar mensualmente las siguientes cantidades: En la casa central, Julio Isa y Alberto Isa Cuatrocientos cincuenta pesos y Doscientos pesos moneda nacional respectivamente que se imputarán a Gastos Generales; Domingo Schillaci, Doscientos cincuenta pesos moneda nacional que se imputará a su cuenta particular. En la sucursal Capilla del Monte: Felipe Isa y Alfredo Isa, Seiscientos cincuenta pesos y Doscientos pesos moneda nacional que se imputarán a Gastos Generales. — En la sucursal La Falda: Jorge Endraos y Elías Sarana retirarán trescientos pesos moneda nacional cada uno que se imputarán a sus respectivas cuentas particulares. Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios será facultativo de los demás, por simple mayoría, abonar a los herederos o representantes del mismo, contra la cesión de su cuota social su parte de capital y utilidades de conformidad al último balance aprobado por los socios y en caso de incapacidad parcial que dure más de seis meses se procederá en la misma forma. Décima: Decidida la liquidación, los gerentes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo distribuyendo el remanente entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. Undécima: La porción de utilidades líquidas será acreditada en las respectivas cuentas particulares de cada uno de los socios, pudiendo ser retirada en cualquier momento siempre que las disponibilidades lo permitan. Duodécima: En los casos que fuera necesaria la votación de los socios esta se producirá personalmente, por correspondencia o apoderado. Décimatercera: Cualquier desavenencia entre los socios o sucesores de los mismos será resuelta por amigables componedores nombrados uno por cada parte en disidencia. Los árbitros antes de considerar cualquier cuestión designarán el tercero que ha de resolver en definitiva sin formar tribunal para el caso de discordia entre éllos. — El laudo definitivo será inapelable. — Bajo lo establecido en las trece cláusulas precedentes, los firmantes dejan formalizado el presente contrato a cuya fiel observancia se obligan en fecha y lugar ut-supra. — Firmado: Felipe Isa, Julio Isa, A. Isa, Alfredo Isa, Jorge Endraos, Elías Sarana, Domingo Schillaci.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1945. —

Lucio R. Meléndez, 2° Jefe.

ee. 26 oct. N°. 2024 v. 31 oct.

LIBRERIA EDITORIAL MUNDI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Por escritura pasada al folio 1.791 vuelto del Registro 204 a cargo del Escribano Alberto González Venzano y con fecha 23 de Septiembre del corriente año la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "LIBRERIA EDITORIAL MUNDI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado la cláusula cuarta del referido contrato en la siguiente forma: Cuarto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios don Arturo Genaro Alvarez y don Carlos García Rodríguez indistintamente, quienes revestirán el carácter de Gerentes en las facultades que les acuerda la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En la forma expresada dejan modificada la referida cláusula cuarta. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.26 oct.-N.° 2110-v.31 oct.

VICENTE Y NICOLAS DEGROSSI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, se hace saber por el término de 5 días, que por escritura otorgada ante el Escribano Antonio Roca con fecha 17 de Octubre de 1945, la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "VICENTE Y NICOLAS DEGROSSI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha ampliado el artículo 8.° en la forma siguiente: "Queda entendido que además de las facultades enunciadas en este artículo, los tres socios podrán indistintamente, además de los actos de administración y disposición expresados, ejercer los determinados en los incisos primero al cuarto y séptimo al décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en cuya virtud la sociedad podrá adquirir y enajenar bienes inmuebles y efectuar los demás actos que se facultan por esas disposiciones legales". — Buenos Aires, Octubre 24 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.26 oct.-N.° 2127-v.31 oct.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO PARAMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.26 oct.-N.° 949-v.30 nov.

REMATES DEL DIA

REMATE DE REZAGOS
(Sin comisión)

15 de Noviembre de 1945, a las 15,30 horas.

Recortes de paño, gabardina, lona cáñamo, lonetas blancas, verde oliva, trapos blancos de algodón, trapos blancos de lana, papel, hierro enlozado y botines cortados. Oferta bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de iniciarse el remate, de 7,30 a 12,30.

Seña 30 o|o en efectivo del importe total propuesto. Exposición Dique 3. Sección Sa. del Puerto de la Capital. Solicite informes y prospectos. Sujeto a la aprobación del señor Director General de Administración del Ejército. — Carlos Bombares, Mayor de Intendencia, Jefe VII División. — Almacenes.

e.26 oct.-N° .....v.7 nov.

AVISOS DIVERSOS

CAMUATI S. A. IND. COM.

El dividendo correspondiente al II.° Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1945, se abonará en la sede social Pichincha 1245, a partir del 30 del corriente. Horas de oficina de 9 a 11 hs. y de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.25 oct.-N.° 2050-v.27 oct.

SELECCION CONTABLE
Sociedad Anónima
Editorial y de Enseñanza
Cangallo 564 — Buenos Aires

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir la serie 9a. de acciones ordinarias, formada por 1000 acciones de pesos 100.— cada una, lo que hace un total de $ 100.000.— m|n.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1945. — Joaquín Raúl Seoane, Presidente.

e.25 oct.-N.° 2022-v.27 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Se hace saber por cinco días, que "S. I. D. E. M. Sociedad Industrial de Explotación Minera S. R. L., Cap. pesos 50.000 m|n.", molienda y venta de minerales, ZAVALETA 251, por disolverse definitivamente, transfiere la totalidad de su activo y pasivo a "Oscar Pizorno", mismo ramo y domicilio. — Reclamos ley 11.867, escribano Saúl Enrique Machline, Avda. de Mayo 1390, 1er. piso. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1945.

e.26 oct.-N° 2.135-v.31 oct.

Se hace saber por el término de ley, que los señores Alberto O. Ricagno y Mario J. Ferré, socios de F. E. Sodor Soc. de Resp. Ltda., con lavadero de plumas de aves y escritorios en SUIPACHA 414, 7°, T, Capital, han transferido sus cuotas partes a Fortunato E. Sodor y Jorge Rubatti, quedando como únicos socios los nombrados en último término: — Reclamos de ley, en Billinghurst 19, Capital, domicilio partes.

e.26 oct.-N° 2.134-v.31 oct.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 - Mayo - 0372, avisan que Juan Castellucci y Nicolás Aragona venden a Gerardo Rodríguez el negocio de despensa, sito en esta ciudad, calle JURAMENTO N° 4848, esquina FERNANDEZ BLANCO, domicilio ambas partes. — Las reclamaciones contra el expresado negocio, interponerlas en nuestras oficinas.

e.26 oct.-N° 2.133-v.31 oct.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 - Mayo 0372, avisan que Rafael Zapatero vende a Carlos Antonio Roggero el negocio de almacén de comestibles y líquidos sito en esta ciudad, calle MONTEVIDEO 684, domicilio de ambas partes. — Reclamos, interponerlos en términos de ley, en nuestras oficinas.

e.26 oct.-N° 2.132-v.31 oct.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 - 0372, avisan que Café Paulista Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en Tacuarí 1542, vende a Arcadio Espina, Manuel Villar y Alvaro Fernández, que giran "Espina y Cía.", el café sito en esta ciudad, calle FLORIDA 674, domicilio de los compradores. — Reclamos, en nuestras oficinas.

e.26 oct.-N° 2.131-v.31 oct.

JUAN FORMENTO

El día 31 de Octubre, a las 15 horas, remataré en la calle Suipacha N° 1726 (Avellaneda), el taller mecánico y laminación, por orden de "Ferrolam" Soc. Com. e Ind., con administración en la calle BOLIVAR N° 256 (Capital Federal). — Informes, en las oficinas del rematador Juan Formento, Bolívar 262 al 64, U. T. 33-0112.

e.26 oct.-N° 2.130-v.31 oct.

Al comercio: Oscar E. Spina, martillero público, of. Rivadavia 764, piso 1°, U. T. 34-3321, avisa que José Alvarez, José Fernández e Isabel Díaz, que giran J. Alvarez y Cía., venden a Delia Delorenzo de Daguerre, su negocio tintorería, calle VENEZUELA 1480. — Dom. partes y rec. ley, m|of. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1945.

e.26 oct.-N° 2.128-v.31 oct.

El escribano Francisco V. Grandinetti, notifica que el señor Florentino Molina, transfiere su negocio de tintorería denominado Molina, sito en NAZCA 2017, a la sociedad colectiva que constituirá con el señor Antonio Scarilli, la que tendrá ese domicilio y el de Av. San Martín N.° 1471|75. — Reclamaciones al escribano en Av. Mayo 749, donde ambos constituyen domicilio.

e.26 oct.-N.° 2129-v.31 oct.

Se comunica al comercio que don Domingo Manuel Bellagamba, domiciliado en el mismo negocio, vende a don Gregorio Corbelle, domiciliado en Terrada 1283, el negocio de carnicería que tiene en GORRITI 5302, esq. GODOY CRUZ 1688. — Reclamos de Ley: Escribano Miguel A. Vadell, Maipú 545.

e.26 oct.-N.° 2126-v.31 oct.

Avisan P. Alvarez y Cía. oficinas San Juan 1641. Esteban Muñiz, vende al señor Segundo Galarza, restaurant, bar; LIMA 1801, esquina OBRIEN 1140, domicilio de las partes, reclamos mismo negocio.

e.26 oct.-N.° 2125-v.31 oct.

Avisan Alvarez y Cía. oficinas San Juan 1641, Dantes Guisti y Antonia C. de Guisti, venden a Enrique Fernández y José Collazo, restaurant hotel GENERAL URQUIZA 652|54, domicilio y reclamos de las partes.

e.26 oct.-N.° 2124-v.31 oct.

Avisa: José Coténs, que vende al señor Juan Francisco Giménez, su negocio de venta de vinos, cerveza y aceites al por menor, instalado en la calle MEDRANO N.° 1245. — Reclamos de ley en el mismo. — Domicilio de las partes.

e.26 oct.-N.° 2123-v.31 oct.

José Weinberg, vende parte le corresponde negocio café y bar "Holliwood" sito LAVALLE 2100, libre gravamen a José Manuel Perez Moure. — Reclamos de ley y domicilio partes Lavalle 1494. — Escribano José M. Mastronardi.

e.26 oct.-N.° 2100-v.31 oct.

José Lagüela, martillero público, oficinas Pozos N.° 467. — Avisa: Camilo Biscussi, vende despacho de pan facturas, VENEZUELA N.° 1990, a Clorinda O. de Aguirre. — Reclamos ley mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes.

e.26 oct.-N.° 2098-v.31 oct.

La Sociedad Orlando y Olivares, compuesta por Sara Cordovero de Olivares, Carlos A. Orlando, Jorge E. Olivares, y Luis María Gandolfo, vende a los señores Juan Angel Bacigalupo y Enrique Gil, el cine de su propiedad, libre de gravamen, sito en Mar del Plata Provincia de Buenos Aires, calle BUENOS AIRES 1725, y administración, MONTEVIDEO 641, de la Capital Federal. — Las reclamaciones deben hacerse en Lavalle 1312, tercer piso, Dpto. B, donde las partes constituyen domicilio.

e.26 oct.-N.° 2095-v.31 oct.

Al comercio: aviso que, por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Manuel Varela, la parte mitad del negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, calle SUAREZ N.° 435|37, haciéndose éste cargo conjuntamente con el señor Basilio Besada del pasivo de dicho negocio. — Vendedor: Basilio Besada, domicilio de las partes, Rivadavia 2362. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1945.

e.26 oct.-N.° 2094-v.31 oct.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Vahan Agagulian, vende a José Cei & Juan Cei, su negocio carnicería, calle ROCAMORA N.° 4093. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.26 oct.-N.° 2092-v.31 oct.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Ventura Salomone, vende a Samuel Goldfarb y Guillermo Braga, su negocio carnicería calle CHARLONE N.° 401. — Domicilio partes y reclamaciones: Junín 364.

e.26 oct.-N.° 2089-v.31 oct.

Avísase que: don José Casteló, vende a Hermenegildo Paradalo y Lúcio Paradelo, el negocio de hotel "Luna" LIMA 163, domicilio del vendedor), de los compradores y reclamos en Ley 11867; Victoria 676, "La Gastronómica".

e.26 oct.-N.° 2085-v.31 oct.

Avisan José Martínez y Cía., San José 143, que Jesús Arias, vende a María C. de Arribas, la lechería y venta de helados, LAVALLE 2065, domicilio de las partes. — Reclamos en n|. oficinas.

e.26 oct.-N.° 2086-v.31 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"EL HOGAR PROPIO"
Banco Hipotecario y de Edificación, S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Noviembre próximo, a la hora 17, en nuestro local, calle Moreno 909, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio trigésimo quinto fenecido el 30 de Setiembre de 1945.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años; dos directores suplentes por tres años; un síndico titular y dos síndicos suplentes por el período de ley.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que con el señor Presidente y el señor secretario, redacten aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en nuestras oficinas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 24 del estatuto. — El Directorio.

e.26 oct.-N.° 2106-v.16 nov.

BUENOS AIRES EXIMPORT
S. A. de Industria y Comercio
Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas de la Buenos Aires Eximport, S. An. de Ind. y Com. a Asamblea General Ordinaria para el 19 de Noviembre de 1945, a las 9,30 horas, en su sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 6.° piso, ofic. 64, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio.

2.° Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio.

3.° Elección de las personas que deberán ocupar los cargos de directores titulares.

4.° Elección de un director suplente.

5.° Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

6.° Elección de síndico titular y suplente.

7.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.26 oct.-N.° 2102-v.15 nov.

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES
Asamblea General Extraordinaria

La Sociedad Argentina de Escritores convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el lunes 29 del corriente, a las 18,30 horas, en su local social, Santa Fe 1243, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Legalizar la compra definitiva de la propiedad calle Máximo N.° 524, adquirida por la Comisión Directiva para la Casa del Escritor.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Ezequiel Martínez Estrada, presidente. — Leopoldo Hurtado, Alberto Prando, secretarios.

Nota: Si a la hora indicada no concurriera la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la asamblea se realizará una hora después con el número de asociados que estuvieran presentes. (Art. 27).

Todo socio debe tener pago hasta el primer semestre de 1945 para poder participar en la asamblea (Art. 29).

e.26 oct.-N.° 2088-v.29 oct.

INSTITUTO SANITAS
ARGENTINO, S. A.
Industrial de Productos Químicos y Medicinales
2.ª Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Noviembre de 1945, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 1946, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección del Directorio.

3.° Designación de síndico titular y suplente.

4.° Retribución al Directorio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Nicolás Avellaneda (h.), presidente.

e.26 oct.-N.° 2087-v.7 nov.

RAFAEL HERRERA VEGAS E HIJOS S. A. AGROPECUARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el 16 de Noviembre de 1945, a las 16, en el domicilio calle Reconquista 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1945.

2.° Remuneración de los directores y síndico.

3.° Nombramiento de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.

4.° Ratificación de contrato.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.26 oct.-N.° 2084-v.13 nov.

Convocatorias Rectificadas

HUMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social, Callao 1121,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario al 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de un director y síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 727 y 1295-v.26 oct.

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PISCHETTI & CIA. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad Minera Pirquitas Picchetti & Cía. S. A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Balance General, Memoria del Directorio, Informe del síndico, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la distribución de utilidades.

2.° Remuneración a los miembros del Directorio.

3.° Regulación de honorarios a los síndicos.

4.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

5.° Elección de síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Reconquista N.° 46, el día 31 de Octubre próximo a las diez y seis horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o una constancia de una institución bancaria sujeta al régimen de la Ley N.° 12.156, en la que muestre tener depositadas en custodia las acciones que posea, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, como prescribe el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan Tagliabue, presidente. — Francisco Wesley Leach, secretario.

e.5 oct.-N.° 1017 y 1681-v.29 oct.

Compañía Argentina de Navegación ANGEL GARDELLA LTDA. — S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 y 30 horas en el local social, Sarmiento 348, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXVIIº ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1945, y el Informe del Síndico.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1945. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 1116 y 1741-v.27 oct.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1945, a las 11.30 horas, en Corrientes 447.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3.° Fijar la remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 1036 y 1481-v.26 oct.

CABAÑA TANDIL
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el día 29 de octubre a las 17 horas en el local social Aráoz 265, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de nueve directores titulares, dos suplentes, síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.20 oct.-N.° 1426-v. 27 oct.

TERMAS VILLAVICENCIO S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sarmiento 456 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes a las 11 y 30 horas, en el local Sarmiento 456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al vigésimo segundo ejercicio.

2.° Elección de Presidente, cuatro Directores titulares por dos años; dos Directores titulares por un año; cuatro Directores suplentes y síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que en unión del señor Presidente y señor Secretario, firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los Estatutos que dice:

"Sólo tendrán voz y voto en las Asambleas los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios del depósito de acciones en la Gerencia de la Sociedad antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta".

e.10 oct.-N.° 1326-v.27 oct.
e.18 oct.-N.° 1729.-v.20 oct.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 y 30 horas, en la calle Acoyte Nº 82, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio, 15º ejercicio.

2º Elección de directores suplentes y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-Nros. 1101 y 1624-v.27 oct.

KIERULF & GRAVDAL S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de Noviembre corriente a las 18.30 horas en Corrientes 484,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el 2do. ejercicio social 1944|45.

2.° Designación de 5 directores titulares por dos años y de un síndico y un síndico titular por un año, en reemplazo de los que terminaron sus mandatos o los renunciaron.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberá depositar sus acciones en la Secretaría o en un Banco hasta tres días antes de la fecha fijada en esta convocatoria. — El Directorio.

e.13 oct.-Nros. 1506 y 1830-v.5 nov.

SECCION BALANCES

«1555»

"LA FINANCIERA", S. A.
Compañía Inmobiliaria

Buenos Aires — San Martín 66
Opera: Operaciones inmobiliarias
Autorizada con fecha 3 de Julio de 19 3, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Septiembre 1903, bajo el N.° 39

CAPITAL:

Autorizado	$.	450 000.—
Suscripto	»	90.825.—
Realizado	»	90.825.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944
(42.° EJERCICIO)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Mayo de 1945

A C T I V O	$.	$
I. Activo fijo:		
Mobiliario		1 —
II. Activo circulante:		
Propiedades inmuebles (Terrenos)		2352 54
III. Activo disponible:		
Caja	4595 24	
Bancos	3652 47	8247 60
IV. Activo exigible:		
Deudores por compra de terrenos	917640 90	
Deudores por préstamos hipotecarios	16172 32	
Deudores varios	129 10	
Deudores por garantía de alquileres	840 —	
Impuesto a los Réditos (a recobrar)	190 76	934973 08
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas:		
Pérdida del ejercicio actual		3382 23
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas	4500 —	
Títulos depositados	240000 —	244500 —
Total del activo		1193456 45

P A S I V O	$.	$
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	90825 —	
Reservas estatuarias	9082 50	
Fondo de previsión	15879 10	
» para futuros quebrantos	15846 88	131633 48
II. Pasivo exigible:		
Certificados de debentures y debentures	65053 56	
Acreedores con garantía real	406210 81	
Adelantos sobre créditos a cobrar	79032 50	550296 87
III. Pasivo transitorio:		
Ganancias a percibir por terrenos vendidos en mensualidades		267026 10
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	4500 —	
» » títulos	240000 —	244500 —
Total del pasivo		1193456 45

Alberto J. Fernández, presidente. — Vicente D. Gallo, director-delegado. — Alejandro Terrera, gerente. — José M. Garriga, auditor-contador. — Leopoldo M. Siches, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

D E B E	$.	$.
Intereses varios	34622 13	
Publicaciones Oficiales	1399 —	
Gastos de ejercicio (Gtos Gen. alq. y sueldos)	26096 21	
Impuestos y contribuciones	9325 97	
Inversiones terrenos a venderse en mensualidades	33050 23	
Total	104493 57	
H A B E R		
Derechos de transferencias		329 50
Venta terrenos		76137 46
Diferencia Certificados		24644 38
Pérdida del ejercicio		3382 23
Total		104493 57

Alberto J. Fernández, presidente. — Vicente D. Gallo, director-delegado — Alejandro Terrera, gerente. — José M. Garriga, auditor-contador. — Leopoldo M. Siches, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios **aprobados por** el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.**

e.26 oct.N.° A-1649 s|p.p.-v.26 oct.

«1556».

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES, S. A.

Galería General Güemes, 5.º piso, escritorio 527 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. con fechas 8 de Octubre de 1914, 26 de Agosto de 1919 y 10 de Mayo de 1940

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 8 de Enero de 1915, 8 Diciembre de 1919 y 22 de Agosto 1940

		m/n. de c/l.
Capital autorizado		$ 650.000.—
Capital suscripto	$ 477.700.—	
Menos: devuelto a Accionistas el 11 %	» 52.547.—	$ 425.153.—
Capital realizado	$ 477.700.—	
Menos: devuelto a Accionistas el 11 %	» 52 547.—	$ 425.153.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el día 27 de Abril 1945

ACTIVO		m/n. c/l.	m/n. c/l.
I Activo fijo:			
Edificios y terrenos		67283 29	
1 Tanque de cemento armado de 300000 litros		70000 —	
3 Pozos semisurgentes con filtros metálicos		89524 94	
Maquinarias		83844 84	
Re de cañerías		253262 86	
Muebles y útiles		1 —	563916 93
II Activo circulante:			
Materiales y combustibles		17842 68	
Títulos Nacionales, Crédito Argentino Interno Conversión 4 % 1941, series C. y E. $ 5.100.— nominales, costo	4676 33		
Id., id. 4 %. 1942/83, $ 2.000.— nominales, costo	1876 —	6552 33	24395 01
III Activo disponible:			
Caja		211 95	
Bancos		6190 20	6402 15
IV Activo exigible:			
Cuentas a cobrar			32817 67
V Activo transitorio:			
Dividendos provisorios			8503 06
VI Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Acciones Directorio		22250 —	
Depósito títulos en custodia		7100 —	29350 —
Total del Activo			665384 82

PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	477700 —		
Menos: devuelto a Accionistas el 11 %	52547 —	425153 —	
Reserva legal		38037 87	
Fondo de renovación:			
Edificios y terrenos	16626 23		
1 Tanque de Cemento armado de 300 000 litros	17297 53		
3 Pozos semisurgentes con filtros metálicos	22122 09		
Maquinarias	9770 47		
Red de cañerías	62582 84	128399 16	591590 03
II Pasivo exigible:			
No hay.			
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			18099 31
Ganancias:			
Del ejercicio anterior		5061 93	
De este ejercicio		21283 54	26345 47
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones del Directorio		22250 —	
Custodia títulos depósito		7100 —	29350 —
Total del pasivo			665584 82

Roberto E. Rubens, vice-presidente. — V.º B.º Susana O. de Rubens, síndico.

EJERCICIO 31.º

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DEBE	m/n. c/l.	m/n. c/l.
Saldo anterior:		
No existe.		
Amortizaciones:		
Cuentas a cobrar		2184 85
Gastos generales:		
Sueldos, Jornales, seguros, gastos judiciales, etc.		46020 33
Comisiones cobranzas		6006 16
Consumo de energía eléctrica		22900 03
Impuestos		802 20
Agente fiscalizador		1200 —
Saldo utilidad del año:		
O sean	21283 54	
Más: ganancia anterior	5061 93	26345 47
		105459 04

HABER	m/n. de c/l.	m/n. de c/l.
Saldo anterior		5061 93
Explotación de agua		100118 26
Intereses		278 85
		105459 04

S. E. ú. O.

Roberto E. Rubens, vice-presidente. — V.º B.º Susana O. de Rubens, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Gimenez Zapiola.

Buenos Aires, 10 de Septiembre 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que **esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que** antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia. e.26 oct.-N.º A-1616 s|p.p.-v.26 oct.

—1573—

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES SOCIEDAD ANONIMA

San José 180

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 7 de Enero de 1914.— Inscripta en el R. P. de Comercio, el 15 de Abril de 1914.— Estatutos modificados y aprobados por el P. E. Nacional en fecha 3 de Mayo de 1914 e inscriptos en el R. P. Comercio el 21 de Junio de 1944.

CAPITALES:

Autorizado	$ 5.000 000.—
Suscripto y realizado	» 2.000 000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

(Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria General celebrada el día 26 de Abril de 1945.)

Inciso — ACTIVO		Parciales $ c/l	Totales por capítulos $ c/l.
I. Activo fijo:			
a) Terrenos	$ 93644 09		
b) Edificios y construcciones	» 615542 60		
c) Maquinarias	» 1494202 15		
d) Redes, sub-estaciones, instalaciones alumbrado público, conexiones y medidores	» 1932031 74	4135420 58	
e) Muebles y útiles, herramientas, medios de locomoción y transportes		3 —	4135423 58
(Según libros al 8 de Julio de 1944.)			
II Activo circulante:			
a) Materiales en depósito y combustibles (Según libros al 8 de Julio de 1944)		399948 73	
b) Títulos y acciones		30147 10	430095 83
III Activo disponible:			
a) Caja		1147 35	
b) Bancos		18909 70	20057 05
IV Activo exigible:			
a) Municipalidad de Corrientes		4722 46	
b) Deudores en cuenta corriente		63821 62	
c) Letras a cobrar		525 -	69069 08
V Activo transitorio:			
a) Impuestos pagados por adelantado, etc.		2275 35	
b) Gastos motivados por la incautación bienes por el Gobierno Provincial		52535 58	54810 93
VI Activo nominal:			
(No existe.)			—
			4709456 47
Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones (Directorio)		25000 —	
b) Garantías a favor de la Compañía		71118 34	
c) Consignaciones recibidas		100 —	96218 34
			4805674 81

PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		2000000 —	
b) Reserva legal		118163 12	
c) Reserva especial para contingencias varias		30000 —	
d) Reserva para eventuales amortizaciones de créditos, etc.		11782 86	
e) Fondo para renovaciones y Depreciaciones:			
Edificios y construcciones	$ 168425 73		
Máquinarias	» 578332 27		
Redes, sub-estaciones, instalaciones alumbrado público, conexiones y medidores	» 590397 83	1337155 83	3497101 81
II Pasivo exigible:			
a) Compañías relacionadas		1031284 36	
b) Acreedores en cuenta corriente		37890 59	1069264 95
III Pasivo transitorio:			
a) Intereses no vencidos		1528 92	
b) Cuentas a pagar		1012 80	
c) Previsión para eventuales indemnizaciones por despido.		15000 —	17541 72
Ganancias:			
Utilidad del año		58213 22	
Saldo ejercicio anterior		67334 77	125547 99
			4709456 47
Cuentas de orden..			
a) Depositantes de acciones (Directores)		25000 —	
b) Firmantes de garantías		71118 34	
c) Comitentes de artef. en consignación		100 —	96218 34
			4805674 81

Nota: El activo fijo y los materiales en depósito y combustibles que figuran en este Balance fueron incautados por el Gobierno de la Provincia de Corrientes en fecha 8 de Julio de Julio de 1944.

Ing. Agustín Zamboni, presidente.— Ing. Pompeo Emma, director-secretario.— Arturo H. Beckett, síndico-suplente.

EJERCICIO 1944

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		Parciales $ c/l.	Totales $ c/l.
Fondo para renovaciones y depreciaciones:			
Edificios y construcciones		6155 45	
Maquinarias		29884 02	
Redes, sub.estaciones, conexiones, medidores e instalaciones alumbrado público		38640 62	
		74680 09	
Amortizaciones:			
Utiles y herramientas	$ 1301 32		
Reparaciones extraordinarias al puente transportador y calderas	» 20360 99		
Impuesto aumento capital y gastos reformas de los Estatutos	» 14991 —	36653 31	111333 40
Gastos generales:			
Sueldos, honorarios, participaciones, etc.			124339 73
Intereses y descuentos			54968 99
Impuesto			22680 65
Utilidad del año		58213 22	
Saldo utilidad del ejercicio 1943		67334 77	125547 99
			438900 76
HABER			
Saldo utilidad del ejercicio 1943		83090 35	
Menos: Impuesto a los réditos correspondientes al ejercicio anterior		15755 58	67334 77
Saldo bruto de la explotación			342744 83
Utilidad en la venta, carga y descarga de materiales			28821 16
			438900 76

Ing. Agustín Zamboni, presidente.— Ing. Pompeo Emma, director-secretario.— Arturo H. Beckett, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 11 de Septiembre 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia. e.26 oct.-N.º A.1628 s|p.p.-v.29 oct.

1564.

STEPHAN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Charcas 1339 — Buenos Aires

Autorizado por decreto del Superior Gobierno de la Nación del 31 de Julio de 1942. — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de Septiembre de 1942

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	2.000.000.—
Emitido	m$n.	1.000.000.—
Suscripto e Integrado	m$n.	1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1945

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas del 27 de Junio de 1945

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I — Activo fijo:				
Instalaciones		8.627.78		
Amortización anterior	$ 3.627.78			
Amortización actual	„ 1.000.—	4.627.78	4.000.—	
Envases		1.138.20		
Amortización anterior		1.137.20	1.—	
Maquinarias		59.362.84		
Amortización anterior	$ 30.491.89			
Amortización actual	„ 3.596.21	34.088.10	25.274.74	
Instrumentos		4.462.—		
Amortización anterior	$ 3.894.50			
Amortización actual	„ 566.50	4.461.—	1.—	
Herramientas y Matrices		30.926.50		
Amortización anterior	$ 13.086.57			
Amortización actual	„ 3.839.93	16.926.50	14.000.—	
Muebles y Utiles		25.529.64		
Amortización anterior	$ 9.802.64			
Amortización actual	„ 1.727.—	11.529.64	14.000.—	
Camiones y Autos		2.800.—		
Amortización anterior	$ 2.449.—			
Amortización actual	„ 350.—	2.799.—	1.—	57.277.74
II — Activo circulante:				
Títulos			225.591.11	
Mercaderías			444.190.76	669.781.87
III — Activo disponible:				
Efectivo			3.142.33	
Cheques			8.425.37	
Bancos			101.317.17	112.884.87
IV — Activo exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente			231.011.57	
Deudores Morosos		26.621.86		
Menos Amortización		186.06	26.435.80	
Documentos a Cobrar			56.380.15	
Garantía Depositada			1.791.70	315.619.22
V — Activo transitorio:				
Anticipo Impuesto Réditos				6.965.11
VI — Activo nominal:				
Marcas y Patentes		2.152.50		
Amortización anterior		2.151.50		1.—
Cuentas de Orden:				
Deudores por Consignación			19.910.69	
Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)			10.000.—	29.910.69
				1.192.440.50
PASIVO				
I — Pasivo no exigible:				
Capital suscripto e integrado			1.000.000.—	
Previsión Ley N.º 11729			20.035.10	
Fondo de Previsión para Deudores Morosos			14.141.73	
Fondo de Reserva Legal			13.129.95	1.047.306.78
II — Pasivo exigible:				
Acreedores en Cuenta Corriente				3.918.62
III — Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al Ejercicio			25.137.96	
Intereses a Cobrar			2.516.40	
Retención Ley de Jubilaciones			866.02	28.520.38
Ganancias:				
Saldo anterior			2.925.03	
Utilidad del Ejercicio			79.859.—	82.784.03
Cuentas de Orden:				
Mercaderías en Consignación			19.910.69	
Depositantes de Acciones en Garantía (Directorio)			10.000.—	29.910.69
				1.192.440.50

Agustín Molteni, presidente. — F. Vater, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Deudores Morosos	186.06	
Instalaciones	1.000.—	
Maquinarias	3.596.21	
Instrumentos	566.50	
Herramientas y Matrices	3.839.93	
Muebles y Utiles	1.727.—	
Camiones y Autos	350.—	11.265.70
Gastos Generales:		
Sueldos, gratificaciones, gastos de taller, de viaje, útiles de escritorio, luz, gas, fuerza motriz, gastos judiciales, propaganda, teléfonos, franqueo, seguros de incendio y accidentes, etc.		274.664.49
Previsión Ley N.º 11729		4.624.30
Patentes e Impuestos		3.954.04
Ganancias:		
Saldo del Ejercicio anterior	2.925.03	
Utilidad del Ejercicio	79.859.—	82.784.03
		377.292.56
HABER		
Saldo del Ejercicio anterior		2.925.03
Envases		395.—
Marcas Registradas		61.—
Intereses s|Títulos		2.306.11
Intereses		3.357.99
Mercaderías y Taller		368.247.43
		377.292.56

Agustín Molteni, presidente. — F. Vater, síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.

Buenos Aires, 5 de Sep. 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad, se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.26 oct.-N.º A.1565 s|p.p.-v.26 oct.

(1) (1491)

WALKER HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

San José 1555

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 1.° de Agosto de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Setiembre de 1912

CAPITAL:

Autorizado, suscripto e integrado a .. .. $ 200.000.— oro sellado

BALANCE ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Abril de 1945

ACTIVO			m|n.
Activo Fijo:			
Inmuebles		4.766.80	
Muebles y útiles	3.699.30		
Menos amortización	1.244.18	2.455.12	
Máquinas e instalaciones	18.144.82		
Menos amortización	11.929.96	6.214.86	13.436.78
Activo circulante:			
Mercaderías		537.979.03	
Mercaderías en tránsito		278.381.94	
Títulos varios		23.002.40	839.363.37
Activo disponible:			
Caja		1.425.64	
Bancos		460.869.02	462.294.66
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		4.555.90	
Documentos a cobrar		437.440.30	441.996.20
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			15.427.05
Activo nominal:			
no Existe:			
			1.772.518.06
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio) $ 5.000. — o|s.			11.363.64
			1.783.881.70
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado $ 200.000. — o|s.		454.545.45	
Fondo de reserva legal $ 20.000.— o|s		45.454.55	
Reservas facultativas		550.000.—	1.050.000.—
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		16.221.13	
Documentos a pagar		252.831.59	269.052.72
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			47.172.37
Ganancias:			
Saldo anterior $ 13.694.77 o|s.		31.124.47	
Utilidad del ejercicio $ 165.074.14 o|s		375.168.50	406.292.97
			1.772.518.06
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio) $ 5.000.— o|s.			11.363.64
			1.783.881.70

R. E. Roberts, director. — R. E. F. Sneath, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DEBE		m|n.	m|n.
Amortizaciones:			
Muebles y útiles		369.83	
Máquinas e instalaciones		3.628.96	3.998.79
Gastos generales:			
Alquileres, sueldos, cablegramas, franqueos, suscripciones, teléfono, útiles de escritorio, etc			80.948.79
Patentes e impuestos			39.254.28
Intereses y descuentos			4.352.41
Saldo:			
Saldo anterior	$ 13.694.77 o|s.	31.124.47	
Utilidad del ejercicio	" 165.074.14 "	375.168.50	406.292.97
			525.847.24

HABER	m|n.	m|n.
Saldo anterior		31.124.47
Cuenta de explotación		425.697.82
Utilidad Agencia Uruguay		41.704.40
Utilidad Agencia Perú		27.320.55
		525.847.24

R. E. Roebrst, director. — R. E. Sneath, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 28 de Agosto 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia.

(1) "Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial de fecha 5 de Octubre de 1945".

e.26 oct.-N.° A-1518-s|p.p.-v.26 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY 11.867

El Escribano Dr. Héctor E. Gotusso, Maipú 497, piso 2.°, hace saber que por retiro del socio Rodolfo Eduardo Rebasa de la Sociedad Com. Colectiva "Rebasa y Cía.", explotación de productos forestales en general, con dom. MAIPU 497, adquieren la parte de aquél en dicha sociedad sus consocios Sres. Adela Pitaluga de Rebasa, Sofía Catalina Rebasa, Elena Rosa Rebasa Horacio Silverio Rebasa y Mario Santos Rebasa. — Dom. Contr. Maipú 497. — Reclamos de ley el Escribano.

e.25 oct.-N.° 2035-v.30 oct.

Avisan: Vázquez Irazusta y Petroni, martilleros públicos, Florida 259, 2.°, que Aquilino Valverde vende a Gumersindo Gil su "Hotel" MORENO 1316, 2.°, domicilio contratantes en nuestra oficinas.

e.25 oct.-N.° 2036-v.30 oct.

Jaime Mayer Glanczspigel transfiere local y vende instalaciones, exclusivamente, de su negocio de sastrería y venta de confecciones de la calle JUAN B. ALBERDI 5886, Capital Federal, al señor Kopel Stein, domiciliado Av. Parral 1959. — El señor Glanczspigel traslada las mercaderías de este negocio a su casa Central, calle Jonte 4887|89, Capital Federal. — Reclamos de ley, Jonte 4887|89, Cap., domicilio vendedor.

e.25 oct.-N.° 2037-v.30 oct.

Manuel Jesús Couceiro, vende a José Manuel Enríquez, su negocio de elaboración y venta de churros, sito esta ciudad, calle CERETTI Nros. 1953 y 1957, domicilio de las partes. — Reclamos ley en el negocio.

e.25 oct.-N.° 2040-v.30 oct.

Avisan P. Alvarez y Cía., oficinas San Juan 1641, que Teresa Vda. de Rodríguez, vende hotel pensión, sito Bmé. MITRE 1390, al señor Jaime San Juan, domiciliados mismo negocio. — Reclamos n|oficinas.

e.25 oct.-N.° 2042-v.30 oct.

Fernando A. Siegfried, martillero y corredor público, oficinas Sarmiento 348, U.T. 33-7232, avisa que doña Martha Caicedo Viuda de Robledo vende a los señores Salomón Forscher y Hermann Anhang, el salón de té, confitería y bar "Scheherezade" de esta Ciudad calle SANTA FE 1011. — Domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

e.25 oct.-N.° 2045-v.30 oct.

Comunícase que Ladislao Pérez, domiciliado San José 1811 vende libre de pasivo a José Duartes, domiciliado Bernardo de Irigoyen 860 su negocio de peluquería sito SAN JOSE 1811 de esta Capital. — Reclamos Escribanía B. Raúl Goyenechea, Carlos Pellegrini 385, constituido — Ladislao Pérez.

e.25 oct.-N.° 2047-v.30 oct.

Al comercio: Nuncio Federici, Enrique Federici y Alfonso Blumetti, Paso 266, avisan que venden a Marcos Loras, Av. San Martín 3078, el negocio de cine "Sena", AV. SAN MARTIN 3078. — Reclamos de ley: Escribanía Catoni Tronconi, Av. Roque Sáenz Peña 637, 7.° piso, donde se otorga la escritura respectiva.

e.25 oct.-N.° 2028-v.30 oct.

Se avisa que por disolución de la sociedad "Abramovski y Feldman" se transfiere al socio Lázaro Abramovski, el negocio de fábrica de muñecas "La Alegría", sito en la calle LUGONES 1934. — Reclamos de ley, en la misma, domicilio de las partes.

e.25 oct.-N.° 2033-v.30 oct.

Elías Pikelin vende a Jorgelin Alberto Zanni, la farmacia denominada "La Rural" establecida en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE N.° 1325. — Interviene el escribano Héctor Carlos Merlini, con oficina en la calle San Martín N.° 132, donde constituyen domicilio ambas partes.

e.25 oct.-N.° 2034-v.30 oct.

Ramón Lodos, martillero público avisa: Emilio Rodríguez, vende garage PEDRO ECHAGUE 1454|56, a José Dobarro Cabado. Reclamos ley, mis oficinas, Ecuador 298, domicilio de ambas partes.

e.25 oct.-N.° A-1548-v.25 oct.

Luis A. Curcia, vende libre de pasivo a Juan Sislis, su negocio de frutería y verdulería, CABRERA 5910, domicilio de ambos. — Reclamos de ley, allí.

e.25 oct.-N° 2051-v.30 oct.

Mateo Pérez Aliendro, escribano público, con domicilio en la Avenida de Mayo 651, hace saber que don Ricardo F., don Atilio N. y doña Delia M. Costaguta, doña Leonor E. Costaguta de Berisso, doña Elvira L. Costaguta de Alonso y doña Nélida R. Costaguta de Llauró, transfieren todo el activo y pasivo que tienen en la entidad civil «Hijos de David Costaguta», con negocios rurales y explotación de inmuebles, domiciliada en TUCUMAN 1785, a la Sociedad «Estancia La Ligure, Soc. de Resp. Limitada», que se constituye entre los mismos. — Los reclamos deberán hacerse en el domicilio de los contratantes: Tucumán 1785.

e.25 oct.-N° 2053-v.30 oct.

Se avisa que Arístides Fernández, vende a la sociedad «Gritti & Azaceta», su negocio de imprenta, instalado en esta Ciudad, calle BEAUCHEF N° 587, domicilio de las partes. — Reclamos: Escribanía Pampliega, Avenida de Mayo 749.

e.25 oct.-N° 2054-v.30 oct.

Aivsan P. Alvarez y Cía., oficinas San Juan 1651, que Benito Souto, vende **despacho pan, facturas, sito CHORROARIN 954**, al señor José Sobreira, domicilio de partes mismo negocio.

e.25 oct.-N.° 2043-v.30 oct.

Avisa Josefa Marta Lucas Yzaguirre que vende casa cafés y tés calle GARAY 849, a Magdalena Dorado de Diarana. — Reclamos ley, y domicilio partes m|negocio.

e.25 oct.-N.° 2025-v.30 oct.

Estudio Comercial Montero, oficina Rivadavia 2052 avisan que Alberto y Attilio Rosato venden a Sarkis Guilmezian y Jirar Guilmesian, la parte que le corresponde de la sociedad que tenían en conjunto, que se denominaba Guilmezian y Rosato, con negocio de peletería y casa de modas, sito en ARENALES 993, haciéndose cargo del activo y pasivo los compradores. Domicilio de las partes en nuestra oficina.

e.22 oct.-Nº 1814-v.26 oct.

Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio: que se ha firmado promesa de compra-venta del negocio de café, bar, billares y venta de helados ubicado en la calle JONTE 4181 de esta Capital. — Vendedor: José Lareu. — Compradores: Roberto Bellagamba y Mario Garello. — Reclam. térm. de ley en n|. ofic., calle Pozos 129, domicilio de las partes.

e.22 oct.-N.º 1839-v.26 oct.

Se hace saber que don Alberto Carlos Mayón, transferirá a la Sociedad "Mayón Sociedad de Responsabilidad Limitada", los activos y pasivos del negocio que con relación a importación, exportación, representaciones, compra-venta y elaboración de artículos de cirugía, farmacia, odontología, óptica y anexos, explota en esta Ciudad, con asiento de sus negocios en la calle VIAMONTE 1155, comprendidas todas sus sucursales y laboratorios en el país. — También serán transferidos a la misma adquirente, los créditos que contra el negocio a transferirse tienen los señores don Domingo Besozzi; don Julio Kramer; don Sidney William Churchouse; don Robert Alexander Dea y don Knud Lykkeberg. — Reclamaciones de ley al escribano don Rodolfo Solveyra en Bartolomé Mitre 430, domicilio que constituyen las partes. — Buenos Aires, Octubre de 1945.

e.22 oct.-N.º 1846-v.26 oct.

Avisa: Raúl M. Caballero, mart. públ., Avda. Quirno Costa 3751, U. T. 67 - 1893, que Angel Villarruel vende a Clara C. Leiras su negocio fiambrería, ubicado PORTELA 1595, sus domicilios. — Reclamos ley, en el mismo negocio.

e.24 oct.-N.° 2.020-v.29 oct.

La sociedad Gottesmann y Cía., integrada por Guillermo Gottesmann y Edgar J. Dreifuss, con fábrica de artículos plásticos en la calle RAMOS MEJIA 1018, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo la sociedad en formación "Plastimold, Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por Edgar J. Dreifuss, Guillermo Gottesmann y Erwin Rudich. — Reclamos: Ramos Mejía 1018, domicilio común.

e.22 oct.-N.° 1837-v.26 oct.

José Figueroa, balanceador, comisionista y martillero público, oficinas Nicasio Oroño 69, U.T.-63-6160, avisa: que Belarmino Pérez García, vende a Francisco Rapela su negocio de restaurante y despacho de bebidas al copeo, libre de deudas y gravamen, calle SEGUROLA 1196|200 de esta ciudad, domicilio del comprador.

Reclamos término ley y domicilio vendedor mis oficinas.

e.22 oct.-Nº 1817-v.26 oct.

Eugenio González, corredor matriculado con ofic. en Avda. Forest N.° 329, piso 1.°, dep. 2, avisa: que por su intermedio el señor Policronio Velasco vende libre de todo gravamen al señor Manuel Salgueiro, el negocio de garage de alquiler sito en la calle RAWSON 727, de esta Ciudad. — Reclamaciones de ley y domicilio de los contratantes, en mis oficinas.

e.22 oct.-N.° 1834-v.26 oct.

Isidoro Corral, domiciliado Donado 1701 vende a José Albor, domiciliado Angel Gallardo 90, lechería de DONADO 1701|09. — Reclamaciones por el término de ley.

e.22 oct.-N.° 1807-v.26 oct.

Avisan E. J. Martínez y G. A. Bastaroli, que venden a don José Rocco, el «Montevideo Tickets Bar», sito en la calle MONTEVIDEO 361|69. — Reclamos dentro del plazo de ley, en el mismo negocio, domicilio de ambas partes.

e.25 oct.-Nº 2057-v.30 oct.

Avísase que Juan Turón vende a su consocio Castor Rando (Sociedad de hecho), la parte mitad de las existencias y concesión del buffet del "Centro Social Nueva Chicago" sito TELLIER 2319, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.25 oct.-N.° 2027-v.30 oct.

Al Comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, U. T. 38—Mayo—0372, avisan que el señor Ricardo Perin, vende al señor Leandro Delgado, el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle PINTO 4229, domicilio de ambas partes. — Reclamos interponerlos dentro del término de ley en nuestras oficinas.

e.22 oct.-N.° 1833-v.26 oct.

Al comercio: J. Noya y Cía., corredores, comisionistas y martilleros públicos, oficinas Venezuela 1676 37-4936, avisan: Que Emilio Siri y Víctor Spada venden a Jesús López y Manuel López su negocio de chocolatería y restaurant, sito CANGALLO 741|43, libre de todo gravamen, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.22 oct.-Nº 1818-v.26 oct.

Avisa Constantino Fernández, martillero público, Pozos 61, que quedó sin efecto la venta del bar - billares LAVALLE 1999, que le hacía Alfredo Arcilli a Juan Rivadulla y Elisardo González con fecha 6|9|45.

e.23 oct.-N.° 1886-v.27 oct.

Avisa: Carlos S. Colombo de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Moreno Nº 1796 38-1817, que José Kupinski le vende la parte que le corresponde del almacén bebidas y restaurant, calle SARMIENTO 3799, esq. BULNES a Luis Lagormarsino, haciéndose cargo éste del activo y pasivo, domicilio éste ambas partes.

e.22 oct.-Nº 1816-v.26 oct.

Avisan: Vázquez Irazusta y Petroni, martilleros públicos, Florida 259, 2.°, que Enrica Chiaberto Vda. de Cauda vende a Elisabetta Manzi de Granara, su casa amueblada TUCUMAN 1679, piso 1.°, domicilio contratantes nuestras oficinas.

e.22 oct.-N.° 1836-v.26 oct.

Avisa: José Gervasio Calvo, balanceador y martillero público, oficina Rivadavia 8650, U. T. 67-7371 Capital, que el señor Ramón Domenech vende a Agueda Vda. de Brignardello y César Granada, su negocio de almacén de comestibles y anexos sito en la calle BRANDSEN número 299 Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

e.22 oct.-N.° 1829-v.26 oct.

Avisa: Delmiro García, martillero, Rioja 237. Que Osvaldo Angel Valle, vende a Adolfo Benito Rodríguez, mitad del bazar, ferretería, JUAN B. ALBERDI 4201, domicilio ambos, haciéndose cargo activo y pasivo. — Reclamaciones mis oficinas.

e.22 oct.-N.° 1812-v.26 oct.

El comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, U. T. 38.-Mayo-0372, avisan que José Dobarro vende a Salvador Distéfano, el negocio de almacén de comestibles, vinos y cervezas, sito en esta Ciudad calle JOSE BONIFACIO 4002|08 esquina LAGUNA, domicilio de ambas partes. — Reclamos en nuestras oficinas.

e.22 oct.-N.° 1832-v.26 oct.

Aviso al comercio que la firma J. Gatto & Cía. (sociedad de hecho), integrada por los señores José Gatto, Aníbal Adolfo Arocena y Julio Di Sarli, domicilio en Donato Alvarez 1566, venden libre de pasivo su negocio taller de zapatillas, sito en DONATO ALVAREZ 1566, a los señores Julio y Alonso Torres y Pascual Casnati, con domicilio en Gaona 1779. — Reclamaciones de Ley, en Liniers 1180, a J. Gatto & Cía.

e.22 oct.-N.° 1809-v.26 oct.

Juana Esperanza Romero de Crosa vende a Carlos Alberto Ocampos Rojas, "Boite", denominado "La Cigale", ubicado en la calle CORRIENTES N.° 1153 primer piso. — Reclamos de ley: escribano Ramírez, Diag. Norte N.° 1164, donde las partes constituyen domicilio especial. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1945.

e.22 oct.-N.° 1838-v.26 oct.

Avisan: Castro López y García balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1482 (38)-4864, el señor José Sánchez, vende al señor Rogelio Montoto, despensa, Av. DE LOS CONSTITUYENTES 4798, domicilio de ambos. — Reclamos, nuestras oficinas.

e.22 oct.-N.° 1811-v.26 oct.

Avisan: José Martínez y Cía., San José 143, que Silvino García, vende a Eleuterio Viejo, su parte del restaurant, despacho de bebidas, sito PASEO COLON 1612, disolviéndose la sociedad "Viejo y García". — El señor Eleuterio Viejo se hace cargo de activo y pasivo y los reclamos deben efectuarse en el mismo negocio, domicilio de ambas partes.

e.22 oct.-N.° 1825-v.26 oct.

Se hace saber que el señor Carlos Alberto Foligna, establecido con negocio de lencería y artículos de señoras y niños en la calle SANTA FE N.° 5036, su domicilio, ha vendido dicho negocio a la señorita Genoveva Lamas la que se domicilia en la Avda. Pte. R. S. Peña número 710, 5º piso C.

Reclamos de ley: Avda. Pte. R. S. Peña N.° 710, 5.° piso C.

e.22 oct.-Nº 1823-v.26 oct.

Hermán Goldfaber y Aniceto Battistella venden a Sebastián Bautista Galante el negocio de regalos, fantasías y novedades sito en LIBERTAD 1190, denominado Casa Caoli, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos y domicilios de las partes Corrientes 1447, piso 1.°, depto. 1. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. —

e.22 oct.-N.° 1828-v.26 oct.

Al comercio: Teodoro Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Martínez Castro N.° 1110|1112, U. T. 67 Floresta 4494, avisan que con su intervención Martín Salas y Faustino Salas, venden libre de todo gravamen a Justo Fernández y David Fernández, que giran "Justo Fernández y Hnos.", sociedad de hecho, el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas al por menor sito en esta Ciudad calle CHILE N.° 899 esq. TACUARI número 700, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley interponerlos en término legal en nuestras oficinas.

e.22 oct.-N.° 1824-v.26 oct.

Se hace saber que la Sociedad "Perviu y Belén", constituída por don Manuel Perviú y don Ismael Belén, tranferirá a don Ramiro Sánchez, el negocio que explota en el ramo de venta de artículos para hombres en la calle AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA número setecientos dos. Reclamaciones de ley, al escribano Rodolfo Solveyra, en Bartolomé Mitre 430, domicilio que constituyen las partes. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945.

e.22 oct.-N.° 1844-v.26 oct.

Montanelli Hnos., martilleros públicos, oficinas en Tucumán 1443, comunican que el 30 de Octubre, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen la fábrica de sombreros, sita en VICTORIA 2863, por cuenta y orden de la Casa Lorenzo Pascual, Soc. Resp. Ltda., domiciliada en dicha dirección. — Reclamaciones término ley, en nuestras oficinas.

e.24 oct.-N.° 2.016-v.29 oct.

Aviso al comercio. Roberto J. Sánchez vende a Generoso Rey su empresa de publicidad denominada "Sapri", sita RIVADAVIA 1170. Domic. contr. y recl. ley en la misma.

e.25 oct.-N.° 2066-v.30 oct.

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que por ante el Escribano don Hernán Ceriani Cernadas (Cangallo 328), don Cayetano Humberto Sagulo (Santa Fe 2065) vende a doña Carmen Goas Vizoso (Sarmiento 1592) su negocio en el ramo de pensión denominado "Pensión Rex", ubicada en la calle SANTA FE 2065, de esta Capital. — Buenos Aires, Octubre 23 1945.

e.24 oct.-N.° 2.019-v.29 oct.

Avisan Pernas y Cía., martilleros públicos, Directorio 1666, Cayetano Burgio vende su parte mitad indivisa negocio pizzería y anexos, sito Capital, MONROE 5198 a Juan Penné, que junto con Victorio Flego toman a su cargo activo y pasivo. — Domicilio partes y reclamos nuestras oficinas.

e.24 oct.-N.° 1943-v.29 oct.

Ulises y César Tenuta, venden libre de todo gravamen, su taller de Cromoníquel, situado en la calle DIRECTORIO 1669-71, a Alejandro y Eduardo Solá, por intermedio martillero Virgilio J. Llansó. — Reclamaciones: Lavalle 1246, 2.° piso, Dpto. 8 — U. T. 35-3299, donde constituyen domicilio las partes.

e.24 oct.-N.° 1949-v.29 oct.

El escribano doctor Héctor E. Gotusso, Maipú 497, piso 2.°, hace saber que la Soc. Com. en Comandita "Ayanz, Otamendi y Cía.", con negocio de ferretería, [illegible] implementos agrícolas, con [illegible] en la calle PUEYRREDON número 443, transfiere su activo y pasivo a la Soc. Com. Colectiva en formación "Ayanz, Otamendi y Cía.". — Dom. Contr. Pueyrredón N.° 443. — Reclamos al escribano.

e.24 oct.-N.° 1948-v.29 oct.

Avisan: Mayor y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Sarmiento 1495, U. T. 37 Riv. 2293 y 3225, que Restituto García y Beltrán Castro, venden a Eloy Vega y Fermín González el negocio de casa de lunch, café, bar, billares y venta de helados denominado «Las Diez Esquinas», establecido en esta Capital, calle DIAZ VELEZ números 5584 al 5600 esquina AVENIDA PARRAL números 1067 al 1071, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos ley a nuestras oficinas. — Buenos Aires, 25 Octubre de 1945.

e.25 oct.-Nº 2056-v.30 oct.

Avisan Díaz y Rojas, martillero públicos, Rivadavia 7145: Antonio Abellas y Francisco Zabalza venden a Enrique García y Luis García, restaurant, despacho de bebidas alcohólicas: CORONEL ESTEBAN BONORINO 14 y 16, domicilio de las partes. — Reclamos ley a nuestra oficina.

e.25 oct.-N.° 2026-v.30 oct.

Manuel Antonio Vera, martillero público, avisa: José Ramón Juncal, vende a José Blázquez y Victoria Ferrante de Blázquez, despacho pan y facturas, JUAN B. AMBROSETTI 901, domicilio contratantes. — Reclamos en mi oficina, Rivadavia 717.

e.25 oct.-Nº 2059-v.30 oct.

Se avisa al comercio que los señores Alejandro Ter Akopian y Eugenio Kaczor transfieren activo y pasivo de su negocio de tejidos y anexos sito en la calle PASO N.° 691, CAPITAL FEDERAL, a la razón social "Ter Akopian, Kaczor & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con igual domicilio, de acuerdo al contrato de fecha 19 de Octubre de 1945. Reclamaciones de ley dicho domicilio.

e.25 oct.-N.° 2064-v.30 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas denominado "La Fortuna", sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE N.° 1402 esquina URUGUAY-N.° 88|96, domicilio de ambas partes. Vendedores: José Benito García y Manuel Lagar. — Compradores: Salustiano Toyos y Avito Mariano Toyos. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 24 de Octubre de 1945.

e.25 oct.-N.° 2062-v.30 oct.

Alfonso Cadós, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Junín 677, U. T. 47-2233, avisa: que el martes 30 de Octubre a las 13.30 rematará las existencias del almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, calle VICTORIA 3275-3279 esquina ESPARZA, propiedad de Juan González, Manuel Díaz y José María Díaz, domiciliados en el negocio.

e.25 oct.-N.° 2060-v.30 oct.

Avisan: Mayor y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Sarmiento 1495, U. T. 37, Riv. 2293 y 3225, que Vicente Pandiella y José María Melquíades Fernández, venden a Carlos González y José Frontuto, el almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant establecido en esta Capital, calle VIAMONTE 1700, esquina RODRIGUEZ PEÑA 687 al 693, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos ley, a nuestras oficinas. — Buenos Aires, 25 Octubre de 1945.

e.25 oct.-Nº 2055-v.30 oct.

Sánchez, Portilla y Cía., oficina Av. de Mayo 1161, avisan: Luis Canteli, vende a José Pereira Lago, negocio de café, bar y billares, sito ALVAREZ JONTE 2500, domicilio comprador. — Vendedor domicíliase nuestras oficinas.
e.23 oct.-N.° 1867-v.27 oct.

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que Manuel Pérez Fontela, vende a Ignacio Bruno Porrini, negocio despensa y bebidas envasadas, DIRECTORIO 3400, esq. AZUL. — Reclamos ley Uruguay 34, domicilio constituído contratantes.
e.23 oct.-N.° 1906-v.27 oct.

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que Francisco Vázquez, vende a Juan Rossi, negocio despensa comestibles, calle PASAJE JUAN A. BOERI N.° 1131, esq. TRIESTE. — Reclamos ley Uruguay 34, domicilio constituído contratantes.
e.23 oct.-N.° 1905-v.27 oct.

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que el señor Abrahám Yablonovsky, vende al señor Guillermo Lanciotto, negocio despensa comestibles, calle CHICLANA N.° 3399, esq. VIRREY LINIERS. — Reclamos ley Uruguay 34, domicilio constituído contratantes.
e.23 oct.-N.° 1908-v.27 oct.

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que Antonio Lubiano, vende a Alberto Arbarello, negocio despensa y bebidas envasadas, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 5204, esq. OBISPO SAN ALBERTO. — Reclamos, Uruguay 34, domicilio constituído contratantes.
e.23 oct.-N.° 1907-v.27 oct.

Carolina Sigurtá de Runza, domiciliada Juan B. Alberdi 2380, hace saber que vende a don Manuel Ferranti, domiciliado Moliere 830, la parte mitad del negocio de peluquería, ubicado en la AV. DE MAYO 672. — Reclamaciones en los domicilios indicados.
e.23 oct.-N.° 1892-v.27 oct.

Manuel Rubio, avisa al comercio que ha vendido el negocio de despacho de pan y factura, sito en la AVENIDA LA PLATA N.° 936, a don Manuel Sueiro, domiciliado en la calle Zuviría 492, domicilio de ambas partes y para reclamos de ley. — Avenida La Plata 936.
e.23 oct.-N.° 1898-v.27 oct.

Silvestre Zaquieres, Argerich 2637, avisa que el señor Juan Diana venderá al señor Augusto Lugano, su negocio de restaurant sito en la calle CHORROARIN 596, esquina BAUNESS 902, domicilio ambas partes. — Reclamos ley.
e.23 oct.-N.° 1869-v.27 oct.

Silvestre Zaquieres, Argerich 2637, avisa, Manuel Francisco do Rego, venderá a José Díaz, su parte mitad del negocio de panadería mecánica JUFRE 252, domicilio contratantes, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador.
e.23 oct.-N.° 1868-v.27 oct.

Avisa G. Gimena Cano, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná N° 290-U.T.-35.4599, que con mi intervención el señor José Sangiao, vende al señor Juan Mendonça, su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta ciudad, calle MONROE N° 1996|2000 esq. O'Higgins, domicilio partes, reclamos término ley en mi oficina.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1945.
e.22 oct.-N° 1819-v.26 oct.

Miguel Klein y Luis Futak, avisan que venden a Angel Dellepiane, el negocio de restaurant y casa de pensión, sito en la calle ESMERALDA 556, de esta Ciudad. — Reclamos por el término de Ley 11867, en el domicilio de las partes, calle Venezuela 543, de esta Capital.
e.22 oct.-N.° 1808-v.26 oct.

Avisa José Luis Barba, martillero público, Moreno 1924 (48-1804) que con su intervención la señora Schultz Vergez vende a Alejandro Rodríguez despacho de pan SARMIENTO 2354, sus domicilios. — Reclamos en término mis oficinas.
e.24 oct.-N.° 2013-v.29 oct.

Francisco Biasiotto, domiciliado en la calle Colpayo N.° 59, vende a Fernando Adgardo Pisarro, domiciliado en la calle Bogotá N.° 841, el negocio de fábrica de artículos para bebé, ubicada en la calle BOGOTA N.° 440.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1945.
e.23 oct.-N.° 1887-v.27 oct.

Gerardo H. Mass, escribano, comunica la venta de negocio de despacho de pan, ubicado en la calle ASAMBLEA 117, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley en mi oficina. — Avenida de Mayo 749, Dto. 36. — Vendedor: Ramón Quiroga. — Comprador: Elena Ferrari.
e.23 oct.-N.° 1894-v.27 oct.

Al comercio: F. y M. Rodríguez, mart. públic. of. Gascón 725 (79-2015) avisan que Juan Naya, vende a Blás López, lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle WARNES 1602. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.
e.23 oct.-N.° 1890-v.27 oct.

Carim Haddad, hace saber al comercio y público en general, que ha vendido su negocio de ramos generales, instalado en MANUEL BELGRANO Y SAAVEDRA, del Pueblo de LAS LAJAS (TERRITORIO DE NEUQUEN), a la razón social Panich & Cía. — Reclamos al vendedor en el término de Ley. — Domicilio de ambos en Las Lajas, Neuquén.
e.23 oct.-N.° 1910-v.27 oct.

Ley 11.867. — Se hace saber que José Uria y Mariano Simón, únicos componentes firma "Uria y Simón", transfieren a Moisés Sánchez, el edificio y negocio denominado "Plaza Hotel" instalado en MANZANA E, RESERVA, PLAZA HUINCUL, TERRITORIO NEUQUEN, tomando comprador, domiciliado en el mismo, cargo activo y pasivo, domicilio vendedores en mismo Hotel. — Reclamos: Escribano Máximo L. Salcedo, San Juan esquina Roca, Ciudad Neuquén.
e.23 oct.-N.° 1909-v.27 oct.

Al comercio: F. y M. Rodríguez, mart. público, of. Gascón 725 (79-2015) avisan que Benjamín Natalio Marcelo Morandi, vende a Alfonso Verdefronte y Francisco Veiras, el negocio de café, bar y restaurant, sito en esta Capital, calle MATHEU 257-59. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.
e.23 oct.-N.° 1891-v.27 oct.

Avisa Constantino Fernández, martillero público, Pozos 61, que José Martínez y María Villabrille, vende a Mariano Alonso, bar - billares denominado "Bar Ciclón", Av. LA PLATA 1325, domicilio ambas partes, reclamos ley, mis oficinas.
e.23 oct.-N.° 1885-v.27 oct.

Attardi Eduardo A., balanceador, Almirante Brown 1232, 21-4751, avisa: Dolores Durán, vende a Francisco Montedónico, negocio restaurant y despacho vinos y cervezas ALMIRANTE BROWN 596|600, Capital. — Reclamos mis oficinas, domicilio partes.
e.23 oct.-N.° 1883-v.27 oct.

Al comercio: G. F. de Robles, martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 519 (33-6980) avisa al comercio, que Nicolas Mayer, vende al señor Carmelo Ramler, su negocio de regalos, electricidad y anexos, sito en la calle PARAGUAY N.° 445. — Reclamos de ley en mí oficina, domicilio de las partes.
e.23 oct.-N.° 1880-v.27 oct.

Se hace saber por el término de cinco días, que Horacio Aureliano Antonio Briatore, domiciliado en Rivadavia 8626; vende a Marcelino Arcces, domiciliado en Cossio 6121, el negocio de panadería y reventa, sito en la calle MEJICO 4300. — Reclamos de ley en Méjico 4300.
e.23 oct.-N° 1847-v.27 oct.

Avisa José Luis Barba, martillero público, Moreno 1924, que Enrique Pontes vende a Manuel Iglesias y María Iglesias Vda. de Tubío su despensa GORRITI 4500 sus domicilios. — Reclamos en término legal interponerlos mis oficinas.
e.24 oct.-N.° 2014-v.29 oct.

José Piedilato, martillero público, avisa: Orlando Lorenzo Perotti vende a Tobías Jakirewicz negocio fábrica embutidos RIVADAVIA 8351, MERCADO VELEZ SARSFIELD, PUESTO 69. — Reclamaciones ley 11.867, en Viamonte 1837, oficinas martillero, donde contratantes constituyen domicilio.
e.24 oct.-N.° 2012-v.29 oct.

Teófilo Ayek, vende a don Natalio Miltar su negocio de tienda y mercería que tiene instalado en la calle CANNING N.° 941. — Reclamaciones ley, Escribanía Bruno, Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 3.°, donde constituyen domicilio las partes.
e.24 oct.-N.° 2011-v.29 oct.

Cosme Gentile, martillero público, oficinas Lavalle 1362, U.T. 37-4291, avisa: Bernardino Deadizo, vende su negocio de carnicería, calle BARCENA 1152, su domicilio a Antonio y Carlos Alberto Staropoli. — Reclamos de ley en mis oficinas domicilio de los compradores. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1945.
e.24 oct.-N.° 2007-v.29 oct.

Al comercio: Santiago B. Kiernan Sahores, balanceador y martillero público, oficinas San Martín 1360, San Fernando, F.C.C.A., U.T. 744 - 0598, avisa que el Sr. Wehbe Hagge Alí vende al Sr. Jácinto Alí, el negocio de despensa sito en esta ciudad, calle MARTINEZ CASTRO 1502 esq. RECUERO 3700, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas,
e.24 oct.-N.° 2006-v.29 oct.

José M. Agustín López vende a Alejandro Calvo su parte del negocio de despacho de pan sito en la calle CALLAO 2010, de esta Capital. — Reclamos en el lugar, domicilio de las partes.
e.24 oct.-N.° 2004-v.29 oct.

Jesús Grifé vende a Miguel José Farrás y Ricardo R. Boggio el negocio de despacho de pan sito VIAMONTE 631, domicilio contratantes. — Reclamaciones, al Escribano J. Serrano Clavero, San Martín 66.
e.24 oct.-N.° 2001-v.29 oct.

Al comercio: avisamos que, por intermedio de los Sres. Casado, Naranjo y Trujillo, corredores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia N° 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos al Sr. Agapito Martín nuestro negocio de panadería mecánica, calle CULLEN 5399 y anexos NAHUEL HUAPI 5021 y AIZPURUA 2681. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. — Vendedores: José Rodríguez Carballeira, Antonio Galimany y Gregorio Carracedo Vázquez. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1945.
e.24 oct.-N.° 2.018-v.29 oct.

Se hace saber por el término de cinco días que por disolución de la sociedad "FRANQUEIRA, FERREIRO Y CIA.", que explota el negocio de panadería y pastelería "La Popular", sita en la calle CORDOBA N.° 6302, esquina JORGE NEWBERY 3501, se retira de la misma el socio Alfredo Fernández, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Antonio Franqueira y Pedro Ferreiro. — Domicilio de las partes: Jorge Newbery 3501. — Reclamos de ley al Dr. Atilio Bocalandro, calle Córdoba número 1821, piso 3.°.
e.23 oct.-N.° 1879-v.27 oct.

Z. Bodas y Cía., martilleros públicos, San Juan 3914, T. 45-9279, avisan que Obdulio Sarfo vende su lechería LORIA 2046, a Nochim Basiukewich. — Reclamos ley, San Juan 3914, domicilio los contratantes.
e.23 oct.-N.° 1870-v.27 oct.

Avisan Labella y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 330, que Alcalde, León y Ruiz venden a Juan y José Stracquadaini, café, bar y billares, sito AVDA. SAN JUAN 2330, domicilio contratantes.
e.23 oct.-N.° 1866-v.27 oct.

Se hace saber por el término de ley, que se disuelve la Sociedad Mercantil de Capital e Industria que giraba en esta plaza bajo el nombre individual de Juan Rodríguez Naranjo, con el aditamento de Establecimiento Metalúrgicos "Meta", domiciliados todos sus socios en la sede social calle BUCCARELLI N.° 2931; haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan Rodríguez Naranjo. — Reclamaciones a escribano Dieguez, Lavalle 1312, piso 1.°, Dto. A.
e.23 oct.-N.° 1893-v.27 oct.

Avisan: Lastra, Castro, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, U. T. 38-1766 y 37-0537, que José Cargnelli estableció con negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas por copas, sito calle BELGRANO N.° 3186, vende a Germán Anolles la parte mitad del citado negocio, quienes girarán bajo el rubro de "Cargnelli y Anolles". — Reclamaciones término de ley en el negocio, domicilio de las partes contratantes.
e.23 oct.-N.° 1862-v.27 oct.

Avelino Huerga vende a Melchor Huerga negocio verdulería y frutería, establecido en AV. SAN MARTIN N.° 83, YAC. PETROLIFEROS FISCALES — COM. RIVADAVIA, donde se domicilian las partes. — Reclamaciones a escribanía Sarrias, Com. Rivadavia (Cht.).
e.23 oct.-N.° 1861-v.27 oct.

Al Comercio: — Miguel Angel Gallardo Menéndez, escribano titular del Registro N.° 3 de Esquel (Chubut), con oficina en la calle Sarmiento N.° 460, hace saber que con su intervención la firma "Julio Pedro Telleriarte", de ramos generales y explotación agrícola, ganadera, con domicilio en CUSHAMEN (CHUBUT), se ha transformado en Sociedad Mercantil Colectiva en Comandita denominada "Telleriarte Hermanos y Compañía", de ramos generales, comisiones y representaciones y explotación agrícola, ganadera, siendo el asiento principal de sus negocios la localidad de Cushamen (Chubut), domicilio de la misma. — Los socios solidarios e ilimitadamente responsables son don Casimiro Telleriarte y don Julio Telleriarte (hijo), y los comanditarios son, el padre de los mismos don Julio Pedro Telleriarte y sus hermanos Josefa Telleriarte de Bunsow, Carmen Telleriarte de Ripa y don Tomás Joaquín Telleriarte, siendo el domicilio de todos los socios la localidad de Cushamen (Chubut). — Las reclamaciones pertinentes deberán hacerse al escribano actuante dentro del término legal. — Esquel (Chubut), Octubre 9 de 1945.
e.23 oct.-N.° 1850-v.27 oct.

González & Cía., martilleros y comisionistas públicos, Moreno 1531, T. 37-4554, Avisan: José Francisco Gallo vendió a Manuel Padilla y sus hijos Ricardo y Manuel Padilla, que girarán «M. Padilla e Hijos», (Sociedad de hecho), negocio restaurant, bar, situado en CASEROS 3697|99, esquina CASTRO BARROS 2298, domicilio partes contratantes. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
e.23 oct.-N° 1849-v.27 oct.

Se hace saber que la sociedad de hecho constituída entre los señores Egidio Berteretti y Severino Patriarca que explotan el negocio de café y restaurant sito en SUAREZ 1756, se disuelve por retiro del socio señor Berteretti y continuará con sus actividades la sociedad a constituirse entre los señores Severino Patriarca, Adrián Polentarutti y Valentino Bottos, todos domiciliados en el local citado. — Reclamos de ley, escribanía González Venzano - Punta, Florida 440.
e.23 oct.-N.° 1871-v.27 oct.

Teófilo B. P. Salvucci Castri, martillero público, avisa: que con su intervención los señores: Luis Manuel Rodríguez y Martín Bercan, venden su negocio de almacén al por menor, sito en MONTIEL 1156 a Rodolfo Rodríguez. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes: Montiel 1156.
e.23 oct.-N.° 1878-v.27 oct.

A los efectos de la Ley Nacional número 11.867, se hace saber: Que la Sociedad "Caluzne y Dlugach", vende a la Sociedad "Oscar Krelman y Cía.", la sucursal del negocio de artículos para hombre de su propiedad, que gira en VILLA ANGELA, GOBERNACION DEL CHACO, domicilio de los contratantes, bajo el nombre de "Trust Ropero". — Reclamaciones deben formularse dentro del término de ley, ante la Escribanía Bublick, con oficina en la calle San Luis 1564, de la ciudad de Rosario de Santa Fe, Abraham Bublick, escribano.
e.23 oct.-N.° 1875-v.27 oct.

Mario E. Malberti, martillero público, San Martín 522, avisa: que Juan Syczewski, vende a Mariano Mauricio Pérez su negocio, despacho de pan, sito JUJUY 1750. — Domicilio de ambas partes, mismo negocio. — Reclamaciones, al intermediario.
e.23 oct.-N.° 1874-v.27 oct.

Aviso al comercio que, Juan Antonio Rodríguez Testa, vende a los Hnos. Antonio y César Marino, su negocio de café y billares "El Alba", sito en AV. SAENZ N.° 989, reclamaciones en el domicilio indicado, que lo es de partes.
e.23 oct.-N.° 1897-v.27 oct.

Aviso al comercio, que el señor Antonio Calvo, vende su parte del negocio de chocolatería y lunch "Las Familias", sito en esta Capital, calle RIVADAVIA N.° 6219, al señor Francisco Grova, reclamaciones en el domicilio indicado, que lo es de partes.
e.23 oct.-N.° 1896-v.27 oct.

R. J. Alais y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Congreso 2540, avisan, Manuel Martínez Farías vende a José Bajzer su tintorería "Cabildo", calle NAHUEL HUAPI 2782. — Reclamos ley, Congreso 2540, domicilio de ambos.
e.23 oct.-N.° 1864-v.27 oct.

Alfonso Cadós, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Junín 677, U. T. 47-2233, avisa que los señores Silvio Bacigalupo y Mario Bacigalupo que giran en plaza "Silvio y Mario Bacigalupo", domiciliados Palmar 7136, venden al señor señor Amílcar Jacinto Beni, su negocio de fiambrería y rotisería, calle PEDRO GOYENA 29, donde se domicilia el comprador.
e.23 oct.-N.° 1863-v.27 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ASOCIACION UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS DE SOCORROS MUTUOS

Señor consocio:
Se le invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 14 horas en nuestro local social, calle Méjico 1230, y no hallándose a la hora indicada la mitad más uno de los socios existentes, se le invita en segunda convocatoria para las 15 horas del mismo día y local, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Lectura y aprobación del Balance y Memoria Anual correspondiente al 52.° ejercicio.
3.° Nombramiento de dos socios activos para firmar el acta.
4.° Nombramiento de socios honorarios.
5.° Informe administrativo.
6.° Informe sobre cuotas pro fondos tuberculosos y pro congreso mutualista.
Sin más saludamos a Ud. muy atentamente.
Buenos Aires, Octubre de 1945. — Manuel Otero Villar, presidente. — Francisco Martín, secretario.
e.25 oct.-N.° 2044-v.27 oct.

"EL PLATA"
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
Bartolomé Mitre 459 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 459, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Fijar número de directores titulares.
4.° Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular suplente.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
e.20 oct.-N.° 1299-v.26 oct.

LITA
Explotación Ganadera y Agrícola S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 14 de Noviembre de 1945 a las 18 horas, en La Rural 175, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Cód. de Comercio del año 1944|45.
2.° Nombramiento de directores y síndico, titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.25 oct.-N.° 2067-v.12 nov.

CLUB ATLETICO ATLANTA
(Soc. Civil)

Convócase a los asociados del C. A. Atlanta, a Asamblea Extraordinaria que se realizará el día sábado 3 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas en el local social Humboldt 540, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación dos asociados firman acta (Art. 75 del estatuto).
2.° Aprobación de la firma del boleto de compra terreno futuro estadio y autorización C. D. para la adquisición etc. — La C. D.
e.25 oct.-N.° 2039-v.27 oct.

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL SECCION 40a.
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1945.
Estimado señor consocio:
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del estatuto de esta Asociación y de conformidad a lo resuelto por la H. Comisión Directiva en su sesión del día 24 del corriente mes, tengo el agrado de invitar a usted a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el domingo 28 de Octubre próximo a las 9, en el local de la Secretaría, calle Portela 369 (Comisaría 40.°), a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al XII.° ejercicio (1.° de Octubre de 1944 al 30 de Septiembre de 1945).
3.° Elección de once señores miembros titulares, por el término de dos años, para integrar la C. D. en reemplazo de los siguientes, que terminan su mandato: Dr. Pedro J. R. Barros, Sr. Pedro A. Espíndola, Dr. Genaro E. A. Delle Cave, Sr. Eugenio Lanfranco, Sr. Armando Laterza, Dr. Felipe Leanza, Sr. Francisco J. López, Prof. Miguel de J. Luna, Sr. Alfonso Melone, Dr. Delfino Pérez y Dr. Luis B. Rabinovich.
4.° Elección de cinco señores miembros suplentes, por el término de un año.
5.° Elección de dos revisores de cuentas.
6.° Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la asamblea. — Pedro A. Espíndola, secretario general.
e.25 oct.-N.° 2061-v.27 oct.

GENELECTRIC RAYOS X, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 16 de Noviembre de 1945 a las 11 horas, en el local social, Juncal 735, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del número de directores al máximo autorizado por el artículo 9 del estatuto.
2.° Nombramiento de tres directores, uno en reemplazo de B. J. Dunn que ha renunciado y dos para llenar los nuevos cargos.
3.° Aumento de capital y subsiguiente modificación artículo 5 del estatuto.
4.° Designación de dos directores para que indistintamente soliciten la aprobación de las reformas, aceptar las modificaciones que aconsejo la Inspección General, suscriban la escritura pública y su inscripción en el Registro Público de Comercio.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — F. A. Lambert, director secretario tesorero.
e.25 oct.-N.° 2070-v.12 nov.

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA
(Neuer Deutscher Turnverein)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado por los artículos 36 y 43 del estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 1945 a las 22 horas en el Restaurant Bodensee, calle Crámer N.° 2455, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.
2.° Autorización al presidente y secretario para que acepten las modificaciones eventuales a formularse por las autoridades respectivas.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — La Comisión Directiva.
e.25 oct.-N.° 2069-v.30 oct.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA SOCIAL ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, en su local social Florida 229, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio e Informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 25.° ejercicio que venció el 31 de Julio de 1945.
2.° Elección de síndico y síndico suplente por período estatutario.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.25 oct.-N.° 2038-v.9 nov.

NEOCOR
Sociedad Anónima de Publicidad

De acuerdo a lo que dispone el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en su local social calle Reconquista 281, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Julio ppdo.
2.° Retribución al Directorio y síndico.
3.° Movilizar fondo de reserva especial.
4.° Distribución de las utilidades del ejercicio.
5.° Fijación de número y nombramiento de directores titulares.
6.° Nombramiento de dos directores suplentes.
7.° Nombramiento de síndico y suplente de síndico.
8.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.
e.25 oct.-N.° 2023-v.12 nov.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires — Reconquista 165

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de Octubre de 1945

El Directorio de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, a efectos de establecer un régimen estatutario para la eventual liquidación de la sociedad, convoca a sus señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas y 30, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista N.° 199, en Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.
e. 18 sept.-Nº 122-v. 18 sept.
e. 21 sept.-Nº 122-v. 21 sept.
e.25 set.-N° 122-v.26 set.
e.2 oct.-N.° 122-v.3 oct.
e.9 oct.-N.° 122-v.11 oct.
e.16 oct.-N.° 122-v.19 oct.
e.25 oct.-N.° 122-v.27 oct.

HORACIO MORIXE, S. A. MOLINERA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 12 de Noviembre de 1945, a las 16 y 30 horas, en Corrientes 222, piso 11, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 600.000. Artículo 8.° de los estatutos.
2.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los estatutos. — Presidente.
e.22 oct.-N.° 1843-v.8 nov.

EDITORIAL DIFUSION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas en Callao 575, a efectos de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945; distribución de utilidades.
2.° Elección de Directorio y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 1295-v.26 oct.

R E M A R E X
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en el local social, Avenida Leandro N. Alem 1080, Capital, el día jueves 15 de Noviembre de 1945, a las 12 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 5.°, 16°, 22.°, 29.° y 34.° de los estatutos sociales de acuerdo con el proyecto que se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social.

2.° Designar las personas que gestionarán la ulterior aprobación, escrituración e inscripción de dichas reformas con facultad para aceptar las enmiendas que señale la Inspección General de Justicia.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Avenida Leandro N. Alem 1080, Capital, hasta tres días antes de la reunión, las acciones o el recibo de las mismas en un Banco. — El Directorio.

e.24 oct.-N.° 2009-v.10 nov.

«S O M I N A R»
SOCIEDAD MINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social de la calle Solís Nº 227, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2º Elección de Directorio.

3.° Consideración de mandatos: director delegado y gerencia.

4º Nombramiento de síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 19, de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 1592-v.30 oct.

H. VIGNOLES Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1945, a las 10.45, en el local Reconquista 46, escritorio 300, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 1499-v.30 oct.

CREDITO ARGENTINO URUGUAYO
S. A. Financiera
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.° de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 14 de Noviembre de 1945 a las 11 horas, en el local de la Institución, calle San Martín N.° 22, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital realizado a $ 1.350.000 m|n., mediante la rebaja del 50 o|o del valor de las acciones en vigor.

2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre de 1944. — El Directorio.

e.23 oct.-N.° 1873-v.9 nov.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día martes 30 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo 586, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los señores A. E. Boadle, R. Stuart, Dr. L. R. S. Holway y T. C. S. Haslam, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelectos.

3.° Elección de tres directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 de los estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada. — Buenos Aires, Setiembre 27 de 1945. — El Secretario.

e.13 oct.-N.° 1979-v.30 oct.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día miércoles 31 de Octubre corriente, a las 18 y 30 horas, en el local social calle Florida 458|460, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Homenaje a los socios fallecidos.

2.° Proclamación como socio honorario de Lord Courthope presidente de la Royal Agricultural Society de Inglaterra.

3.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido.

4.° Elección para el período de dos años de los miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de los salientes: vocales: señor Jorge de Atucha, doctor Juan Carlos Bengolea, Ing.° Agr. Miguel F. Casares, señor Virgilio Darío Gregorini, doctor Carlos Guerrero, señor Vicente Kenny, doctor José R. Pereyra Iraola y señor Ignacio C. Zuberbühler.

5.° Designación de suplentes. (Art. 22.° del estatuto).

6.° Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — Virgilio Darío Gregorini, secretario.

e.23 oct.-N.° 1903-v.31 oct.

SAMUEL B. HALE LIMITADA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 5 de Noviembre de 1945, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 430, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Resolver sobre la prórroga o liquidación anticipada de la sociedad.

2º En el supuesto de resolver la prórroga de la Sociedad, facultar al Directorio en su caso para la venta de los bienes sociales.

3º En caso de decidir la liquidación resolver sobre la composición y facultades de la Comisión Liquidadora.

4º Autorización para cambiar en su caso el nombre de la Sociedad.

5º Donaciones.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días previos a la reunión. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 1992-v.30 oct.

Sociedad Anónima Ganadera
"LA CONSTANCIA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos a la Asamblea General Ordinaria para el 15 de Noviembre de 1945, a las 15 en su local en la calle Reconquista N.° 336, sexto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario que presentará el Directorio con el Informe del síndico, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio de la sociedad que terminó el 31 de Julio de 1945.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aprobación del reparto de utilidades.

3.° Autorización al Directorio para disponer del fondo de previsión en la medida y forma que considere conveniente.

4.° Resolución sobre aplicación de la reserva que figura en el pasivo transitorio, letra f) denominada "Revaluación Terrenos Liniers".

5.° Elección de un director titular por el período de tres años, de dos directores suplentes por el período de un año y del síndico y síndico suplente por el mismo período.

6.° Designación de dos accionistas para que en unión del director gerente firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista 336, Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1945. — El Directorio.

e.23 oct.-N.° 1865-v.12 nov.

ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA DE VILLA CRESPO
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación
Acevedo 276, U. T. 54-9745, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el honor de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el domingo 11 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, en nuestro salón social, calle Acevedo 276, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea General anterior.

2.° Memoria del presidente.

3.° Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto de 1945.

4.° Elecciones de un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, 3 vocales, 3 revisores de cuentas y 2 inspectores escolares.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre de 1945. — León Arenzón, presidente. — Juan Bajraj secretario.

e.23 oct.-N.° 1889-v.9 nov.

LA AURORA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social (Florida 229) el día 16 de Noviembre de 1945, a las 10 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 9.° ejercicio, cerrado el 31 de Julio de 1945.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares por tres años, por término de mandato de los directores señores Luis Colombo, Antonio C. Vele, Joaquín M. Pérez, Pedro Imaz y Jorge J. Hites (artículo 10), como así también de dos directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 24 de los estatutos.

e.25 oct.-N.° 2046-v.12 nov.

ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA
De Villa Crespo (ex Ajiezer Hajadascha)
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación
Acevedo 276
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el honor de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el domingo 11 de Noviembre de 1945, a las 9 horas en nuestro salón social calle Acevedo 276 con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos. Art. 19, 21, 41, 42 y 43.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — León Arenzón, presidente. — Juan Bajraj, secretario.

e.23 oct.-N.° 1888-v.9 nov.

ESTANCIA PUERTO VELAZ LTDA.
S. A. Agrícola, Ganadera y Forestal
Cuarta Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 1945, a las 16 horas en el local social, calle Sarmiento 456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar un secretario ad-hoc para esta Asamblea, en cumplimiento del artículo 350 del Código de Comercio.

2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Demostración de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto último.

3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años; de tres directores suplentes por un año y de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y suscriban el acta de esta asamblea. — Por el Directorio, Angel Velaz, presidente.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. (Est. Art. 25).

e.23 oct.-N.° 1882-v.9 nov.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1945, en Campichuelo N.° 250, a las 17 horas para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del síndico, correspondientes al Décimo Sexto Ejercicio Social.

3.° Elección de síndico y suplente. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1957-v.30 oct.

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA
(Neuer Deutscher Turnverein)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 36 del estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 1945 a las 21.30 horas en el Restaurant Bodensee, calle Crámer N.° 2455, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un vocal con mandato hasta el 31 de Marzo de 1947.

2.° Elección de un revisor de cuentas con mandato hasta el 31 de Marzo de 1946.

3.° Autorización a la Comisión Directiva para concertar préstamos hasta un monto de c$l. 20.000.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — La Comisión Directiva.

e.25 oct.-N.° 2068-v.30 oct.

CORPORACION SODERA ARGENTINA S. A.

Comercial Financiera e Industrial de Aguas Gaseosas

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Primera Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de la Corporación Sodera Argentina, S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social calle Agrelo N.° 4050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Fijación de remuneración al Director Delegado (Art. 6.° inc. c) de los estatutos).

2.° Elección de dos síndicos titulares por renuncias de los señores Guillermo Arufe y David Chamo.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados bancarios de depósito, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — Los accionistas podrán ser representados en las asambleas solamente por accionistas. (Art. 10 de los estatutos).

e.13 oct.-N.° 1951-v.30 oct.

S. A. INMOBILIARIA INTER-AMERICANA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de Noviembre de 1945 a las once horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 846, Escr. 908.

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar documentos según artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e. 20-oct.-Nº 1794-v. 7 nov.

COMPAÑIA DE TIERRAS VILLA CRESPO S. A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a sus accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 12 de Noviembre de 1945 a las 20 y 30 horas, calle Humboldt 540, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del boleto de compra venta del inmueble sito calle Humboldt al 300.

2.° Facultar al Directorio para liquidar la Compañía y su nombramiento como ente liquidador.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el depósito de sus acciones con anticipación de tres días (Art. 21 estatutos.

e.20 oct.-N.° 1771-v.7 nov.

Sociedad Ganadera FLORIDA NEGRA Lda. S. A.

San Julián, Territorio de Santa Cruz

Dirección postal en Buenos Aires Cangallo 318

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 10 de Noviembre a las 11 horas, en el local social, para tratar:

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 oct.-N.° 1779-v.7 nov.

EDITORIAL TECNICA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre corriente, a las 11 horas, en la calle Florida 32, oficina 12 A, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de un director y de síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 1545-v.31 oct.

GANADERA INMOBILIARIA Y FINANCIERA "EL PAJARO BLANCO" S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio en sesión celebrada el día 28 de Julio de 1945, acordó sea efectuada Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 1945 a las 15 horas, en el local social de Avda. Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Lo que se comunica a los señores accionistas. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1945. — Carlos A. Videla, presidente.

e.9 oct.-N.° 1286-v.26 oct.

LAS ANTAS

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Reconquista N.° 134, 4.° piso el día 30 de octubre de 1945 a las 11.30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de directorio.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1945. — El Director.

e.11 oct.-N.° 1491-v.29 oct.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1945, a las 16 horas en el local calle San Juan 3334, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondientes al trigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945 e Informe del síndico.

2.° Remuneración de los directores y síndico.

3.° Elección de un director titular y un director suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

e.11 oct.-N.° 1450-v.29 oct.

TRES MOJONES

Explotaciones Forestales y Colonización Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre próximo, a las 15.30 horas, en Bartolomé Mitre N.° 559, 5.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Lectura del acta de Directorio N.° 139 y consideración de la misma.

3.° Elección de un director titular por el término de un año para completar el mandato del señor Fernando de Alvear que falleció, y tres directores suplentes por el término de un año.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1257-v.26 oct.

H. VIGNOLES Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones pertinentes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1945, a las 10.30, en el local Reconquista 46, escritorio 300, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Distribución de beneficios.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-Nº 1500-v.30 oct.

"LA FEDERAL"

Fábrica de Envases y Talleres de Cromo Litografía S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de Noviembre de 1945, a la hora 17, en Añasco 1545, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Retribución de directores administradores y Síndico.

3.° Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

4.° Designar dos accionistas para refrendar el Acta. — El Directorio.

e.16 oct.-Nº 1591-v.2 nov.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, título 6.°, artículos 18 y 21, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de siete Directores.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 22 de los Estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e.6 oct.-N.° 1127-v.26 oct.

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos convócase los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de Noviembre 1945, a las 18 horas, en el Club de Residentes Extranjeros, calle Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 Septiembre 1945.

2.° Elección de tres directores titulares.

3.° Elección de cinco directores suplentes.

4.° Elección de síndicos (titular y suplente).

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

e.24 oct.-N.° 2010-v.10 nov.

ASOCIACION DE FERRETERIAS PINTURERIAS Y BAZARES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50, Cap. XI de los estatutos, se invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 27 del corriente, a las 16 horas, en el local de la sede social, calle Venezuela 1973, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e Inventario de los bienes muebles e inmuebles, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre ppdo.

3.° Supresión del porcentaje con destino a los fines establecidos en el Art. 3, inc. a) de los estatutos.

4.° Designación de dos socios presentes para que en representación de la asamblea, firmen el acta.

5.° Nombrar la junta escrutadora que ha de verificar la elección de trece socios que han de integrar la Comisión Directiva; siete titulares por dos años en reemplazo de los señores: Pedro Ceriani (h.); José C. Clerici; Mauricio Lasala; José M. Paleari; Juan P. Descalzo; Armando Losio; José Cozzi, que terminan su mandato como titulares; seis suplentes por un año y dos revisores de cuentas por un año. — El Secretario.

e.24 oct.-N.° 2005-v.26 oct.

CERVECERIA PALERMO S. A.

Santa Fe 3253

Buenos Aires

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores accionistas a la Cuadragésima Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del activo y pasivo de la sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de Junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Consideración de la resolución del Directorio en su 548a. sesión.

5.° Designación de un director.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas depositarán hasta tres días antes de la asamblea, en la Caja de la sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, sus acciones o la constancia de haberlo hecho en una Institución Bancaria del país o del extranjero y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.24 oct.-N.° 2.015-v.5 nov.

HACIENDA Y CRIADERO "JOSE BALBIANI" S. A.

Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria

El Directorio convoca a los sseñores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de Noviembre a las 10 horas, en Callao 1570, con esta,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio trigésimo.

2.° Utilidades y propuesta del dividendo a repartir.

3.° Elección de cuatro directores y de síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para la asistencia se recuerda los artículos 34 y 38 de los estatutos.

e.24 oct.-N.° 2.022-v.10 nov.

COMPAÑIA AZUCARERA DE JUJUY, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Noviembre del corriente año, a las once horas, en el local de la calle Reconquista 46, 3er. piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1945.

2.° Elección por dos años de cuatro directores titulares y dos directores suplentes en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Honorarios del Directorio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, recordamos lo establecido en el artículo 24° de los estatutos.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.24 oct.-N.° 1941-v.10 nov.

ASOCIACION DE BALANCEADORES Y MARTILLEROS PUBLICOS

Protección Recíproca

De acuerdo con lo que disponen los artículos 33° y 37° de los estatutos, el C. D. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Protección Recíproca, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 27 del corriente, a las 16, en la sede social, calle Talcahuano 481, 5.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Relación de la Presidencia.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario.

3.° Elección de tres miembros para la mesa escrutadora.

4.° Renovación de autoridades.

5.° Nombramiento del señor Héctor M. Verona, socio honorario de nuestra entidad.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945. — Rafael Aragón, presidente. — Egidio F. Graziano, secretario.

e.24 oct.-N.° 1940-v.26 oct.

M. I. G.

(Marca Registrada)

S. A. Minera, Industrial, Agrícola Ganadera Argentina

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Octubre de 1945.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas en la sede social calle Bartolomé Mitre N.° 519, piso 2.°, escritorio 22, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término de un año.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha señalada. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1970-v.30 oct.

RECTILINEAS URQUIZA S. A. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Octubre de 1945 a las 10.30 horas en el local Juramento 5367 con el objeto de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Ratificación del nombramiento de director titular y director suplente.

2.° Consideración de la renuncia del síndico titular y del síndico suplente y designación de reemplazantes.

3.° Consideración de los contratos y demás actuación del directorio y síndicos salientes y fijación de su remuneración.

4.° Consideración de la reducción del capital integrado, mediante la realización parcial del activo.

5.° Consideración de devolver a prorrata de sus aportes a los accionistas, el porcentaje que resulte de la realización parcial del activo, de acuerdo a la resolución del punto cuarto.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

e.13 oct.-N.° 1956-v.30 oct.

PINAMAR S. A. Comercial Inmobiliaria

CONVOCATORIA

(Asamblea General Ordinaria)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe 3132, 5.° piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social.

2.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en secretaría hasta el día de la asamblea inclusive, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1516-v.30 oct.

EDYCO S. A. Inmob. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en el local social de la calle Uruguay 435, piso 4.° para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de tres directores titulares.

3.° Elección de síndico titular. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1995-v.30 oct.

PIEDRARENA S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para octubre 31 de 1945 a las 17 horas, en 25 de Mayo N.° 11, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores suplentes y síndico titular y suplente.

3.° Consideración y ratificación de convenios pendientes ad referéndum de la Asamblea General.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1991-v.30 oct.

LA VASCONGADA S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 347, del Código de Comercio, y 20 inc. c) de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de octubre a las 16 horas, en el local social calle Carlos Calvo N.° 2058, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 40.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Fijación del número de directores que administrarán la sociedad durante el 41.° ejercicio y elección de los que faltaren para completar ese número.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente, por un nuevo año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: — Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas (art. 27, de los estatutos), deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones ordinarias o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

e.13 oct.-N.° 1990-v.30 oct.

CALERA AVELLANEDA S. A.

Bmé. Mitre 226 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen nuestros estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre del corriente año, a las 14,15 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 226, 4.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al 26.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de seis directores titulares.

3.° Elección de cinco directores suplentes.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en conjunto con el presidente y síndico.

Para tener derecho y voto a la asamblea deberán depositar los señores accionistas, según el Art. 28 de los estatutos, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la Caja de la Sociedad a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1989-v.30 oct.

S. A. YERMA COMPAÑIA FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(En Liquidación)

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 2 de Noviembre de 1945, a las 11 horas, en la calle Herrera N.° 295, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a consideración de los señores accionistas el estado de los trámites para transferir el molino yerbatero de la Sociedad y proceder a la designación de un liquidador "ad-hoc" para que firme la documentación necesaria para perfeccionar la transferencia.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar tres días antes sus acciones en la Caja Social.

e.13 oct.-N.° 1998-v.2 nov.

SANATORIO PODESTA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la **Asamblea General Ordinaria**, que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay N.° 714, el día lunes 5 de Noviembre próximo venidero, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al décimo noveno Ejercicio Social, vencido el 31 de Agosto próximo pasado.

2.° Designación de un síndico titular por un año, en reemplazo del Contador Público don Justo Olaran Chans y de dos síndicos suplentes por un año, en reemplazo de los doctores Osvaldo T. Linari y Felipe M. Solanet, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

Art. 22: Los accionistas para tener derecho de asistir a la asamblea, sea ésta Ordinaria o Extraordinaria, depositarán sus acciones integradas y sus certificados nominativos en las Cajas de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo, retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que les correspondan. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Por el Directorio: Juan Carlos Podestá, **Julio R. Quinterno, directores-delegados.**

e.13 oct.-N.° 1510-v.30 oct.

EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre próximo, a las 11, en los escritorios de la Editorial, calle Corrientes 1650, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Nombramiento de un director para ejercer la Vice-Presidencia en reemplazo del señor Emilio Henry, un vocal en reemplazo del señor Mauricio Robert, por haber renunciado a sus cargos, y cuatro directores en reemplazo de los señores Pedro Agnel, Guy de la Fournière, Yves Marsaudon y Roberto Weibel Richard, quienes terminan su mandato, y por el término de tres años.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados en el local de la calle Corrientes 1650 con tres días de anticipación a la fecha designada para la asamblea.

e.13 oct.-N.° 1513-v.30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ARTES GRAFICAS MINERVA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 5 de Noviembre de 1945, a las 19 horas, en el local calle Bolívar 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que establece el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de secretario por renuncia del titular.

3.° Elección del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1514-v.30 oct.

EMECE EDITORES, S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 30 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, San Martín 427,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Reforma de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1515-v.30 oct.

"COMPAÑIA MOBILIARIA" "EL CEIBAL" S. A. FINANCIERA"

Reconquista N.° 46 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas en su local calle Reconquista N.° 46, escritorio 300, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1980-v.30 oct.

"LA ESCANDINAVA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "La Escandinava", Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas en el local situado en Tacuarí 318, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.
2.° Nombrar síndicos.
3° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1488-v.31 oct.

MIRAG
Máquinas, Implementos, Repuestos Agrícolas — Sociedad Anónima

Se cita a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre de 1945, a las 18.30 horas, en la calle Victoria 850,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1439-v.29 oct.

AGROPECUARIA
Corporación Agrícola Ganadera Argentina S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945 a las 18 horas, en su local Avenida de Mayo 1411, primer piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el artículo 26 de los estatutos sociales.
2.° Distribución de utilidades y forma de hacerlo.
3.° Elección de directores y síndicos por haber terminado su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Presidente.

e.11 oct.-N.° 1456-v.29 oct.

THE BRITISH SUPPLY
Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 788 — (3er. piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que indica el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de 3 directores titulares, 2 directores suplentes y sindicatura.
3.° Remuneración del directorio.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1945. — El Presidente.

e.11 oct.-N.° 1430-v.29 oct.

INDUSID
Industrias Siderúrgicas Platenses S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en Corrientes 447, escritorio N.° 702,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de presidente, vice-presidente y directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el mismo día y en el mismo local a las 11 horas y ½ más o menos, o sea a la terminación de la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 14 de los estatutos sociales.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco con tres días corridos de anticipación por lo menos. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1475-v.29 oct.

Fábrica Argentina de Tejidos «La Unión» EZRA TEUBAL & HNOS., S. A.
Asamblea General Ordinaria
30 de Octubre de 1945
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre a las 17 en Alsina 786, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2° Elección del Directorio por terminación del mandato.
3° Nombramiento de síndico titular y suplente.
4° Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos.

e.11 oct.-N° 1476-v.29 oct.

LA COMPRESORA DE ALGODON, DEPOSITOS Y WARRANTS, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General para el 5 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, en el local Bartolomé Mitre 430, 4° piso, escritorio número 450, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al 10° ejercicio terminado el 31 de Julio de 1945.
2° Aprobación del acta del Directorio de fecha 31 de Julio de 1945.
3° Distribución de las utilidades.
4° Elección por un año de un director titular y dos directores suplentes.
5° Elección por un año de un síndico titular y suplente.
6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ago.-N° 1470-v.29 oct.

BEACON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña N° 720, piso 1°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1945.
2° Distribución de utilidades.
3° Designación de nuevos directores, síndico titular y síndico suplente.
4° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-N° 1466-v.29 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre pmo., a las 11 horas, en el edificio propio de la Sociedad, calle Río de Janeiro N° 300, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de dos directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-N° 1464-v.29 oct.

Instituto Científico, Industrial y Comercial PAUL HNOS., S. A.
Veterinaria - Agronomía - Artículos para El Hogar
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre corriente, a las 21 horas, en el local social Maipú 25, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 28° ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., Informe del Síndico.
2° Renovación del Directorio.
3° Elección de síndicos titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia hasta el 28 del corriente inclusive. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-N° 1462-v.29 oct.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado 30 de Junio 1945.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de tres directores y un suplente.
4° Elección de síndico y suplente.
5° Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N° 1.459 v.29 oct.

URIBELARREA
Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña N.° 1164 — 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.
2.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del síndico del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1945.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Remuneración de los directores y síndicos.
5.° Autorización para hacer uso de las facultades del art. 6.°, inc. A., de los estatutos.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1481.v.29 oct.

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL S. A.
Línea Argentina Sudafrica
L. A. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, Reconquista N.° 575, el día 31 de Octubre en curso, a las 11 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de acciones emitidas por la Sociedad.
2.° Reforma del Art. 19 de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben dar cumplimiento al Art. 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1486-v.29 oct.

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL S. A.
Línea Argentina Sudafrica
L. A. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Reconquista N.° 575, el día 31 de Octubre en curso, a las 11,30 horas a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinación del número de directores, conforme al Art. 8.° de los Estatutos.
4.° Designción de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben dar cumplimiento al Art. 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1485-v.29 oct.

VIAL ARGENTINA, S. A.
Caminos y Construcciones
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 4.° piso, escrt. 104, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Designación de síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Jorge Seoane y Carlos Alberto Ferreyra, que terminan su mandato.
3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1480-v.29 oct.

S. A.
LORD
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas en el local social de la calle Bartolomé Mitre 1746, a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 9° ejercicio terminado al 30 de Junio de 1945.
2.° Remuneración del Directorio y síndico.
3.° Elección de cinco directores titulares y un director suplente, de acuerdo al artículo 11.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1490-v.29 oct.

«AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS» S. A.

Convócase a accionistas para Asamblea General Ordinaria para 11 de Noviembre próximo, 11 horas, en Arenales 1324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección miembro del directorio y síndicos.
2° Aprobar Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memorias Síndico y Directorio.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Directorio.

e. 20 oct.-Nros. 1784 y 1789-v. 7 nov.

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local Hernandarias 2050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al 12.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.° Remuneración a los señores Directores y síndicos.
3.° Elección de Directores de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los Estatutos.
4.° Elección de síndico y síndico suplente, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1328-v.27 oct.

ANTONIO FIORITO HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el lunes 5 de Noviembre próximo a las diez horas en Cangallo 564 5º piso, para:

1.º Considerar la Memoria y Balance General.

2.º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.

3.º Distribución de utilidades.

4.º Nombramiento del nuevo Directorio y síndicos.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Octubre 15 de 1945.

e.18 oct.-N.º 1727-v.5 nov.

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en Alsina 1131, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, del ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1945.

2.º Remuneración del Directorio y síndico.

3.º Elección de directores y síndicos.

4.º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-N.º 1504-v.30 oct.

S.A.F.E.I.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 1945, a las 11 horas en el local de la Sociedad calle Tucumán N.º 1754, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de Agosto de 1945.

2.º Remuneración al Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3.º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio.

4.º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente, que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado del depósito de las mismas en un Banco con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.18 oct.-N.º 1730-v.5 nov.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES S. A.
Cangallo 667.
BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a la 24a. Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en la calle Cangallo 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1.º del Código de Comercio.

2.º Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

3.º Elección de un director.

4.º Elección de síndicos.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de su asistencia a la asamblea, se recuerda a los accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Bancos del país. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.8 oct.-N.º 1152-v.29 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, CIA. LTDA., GANADERA, INDUSTRIAL FINANCIERA
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la XXVI.ª Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre del corriente año, a las 9 horas, en el local social, calle Lima 1648, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al XXVI° ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de síndico y síndico suplente de acuerdo a los artículos 28 y 30 de los estatutos.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por algún Banco de la Capital (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma. — El Secretario.

e.13 oct.-N.º 1518-v.31 oct.

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8.º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 30 del corriente mes, a las once horas, en la sede de la sociedad, calle Independencia 766, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección del Directorio y síndicos de acuerdo con los artículos 5.º y 10º de los estatutos.

3.º Remuneración de los directores y síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea.

Nota: Para tener entrada a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la compañía el 27 del mes en curso a más tardar. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1403-v.27 oct.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Anónima

2da. Convocatoria

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2a. Convocatoria), que realizará esta Sociedad, el día 3 de Noviembre próximo, a las 19 horas, en su sede social, calle Cangallo 3637, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria y Balance General al 31 de Julio de 1945.

2.º Informe del Síndico

3.º Correspondencia.

4.º Distribución de las utilidades del ejercicio.

5.º Destino de las bonificaciones y utilidades del ejercicio.

6.º Elecciones de: 1 presidente; 1 prosecretario; 1 protesorero; 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes y 1 síndico suplente.

7.º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saludamos a los señores accionistas. — Oscar Novick, presidente. — Isaac Slodsky, secretario.

e.22 oct.-N.º 1842-v.2 nov.

MANUFACTURA DE TEJIDOS DE SEDA "MANUSEDA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Octubre de 1945 a las 11 horas en el local de la calle Alsina 1621, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.º Designación de tres Directores por tres años.

3.º Designación de un síndico titular y un suplente por un año.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1318-v.27 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS "EL RODEO"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al undécimo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.º Honorarios del Directorio y síndico.

3.º Elección de un síndico titular y de síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.10 oct.-N.º 1320-v.27 oct.

C. DELLA PENNA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
Asamblea General Ordinaria

Convocatoria:

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Paraná 464, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 37, incisos a) y b), e informe sobre el Art. 22 del Estatuto Social.

2.º Elección de siete Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.º Elección de síndico titular y suplente.

4.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1325-v.27 oct.

TECOSA
TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Técnica Industrial y Comercial, Sociedad Anónima "Tecosa", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945 a las 10.30 horas, en el local social, calle Tucumán 348, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el artículo 361 del Código de Comercio y el Informe del Síndico.

2.º Elección de cuatro directores, síndico titular y síndico suplente, de acuerdo a los estatutos.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social por lo menos con 3 días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1367-v.31 oct.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.

Asamblea General Ordinaria
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el Salón de Asambleas de la Nueva Cervecería Argentina S. A., calle Saladillo esquina Bragado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración del informe del Fideicomisario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y comunicación del Directorio, al 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3.º Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta de la misma, juntamente con el Fideicomisario, presidente y síndico de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener acceso a la asamblea, deberán depositar sus acciones en nuestra caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Fideicomisario.

e.10 oct.-N.º 1370-v.27 oct.

"ACONCAGUA"
Compañía Sudamericana de Reaseguros
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre próximo, a las quince horas, en la sede social de la misma, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 720, 2.º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Sometimiento de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1945, para la aprobación o el juicio de los señores accionistas.

2.º Designación de tres directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Alejandro Menéndez Behety y Arturo Fernández Barrio y el doctor Horacio C. Rivarola, haciéndose presente que habiendo renunciado con anterioridad el señor Arturo Fernández Barrio, el posible mandato de este director cesaba de hecho en la próxima asamblea, de acuerdo con el sorteo practicado el día 24 de Setiembre de 1945.

3.º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el período que establece el Art. 19 del Estatuto, en reemplazo del doctor Juan Carlos Pinasco y el señor Pedro J. Rojas, respectivamente, que terminan su mandato.

4.º Remuneración del síndico titular que termina su mandato (Art. 19 de los Estatutos).

5.º Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de los estatutos.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Compañía, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720, 2.º piso, sus acciones o certificado bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Buenos Aires, 24 de Setiembre de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1371-v.27 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI, S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1945, a las 10.30 horas, en el local social, calle Maipú número 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración al Directorio.

5º Elección de directores y síndicos.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Maipú N.º 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 30 de los Estatutos). — El Presidente.

e.8 oct.-N.º 1190-v.26 oct.

ASOCIACION COMUNIDAD ISRAELITA SEFARDI DE Buenos Aires

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de esta asociación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 28 de Octubre de 1945, a las 9,30 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Memoria del señor presidente.
3.º Aprobación del Balance General.
4.º Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el acta. — Saludan muy atentamente. — Elie Modai, presidente. — Nissim R. Algranati, secretario.

e.23 oct.-N.º 1884-v.27 oct.

AMERICAN TEXTIL, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 16.30 horas, en la calle Libertad 753, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta. (Art. 28).
2.º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.
3.º Distribución de utilidades.
4.º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años. Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
5.º Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. (Art. 25 de los estatutos). — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1263-v.26 oct.

Sociedad Anónima Rural y Comercial "HUECHAHUE"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 11,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.º Remuneración de directores y síndico.
3.º Distribución de utilidades.
4.º Elección de directores y síndicos.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1380-v.27 oct.

SUCA - S. A.
Sociedad Unión de Créditos para Construcciones en la Argentina
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 335|39, para tratar el siguiente,

1º Aumento del capital autorizado hasta $ 2.000.000. — Art. 4º de los Estatutos.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
3.º Fijación del número de directores.
4º Elección de directores en reemplazo de los que terminan su mandato. — Elección de síndico titular y suplente.
5º Fijar remuneración al Directorio y síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

e.10 oct.-Nº 1305-v.27 oct.

S E T E A
Sociedad de Estudios Técnicos y Económicos de la Argentina
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en la nueva sede de la Sociedad, Avda. Diag. R. Sáenz Peña 651, 6to. piso, Of. 111 y 112, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Desistimiento o anulación de la reforma del artículo 6.º de los estatutos sociales, dispuesta en la Asamblea General Extraordinaria realizada el 30 de Octubre de 1944.
2.º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1387-v.27 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN, S. A.
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General que se realizará el día 30 de Octubre del año en curso, a las 19 horas, en Rivadavia 1757, piso 4.º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945.
2.º Elección de tres directores titulares, un director suplente y de síndicos titular y suplente.
3.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Las acciones o certificados que acrediten su existencia deberán depositarse con dos y tres días de anticipación respectivamente, a la fecha de la asamblea para tener derecho a la asistencia y voto (Art. 11 E. S.).

e.10 oct.-N.º 1419-v.27 oct.

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA"

El Presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida", convoca a los señores delegados titulares, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en su local social Uruguay 654, el día 27 de Octubre de 1945, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria del 16 de Abril de 1945.
2.º Reforma al artículo 31 y conexos del estatuto. — 3.º) Designación de dos señores delegados para que suscriban el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan R. Jones, General de Brigada, Presidente. — Antonio V. Gallino, Secretario.

NOTA: Art. 88. — Para la reforma de los presentes estatutos como así para resolver lo referente a la adquisición, enajenación o permuta de bienes inmuebles, se requerirá la celebración de una Asamblea Extraordinaria que sesionará con quórum de los tres cuartos del total de los delegados y las resoluciones se adoptarán por mayoría de las tres cuartas partes de los delegados presentes. No consiguiéndose quórum se convocará por segunda vez dentro de los treinta días, al mismo objeto, la que se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno del total de los delegados y se adoptarán resoluciones por mayoría de votos de los delegados presentes.

e.10 oct.-N.º 1332-v.27 oct.

ASSA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Décima Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en el local social, Avenida Alcorta N.º 2601, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2.º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes para completar el número determinado, de acuerdo con el artículo 7.º de los estatutos.
3.º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio, y
4.º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y firmar el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Alcorta N.º 2601, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 16 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. — Juan B. Gaona, Presidente.

e.10 oct.-N.º 1333-v.27 oct.

CHAGUA & Co.
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el treintiuno de Octubre próximo a las dieciocho horas, en Sarmiento 930, 5.º piso A, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inciso primero del Código de Comercio.
2.º Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo décimo de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la convocación.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1336-v.27 oct.

"CASA STEWART"
Soc. Anón. Com. Imp. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en Córdoba 2100,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1945.
2.º Distribución de Utilidades.
3.º Remuneración de directores, síndico y gerentes.
4.º Elección de síndicos, titular y suplente, por el ejercicio 1945-1946.
5.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1365-v.27 oct.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre N.º 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1945.
2.º Remuneración del síndico.
3.º Elección de directores y síndicos.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1376-v.27 oct.

Sociedad Anónima Ganadera y Financiera "SAN RAFAEL"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.
2.º Remuneración de directores y síndico.
3.º Elección de directores y síndicos.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1377-v.27 oct.

NEOPLASTICA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local Alsina 701, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.º ejercicio, cerrado el 30 de Junio 1945.
2.º Elección de directores.
3.º Elección de síndicos.
4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 27 de los estatutos dispone: Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión, en las oficinas de la sociedad (calle Alsina 701) o en un Banco de la República Argentina, o en el extranjero.

El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1378-v.27 oct.

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera CERRO DE LOS PINOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 10,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.
2.º Remuneración de directores y síndico.
3.º Distribución de utilidades.
4.º Elección de directores y síndicos.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 31 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1379-v.27 oct.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA. S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico; y distribución utilidades.
2.º Elegir Directorio y síndicos.
3.º Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1418-v.27 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR SOC. ANON

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 9 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 616, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio.
2.º Nombramiento de directores y síndicos.
3.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1303-v.27 oct.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA
(Compañía Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Cangallo 3175, el 29 de Octubre de 1945, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobar la transferencia del activo y pasivo de la sucursal de la Compañía establecida en la República Oriental del Uruguay, dispuesta por el Directorio de la Sociedad.
2.º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1276-v.26 oct.

AGRICOLA Y PASTORIL "Los RANQUELES", S. A.

Convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad artículo 10, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 555, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de siete Directores titulares.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 12 de los Estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas en la Caja Social, hasta tres días antes de la hora 18, señalado para el acto, para poder tener derecho a asistir a ella.

e.10 oct.-N.° 1331-v.27 oct.

GLOVEX

Soc. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en Bdo. de Irigoyen 745,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos Art. 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1358-v.27 oct.

Sociedad Anónima Comercial e Importadora CALVET & CIA. LDA.

Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1945 a las 15 horas, en la Avenida Alem 401, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 18 ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1945.

2.° Elección de 5 directores y síndicos.

3.° Fijación de la remuneración de los directores y del síndico.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establece el artículo 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct. N.° 1425-v.27 oct.

AL GRANO DE CAFE MANUEL CANDAME

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

1151 Lavalle 1153 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre de 1945, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Lavalle 1151, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1945.

2.° Elección de dos directores titulares.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en las sesiones de que informan las Actas Nros. 3, 4, 9, y 16.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Lavalle 1151, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los antecedentes sobre el cuarto punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas, en la secretaría de esta sociedad.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.18 oct.-N.° 1692-v.8 nov.

Compañía Inmobiliaria y Agrícola Ganadera LOS MEDANOS S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 9 horas en el domicilio social Cerrito 512, Dto. 2 — 5.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, distribución de utilidades.

3.° Elecciones de un director y síndicos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1424-v.27 oct.

CRAVERI Y CIA.

Compañía General de Productos Químicos y Farmacéuticos — Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1945 a las 19 horas, en la sede social Catamarca 37,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.10 oct.-N.° 1422-v.27 oct.

«CARLOS DE GLYMES» Sociedad Anónima Inmobiliaria - Frutícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que, se realizará el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la calle Canning 1087 esq. Córdoba, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual (Art. 347 del Código de Comercio).

2° Elección de tres directores titulares; tres directores suplentes; síndico y síndico suplente.

3° Denominación de la Sociedad.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. Cumplimentarán este requisito en el domicilio del Director Gerente, Talcahuano 1287, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

e.9 oct.-N° 1289-v.26 oct.

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO

Soc. Anón., Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 447, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1945, con informe del síndico.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el Artículo 23 del Estatuto. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1366-v.27 oct.

R A Y O N

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 horas, en la sede social, calle Libertad 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I° Designación del secretario que habrá de autorizar el acta.

II° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1.° del Cód. de Comercio.

III° Elección del Directorio y síndicos, titular y suplente.

IV° Designación de dos accionistas para que con el presidente firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1270-v.26 oct.

CADYA

Soc. An. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Río Bamba 1173, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de cinco directores titulares.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Lectura y Consideración de lo resuelto por el Directorio en las sesiones de que informan las actas Nros. 7 y 9.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al art. 26 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Río Bamba 1173, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra — Los antecedentes sobre el 4.° punto de la orden del día están a disposición de los señores accionistas, en la secretaría de esta sociedad. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1337-v.27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA NOUGUES HERMANOS LIMITADA

Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la 25 Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 385, (Capital Federal), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945, e informe de los síndicos.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal, o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.10 oct.-N.° 1359-v.27 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al vigésimo sexto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Fijación de honorarios al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 16 de los estatutos).

e.10 oct.-N.° 1360-v.27 oct.

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 222, 6.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1945.

2.° Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes, fijando su retribución.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente y determinación de su remuneración por la asamblea.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán hasta el día antes de la fecha de la asamblea en la Caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1405-v.27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA Fábricas y Refinerías de Oleaginosos "S. A. F. Y R. O."

Convocatoria:

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y 21 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 y 30 horas, en nuestra sede social, Avda. de Mayo 633, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico correspondiente al Ejercicio social cerrado el 30 de Junio 1945 y aplicación de utilidades de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos.

2.° Remuneración de síndico de acuerdo artículo 26.

3.° Número de Directores que deberán formar el Directorio durante los ejercicios años 1945/46 y 1946/47, según Art. 10 de los estatutos.

4.° Elección de los nuevos Directores.

5.° Elección de síndico titular y suplente.

6.° Consideración de un convenio de administración con los señores Jesús P. Moreno y Cía.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1316-v.27 oct.

F I A Z

S. A. Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre, horas 19, en Lavalle 1115, para:

1.° Considerar documentos artículo 347, del Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1266-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a la hora 15, en el local de la calle Defensa 1246, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Destino de utilidades.

3.° — a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 20 de los estatutos.

b) Elección de 3 directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones ordinarias y 2 directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de síndico titular y suplente, conforme el Art. 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1246, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate Londres E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la asamblea, por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al síndico en el local de la sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — Por resolución del Directorio: Dr. Enrique J. Piccardo, Presidente.

e.10 oct.-N.° 1417-v.31 oct.

«A L S A» ALGODONERA SAN MARTIN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1945, a las 11.45 horas, en el local Salta 172, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2° Remuneración del Directorio, síndico y gerentes.

3° Distribución de utilidades.

4° Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N° 1308-v.27 oct.

"V I C T O R I A" Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad a lo prescripto en el Título IV de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre próximo, a la hora 17, en el local social, calle Florida 229, en la que se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24° ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1945.

2° Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección, en su caso, de los miembros que faltaren, teniendo presente que terminan su mandato los señores Tufik Sarquis, Próspero Pangaro y Francisco Juan Fazio.

— Elección de cuatro directores suplentes, de síndico titular y de síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1945. — Ernesto Jorge, presidente. — Andrés C. Scotto, secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.10 oct.-N° 1309-v.27 oct.

NORD SUD ARGENTINA S. A. Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las 14.30 horas, en la sede social, calle Reconquista 134, 4° piso, para trata la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe de la Sindicatura al 30 de Junio de 1945 y aplicación de utilidades.

2° Elección de 3 directores titulares por 2 años y 2 directores suplentes por 1 año.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

4° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N° 1310-v.27 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS SAN NEMESIO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del cte. mes, en el local social calle 25 de Mayo N.° 158, 3er. piso, a las 12 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — Ocutbre 10 de 1945. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 1549-v.31 oct.

"VALLDENEU" Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y Mercantil

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre a las 18,30 horas en Arroyo 823, 5.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 31 de los estatutos.

e.15 oct.-N.° 1555-v.31 oct.

V. G. VIAU & CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para tratar la disolución anticipada de la sociedad, para el 8 de Noviembre de 1945, a las 17,30 horas, en la sede social calle Virrey Liniers 357, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Consideración del proyecto de disolución anticipada de la sociedad, que presenta el Directorio y en su caso nombramiento de la comisión liquidadora y determinación de sus facultades y remuneración.

3.° Elección de presidente, 4 directores titulares y 2 suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

e.18 oct.-N° 1.728-v.5 nov.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera "SANTA CLARA"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 11 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Noviembre de 1945, a las 18 horas, en nuestro local social, calle 25 de Mayo 122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, del Código de Comercio.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.17 oct.-N.° 1671-v.3 nov.

Sociedad Anónima Comercial y Financiera P I R H U A Bartolomé Mitre 559

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Noviembre de 1945 a las 17 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 723, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al 5.° ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1945.

2.° Elección por un año de tres directores titulares y tres directores suplentes representantes de las acciones ordinarias de acuerdo al artículo 4.° de los estatutos en vigor.

3.° Elección por un año de dos directores titulares y dos directores suplentes representantes de las acciones preferidas, de conformidad con el artículo 4.° de los estatutos en vigor.

4.° Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Fijación de la remuneración del Directorio y del síndico titular.

6.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — Carlos Alfredo Tornquist, presidente.

e.20 oct.-N.° 1770-v.7 nov.

QUEBRACHALES PARAGUAYOS Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en 25 de Mayo N° 515 (2° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, ejercicio 30 de Junio de 1945.

2° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1314-v.27 oct.

S.A.I.G.A. SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA "GENERAL ALVEAR"

De conformidad con el artículo primero inciso d) de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día diez de Noviembre de 1945 a las 16 horas, en el local calle Florida N.° 577, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General e Informe del síndico, al 30 de Abril de 1945.

2.° Remuneración al Directorio y síndicos.

3.° Distribución y aplicación de utilidades.

4.° Consideración sobre reducción del capital social

5.° Aplicación del artículo noveno del estatuto social y nombramiento de directores.

5.° Designación de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1945. — Marcos Segre, director único.

e.20 oct.-N.° 1767-v.7 nov.

LABORATORIOS ANNESY S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de Octubre de 1945, a las 18 horas, en Terrero 858,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1.° Cód. Com.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1483-v.29 oct.

EDITORIAL JUVENTUD ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco a las diez y seis horas, en el local social calle Defensa 355, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria y Balance General del cuarto ejercicio que terminó en 30 de Junio de 1945. Informe del Síndico.

2° Distribución de las utilidades del ejercicio.

3° Aumento de capital, emitiéndose una nueva serie de acciones.

4° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El presidente.

e.10 oct.-N° 1312-v.27 oct.

CERVECERIA BIECKERT Sociedad Anónima Administración y depósitos 3334 San Juan 3336, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 16,30 horas en el local calle San Juan 3334, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945, e Informe del síndico.

2.° Remuneración del Directorio.

3.° Elección de un director titular y dos directores suplentes.

4.° Elección del síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo N.° 44 del los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Octubre de 1945. —

e.8 oct.-N.° 1149-v.29 oct.

BIRO, MEYNE Y BIRO Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en Alsina 633, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.

2.° Ratificar retribuciones a directores.

3.° Elección de directores y síndico.

Asamblea Extraordinaria

1.° Reforma de los artículos 4.° 8.°, 10° y 12° de los estatutos.

2.° Elegir directores y síndicos para entrar en funciones una vez aprobada por el Poder Ejecutivo la reforma de estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e.10 oct.-N.° 1112-v.27 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Corrientes 447, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al décimo tercer Ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1945, con informe del síndico.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 del Estatuto. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1327-v.27 oct.

INDUSTRIAS QUIMICAS NACIONALES
Sociedad Mixta

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que prescribe el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 del corriente mes de octubre, a las 15 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad Mixta, Avenida Corrientes 545, sexto piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los señores síndicos correspondientes al segundo ejercicio social, terminado el 30 de Junio del corriente año.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Fijación de la remuneración de los síndicos, por el ejercicio vencido.
4.º Elección de síndicos titular y suplente, por parte de los accionistas del capital privado.
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Recuérdase a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, requiérese que depositen en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones o recibos de tenencias depositadas en algún Banco. — El Directorio.

e.13 oct.-N.º 14[illegible]

"LA MARIANITA" SOC. ANON.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del actual, a las 15 horas, en su local de la calle Cangallo N.º 328 (segundo piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.º Autorización al Directorio para dar destino al fondo de previsión.
4.º Elección de un director.
5.º Elección de síndico y suplente.
6.º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la samblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1265-v.27 oct.

FEATURE SHOES ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
(Calzado de Estilo, S. A. Argentina)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1945 a las 15 horas en el local social. Avda. Roque Sáenz Peña 720, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1945 e Informe del síndico.
2.º Elección de tres directores titulares y dos suplentes; y de síndicos titular y suplente.
3.º Remuneración de directores y síndico.
4.º Disposición sobre el resultado del ejercicio.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1277-v.26 oct.

COMPAÑIA YBAPOBO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el art. 13 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la 19.º Asamblea General Anual Ordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo número 499 (5.º piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondiente al 19.º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.º Elección de un director suplente primero y de un director suplente segundo por un año.
3.º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.
4.º Remuneración de directores de acuerdo al art. 33.º de los estatutos.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene lo dispuesto por el art. 15.º de los estatutos, que impone el depósito de las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1246-v.30 oct.

METROPOL AUTOBUS
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día jueves 29 de Octubre de 1945 a las 10 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 846 — 9.º piso — Oficina 906, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y resolución de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al Décimo tercero Ejercicio Social, vencido el día 31 de Julio de 1945.
2.º Designación de tres directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un año y en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, con las autoridades de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — Por el Directorio: El Presidente, Domingo Geraci.

e.9 oct.-N.º 1245-v.26 oct.

CASA LEE (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las once horas, en Avenida Alem 1464,

ORDEN DEL DÍA:

1º Elección de un director en reemplazo del Dr. Ricardo E. Richelet, que renuncia.
2º Reforma del Estatuto.
3º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 1201-v.26 oct.

SOC. ANON. PEREDA LDA.
Ganadería - Comercio - Industria

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en Av. M. Quintana 93, 2.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas realizadas en el 18 Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., resolver sobre reparto de utilidades y asignación al síndico.
2.º Elección de dos directores titulares por tres años en reemplazo de la señora Sara Benedit de Pereda y señor Eduardo N. Racedo, que terminan su mandato, y síndicos titular y suplentes por un año.
3.º Designación de un accionista para que con el presidente y un director firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1240-v.26 oct.

HENRY W. PEABODY & CIA. ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las 17.30 horas, en su local Bolívar 1646, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio Décimo Tercero terminado el 30 de Junio de 1945.
2.º Fijar los honorarios del Directorio.
3.º Determinar el número de Directores para el próximo ejercicio y proceder a su elección, dejando constancia que el señor M. E. Gately, termina su mandato.
4.º Elección de un síndico y síndico suplente por un año.
5.º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en el Banco de Boston, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la misma. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1239-v.26 oct.

LA PASTORAL ARGENTINA
Asamblea General del 30 de Octubre de 1945

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 1175 el 30 de Octubre de 1945 a las 18 horas, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1.º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio.
2.º Consideración del proyecto de distribución de utilidades y ampliación del capital.
3.º Autorización para vender algunas fracciones de terreno.
4.º Elección de directores y de síndicos.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Alberto J. B. Cabaut, presidente.

Nota: — Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco o en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.

e.9 oct.-N.º 1238-v.26 oct.

FIDES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 8.º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Martes 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social de la calle Baigorria 5598, esq. Víctor Hugo, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.º Distribución de Utilidades.
3.º Elección de un director titular por tres años.
Elección de un director suplente por un año.
Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4.º Designación de los señores accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1258-v.30 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria «SANTA MARGARITA»

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cangallo Nº 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2º Honorarios del Directorio.
3º Honorarios del síndico.
4º Elección de tres directores.
5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes de la reunión de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.9oct.-Nº 1297-v.26 oct.

«REPUBLICA», S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Para la 1a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 13º y 15º de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la 1a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en la sede social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorio 517, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura, estudio y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio financiero fenecido el 30 de Abril de 1945.
2º Ratificación de la gestión del síndico.
3º Elección de un director por tres años.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 1296-v.26 oct.

"INVERNADAS SAN SEBASTIAN"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945.
2º Honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.9 oct.-Nº 1292-v.26 oct.

ZINGONI Y CIA. LTDA.
Corporación Ganadera y Comercial
Sociedad Anónima
Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de Noviembre de 1945, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 380, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1944|45.
2.º Elección de dos directores titulares, y síndicos titular y suplente.
3.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1945.

[illegible] e.17 oct.-Nº 1625-v.3 nov.

CERAMICA BENEDETTO, S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la 4º Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945, a las diez y seis horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.

2º Determinación del número de directores y designación de los directores titulares y suplentes que correspondan, así como designación de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas (Artículo 19 de los Estatutos). — El Directorio.

e.10 oct.-N. 1409-v.27 oct.

Sociedad Anónima de Transportes Automotriz EXPRESO PILAR

CONVOCATORIA

Sociedad Anónima de Transportes Automotriz Expreso Pilar, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1945 a las 16 horas en el local social Avda. Forest 502, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la adquisición del activo y pasivo y concesiones Expreso Pilar, Sociedad Responsabilidad Limitada.

2.º Integración del capital social autorizado y subscripción de acciones.

3.º Aprobación de los convenios de trabajo.

4.º Nombramiento de gerente.

5.º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.º 1427-v.27 oct.

S A D O P Y C
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Civiles

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 267, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de las utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1945.

2º Elección de un director presidente, cuatro directores titulares y tres directores suplentes. — (Artículo noveno del Estatuto).

3º Elección de síndico y suplente.

4º Fijación de la remuneración del síndico.

5º Aprobación de la remuneración de los directores. — (Artículo noveno y undécimo del Estatuto).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945.

Nota: Se recuerda á los señores accionistas, que para tener derecho a asistencia, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la Sociedad, hasta dos días antes de la reunión de la Asamblea. — Director Gerente.

e.9 oct.-Nº 1290-v.26 oct.

«V I V I N A»
Soc. Anón. Mercantil, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la 5º Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Octubre de 1945, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Cangallo Nº 667,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio 1944|45.

3º Nombramiento de un director.

4º Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1945|46.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 11º de los Estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-Nº 1288-v.26 oct.

EL CORTIJO
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945 a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento número 4130, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de dos Directores suplentes.

3.º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4.º Consideración sobre el acta número 31 del 6 de Noviembre de 1944.

5.º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 9.º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento número 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1203-v.26 oct.

CURTIEMBRE "LA GENERAL PAZ"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la calle Reconquista 336, oficina 26, el 31 de Octubre de 1945, a las diecisiete horas, con el siguiente,

Orden del Día:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Remuneración del Directorio y el síndico.

4.º Elección de síndico, titular y suplente.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del señalado para la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada; o bien, exhibir un certificado que compruebe haberse efectuado el depósito de las mismas en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1202-v.26 oct.

MALOSETTI & MOSCHINI, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Conforme al Art. 21 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 10 y 30, en Corrientes 5748, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de dos Directores suplentes por un año.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.º Designación de dos asambleistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de depósito, en nuestras oficinas, hasta dos días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1213-v.26 oct.

CORPORACION ANDES S. A.
Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945 a las 16 horas, en su local social, calle Reconquista N.º 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Distribución de las utilidades.

3.º Retribución al Directorio y síndico.

4.º Fijación del número y nombramiento de Directores titulares, de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.

5.º Nombramiento de dos Directores suplentes.

6.º Nombramiento de síndico y suplente de síndico.

7.º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales.

e.9 oct.-N.º 1208-v.26 oct.

E. PALLAVICINI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el local social, calle Moreno 972, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración del inventario, balance y memoria correspondientes al décimoctavo ejercicio, e informe del síndico.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección del Directorio.

4.º Elección del síndico titular y suplente.

5.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1204-v.26 oct.

EL INDIO S. A.
Agrícola y Ganadera
Cangallo 444

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1945 a las 17 horas en su local Cangallo 444, 7.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico; correspondientes al 8.º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Distribución de las utilidades.

3.º Elección de dos directores titulares y un suplente que terminan su mandato.

4.º Elección de síndicos titular y suplente.

5.º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1256-v.26 oct.

AGUARA GANADERA E INDUSTRIAL S. A.
Cangallo 444

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6.º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Aguará", Ganadera e Industrial S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 16 horas en su local Cangallo 444, 7.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 2.º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945

3.º Elección de un director en reemplazo del que termina su mandato y del síndico titular.

3.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1255-v.26 oct.

JUNGLA
Inmobiliaria, Ganadera y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre pvdo., a las 17 horas en Bartolomé Mitre 559, 5.º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1254-v.26 oct.

Cía. Argentina de Navegación LLOYD ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945 a las 9.30 horas en el local de la Avenida de Mayo 633, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente, todos por un año.

3.º Retribución del directorio y síndico.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1251-v.26 oct.

IGAFI
Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola Financiera e Industrial S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945 a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 447, esc. 801, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes.

3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas, en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para el acto. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1250-v.26 oct.

Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial
S A C F I L

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los artículos 21 y 22 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1945 a las 18 horas en el local social calle 25 de Mayo N.º 122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio.

2.º Elección de síndico titular y suplente.

3.º Remuneración del síndico.

4.º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

e.9 oct.-N.º 1248-v.26 oct.

C. I. F.
COMPAÑIA INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1945, a las 17 horas, en el local social calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial terminado el 31 de Agosto de 1945.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

e.10 oct.-N.° 1374-v.27 oct.

"INDYAS"
INDUSTRIAS Y ASTILLEROS S. A. ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 11 y 30 horas, en el local social Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña, 501, 7.° piso, escritorio 705, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1986-v.30 oct.

AGRICOLA Y GANADERA
"EL GUAYACAN" S. A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio en sesión celebrada el 28 de Julio de 1945, acordó sea efectuada Asamblea General Ordinaria el 30 de Octubre del corriente año, a las 15,30 horas, en el local social de Avda. Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de nuevo directorio.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Lo que se comunica a los señores accionistas. — Buenos Aires, 28 de Julio de 1945. — Carlos A. Videla, presidente.

e.9 oct.-N. 1287-v.26 oct.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1945 a las 16 horas en las Oficinas de esta Sociedad, calle Reconquista N.° 165, (6.° piso) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, el Balance General de Cuentas, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al ejercicio al 30 de Junio de 1945,

2.° Acordar la distribución de los beneficios;

3.° Elección de síndico y síndico suplente;

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

e.10 oct.-N.° 1372-v.27 oct.

"INDYAS"
INDUSTRIAS Y ASTILLEROS S. A. ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945 a las 11 horas, en el local Social Avenida Roque Sáenz Peña 501, 7.° piso, escritorio 705, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2.° Informe del síndico.

3.° Elección de directores titulares y suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1987-v.30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MAR DE AJO
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 29 de Octubre de 1945 a las 17 horas en la Avda. Nazca 1235 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria.

2° Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico al 30 de Junio de 1945.

3° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Romano Caldart, Secretario.

e.16 oct.-N° 1613-v. 26 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO
Segunda Convocatoria:

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, a efectuarse el 7 de Noviembre próximo, a las 10 horas, en nuestro propio edificio, calle Cochabamba N.° 175, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos (Art. 347 del Código de Comercio) y distribución de utilidades.

2.° Elegir directores, síndicos y miembros del Comité.

3.° Designar dos señores Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el art. 33 de los Estatutos, por tratarse en segunda convocatoria, la Asamblea quedará constituída con cualquiera que sea el número de Accionistas presentes. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 1606-v.2 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima
Sarmiento 875
Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Vigésima-tercer Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Octubre próximo, a las 11 horas, en el local social, Sarmiento 875, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio y del Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo-tercer Ejercicio vencido el 30 de Junio último.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio que se considera.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el Ejercicio 1945-1946.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — El Directorio.

e.16 oct.-N.° 1595-v.26 oct.

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre, a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 222, 6.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social y modificación del artículo sexto del estatuto, a ese fin.

2.° Autorizar al señor Presidente del Directorio o al señor Vicepresidente o a quien lo substituya, para aceptar las modificaciones o cambios que sugiera la Inspección General de Justicia a las modificaciones aprobadas por la asamblea.

3.° Autorizar al señor Presidente del Directorio o al señor Vicepresidente, o a quien lo substituya, para solicitar la aprobación de las modificaciones aprobadas por la asamblea, firmar la escritura de protocolización y solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° Designar a dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán hasta el día antes de la fecha de la asamblea en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 1406-v.27 oct.

M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 14 de Noviembre de 1945, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares por tres años, y de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, tres días antes, por lo menos, al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1945. — El secretario.

e.22 oct.-N.° 1821-v.8 nov.

LACO
Sociedad Anónima
Compañía de Lámparas Eléctricas

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 15 horas en la sede social, Paseo Colón 546, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Fijación de honorarios de los directores y del síndico.

3.° Elección de tres directores titulares y un director suplente, síndico y síndico suplente. (Art. 11 y 19 de los estatutos).

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 1536-v.31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SAN JOSE"
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 11 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1945 a las 11,30 horas en el local social, calle 25 de Mayo 122, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Remuneración del síndico.

4° Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 1537-v.31 oct.

Hilanderías y Fábrica de Tejidos
UGOLINO Y JUAN GIARDINO
Soc. Anón. Com. é Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de octubre a la 11.30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Alsina número 1746, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.

2.° Remuneración al directorio y síndico y dividendos del ejercicio.

3.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Ugolino Giardino y Juan Giardino que terminan su mandato y del señor Alejandro Giardino que falleció; y uno suplente en reemplazo del señor Nereo Giardino que terminó su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo del doctor Eugenio A. Blanco y señor Francisco Micono que terminaron su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o en su defecto presentar certificado de ese depósito en algún Banco, sujeto a la ley 12155, tres días antes del fijado para la reunión. — En la boleta de entradas se determinará el número de acciones depositadas. — Cada acción suscripta confiere un voto con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — El accionista puede hacerse representar y votar, por terceras personas mediante carta poder. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 1493-v.29 oct.

"LOS TORDOS"
S. A. Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 150 (edificio Supervielle), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.

2° Fijación de la remuneración del síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1945.

3° Elección de síndicos titular y suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 oct.-N° 1.524-v.31 oct.

MARRE & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 6 de Noviembre de 1945, a las 19 horas, en su sede social, calle Valentín Gómez 3227, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio.

2.° Nombramiento del director que actuará en carácter de Presidente durante el nuevo período.

3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Rodolfo A. Marré y Osvaldo A. Marré, que terminan sus mandatos.

4.° Elección de dos directores suplentes.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda el art. 11 de los Estatutos.

e.16 oct.-N.° 1600-v.2 nov.

"INDO"-INDUSTRIAS DE OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Rivadavia N.° 578, 2.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital (artículos 3.° y 12.° del estatuto social).

2.° Modificación del artículo 5. del estatuto social.

3.° Autorización al presidente, u otro director en su reemplazo para gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las modificaciones a los estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a vote, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado extendido por una Institución Bancaria, con no menos de tres (3) días de anticipación, en la caja de la Sociedad, Rivadavia 578, 2.° piso.

e.15 oct.-N.° 1546-v.31 oct.

S. A. G. I.
Sociedad Anónima General de Inversiones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social, calle Corrientes 447, oficina 801, el día 31 de Octubre de 1945, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945.
2.° Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el art. 25 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o, en su defecto el recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para el acto. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1249-v.26 oct.

S. A. G. A.
S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1945, a las once horas 30 minutos, en la sede social de la calle Corrientes N.° 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Julio de 1945.
2.° Elección de directores, en reemplazo de los actuales y fijación del término de su mandato.
3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1236-v.26 oct.

PAMPA FILM

Sociedad Anónima
Buenos Aires, Octubre 8 de 1945.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas de "Pampa Film Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, 1945, a las 15,30 horas en el local de la sociedad, calle Lavalle N.° 2072, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la nueva Memoria, nuevo Balance General y nueva Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1944; con Informe del nuevo síndico.
2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1945; con Informe del síndico.
3.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años; elección de dos directores suplentes por el término de un año; y elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año; en reemplazo de los salientes.
4.° Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio provisorio, constituído el [illegible] de Agosto de 1944, gestiones que comprendieron el período que va desde esa fecha hasta el día 9 de Enero de 1945.
5.° Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1250-v.[illegible]

"COMPAÑIA MOBILIARIA" "EL CEIBAL" S. A. FINANCIERA
Reconquista N.° 46 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 31 de Octubre de 1945, a las 11.15 horas, en su local calle Reconquista N.° 46, escritorio 300, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1981-v.30 oct.

T O L E D O
Sociedad Anónima Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Toledo S. A. Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 30 de Octubre corriente, a las 15 horas en el local social calle Santa Fe 788, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración de los directores y del síndico.
4.° Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
5.° Nombramiento de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1216-v.26 oct.

ADOT, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1945, a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Avenida Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", y Dictamen del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Consideración del punto N.° 479 del acta del Directorio N.° 100, relacionado con la cancelación de hipoteca de la propiedad Velazco N.° 1335.
4.° Elección de cinco directores titulares, por cesación de mandato de los actuales.
5.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6.° Remuneración del síndico.
7.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
— Laurencio Adot, presidente.

Extracto del artículo 11.° de los estatutos sociales

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. — El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero."

e.10 oct.-N.° 1381-v.27 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre de 1945, a las 10 horas, en Pozos 220, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1228-v.26 oct.

S. A. Manufactura de Tabacos MITJANS, COLOMBO & CIA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1945 en el local de la sociedad, calle Malabia número 452, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10.° ejercicio financiero cerrado el 31 de Julio de 1945, del Informe del síndico y destino a darse a las utilidades.
2.° Elección de un director. Remuneración del Directorio y síndicos.
3.° Elección de un síndico titular y otro suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán presentar sus acciones o certificados en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea. A los efectos del artículo 21 de los estatutos, se designa al Banco de Londres y América del Sud. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1226-v.26 oct.

D I E M A
Soc. Anón. Comercial Distribuidora Especialidades Medicinales y Anexos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local Avenida de Mayo N.° 1365, 4° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio.
2° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 1498-v.30 oct.

QUERANDI
Establecimientos Veterinarios Argentinos S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, tenemos el honor de convocar a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 19 horas, en el local social Av. Roque Sáenz Peña 1110, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1945, y distribución de utilidades.
2.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
3.° Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1260-v.26 oct.

TIERRAS BLANCAS
S. A. Minera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 30 de Octubre de 1945, a las 19.30 horas en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 1110, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1945.
2.° Elección de un director por un período de un año en reemplazo del señor Félix Videla Dorna.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. — Juan Manuel Favario, presidente. — Ruggero Moroni, secretario.

e.9 oct.-N.° 1259-v.26 oct.

A. R. C. A.
ASOCIACION RECIPROCA DE CREDITO ARGENTINO

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de efectuarse en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 950, el día 31 de Octubre de 1945 a las 15 horas, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 10.° ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Fijar el precio de venta de las acciones (Artículo 5.° de los Estatutos).
3.° Consideración del acta del Directorio número 589 sobre aplicación de los artículos 16 inc. e), 22 y 36 de los Estatutos.
4.° Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5.° Elección de síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1945-[illegible] y [illegible] su remuneración.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será entregada previo depósito en la Caja de la Sociedad de los títulos de sus acciones, o correspondiente certificado bancario. — Buenos Aires, Septiembre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1300-v.26 oct.

LA FELICIANA
S. A. RURAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 del corriente a las 12 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
2.° Considerar Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
3.° Elección del director y síndicos. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1280-v.26 oct.

A Z V E L
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para Octubre 31 de 1945, a las 16 horas, en Córdoba 1433, piso 1.°, para:

Considerar documentos del Art. 347 del C. de Comercio.
Elegir dos directores, síndico y síndico suplente por cesación de cargos.
Fijar dividendos.
Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1279-v.26 oct.

ESTANCIAS SARA BRAUN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día lunes 29 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña número 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores por un nuevo período de tres años, de acuerdo con el artículo 5.° de los estatutos.
4.° Elección de un síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de Septiembre 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1272-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día martes 30 de Octubre de 1945, a las 16 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 1273-v.26 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para el día 6 de Noviembre próximo, a las 16,45 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles de escritorio, impresos, fichas, libros en blanco, y papel para diario, para uso del Boletín Oficial durante el año 1946.

El acto tendrá lugar en esta Dirección General de Administración (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos) Casa de Gobierno, 2.º piso, en la fecha y hora arriba indicadas, y en la que también se suministrarán a los interesados, los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.24 oct.-N.º L. 2940-v.5 nov.

Fíjase el día 9 del mes de Noviembre próximo, a las horas 17, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano N.º 1549, piso 4.º, la licitación pública, para la adquisición de "forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición, durante el año 1946".

El acto se realizará con la intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4.º, (Departamento Central). — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.17 oct.-N.º L.2271-v.3 nov.

Fíjase el día 12 del mes de Noviembre próximo, a las horas 17, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano número 1549, piso 4.º, la licitación pública para la adquisición de "víveres frescos, víveres secos, combustibles, etc., para el racionamiento del personal de tropa de la División Bomberos, Cuerpo de Policía Montada, Cuerpo Guardia Infantería, Menores Asilados, Detenidos, Personal y Enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", etc., durante el año 1946".

El acto se realizará con la intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4.º, (Departamento Central). — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Francisco M. Casalaspro, Inspector General, Director de Administración.

e.17 oct.-N.º L.2272-v.9 nov.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

División de Transportes

Expte. N.º 4.264|DC|45.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puerto Tirol a General Donoven y de Puerto Tirol a Colonia Popular, Dpto. 26.º.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dpto. 26.º, (Resistencia) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.). — Antonio Deluca, Director de Correos.

e.25 oct.-N.º L. 2885-v.6 nov.

Expte. N.º 7.899|DC|44.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Paso de los Libres, Dpto. 15.º.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dpto. 15.º, (Concordia) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.). — Antonio Deluca, Director de Correos.

e.25 oct.-N.º L. 2896-v.6 nov.

Licitación Pública N.º 229

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para la adquisición de "muebles de madera para talleres industriales".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 8 de Noviembre de 1945 a las 16 horas en el local N.º 639, piso 6.º del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), local N.º 645, piso 6.º, los días hábiles de 11.45 a 17.30 y sábados de 8.30 a 12.45 horas. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1945. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.22 oct.-N.º L.2883-v.2 nov.

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente mes a las 16.15 horas, con el fin de contratar la locación de la peluquería del Casino de Mar del Plata, por dos temporadas. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la Lotería de Beneficencia Nacional, calle Rivadavia 1665, Capital, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto. — Los pliegos de bases y condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Lotería, calle Rivadavia 1665, 3er. piso, donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 11.45 a 17 horas y sábados de 9 a 11. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.
— Domingo Casamayor, Capitán de Fragata (R), Interventor.

e.20 oct.-N.º L.2907-v.31 oct.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente mes a las 16 horas, con el fin de adquirir 500.000 lápices destinados al Casino de Mar del Plata. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la Lotería de Beneficencia Nacional, calle Rivadavia 1665, Capital, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto. — Los pliegos de bases y condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Lotería, calle Rivadavia 1665, 3er. piso, donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 11.45 a 17 horas y sábados de 9 a 11. —Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.
— Domingo Casamayor, Capitán de Fragata (R), Interventor.

e.20 oct.-N.º L.2906-v.31 oct.

RECONSTRUCCION DE SAN JUAN DELEGACION

Licitaciones y Suministros

Junín N.º 1278

Llámase a licitación pública N.º 10|45 (D), para el día 9 de Noviembre de 1945, a las 15 horas, para la adquisición de: escuadras de reflexión de 90º, miras a charnela centimetradas, niveles esféricos, cintas métricas metálicas, jalones triangulares y útiles para dibujo, con destino a la Dirección General de Reconstrucción de San Juan.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Delegación, —Licitaciones y Suministros—, Junín número 1278, Capital Federal, lunes a viernes, de 12 a 17 horas y sábados de 9 a 12 horas. — Alejandro Marrollo, Mayor de Intendencia (S. R.), Jefe de la Delegación de Reconstrucción de San Juan.

e.25 oct.-N.º L.2965-v.30 oct.

Licitación Pública N.º 11

Llámase a licitación pública para el 5? 2 del corriente mes a las 10 horas. — Objeto licitado: Contratación del servicio de transporte, carga y descarga de escombros, para relleno del terreno de la Bodega "El Parque" comprendido entre las calles Av. Urquiza, Falucho, Av. España y desvío del Ferrocarril Pacífico, destinado a la construcción de depósitos para "Reconstrucción de San Juan". — Volumen total aproximado a transportar: 5.000 metros cúbicos. — Distancia media aproximada a recorrer, por viaje cargado: 600 metros. — Mínimo diario aproximado a transportar: 85 metros cúbicos. — La cotización debe hacerse por hectómetro cúbico, incluyendo transporte, carga y descarga. — Apertura de propuestas: día 29|X|45 a las 10 horas, en Córdoba 859 (San Juan), Oficina de Licitaciones y Suministros. — Las propuestas deben presentarse con sellado y depósito de garantía de Ley. — Para retirar pliego de condiciones y otros datos, en Córdoba 859 (San Juan) de 8 a 11 horas (Oficina de Licitaciones y Suministros). — San Juan, Octubre 13 de 1945. — Enrique Zuleta, Director General de Reconstrucción de San Juan.

e.20 oct.-N.º L.2895-v.29 oct.

DIRECCION NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Expte. 42-728|45

Llámase a licitación pública, 2do. llamado, para el día 31 del mes de Octubre próximo, a las 15 y 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946, del Dispensario Público Nacional Antituberculoso de Concordia (Pcia. de E. Ríos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos — Uniformes y Equipos — Limpieza — Menaje y Bazar — Máquina de escribir — Drogas, etc., etc.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945.
— El Director General de Administración.

e.25 oct.-N.º L. 2766-v.30 oct.

Ref. Expte. 27.315|45

Llámase a licitación Pública, 1er. llamado para el día 7 del mes de Noviembre próximo, a las 14,30 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946, del Dispensario Público Nacional Antituberculoso de Nueva Pompeya.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Adquisiciones varias, Drogas, Productos químicos, Farmacia, Limpieza, Bazar, Menaje, Racionamiento, Alimentos, Té, Café, Uniformes, Equipos, Utiles, Libros, Impresiones y Encuadernación.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1945.
— El Director General de Administración.

e.25 oct.-N.º L. 2822-v.6 nov.

Ref. Expte. 37.244|45

Llámase a licitación pública, 2do. llamado para el día 31 del cte. mes de Octubre, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades, durante el año 1946, del Dispensario Público Nacional Cardiológico de Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Drogas, Productos químicos, Farmacia, Adquisiciones varias, Limpieza, Moblaje, Racionamiento, Uniformes y Equipos, Utiles de escritorio, Instrumental, etc.

El Director General de Administración.

e.25 oct.-N.º L. 2769-v.30 oct.

Ref. Expte. 37.634|45

Llámase a licitación pública, 2do. llamado, para el día 31 del cte. mes de Octubre, a las 14 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946, del Hospital Nacional Central, Capital Federal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Adquisiciones varias, Combustibles y Lubricantes, Drogas y Productos químicos, Alimentación de animales, Limpieza, Menaje, Máquinas de escribir, Conservación de máquinas, Motores, Herramientas, Materiales y Materias primas, Moblajes, Racionamientos, Uniformes y equipos, Utiles, Libros, etc.

El Director General de Administración.

e.25 oct.-N.º L. 2771-v.30 oct.

Llámase a licitación pública, 2.º llamado para el día 31 de mes de Octubre a las 14 y 30 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 de la División de Maternidad e Infancia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de las Oficinas de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todo los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas. —

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: ropas de cama, toallas, telas, guardapolvos, vestimenta para enfermos, zapatillas, cintas métricas, lubricante para porcelana alcohol, oxígeno, vitaminas, jabón, impresos y leña. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1945. —
El Director General de la Administración.

e.25 oct.-N.º L.2772v.30 oct.

Expediente N.º 37.442|45.

Llámase a licitación pública, 2.º llamado para el día 29 del mes de Octubre próximo a las 14 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 del "Hogar Colonia Regional Mixto de Retardados", en Torres, F. C. C. B. A.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: libros de lectura, papelería, útiles de colegio, material odontológico, semillas y plantas, artículos para apicultura, telas, teléfonos, caños de goma, cámaras, cubiertas, alcohol, carbón, elementos para fotografía, forrajes, artículos de limpieza y menaje, herramientas varias, material de construcción, postes, torniquetes, clavos, maderas, metales, cartulinas, papeles y otros materiales, juego de grillas para panadería, material de electricidad, alimentos, ha-

cienda vacuna en pié, ropería, calzado, arneses, útiles de escritorio, libros en blanco etc.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1945. — El Director General de Administración.

e.23 oct.-N.° L-2713-v.27 oct.

Ref. Exp. 41.935|45

Llámase a licitación pública, 2do. llamado para el día 29 del cte. mes de Octubre a las 14,15 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1946 del Dispensario Público Nacional Antituberculoso de Posadas, Misiones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (Sección Licitaciones y Compras) Av. de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto. — Para pliegos de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Adquisiciones varias, combustibles y lubricantes, drogas, productos químicos y farmacia, limpieza bazar y menaje, máquinas de escribir, su limpieza y conservación, materiales y materias primas, moblaje y artefactos, racionamiento y alimentos, uniformes y equipos y útiles, libros, impresiones y encuadernación etc. — El Director General de Administración.

e.23 oct.-N.° L-2737-v.27 oct.

Llámase a licitación pública, 1er llamado para el día 31 del mes de Octubre en curso, a las 14.45 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1945, de la División de Paludismo y Endemias Regionales.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas de la Sección Licitaciones y Compras, Avenida de Mayo 819, planta baja, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo contenido se recomienda leer con detenimiento y la nómina de artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina precitada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Totaquina en comprimido (200 kilos).

e.19 oct.-N° L 2770-v.30 oct.

Se comunica que el primer llamado a licitación pública, destinado a cubrir las necesidades del Instituto Bacteriológico "Dr. Carlos G. Malbrán", durante el año 1946, cuya fecha de apertura había sido fijada para el día 15 de Octubre de 1945 a las 13 horas, ha sido transferido para el 5 de Noviembre próximo, a las catorce horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas de la Sección Licitaciones y Compras, Avda. de Mayo 819, planta baja, en presencia del Sr. Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones y la nómina de artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina precitada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Varios: (agujas de platino etc., balanzas, baños María, balones, centrífugas, embudos, equipos fotográficos etc., extinguidores para incendio, filtros, jeringas, postes, vidrios, etc.).

Animales: (conejos, equinos, gatos, etc.).

Automóviles. — Combustibles (carbón y leña). — Drogas, productos químicos y Farmacia.

Forrajes (afrecho, avena, leche en polvo, etc.).

Cajas de cartón, cajones, etc. — Limpieza, menaje y bazar. — Máquinas de escribir y calcular. — Maquinarias, motores y herramientas. — Materiales y materias primas (caños, chapas, alambre, ladrillos, maderas, pinturas, tornillos, clavos, etc.).

Moblaje y Artefactos (cables, aspirador, calentador, heladeras, ficheros de acero, juegos de escritorio, relojes, ventiladores, etc.

Alimentos (azúcar, leche, pan, etc.

Uniformes y equipos (delantales, botas, impermeables, trajes, sobretodos, zapatos, etc.).

Utiles, libros, impresiones y encuadernaciones.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Director General de Administración.

e.16 oct.-N.° L-2784-v.2 nov.

Llámase a licitación pública hasta el 31 del corriente mes para la construcción de cada una o de la totalidad de las Salas de Primeros Auxilios en las localidades de: Villa Berthet, Castelli, Charadai, Pampa del Infierno, Bassil, La Eduvigis y Taco Pozo, del Territorio Nacional del Chaco.

El pliego de condiciones y documentación, deberán retirarse en la Secretaría de la Gobernación, los días hábiles de 7,30 a 13 horas, previo pago de $ 10 m|n. — Se remitirá asimismo a quien lo solicite por correo; adjuntando un giro postal a la orden del señor Gobernador del Territorio. — Presupuesto oficial: $ 170.876,35 m|n.

Resistencia, 2 de Octubre de 1945. — El Secretario de la Gobernación.

e.10 oct.-N.° L-2799-v.31 oct.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de alfombras con destino al Consejo de Defensa Nacional (expediente 7.636|45).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Noviembre de 1945, a las 16,45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Alsina 694, Capital.

e.25 oct.-N.° L-2954-v.6 nov.

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para la conservación de armas y correajes y materiales para equipos de montar, destinados a satisfacer las necesidades de la Policía Aduanera, dependiente de la Dirección General de Aduanas, durante el año 1946, (expediente 7.954|45).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Noviembre de 1945, a las 17 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Alsina 694, Capital.

e.25 oct.-N.° L-2962-v.6 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licit. Privada 469. — Ramo: madera; mes: Noviembre 2; hora: 15. — (P. 12.139|45). — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.25 oct.-N.° L-2972-v.2 nov.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Lic. Priv. N.° 467. — Ramo: mesa escritorio y biblioteca; mes: Nov. 2, hora: 15. (F. 9.857|45).

e.24 oct.-N.° L-2947-v.2 nov.

Lic. Priv. N.° 468. — Ramo: cartulinas y tinta; mes: Nov. 2; hora: 15. (R.17.809|45). — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.24 oct.-N.° L-2948-v.2 nov.

Licitación Pública Nro. 101|945

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 5 días hábiles, a partir del 24|10|945, para resolver, con destino a la Inspección Gral. de Enseñanza y a la Dirección Gral. de Estadística y Personal, la adquisición de: Provisión y colocación de toldos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2492, 2.° piso, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 30|10|945, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1945. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.24 oct.-N.° L-2945-v.29 oct.

Licitación Pública 102|945.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 5 días hábiles, a partir del 24|10|945, para resolver, con destino a la Colonia de Vacaciones "General San Martín", de Olivos, la adquisición de:

Artículos de almacén, de molino, leche, manteca, dulce de leche, panceta, grasa, artículos de limpieza, bazar, mallas de baño, pantaloncitos, zapatillas, carpas y artículos de farmacia.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2492, 2.° piso, Capital, todos los días hábiles de 11 y 30 a 17 horas (sábados de 8 y 30 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 30|10|945, a las 16,15 horas en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1945. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.24 oct.-N.° L-2946-v.29 oct.

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO—QUIRURGICO

Ley Nro. 12.290

Llámase a ocho Licitaciones Públicas, hasta el día 30 de Octubre próximo, a las 12 horas, para la provisión de muebles, vitrinas, aparatos, instrumental, aparatos para difracción de Rayos X, microscopio polizador, microscopio eléctrónico, útiles de laboratorio, para la habilitación del Instituto de referencia.

Los pliegos de condiciones y las bases de licitación, se encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría del Instituto. (Hospital Durand — Díaz Vélez 5044, todos los días hábiles).

e.25 oct.-N.° L-2953-v.30 oct.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de quince días, a partir del 25 de Octubre de 1945, para la impresión del volumen V.° de la Revista de Matemáticas y Física Teórica. — Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se puede retirar desde la fecha, de la Biblioteca Central, Ayacucho N.° 482, como así también un ejemplar del volumen anterior, todos los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas; sábados de 9 a 12 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día jueves 8 de Noviembre de 1945, a las 10.30 horas, en el despacho del Bibliotecario de la Universidad, en presencia del señor Procurador Fiscal del Juzgado Federal y de los interesados que deseen concurrir. — Tucumán, 18 de Octubre de 1945. (firmado): Dr. Prudencio Santillán, Rector de la Universidad Nacional de Tucumán.

e.25 oct.-N.° L-2964-v.30 oct.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre de 1945, a las 15, para la provisión de: drogas y productos químicos; instrumental de cirugía farmacia, y laboratorio; artículos de uso odontológico; algodón hidrófilo y gasa hidrófila, catgut esterilizado, guantes de goma para cirujanos, películas radiográficas y tela adhesiva; alcohol puro, uso externo y absoluto, para llenar las necesidades de la Institución durante el año 1946.

Informes: Droguería, calle Reconquista 269, Capital. — Las Inspectoras. — Enrique J. Quintana, agente general.

e. 15 oct.-N.° L-2807-v.31 oct.

MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES "BERNARDINO RIVADAVIA", BUENOS AIRES

Expediente M - 7221 - 1945

Llámase a licitación privada para el día 26 de Octubre corriente a las 15 horas, para la provisión de cedro paraguayo, pino paraná, terciado araucaria y raulí, con destino al taller de carpintería, de acuerdo al detalle especificado en los formularios que pueden retirarse conjuntamente con el pliego de condiciones en la oficina del Sr. Habilitado, Av. Angel Gallardo 470, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12.30. — El Habilitado.

e.22 oct.-N.° 2917-v.26 oct.

Exped. M - 7809 - 1945

Llámase a licitación privada para el día 26 de Octubre corriente a las 15,30 horas para la provisión de 31 parantes de planchuela de hierro con 4 brazos, iguales a los existentes en las vitrinas de la Sección Arqueología, de acuerdo a las características especificadas en los formularios que pueden retirarse conjuntamente con el pliego de condiciones en la Oficina del señor Habilitado, Av. Angel Gallardo 470, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12.30 — El Habilitado.

e.22 oct.-N.° L-2916-v.26 oct.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Exp. U. 2327|945.—

Llámase a licitación privada N.° 22 para la adquisición de víveres, artículos de electricidad, de droguería, de menaje, elementos para la confección de uniformes, forrajes, herramientas para talleres, para electricidad, etc., con destino a la Cárcel de Tierra del Fuego.

La licitación se llevará a cabo el día 29 del corriente a las 15 horas en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178) en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc. dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 11 y 30 a 17 y 15 horas. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1945. —Alfredo Laigle, Coronel Auditor (R) Director General Interino

e.25 oct.-N.° L-2952-v.27 oct.

Cárcel de Tierra del Fuego

Llámase a licitación pública por tercera vez, por el término de cinco días a contar del 23 del corriente, para la provisión a la Cárcel local de carne fresca de vacuno y ovino castrado, durante el año 1946.

La licitación se llevará a cabo el día 29 de Octubre de 1945 a las 15 horas en la Cárcel de Tierra del Fuego, con intervención de las autoridades respectivas y en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel cualquier día hábil de 12 á 18 horas.

Tierra del Fuego (Ushuaía), 29 de Octubre de 1945. — Juan Angel Muzebich, Director Cárcel.

e.23 oct.-N.° L-2742-v.27 oct.

Licitación

Llámase a Licitación Pública por el término de diez (10) días para las 15 del 30 de Octubre de 1945, para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de cuatro mil (4.000) resmas de papel secativo para mimeógrafo con destino a las distintas oficinas de la Repartición, Datos: División Compras, Charcas 1690, Capital. — El Secretario General.

e.20 oct.-N.° L-2.734-v.29 oct.

Ministerio de Guerra

Llámase a Licitación Pública número 20|945, para el día 12 de Noviembre de 1945, a las 11.30 horas, para la provisión de artículos de librería, papelería, e imprenta, con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y Pliegos: Piedras 141, 3er. piso. (V. División Compras. — Juan F. Moyano, Coronel de Intendencia, Jefe Departamento "C", Producción.

e.24 oct.-N.º L-2942-v.10 nov.

Llámase a Licitación Pública número 19|945, para el día 8 de Noviembre de 1945, a las 11.45 horas, para la provisión de viseras con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y Pliegos: Piedras 141, 3er. piso. (V. División Compras. — Juan F. Moyano, Coronel de Intendencia, Jefe Departamento "C", Producción.

e.24 oct.-N.º L-2943-v.5 nov.

Llámase a Licitación Pública número 18|945, para el día 8 de Noviembre de 1945, a las 11.30 horas, para la provisión de materiales para confeccionar libros, formularios e impresos con destino a satisfacer necesidades del Ejército.

Informes y Pliegos: Piedras 141, 3er. piso. (V. División Compras. — Juan F. Moyano, Coronel de Intendencia, Jefe Depaftamento "C", Producción.

e.24 oct.-N.º L-2944-v.5 nov.

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Avda. Ing. Huergo 251

Licitación Pública N.º 56, para el día 2 de Noviembre de 1945. "Ciudad de Buenos Aires".

Hora: 11.30. — Provisión de 80 (ochenta) mesas escritorios, de madera, con destino a la Escuela Superior de Guerra. Depósito de garantía de licitación 3 o|o correspondiente al monto total de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — Eugenio D. Pinasco, Teniente Coronel, Secretario.

e.20 oct.-N.º L. 2905-v.31 oct.

Licitación pública N.º 55 para el 6 de Noviembre de 1945

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora. 11,30. — Provisión sobre vagón o vapor en el lugar que el proponente determine en su propuesta de 6000 (seis mil) tramos de estanterías de madera con destino a varias unidades del Ejército. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o correspondiente al monto total de la propuesta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre de 1945. — Eugenio D. Pinasco, Teniente Coronel, Secretario.

e.17 oct.-N.º 2270-v.3 nov.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a licitación pública N.º 1, para la adquisición de drogas, medicamentos, productos químicos y similares, drogas uso laboratorio y material de curación en general.

Apertura de sobres el día 5 de Noviembre de 1945 a las 11,30 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

Pliegos e informes: diariamente de 7,30 a 12,30 horas en la Dirección General de Sanidad del Ejército (Comisión de Adquisiciones), calle Pozos N.º 2045. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — Pedro Gattino, Mayor Cirujano, Jefe de la VIII División.

e.3 oct.-N.º L-2.720-v.5 nov.

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Pozos 1807

Llámase a licitación pública N.º 36 para el día 8 de noviembre de 1945 a las 15,30 horas, para la provisión de: 20 Coronas tractoras de 13 dientes cada una, en acero S.A.E. 2315, según plano 131.

Por pliegos de condiciones, planos y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central, (sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807 días hábiles de 7,30 a 13,00 horas. Buenos Aires, 25 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo. Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.25 oct.-N.º L-2911-v.6 nov.

Llámase a licitación pública N.º 37 para el día 8 de noviembre de 1945 a las 16 hs. para la provisión de máquinas con trípode para pelar caballos, mecánicas o eléctricas.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7,30 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo. — Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército. e.25 oct.-N.º L-2910-v.6 nov.

Llámase a licitación pública N.º 43, para el día 10 de Noviembre de 1945, a las 10,00 horas, para la provisión de: Elementos para Gimnasia (caballos de madera, garrochas, jabalinas, pesas, cajones de salto, barras de hierro, palcos móviles, paralelas, paredes de rejas, etc.) — Elementos para Esgrima (caretas, espadas, hojas de repuesto para espada y sable) — Confección de Artículos de Talabartería (arneses, bolsas de curaciones, carteras, dispositivos de quita y pon, portamachetes, fundas de lona para carabina, etc.) y Astas para Banderas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7,30 a 13,00 horas. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.23 oct.-N.º L-2923-v.9 nov.

Llámase a licitación pública N.º 41, para el día 10 de Noviembre de 1945 a las 9.15 horas, para la provisión de: mantas de lona con forro — Mantas matras — Rasquetas de hierro y cepillos de cerda y paja para limpieza de ganado — Tijeras de atusar — Aceite de lino cocido — Vaselina (amarilla y blanca) — Pinturas — Barniz negro — Estopa de algodón — Cáñamo peinado, etc.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7.30 a 13 horas. —Buenos Aires, 22 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo Teniente Coronel — Secretario General de la Dirección General del Matrial del Ejército.

e.22 oct.-N.º L-2919-v.8 nov.

Llámase a Licitación pública N.º 38 para el día 8 de Noviembre de 1945 a las 16.30 horas, para la provisión de: artículos de ferretería y talabartería, metales (acero, hierro para fundición, bronce, estaño, cobre, etc.), bulones, tornillos, remaches y clavos, cueros en general, tejidos varios (lonas, lienzo, mantas matras), madera de guindo, electrodos, herramientas, combustibles (carbón de piedra y coke, leña de quebracho), carburo, oxígeno, acetileno, repuestos para máquinas de coser, etc.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la División Central (Sección Licitaciones y Contratos), calle Pozos 1807, días hábiles de 7.30 a 13 horas. Buenos Aires, 20 de Octubre de 1945. — José C. Sampayo, Teniente Coronel, Secretario General de la Dirección General del Material del Ejército.

e.20 oct.-N.º L-2909-v.7 nov.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Departamento Administrativo
División Compras
Lavalle 941

Llámase a Licitación Pública número 159|45, para el día 13 de Noviembre de 1945, a las 12,15 horas, para la provisión de productos químicos, con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — Buenos Aires — los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.25 oct.-N.º L-2968-v.6 nov.

Llámase a Licitación Pública número 160|45, para el día 13 de Noviembre de 1945, a las 12.30 horas, por la provisión de aparatos y material de laboratorio con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — Buenos Aires — los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.25 oct.-N.º L-2969-v.6 nov.

Llámase a Licitación Pública número 162|45, para el día 13 de Noviembre de 1945, a las 13.00 horas, para la provisión de vainas para cartuchos, con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — Buenos Aires — los días hábiles de 7.30 a 12.30 — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.25 oct.-N.º L-2970-v.6 nov.

Llámase a Licitación Pública 161|45, para el día 13 de Noviembre de 1945, a las 12.45 horas, por la provisión de material de laboratorio, con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — Buenos Aires — los días hábiles de 7.30 a 12.30 — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.25 oct.-N.º L-2971-v.6 nov.

Llámase a Licitación Pública N.º 155|45, para el día 8 de Noviembre de 1945 a las 12.10 horas, por la provisión de repuestos y accesorios para motores Sarubí, con destino al Departamento Fábricas Militares.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Compras) de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.20 oct.-N.º L-2898-v.31 oct.

División Ventas

Lavalle 941 U T. 35-5526

Llámase a Licitación Pública N.º 119|45 para el día 31 del corriente a las 12 horas para la venta de rezagos de hierro provenientes de la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Ventas, Lavalle 941, días hábiles de 7.30 a 13 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.16 oct.-N.º L-2852-v.27 oct.

Llámase a Licitación Pública N.º 157|45, para el día 8 de Noviembre de 1945 a las 12.30 horas, por la provisión de caños de acero dulce, con destino a la Planta de Tolueno.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.20 oct.-N.º L-2899-v.31 oct.

Llámase a Licitación Pública N.º 153|45, para el día 8 de Noviembre de 1945, a las 12.20 horas para la provisión de tees-curvas-esclusas, etc., con destino al Establecimiento Metalúrgicos Capillitas.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.20 oct.-Nº L. 2900-v.31 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 154|45, para el día 8 de Noviembre de 1945, a las 12.00 horas, para la provisión de cajones para embalaje, con destino al Departamento Fábricas Militares.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Compras) de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.20 oct.-Nº L. 2901-v.31 oct.

Llámase a Licitación Pública Nº 158|45, para el día 8 de Noviembre de 1945, a las 12.40 horas, por la provisión de elementos construídos en madera de quina de primera, estacionada, y pino Paraná (celdas, tinas, distanciador entre celdas, tinas de disolución, filtro de vacío, depósito electrolítico, soporte del repartidor, cuerpo de la torre, soporte, relleno, eje del agitador, agitador, pivote, armazón de guías, soporte de los baños, mesa, banco para electricista, tirantes, banco de carpintero y de mecánico, enfriador al aire, guía de los tubos, banco de apoyo, duelas, etc.) con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a este Departamento Administrativo (División Compras), Dirección General de Fabricaciones Militares, Lavalle 941, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.20 oct.-Nº L. 2902-v.31 oct.

División Construcciones e Instalaciones

LICITACION PUBLICA Nº 54|45 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de una casa para Director y cuatro casas para personal superior" con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, (Provincia de Buenos Aires).

Apertura de propuestas: 13 de noviembre de 1945 a las 12 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz 2770, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20 (veinte pesos moneda nacional) el juego, en Aráoz N.º 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12.45 horas. — Monto del presupuesto oficial: $ 180.903,76 (ciento ochenta mil novecientos tres pesos con setenta y seis centavos moneda nacional). — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.19 oct.-N.º L-2815-v.30 oct.

Licitación Pública N.º 53|45 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar las "Instalaciones de vapor de alta presión y de aire comprimido, en el Pabellón de Servicios de Fabricaciones" para el Grupo de Fábricas Militares de Equipos y Comunicaciones, sita en el Partido de San Martín, Pcia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 10 de Noviembre de 1945 a las 9 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.º 2770. Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse, o adquirirse al precio de $ 15.— en Aráoz Nº 2770, Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12.45 horas.

Monto del presupuesto oficial: pesos 62.408,25 (sesenta y dos mil cuatrocientos ocho pesos con veinticinco centavos moneda nacional).

Depósito de garantía: 1 c|o del presupuesto oficial. — Fdo.: Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.17 oct.-N.º L-2819-v.27 oct.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública 5 Noviembre próximo, 16,15 horas, construcción obra "Servicios Generales — Depósito de Pinturas y Acidos", en el Astillero de Río Santiago. — Presupuesto oficial: $ 1.008.479,12 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres, Avenida Eduardo Madero N.º 351, Capital.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Entrega propuestas: Dirección de Construciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados. — Alfonso E. Goux, Capitán de Fragata (R), Director de Construcciones Terrestres.

e.4 oct.-N.° L-2.628-v.27 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de alambre de púa, grapas de hierro, etc., requeridos por la de Forestal. cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N° 974, 2° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de Octubre de 1945, a las 13 horas. — Natalio Marzorati, Sub director de Administración.

e.20 oct.-N° L. 2897-v.31 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 987, hasta el día 12 de Noviembre de 1945, a las 16, para la adquisición de sesenta (60) guinches accionados con motor Diesel o semi-Diesel, para pluma de carga y descarga de embarcaciones, capaz de desarrollar un esfuerzo a tiro simple de 1.500 Kg. a velocidad mínima de 20 metros por minuto.

Consultas, adquisición pliegos y entroga propuestas: Inspección General de Suministros (Palacio M. O. P. 10.° piso, Avenida 9 de Julio N.° 1925). — Precio del pliego $ 3 en papel sellado nacional.

e.18 oct.-N.° 2269-v.28 oct.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES

Llámase a licitación pública N.° 1|1945 (Expte. 4202|45) hasta las 16 horas del día 25 del cte., para la provisión de útiles de escritorio y librería. Apertura de propuestas en la Dirección Comercial y Financiera, División Administrativa de la Repartición, calle Bernardo de Irigoyen 330, 4.° piso, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran al acto. Pliego de condiciones y demás documentación e informes en la misma dirección. Importe presupuesto m$n. 18.000. aproximado.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945. — General de Brigada, Santos V. Rossi, Presidente.

e.17 oct.-N.° 2268-v.27 oct.

ADMINISTRACION NACIONAL DEL AGUA

Expte. 34.782. DC-945

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro aparatos dosificadores de cal hidratada, con destino al distrito Establecimiento de Aguas Palermo. El pliego de condiciones puede consultarse en el Oficina de Compras, Charcas 1840 de 11,15 a 15,30. Las propuesta se presentarán en la Secretaría General. Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 4 de Diciembre próximo, a las 14 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — El Secretario General.

e.22 oct.-N.° L-2886-v.2 nov.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de limpieza. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 11.15 a 15.30. — Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 31 del corriente mes, a las 14. en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

El Secretario General. — Raúl Zavalla Carbó.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. —

e.17 oct.-N.° L-2842-v.27 oct.

Expte. 39.020-DC. 945

Llámase a licitación pública para la provisión de películas fotográficas, para la Sección Foto y Rotografía. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840 de 11.15 a 15.30. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er piso, hasta el 6 de Noviembre próximo, a las 14, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Bunos Aires, Octubre 10 de 1945. — El Secretario General.

e.16 oct.-N.° L-2843-c.26 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de piedra granítica, $ 20.000. — La propuestas pueden ser presentada el día 7 de Noviembre, a las 14.15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.25 oct.-N.° L-2976-v.6 nov.

Licitación pública para la adquisición de utensilios de cocina, $ 14.600.—

Las propuestas pueden ser presentadas el día 7 de Noviembre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior, en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.25 oct.-N.° L-2977-v.6 nov.

Licitación pública para la ejecución del pilotaje para el edificio central de la Administración General de Vialidad Nacional, $ 170.577.

Se aceptan propuestas alternativas con sistemas distintos al previsto en el proyecto.

Las ofertas pueden ser presentadas el día 9 de Noviembre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos y hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap.

e.23 oct.-N.° L. 2925-v.3 nov.

Licitación pública para la construcción de los puentes sobre el arroyo Ayuí, $ 134.616,20 y sobre los ríos Miriñay, $ 430.156 y Curuzú Cuatiá, $ 439.878,60, en el tramo de arroyo Curuzú Cuatiá a empalme ruta N.° 126. Se aceptan propuestas por el conjunto de los 3 puentes, o separadamente por cada uno de ellos. Deben cotizarse precios unitarios. Las propuestas pueden ser presentadas el día 24 de Noviembre, a las 10,30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap., y hasta el día 19 de Noviembre en el Juzgado Federal de Corrientes.

e.20 oct.-N.° L-2.879-v.7 nov.

Licitación pública para la construcción de los puentes sobre los arroyos Mollecito, $ 67.494,40. Pehuajó, $ 82.182,20, Orticito, $ 58.560,50 y Diego López, pesos 52.491,40, en los tramos de Sauce de Luna a Conscripto Bernardi y de Conscripto Bernardi a Villa Federal. Se aceptan propuestas por el conjunto de los 4 puentes, o separadamente por cada uno de ellos. Deben cotizarse precios unitarios. Las propuestas pueden ser presentadas el día 24 de Noviembre, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap. y hasta el día 19 de Noviembre en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay.

e.20 oct.-N.° L-2.877-v.31 oct.

Licitación pública para la construcción de los puentes sobre los arroyos Burgos, $ 52.617,90, Chañar, $ 84.405,60, Las Toscas, $ 56.018,40 y Corrales, $ 48.973,70, en los tramos de arroyo Burgos a Bovril y de Bovril a Sauce de Luna. Se aceptan propuestas por el conjunto de los 4 puentes, o separadamente por cada uno de ellos. Deben cotizarse precios unitarios. Las propuestas pueden ser presentadas el día 24 de Noviembre, a las 11 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap. y hasta el día 19 de Noviembre, en los Juzgados Federales de Paraná y Concepción del Uruguay.

e.20 oct.-N.° L-2.878-v.31 oct.

Licitación pública para la provisión de 579,90 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 2 de Noviembre a las 14.15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección, donde puede concurrirse por informes.

e.20 oct.-N.° L-2.855-v.31 oct.

Licitación pública para la provisión de herramientas y equipos menores (10.° grupo), $ 9.350.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 2 de Noviembre a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.20 oct.-N.° L-2.858-v.31 oct.

Licitación pública para la provisión de herramientas y equipos menores (9.° grupo) $ 5.725.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 31 de octubre, a las 14.15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap. donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.19 oct.-N.° L-2860-v.30 oct.

Licitación pública para la provisión de 87,5 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 30 de Octubre, a las 14,15 horas, en Florida 835, 3er piso, esc. 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.18 oct.-N.° L. 2859-v.29 oct.

Licitación pública para la provisión de 2.539,30 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 6 de Noviembre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, escr. 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde pue de concurrirse por informes

e.18 oct.-N.° L-2856-v.5 nov.

Licitación pública para la provisión de 3.147,60 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 6 de Noviembre, a las 14,15 horas, en Florida 835, 3er. piso, escr 308, cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.18 oct.-N.° L. 2857-5 nov.

Licitación pública para la adquisición de materiales, artefactos y accesorios de obras sanitarias, con destino al edificio del centro fronterizo del puente Internacional "Presidente Getulio Vargas".

Las propuestas pueden ser presentadas el día 30 de Octubre, a las 12,30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.18 oct.-N.° L-2880-v.29 oct.

Licitación pública para la adquisición de herramientas y equipos menores (7.° grupo), guadañas, horquillas y rastrillos, $ 21.900.

Las propuestas pueden ser presentadas para el día 26 de Octubre de 1945, a las 12.15 horas, para la provisión de el día 29 de Octubre, a las 14.15 horas, en Florida 835, 3er piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.17 oct.-N.° L-2834-v.27 oct.

Licitación pública para la adquisición de herramientas y equipos menores (8.° grupo), $ 5.800.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap. donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.17 oct.-N.° L-2829-v.27 oct.

Licitación pública para la adquisición de equipos de soldadura a autógena, $ 7.500.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 29 de Octubre a las 16 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.17 oct.-N.° L-2837-v.27 oct.

Licitación pública para la provisión de 75 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 27 de Octubre, a las 9.15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior, en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.16 oct.-N.° L-2861-v.26 oct.

Licitación pública, para la provisión de carbón de piedra y leña, $ 16.900.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 27 de Octubre, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior, en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.16 oct.-N.° L-2853-v.26 oct.

Licitación pública para la provisión de 161 toneladas de cemento portland.

Las propuestas pueden ser presentadas el día 27 de Octubre, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior, en la Sección Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.16 oct.-N.° L-2862-v.26 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

LICITACION PUBLICA N° 404

Expte. 1.092|1945

Obra: Construcción edificio casa guardaparque. — Parque Nacional Perito Moreno, Territorio Santa Cruz. — Apertura de propuestas: día 2 de Noviembre de 1945, hora: 14.20.

Llámase a licitación pública para adjudicar la obra del epígrafe, teniendo lugar la apertura y lectura de las propuestas el día y hora indicados en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe N° 690, 2.° piso, Capital Federal, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y simultáneamente en el Despacho del señor Juez Letrado con asiento en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser retirados en esta Administración, Departamento de Contaduría, todos los días hábiles de 11.15 a 17.00 horas excepto sábados que será de 8.30 a 12.45 horas, asimismo en las Intendencias que más abajo se indican y en el Despacho del señor Juez Letrado aludido.

Presupuesto de la obra: $ 19.660.89 m|n. — Pliego: $ 5.00 c|u.

Intendencia AGPN y T. — "El Calafate" — Lago Argentino — Santa Cruz.

Intendencia AGPN y T. — San Carlos de Bariloche FF. CC. del Estado. R. Negro. — J. C. Zednik, 2° Jefe Dto. Contaduría.

e.17 oct.-N.° L-2850-v.27 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 112|45.

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales que a continuación se detalla y para las fechas que se indica:

5 Noviembre de 1945, 11 horas. — Caños y accesorios de hierro. galv. válvulas de retención, etc. OC. 112|45 A. 22.

7 de Noviembre de 1945, 14 horas. — Materiales para instalaciones eléctricas. OC. 108|45 A.31.

13 Noviembre de 1945, 14 horas. — Piezas de hierro fundido y dulce para señales. OC. 110|45 A.4.

26 Noviembre de 1945, 10.30 horas. — Esmeril en polvo, pasta y tela. Carburundum en polvo y papel de lija. OC. 127|45 A.3.

27 Noviembre de 1945, 10.30 horas. — Mangas y anillos de goma para frenos. OC. 128|45 A.13.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles, Avda. Maipú N° 4, Capital, a las horas y días señalados.

Consulta de pliegos y retiro en la Oficina indicada, días hábiles de 11.30 a 15.30 horas; sábados de 9.00 a 11.00. — La Administración.

e.20 oct.-N.° L. 2994-v.31 oct.

Llámase a licitación pública para la adquisición de pintura de aluminio en polvo.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles, Avda. Maipú N.° 4, Capital, el día 15 de Noviembre de 1945 a las 13.30 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la oficina indicada, días hábiles de 11.30 a 15.30 horas, sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.18 oct.-N.º L-2882-v.29 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el 29 de Noviembre, 10 horas, para proseguir y terminar obras de construcción de Escuela Superior de Comercio de Tucumán. — Pliegos y consultas Av. 9 de Julio 1925 — 6.º piso, Capital y en Tucumán, calle Buenos Aires N.º 465. — Vista documentación: Juzgado Federal de Tucumán. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juzgado hasta 5 días antes. — Presupuestos: $ 875.285.63 m|n. — Ing.º Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.25 oct.-N.º L-2973-v.12 nov.

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el 7 Noviembre, a las 16 horas, provisión de materiales para construir la línea de alta tensión en el Sanatorio Colonia de Diamante (Entre Ríos). — Pliegos y consultas: División Secretaría General, Av. 9 de Julio 1925, 6.º piso, Capital Federal y sede Va. Zona, San Luis 3000 (Santa Fe). — Vista documentación: Juzgado Federal de Paraná. — Presentación propuestas: citada Dirección, hasta día licitación y Juzgado, hasta cinco días antes. — Costo calculado: $ 9.000.— m|n. — Ing.º Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.25 oct.-N.º L-2974-v.6 nov.

Llámase a licitación pública hasta el día 19 noviembre a las 10 horas, para ejecutar obras de ampliación edificio Seminario Conciliar de Córdoba. — Pliegos y consultas: División Secretaría General, Avda. 9 de Julio 1925 — 6.º piso, Capital Federal y sede VIa. Zona, 9 de Julio 761 (Córdoba). — Vista documentación. Juzgado Federal Córdoba. Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juzgado hasta cinco días antes. — Presupuesto pesos 288.569.36 m|n.
Ing.º Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.18 oct.-N.º L-2888-v.29 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 Noviembre 1945, a las 15 horas, para la provisión y colocación de pisos parquet en Escuela Normal Mixta de tes. — Presupuesto: $ 18.103,44 m|n. Mercedes (Corrientes).

Pliegos y consultas: División Secretaría General — Avda. 9 de Julio 1925 — 6.º piso, Capital Federal y sede VIIa., Zona, Avda. 3 de Abril 998, Corrientes. — Vista documentación: Juzgado Federal de Corrientes. — Presentación propuestas: Citada Dirección hasta día licitación y Juzgado hasta cinco días antes. — Ing.º Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.9 oct.-N.º L-2764-v.26 oct.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 Noviembre, a las 15 horas, para prosecución y terminación obras edificio Colegio Nacional Rafaela (Santa Fe).

Pliegos y consultas: División Secretaría General — Avda. 9 de Julio 1925 — 6.º piso, Capital Federal y sede Va. Zona San Luis N.º 3000|18, Santa Fe. — Vista documentación: Juzgado Federal Santa Fe. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día licitación y Juzgado hasta cinco días antes. — Presupuesto: $ 551.348,57 m|n. — Ing.º Marcelo F. Martínez de Hoz, Director General de Arquitectura.

e.9 oct.-N.º L-2765-v.26 oct.

DIRECCION DE ARQUITECTURA HOSPITALARIA

Llamado a licitación pública, Estación Sanitaria de Ojo de Agua (Santiago del Estero). — Obras: de reparaciones. — Presupuesto: $ 48.684.— m|n. Apertura propuestas: 6 de Noviembre de 1945, a las 16 horas. Pliegos y consultas: Avda. de Mayo 819, 4.º piso, Capital Federal y hasta el día 29 de Octubre en el Juzgado Federal de la ciudad de Santiago del Estero. — Arquitecto Alejandro E. Moy, Director Arquitectura Hospitalaria.

e.17 oct.-N.º L-2267-v.27 oct.

Secretaría de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Sección Decreto - Ley 31.665|44
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Noviembre próximo a las 15 horas, para contratar la provisión de muebles para despachos y oficinas, ficheros, artefactos para luz fluorescente, alfombras y felpudos.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Sección, calle Callao 1555, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y la nómina de artículos a licitarse, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el local precitado, todos los días hábiles de 12 y 15 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 y 15 a 11 y 30 horas. — Jefe Seccional.

e. 25 oct.-Nº L. 2978-v. 6 nov.

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nro. 19

Para el día 19 de Noviembre de 1945, a las 16 horas.

Objeto: Construcción Hospital Ferroviario, Mercedes, Provincia de San Luis.

Presupuesto oficial: $ 724.292.40 moneda nacional.

Depósito de garantía, 1 o|o del monto total de la propuesta.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora precedentemente indicados en la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Independencia 2736, Capital.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener la documentación de la licitación en la Comisión Cooperadora Unión Ferroviaria — 9 de Julio 1554 — Mercedes, Pcia. de San Luis, o en la misma Dirección General, Independencia 2736, planta baja — Capital, todos los días hábiles de 12 a 19 hs., y sábados de 8 a 12 hs., previo pago del $ 50.— m|n. (cincuenta pesos moneda nacional), debiendo remitir las mismas en sobres cerrados y lacrados indicando número de licitación día y hora.

Datos e informes: Dirección General, Oficina de Licitaciones y Compras. — Blás Brisoli, Mayor de Intendencia, Director General.

e.16 oct.-N.º L. 2864-v.31 oct.

Secretaría de Industria y Comercio

LICITACION RECTIFICADA
Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica
Pozos 230, Capital

Llámase a licitación pública por el término de sesenta (60 días para contratar la provisión de hasta cinco mil (5.000) telares manuales, desarmables, automáticos.

Pliego de bases y condiciones en nuestras oficinas centrales, Pozos 230, Capital, (planta baja, oficina de almacenes), cualquier día hábil, de 8 a 12 y de 15 a 18 horas.

Apertura de las propuestas, en el mismo domicilio (4.º piso), al día 28 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, con la presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto. — Buenos Aires, Octubre de 1945. — La Gerencia.

2 oct.-N.º L-2563-v.6 oct.
e.9 oct.-N.º L-2563-v.13 oct.
e.16 oct.-N.º L-2563-v.20 oct.
e.23 oct.-N.º L-2563-v.27 oct.
e.30 oct.-N.º L-2563-v.31 oct.
e.2 nov.-N.º L-2563-v.3 nov.
e.6 nov.-N.º L-2563-v.10 nov.
e.13 nov.-N.º L-2563-v.16 nov.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para la impresión de diversos formularios, según detalle que figura en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559, 4.º piso, oficina N.º 402.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el 31 del corriente, a las once y [illegible] horas, en la oficina citada, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945. — Julio César Urien, presidente.

e.19 oct.-N.º L-2891-v.30 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre de 1945, a las 15 horas, para el montaje de una planta de gas de agua. (Pliego Nº 9.233).

Los pliegos podrán solicitarse en la Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8,30 a 11 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.

e.24 oct.-Nº L-2.949-v.10 nov.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Noviembre de 1945, a las 16.30 horas, para la reparación de heladeras (Pliego Nº 9.234).

Los pliegos podrán solicitarse en la Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8,30 a 11 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.

e.24 oct.-N.º L-2950-v.29 oct.

Prórroga de licitaciones públicas para el día y hora más abajo detalladas:

Licitación pública N.º 9169 para el 30-11-45, a las 15 horas; 9168 para el 30-11-45, a las 15,30 horas; 9137 para el 22-11-45, a las 16 horas.

e.22 oct.-N.º L-2912-v.26 oct.

Llámase a licitación pública para el día y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan.

5-11-45 reacondicionar 2000 tambores (pliego Nº 9232) a las 10 y 30 horas; arena y pedregullo (9192 y 9193) 14 y 30 y 15; material eléctrico (9196) 15,30; caños y accesorios (9200) 16; ropas (9227) 16.30; accesorios cañerías (9229) 17; 6-11-45 máquina saturadora (9194) 14.30; juntas giratorias (9195) 15; hierro (9199) 15.30; ladrillos comunes (9202) 16; carburo de tungsteno (9230) 16.30; accesorios p|motores (9231) 17; 7-11-45 muebles (9197) 15; formularios (9216) 16; 9-11-45 cojinetes radiales (9198) 15; caños (9225) 16; 14-11-45 [illegible] (9228) 14.30; 15-11-45 globos para surtidores (9221) 15; material de seguridad (9222) 15.30; cristales para niveles (9223) 16; 16-11-45 soldadura (9219) 15.30 vulcanización (9220) 16; 19-11-45 lámparas eléctricas (9207-8-9) 14.30; 15 y 15.30; 20-11-45 elementos contra incendio (9205) 15.30; 21-11-45 útiles para laboratorios (9203) 15; aparejos etc. (9206) 15.30; pirómetros etc. (9226) 16; 22-11-45 cortacaños (9211) 14.30; estufas (9213) 15; papelería (9215), 15,30; 26-11-45, cascos de seguridad (9218) 14.30; 10-12-45 subestación eléctrica (9210) 14.30.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.

e.22 oct.-Nº L- 2914-v.2 nov.

Llámase a licitación pública para el día y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

30-10-45 prusiato de potasio (pliego número 9190) a las 16.30 horas; 31-10-45 zorras (9191) 16; 7-11-45 sanitario (9204) 15.30.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial

e.22 oct.-Nº L-2913-v.26 oct.

Llámase a licitación pública para el día y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

20-11-45. reguladores de presión (Pliego N.º 9201), a las 15 horas — 23-11-45, cilindros supergás (9217). 15,30. — 30-11-45, edificio en C. Rivadavia (9224), 14.30. — 7-12-45, caños de bombeo (9212), 14,30; cintas para freno (9214), 15.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8,30 a 11 horas.

e.22 oct.-N.º L-2915-v.8 nov.

Llámase a Licitación Pública para el día y hora y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

26-10-45, — Aceite comestible (Pliego N.º 9.189), a las 10 horas.

Los pliegos deberán retirarse en Avda. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, de 8.30 a 11 horas. — Ricardo Andrada, 2º jefe Servicio Comercial.

e.16 oct.-N.º L-2863-v.26 oct.

Secretaría de Aeronáutica

INSTITUTO AEROTECNICO
Instituto Aerotécnico
Dpto. Adquisiciones

División Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 20|45, para la adquisición de madera de balsa, cedro de Misiones y ceibo, según normas para aviación, para el día 6 de Diciembre de 1945, a las 14 horas. La apertura se efectuará en este Instituto Aerotécnico y por pliegos de condiciones se podrá consultar o solicitar al mismo, Casilla de Correo Nº 121, Córdoba. — Jefe Departamento Adquisiciones.

e.20 oct.-Nº L. 2893-v.7 nov.

Dirección General de Aeronáutica Civil
Expte. Nro. 8-26-D-945

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de máquinas rurales y accesorios para las mismas.

La apertura de las propuestas, se realizará en la Secretaría General de esta Gran Repartición, Avda. Pte. Quintana 591, 4º piso, el día 29 de Octubre del corriente año a las 13 horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

Las bases de licitación pueden ser consultadas en la Sección de Licitaciones y Compras de la Repartición, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 8 a 13.30 horas. — La Dirección General.

e.17 oct.-N.º L-2851-27 oct.

Llámase a Licitación Pública N.º 19|45, para la adquisición de pirómetros, termoelementos y materiales para los mismos para el día 30 de Noviembre de 1945 a las 14 horas. La apertura se efectuará en este Instituto Aerotécnico y por pliegos de condiciones se podrá consultar o solicitar al mismo, Casilla de Correo N.º 121, Córdoba, Jefe Departamento Adquisiciones.

e.15 oct.-N.º L-2844-v.31 oct.

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección de Infraestructura

Se comunica que las licitaciones públicas Nros. 1, 2, 3, 4 y 5 para el día 22 del corriente, han sido postergadas para el día 2 de Noviembre próximo y de acuerdo a las siguientes horas: licitación pública (N.º 1), vestuario para tropa, a las 11,40 horas; (N.º 2), equipo para tropa, a las 11,50 horas; (N.º 3), calzado para tropa, a las 12 horas; (N.º 4), estuches de coco, a las 12,15 horas; (N.º 5), ropa interior para tropa, a las 12,30 horas. — Víctor J. Parzianello, Alférez de Intendencia (R), Jefe División Compras.

e.23 oct.-N.º L-2938-v.2 nov.

Cuartel Maestre General
Servicio de Intendencia

Llámase a licitación pública para el día 2 de Noviembre de 1945, para la provisión de los efectos que a continuación se detallan: (N.º 6), a las 11,30 horas, uniformes de vuelo de altura (Número 7), a las 11,45 horas, vestuario para tropa, (N.º 8), a las 12 horas, equipo para tropa (Número 8), a las 12,15 horas, (Varios) máquinas de escribir, y de cafetería, mantas y polainas de tropa, etc.; a efectuarse en Rodríguez Peña 1809, Capital, donde se podrán obtener pliegos de condiciones e informes. — Jefe del Servicio de Intendencia.

e.18 oct.-N.º L-2890-v.19 oct.
e.23 oct.-N.º L-2890-v.24 oct.
e.25 oct.-N.º L-2890-v.26 oct.
e.29 oct.-N.º L-2890-v.30 oct.
e.2 nov.-N.º L-2890-v.2 nov.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre de 1945, a las 9 y 30 horas, para la ejecución de la obra: "Perforación semisurgente y electrobomba de eje vertical — Barrio de Casas para personal subalterno — Guarnición Aérea Córdoba". — Presupuesto oficial: m$n. 78.014,92. — Precio documentación técnica: m$n. 20.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña N.° 1693, ante el señor Escribano General de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos), calle Charcas N.° 1659, de 8 a 13 y 30 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 29 de Octubre de 1945. — Aníbal Becher, Capitán, Secretario de la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica.

e.18 oct.-N.° L.2873-v.3 nov.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre de 1945, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: "Instalaciones eléctricas para alumbrado particular y público — Barrio de Casas para personal subalterno — Guarnición Aérea Córdoba". — Presupuesto oficial: m$n. 144.997,50. — Precio documentación técnica: m$n. 80.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña N.° 1693, ante el señor Escribano General de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos), calle Charcas N.° 1659, de 8 a 13,30 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 29 de Octubre de 1945. — Aníbal Becher, Capitán, Secretario de la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica.

e.18 oct.-N.° L.2874-v.3 nov.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre de 1945, a las 9 horas, para la ejecución de la obra "Torre tanque metálica para agua — Barrio de Casas para personal subalterno — Guarnición Aérea Córdoba". — Presupuesto oficial: m$n. 36.000. — Precio documentación técnica: m$n. 15. — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica, calle Rodríguez Peña N.° 1693, ante el señor Escribano General de Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección (Oficina de Licitaciones y Contratos), calle Charcas N.° 1659, de 8 a 13 y 30 horas o en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba, donde igualmente podrán presentarse propuestas hasta el día 29 de Octubre de 1945. — Aníbal Becher, Capitán, Secretario de la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica.

e.18 oct.-N.° L.2875-v.3 nov.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto, a los señores NORBERT WATSON, JUAN CARLOS CAMPAGNOLI, ALBERTO ACOSTA DORREGO, SEFERINO DE SOSA NUÑEZ, GERARDO TOMAS MELENDEZ, LEO FEICH, y a todo aquel que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por Exptes. 40-D-1945, 151-M-1945, 129-P-1945, 136-P-1945, 131-P-1945 y 141-S-1945, respectivamente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no compareciere en el término establecido.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Alberto Murguiondo, Sub Administrador Aduana de la Capital.

e.23 oct.-v.25 oct.

Dirección de Alcaidía
Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 117.316-A-1944, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas:

Vapor: Cabo de Hornos; paquete: 10.743; fecha de entrada al puerto: Setiembre 17|43; marca: H. Z.; números: 147 - 148; cantidad: 2 cajones. — Marcelino Tomkinson, Director de Alcaidía.

e.18 oct.-v.5 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan correspondientes a la nota N.° 116.450-A-1945, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas:

Vapor: Río Gallego; paquete: 5.620; fecha de entrada al puerto Mayo 4|45; marca: Swift, La Plata 3.704; s|n.; cantidad: 1 rollo. — Marcelino Tomkinson Director de Alcaidía.

e.18 oct.-v.5 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan correspondientes a la Nota N.° 112.527-A-1945, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas:

Vapor: Río San Juan; paquete: 4.464; fecha de entrada al puerto: Abril 10|45; marca: Swift, La Plata, 3.702; s|n.; cantidad: 4 rollos. — Marcelino Tomkinson, Director de Alcaidía.

e.18 oct.-v.5 nov.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 113.170 A-1945 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Río Gallegos; paquete: 8.209; fecha de entrada al puerto: Junio 30|45; marca: CFE 73; sin número; cantidad: 1 bolsa. —

Vapor: Cabo de Hornos; paquete: 10.743; fecha de entrada al puerto: Setiembre 17|43; marca E.-B.; sin número. cantidad: 1 cajon. — Marcelino Tomkinson, Director de Alcaidía.

e.13 oct.-N.° [illegible]-v.30 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital con Alberto Murguiondo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 106.786-R.1945, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Ciudad de Buenos Aires; fecha de entrada al puerto; Enero 12|45 s|n. marca; número 1; envase; cantidad 1 paquete (contenido) 1 saco de lana para hombre. El Jefe.

e.9 oct.-v.26 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

N.° 1

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MOSCA ANTONIO s|sucesión.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.17 oct.-N.° 3317 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CHIRILO o CIRILO JUAN s|sucesión.

Buenos Aires, 17 Septiembre de 1945. Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.8 oct.-N.° 3226 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ZANONI ATILIO, s|sucesión. Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1945. Pascual Greco Blois, secretario.

e.8 oct.-N.° 3238 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez Doctor José L. Urdapilleta, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALVES DE JESUS FERNANDO o ALVES DE JESUSA FERNANDO S|SUCESION. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.27 sept.-N.° 3108 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez doctor José L. Urdapilleta, citá por treinta días, a herederos y acreedores de FONTANA CATALINA, s|sucesión. — Buenos Aires, 10 Septiembre de 1945. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.22 sept.-N.° 2997 s|p.p.-v.27 oct.

N.° 2

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 5), cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODRIGUEZ RUIZ. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. — Pedro A. Dellepiane, secretario.

e.23 oct.-N.° 3347 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 8), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIMENEZ. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — José Farga, secretario.

e.23 oct.-N.° 3348 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 5), cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — Pedro A. Dellepiane, secretario.

e.23 oct.-N.° 3350 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 5), cita por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDYE ARRIETA. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — Pedro A. Dellepiane, secretario.

e.23 oct.-N.° 3351 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 5), cita por treinta días a herederos y acreedores de HENRY ERICK FRANK LOTHAR. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — Pedro A. Dellepiane, secretario.

e.23 oct.-N.° 3352 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 8), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VILA o MARIA VILA de LIO. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — José Farga, secretario.

e.23 oct.-N.° 3353 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 8), cita por treinta días a herederos y acreedores de LEON WOLOCHOWSKI. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — José Farga, secretario.

e.23 oct.-N.° 3354 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Custódio Maturana (Secretaría N.° 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO EUGENIO GARTISER. — Buenos Aires, Setiembre 13 de 1945. — León Guillermo Dávila, secretario.

e.23 oct.-N.° 3355 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez en lo Civil doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 6) cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPEZ. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — Aníbal Quiroga Olmos, secretario.

e.19 oct.-N.° 3329 s|p.p.-v.23 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CZARNY.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — León D. Dávila, secretario.

e.17 oct.-N.° 3316 s|p.p.-v.21 nov.

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Ravagnán (Secretaría N.° 6), cita por treinta días a herederos y acreedores de AGAPITO SOUTO.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — Aníbal E. Quiroga Olmos, secretario.

e.17 oct.-N.° 3315 s|p.p.-v.21 nov.

N.° 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Federico Luis Trujillo, Secretaría doctor Gartland, hace saber a doña LUDOVINA VIEYTES de FERREÑO, por el término de quince días, que en el juicio que sigue contra el Consejo Nacional de Educación, por indemnización de daños y perjuicios, a escrito presentado por éste el Juzgado dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, Septiembre 11 de 1944. — Por presentado, por parte en el carácter invocado y constituído el domicilio legal. — Lunes y Viernes, art. 31 del C. de Procds. — De la perención opuesta, traslado. — Notifíquese. — Trujillo. — Ante mí: Alberto R. H. Gartland".

Buenos Aires, Octubre 15 de 1945. — Alberto R. H. Gartland, secretario.

e.25 oct.-N.° 3389-s|p.p.-v.12 nov.

El Juez Doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CASTAING, sucesión tramita por Secretaría Dr. Madariaga. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1945. — Héctor Madariaga, secretario.

e.27 sept.-N.° 3105 s|p.p.-v.2 nov.

N.° 4

El Juez doctor José F. Oderigo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO LLAMBI REQUENA. — Por ante la Secretaría del doctor A. Keen.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1945. — José A. Amucháategui Keen, secretario.

e.25 oct.-N.° 3387-s|p.p.-v.29 nov.

El Juez doctor José F. Oderigo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Da. DORA BERMAN o BERGMAN de TRAJTEMBERG o TRAJTENBERG o TRASTENBERG, por ante la Secretaría del doctor Hugo F. Vivot.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Hugo F. Vivot, secretario.

e.25 oct.-N.° 3388-s|p.p.-v.29 nov.

El Juez doctor J. F. Oderigo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don NICOLAS MARICONI, por ante la Secretaría del Dr. Funes Lastra.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1945. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.8 oct.-N.° 3225 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez Dr. José F. Oderigo, Secretaría del Dr. José A. Amucháategui Keen, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO GARCIA Y GARCIA. — Buenos Aires, Julio 5 de 1945. — José A. Amucháategui Keen, secretario.

e.5 oct.-N.° 3[illegible]-v.9 nov.

N.° 5

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de VALENTIN YOPEK. — (Sec. Antonio Collazo). — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Antonio Collazo, secretario.

e.10 oct.-N.° 3266 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE HENRIQUE, (Sec. Antonio Collazo). — Buenos Aires, Octubre dos de 1945. — Antonio Collazo, secretario.
e.10 oct.-N.º 3269 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO MILLER o MILNES. (Sec. Collazo).
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1945. — Antonio Collazo, secretario.
e.8 oct.-N.º 3224-s.p|p.-v.13 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RASPANTI. (Sec. Alberto Huarte).
Buenos Aires, setiembre 17 de 1945. — Alberto Huarte, secretario.
e.8 oct.-N.º 3227-s.p|p.-v.13 nov.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALEZ. (Sec. Antonio Collazo).
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1945. — Antonio Collazo, secretario.
e.8 oct.-N.º 3228-s.p|p.-v.13 nov.

N.º 6

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARGEO VELEZ o BELIZ. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — Ubaldo Romero, secretario.
e.19 oct.-N.º 3331 s|p.p.-v.23 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VENDITTI.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1945. — Marcelo Padilla, secretario.
e.19 oct.-N.º 3332 s|p.p.-v.23 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ALI BRAHIN RAMADAN.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.17 oct.-Nº 3321 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de GERONIMO PERSICH o PARSICH.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.17 oct.-Nº 3314 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de NICOLASA MARTINEZ de ELIZALDE. — Buenos Aires, Setiembre 29 de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.10 oct.-N.º 3267 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMON BALAGUERY.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1945. — Marcelo Padilla, secretario.
e.8 oct.-N.º 3237-s.p|p.-v.13 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO MATTIOLI.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1945. — Ubaldo Romero, secretario.
e.8 oct.-N.º 3236 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO ORMELIA.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1945. — Ubaldo Romero, secretario.
e.8 oct.-N.º 3235 s|p.p.-v.13 nov.

El Juez, doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ORTIZ.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — D. Santillán Villar, secretario.
e.6 oct.-Nº 3207 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño. cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE AURIN o AURINI.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.2 oct.-N.º 3160-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA KRSTOVICH de BEGENISICH.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.2 oct.-N.º 3161-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez doctor Francisco Carreño, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CHARLES CLEMENT RILEY HITCHMAN. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945. — Juan J. della Paolera, secretario.
e.22 sept.-N.º 2998 s|p.p.-v.27 oct.

N.º 7

El Juez doctor Eduardo Rojas (Secretaría N.º 25), cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña AURELIA RAMOS de SARHY.
Buenos Aires, Octubre diez de 1945. — Emilio Parodi, secretario.
e.19 oct.-N.º 3333 s|p.p.-v.23 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don SANTIAGO LAURICH o LAWRICH. — Buenos Aires, Setiembre 24 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.10 oct.-N.º 3265 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ANDRES JOSE CEPEDA.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.6 oct.-Nº 3206 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ADOLFO FERRARIO.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.2 oct.-N.º 3158-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ELIAS AZNAR.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
e.2 oct.-N.º 3159-s|p.p.-v.7 nov.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICENTE ARRABITO. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1945. — J. O. Viviano, secretario.
e.27 sept.-N.º 3110 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO KUHN. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1945. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.27 sept.-N.º 3104 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1945. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.27 sept.-N.º 3103 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez Doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS BARRAZA. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.27 sept.-N.º 3107 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE ALFONSO ACUÑA. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1945. — Aurelio E. Acuña, secretario.
22 sept.-N.º 2996 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de VICENTE GIGLIOTTI. — Buenos Aires...
res de AURELIA RAMOS de SARHY. — Buenos Aires, Septiembre trece de 1945. — Emilio Parodi, secretario.
e.22 sept.-N.º 2999 s|p.p.-v.27 oct.

N.º 8

El Juez doctor Arturo G. González cita por treinta días a herederos y acreedores de SABINO ZAMUÑANO o ZAMUNARO o ZAMNNARO. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945. — Aldo Folchi, secretario.
e.23 oct.-N.º 3346 s|p.p.-v.27 nov.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO PULTRONI o PULTRONE. — Secretaría Nº 31, Giraudy.
Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1945. — Enrique Giraudy, secretario.
e.17 oct.-Nº 3312 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN ROCA o ROCCA.
Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945. — Mario E. Calatayud, secretario.
e.17 oct.-Nº 3313 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de PILAR GUILLEMOT o PILAR GUILLEMOT de LOPEZ.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.6 oct.-Nº 3231 s|p.p.-v.12 nov.

N.º 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de GELANOR MARTIN OVIEDO, sucesión tramita por Secretaría Dr. Anzoátegui.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1945. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.
e.19 oct.-N.º 3330-v.23 nov.

N.º 10

El Juez doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUANA DOMINGUEZ. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.23 oct.-N.º 3349 s|p.p.-v.27 nov.

El Juez doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ARECCO de MAGNANO. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. — Manuel Aráuz Castex, secretario.
e.10 oct.-N.º 3268 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ISABEL HIRSCH.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1945. — Manuel Aráuz Castex, secretario.
e.6 oct.-Nº 3208 s|p.p.-v.12 nov.

El Juez doctor Adrián Fernández Mouján, cita por treinta días, a herederos y acreedores de TEODORA PLANAS o PLANA.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.2 oct.-N.º 3168-s|p.p.-v.7 nov.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.º 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a MIGUEL y ORLANDO ALANDIA PANTOJA, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro). — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — Enrique I. Caceres, secretario.
e.6 oct.-N.º 3221-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANGEL FEDEROVSKY, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro). — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — Enrique Ramos Mejía, secretario.
e.6 oct.-N.º 3222-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a RICARDO GIBERT, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, 24 Septiembre de 1945. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.4 oct.-Nº 3.188 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANTONIO ALBERTO MOSQUERA y MARIA AURORA REY DE MOSQUERA, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro). — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1945. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.4 oct.-Nº 3.200 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANTONIO AGOSTINO, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1945. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.28 sep.-Nº 3116 s|p.p.-v.3 nov.

N.º 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CARLOS MIRANDA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945. — Dr. Ernesto N. Black, secretario.
e.24 oct.-N.º 3379 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ROTMAN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945. — Dr. Eduardo Malbrán, secretario.
e.24 oct.-N.º 3380 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO RIVERO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 16 de Octubre de 1945. — Dr. Ernesto N. Blak, secretario.
e.24 oct.-N.º 3381 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Bianchi, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO DASIS ESPINDOLA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si

así no lo hiciere. — Local del Juzgado Palacio de Justicia — tercer piso. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1945. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.20 oct.-N.° 3345 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NENE PICARD, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 6 de Octubre de 1945. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.17 oct.-N° 3320 s|p.p.-v.21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ROQUE ZANIRATTO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.
e.4 oct.-N° 3.187 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MERCEDES HOLMAN, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945. — Ernesto N. Black, secretario.
e.3 oct.-N.° 3169-s|p.p.-v.7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HELENA MONASTERIO de PIERI CAMPOMAR, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 17 Septiembre de 1945.
— Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.22 sept.-N.° 3066 s.p.p.-v.27 oct.

N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga AMANDA ZAMORA de MAZANTE, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Carlos M. Ure, secretario.
e.25 oct.-N.° 3390-s|p.p.-v.29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo AMBROSIO FUNES, procesado por el delito de atentado a la libertad de trabajo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — José Mancinelli, secretario.
e.24 oct.-N.° 3382 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo HERMES BAEZ ALEGRE, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Rodolfo E. Campora, secretario.
e.24 oct.-N.° 3385 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo MAURICIO LUFRINSKI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — José Mancinelli, secretario.
e.20 oct.-N.° 3339 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a el prófugo LUIS GOMEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — José Mancinelli, secretario.
e.15 oct.-N.° 3309-s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a el prófugo RAMON MONZON, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — José Mancinelli, secretario.
e.15 oct.-N.° 3308-s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE LOPEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — José Mancinelli, secretario.
e.9 oct.-N.° 3261 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga ANA CLARA MUÑOZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. José Mancinelli, secretario.
e.8 oct.-N.° 3240 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga LIDIA GONZALEZ, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — Carlos M. Ure, secretario.
e.6 oct.-N.° 3219 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo NICOLAS FIGUEROA, procesado por el delito de encubrimiento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — José Mancinelli, secretario.
e.4 oct.-N° 3.194 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga CLARA MONTENEGRO, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — Carlos M. Ure, secretario.
e.22 sept.-N.° 3062 s|p.p.-v.27 oct.

N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se notifica por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO SABINO, que en la causa que se le sigue, por estafa, con fecha 8 del actual se ha dictado sobreseimiento provisional, resolución que fué apelada por el señor Agente Fiscal habiéndosele concedido la apelación interpuesta. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.25 oct.-N.° 3391-s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BERCERELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.20 oct.-N.° 3354 s|p.p.-v.23 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS GUALBERTO AMUCHASTEGUI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
e.8 oct.-N.° 3244 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945. — Carlos P. Sagarna, secretario.
e.8 oct.-N.° 3230 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO BLAS IBARGUREN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro. — Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1945. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.29 sep.-N.° 3122 s|p.p.-v.5 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO BURGOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945. — Carlos P. Sagarna, secretario.
e.29 sep.-N.° 3123-s|p.p.-v.5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PRESENTO LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1945. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.22 sept.-N.° 3065 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELICA SANTILLAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1945. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.22 sept.-N.° 3061 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS SUAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Carlos P. Sagarna, secretario.
e.20 oct.-N.° 3344 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAMIAN SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
e.20 oct.-N.° 3.343 s|p.p.-v.24 nov.

N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO ROMERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.24 oct.-N.° 3386 s|p.p.-v.28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera

publicación del presente, a ALFONSO DOCE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.23 oct.-N.° 3356 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR GARAVENTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.23 oct.-N.° 3357 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON ABRAHAM SCLAR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.20 oct.-N.° 3337 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL REITMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.20 oct.-N.° 3335 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HANS LAUBSCHER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Octubre tres de 1945. — Rodolfo A. González, secretario.

e.9 oct.-N.° 3262 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONOR o LEONOR ANDRES VARELA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Rodolfo A. González, secretario.

e.8 oct.-N.° 3241 s|p.p.-13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LOPEZ de PEREZ o JUSTA LOPEZ LOPEZ o FERMINA GUTIERREZ o LINA RODRIGUEZ GARCIA o JUSTA RAMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia: piso 3.° — Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1945. — Ricardo M. Ortiz De Rozas, secretario.

e.6 oct.-N.° 3218-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN ALBARRACIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.3 oct.N.° 3188|s.p.p.v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor P. M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO CARLOS PROUT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por . . ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.22 sept.-N.° 3064 s|p.p.-v.27 oct.

N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FERMIN IRAIZOZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado — Palacio de Justicia — tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1945. — E. Martínez Pena, secretario.

e.20 oct.-N.° 3342 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a IRENEO JUAN MARIA MAROTTA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1945. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.9 oct.-N.° 3260 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE ORDOYO o JOSE ARRIZABALAGA, EDUARDO SANTIAGO FRANCISCO PEREZ de CASTRO, por estafa y RAFAEL RODRIGUEZ, por hurto y defraudación, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de . . ., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.8 oct.-N.° 3233 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO DIFRANZA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1945. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.29 sep.-N.° 3118-s|p|p|-v.5 nov.

N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a JOSE JOSE, a comparecer en la causa, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Sixto Ovejero, secretario.

e.17 oct.-N.° 3324 s|p.p.-v.21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a ANTONIO D. CANNATA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.15 oct.-N.° 3310-s|p.p.-v.19 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a RICARDO HERMANN BERTRAM, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.9 oct.-N.° 3245 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a PEDRO ARTURO LIENDRO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.9 oct.-N.° 3246 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a OSVALDO CASTRO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e. 9oct.-N.° 3247 s|p.p.-v.14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ERNESTO A. NORRY, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.8 oct.-N.° 3239 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a RAMON AVALOS a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 63. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.5 oct.-N° 3.202-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ABRAHAM PAWOLSKY a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Secretaría N° 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.4 oct.-N° 3.189 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a RAMON AVALOS, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 62.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.28 sep.-N° 3114 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a HORACIO CARLOS ARAYA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.28 sep.-N° 3113 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a ANTONIO PATERNO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires. Septiembre 15 de 1945. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.27 sept.-N.° 3109 s|p.p.-v.2 nov

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a JOSE MARIA VALERGA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires. Septiembre 12 de 1945. — Sixto Ovejero, secretario.

e.27 sept.-N.° 3106 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a DANIEL ARMANDO ZEWBNER o LERBNER, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Sixto Ovejero, secretario.

e.2 oct.-N.° 3162 s|p.p.-v.7 nov.

N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a GUILLERMO JUAN PROPATTO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicio, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.20 oct.-N.° 3338 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ATILIO PEÑA o JOSE MORALES, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.10 oct.-N° 3284 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JUAN ROEFFLER, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1945. — Germán Terán, secretario.

e.10 oct.-N.° 3283 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a PEDRO de MARTIN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y tentativa de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.8 oct.-N.° 3242 s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl Munilla Lacasa, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a MAURICIO SCHILDCRUT, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.8 oct.-N.° 3229-s.p|p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instruccin en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANGEL MARTIN, para que dentro del

plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945. — Sadi Massüe, secretario.
e.6 oct.-N.° 3220-s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a HUGO GARCIA ROMERO(para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Germán Terán, secretario.
e.4 oct.-N.° 3.191-s.|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a EMILIO CAMILO MORALES, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.
e.4 oct.-N.° 3.196-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a RAMON AVALOS o RAMON CUETO, para que dentro del plazo de treinta días que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Germán Terán, secretario.
e.4 oct.-N.° 3.192-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ISMAEL ALVARADO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Germán Terán, secretario.
e.4 oct.-N.° 3.190-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita llama y emplaza a ERNESTO BRUNO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Germán Terán, secretario.
e.4 oct.-N.° 3197 s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a HECTOR CULLETAN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Germán Terán, secretario.
e.4 oct.-N.° 3.198-s|p.p.-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JUAN MIGUEL GELABERT, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.
e.29 sep.-N.° 3121-s|p.p.-v.5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE MARIA BALERGA, o VALERGA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945. — Horacio J. Malbrán, Secretario.
e.28 sep.-N.° 3124 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a CARMEN ANTUÑA o CARMEN ERMINDA CASTRO DE RASPOSO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1945. — Horacio Malbrán, secretario.
e.28 sep.-N.° 3115 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a PEDRO RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.
e.28 sep.-N° [illegible] s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a CARLOS RAMON QUEVEDO para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento y estafa reiterada, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1945. — Sadi Massüe, secretario.
e.22 sept.-N.° 3000 s|p.p.-v.27 oct.

N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo FEDERICO ESCALADA, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Justo E. Rojo, secretario.
e.20 oct.-N.° 3336 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO BENJAMIN FONTAINE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1945. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.
e.4 oct.-N.° 3.193-s|p.p.-v.9 nov.

JUZGADOS DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

N.° 9

El Juez doctor Ricardo N. Messone, cita, por diez días, a herederos y acreedores de DIAZ DE LOPEZ BALBINA, s|sucesión.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1945. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.19 oct.-N.° 3325 s|p.p.-v.30 oct.

El Juez doctor Ricardo N. Messone, cita por diez días, a herederos y acreedores de MUSTAFA BABA, s| sucesión.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Carlos Ricardo Clément, secretario
e.19 oct.-N.° 3326 s|p.p.-v.30 oct.

El Juez doctor Ricardo N. Messone, cita por diez días, a herederos y acreedores de CAPPELLO CARMELO, s|sucesión.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1945. — Carlos Ricardo Clément, secretario.
e.19 oct.-N.° 3327 s|p.p.-v.30 oct.

N.° 13

El Juez doctor Jorge Suárez Videla, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO MILANESI.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1945. — Carlos Rodríguez, secretario.
e.19 oct.N.° 3328 s|p.p.-v.23 nov

N.° 17

El Juez doctor Rodolfo Senet, cita por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL LORENZO.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1945. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.17 oct.N° 3323 s|p.p.-v.21 nov.

El Juez doctor Rodolfo Senet, cita por treinta días, a herederos y acreedores de PABLO ALBERTO o ALBERTO MORSALINE.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1945. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.17 oct.-N° 3322 s|p.p.-v.21 nov.

N.° 18

El Juez doctor Carlos F. Dibar, cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GARCIA.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1945. — Alberto L. Rocamora, secretario.
e.8 oct.-N.° 3232-s.p|p.-v.13 nov.

N.° 32

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción partida 57.579, calle Medina sin número, lote 3 manzana Ch., que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, expediente número 45129, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, de la ley 11.285.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.6 jul.-N.° 2324-v.24 jul.
e.25 oct.-N° 2324 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción partida 57.086, calle El Tala sin número y Corro sin número (antes N.° 1561 Pje. El Tala) que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, expediente número 45127, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, de la ley 11.285.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.6 jul.-N° 2322 s|p.p.-v.24 jul.
e.25 oct.-N° 2322 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción partida 57.075, calle El Tala sin número y Echeandía 3447, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, expediente número 45126, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, de la ley 11.285.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.6 jul.-N.° 2321-v.24 jul.
e.25 oct.-N° 2321-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción partida 61.565, calle frente a Vía sin Vía s|n. lote 7, manz. K. que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, expediente número 45131, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, de la ley 11.285.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.6 jul.-N.° 2316-v.24 jul.
e.25 oct.-N.° 2316-s.-p.-p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción partida 57.581, calle Medina sin número lote 5, manzana Ch. que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, expediente número 45130, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, de la ley 11.285.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.6 jul.-N° 2325-v.24 jul.
e.25 oct.-N° 2325 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida 108.267, calle Río Cuarto 4528, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45132, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, Secretario.

e.5 jul.-N.° 2315 s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2315-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida . . . ., Guía 275.085, calle M. Dinero s|n., lote 2, Manz. A, Parcela 1.846, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45137, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por los años 1938|39, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, Secretario.

e.5 jul.-N.° 2311 s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2311-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. . . ., Partida 277.776, calle Pasaje Miguel Couto 2654, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45139, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1942, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, Secretario.

e.5 jul. -N.° 2309 s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2309-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida 281.085, calle Allende y Navarro (lote B, Manzana 35), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45140, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1939, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —
Carlos A. Cornejo, Secretario.

e.5 jul.-N.° 2308 s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2308-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida . . ., Guía 285.935, calle Marcos Sastre s|n., lote 24, Manz. 2 Parc. 2243, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45142, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1938, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, Secretario.

e.5 jul.-N.° 2307 s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2307-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. . ., Partida . . ., Guía 285.963, calle Pje. Namuncurá 2383, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45143, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1938, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, Secretario.

e.5 jul.-N.° 2306 s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2306-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . partida 290.537, calle Bermúdez sin número, lote 10, manzana 2, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.148, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —
Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.°-2301-v.21 jul.
e.23 oct.-N.° 2301-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo, Arias a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . Pda. 358.554, calle Tronador 4775, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.149, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo, indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —
Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.° 2300-v.21 jul.
e.23 oct.-N.° 2300-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . partida guía 286.551, calle M. Sastre s|n. lote 3, manzana 10, parcela 2266, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número, 45.144, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1938, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —
Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.° 2305-v.21 jul.
e.23 oct.-N.° 2305-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . partida 286.565, calle Pje. Peig Ping sin número, lote 39, manzana 10, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.145, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —
Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.° 2304-v.21 jul
e.23 oct.-N.° 2304-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo, Arias a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . Pda. 602.400, Monte Nacán, Misiones, Posadas, lote 54C, Frac. B, Sec. 1, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número. . . . . año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —
Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.° 2296-v.21 jul.
e.23 oct.-N.° 2296-v.9 nov

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . partida 543.546, Gobernación de la Pampa, Jacinto Aráuz, Sección 25, Fracción B, lote 3 S, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.146, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por los años 1939 2a. y 1943 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Junio 4 de 1945. —
Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.° 2303-v.21 jul.
e.23 oct.-N.° 2303-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . Pda. guía 282393, calle Alcaraz 5093, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.147, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1939 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —
Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4. jul.-N.° 2302-v.21 jul.
e.23 oct.-N.° 2302-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo, Arias a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . Pda. 513.404, Colonia Taurel, Pampa Pico lote 24, Frac. C, Sec. 7, chacra 135, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.151, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —
Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.° 2298-v.21 jul.
e.23 oct.-N.° 2298-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo, Arias a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . partida. 520.677, calle Pampa, Acha lote 21, fracción D, sección 9, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.226, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —

Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.° 2297-v.21 jul
e.23 oct.-N.° 2297-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ernesto Cornejo, Arias a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción . . . Pda. 513.318, calle Colonia Taurel, Pampa (Pico), lote 24, Frac. C, Sec. 7, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.150, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. —
Carlos A. Cornejo, secretario.

e.4 jul.-N.° 2299-v.21 jul.
e.23 oct.-N.° 2299-v.9 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida 108.431, al fondo de la calle Turquía 468 (lote 11 P., Manzana 7), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45.134, año 1945, por cobro de impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, Secretario.

e.5 jul.-N.° 2314-s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2314 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida 117.927, calle R. Limay s|n., (lote 2 J, Manz. 20 A, Parcela 281 A), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45135, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, Secretario.

e.5 jul.-N.° 2313-s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2313-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida . . ., Guía 275.122, calle Descado s|n. lote 15, Manzana D, Parcela 1847, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45138, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por los años 1938|39, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, Secretario.

e.5 jul.-N.° 2310 s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2310-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción . . ., Partida 273.083, calle Cockrane s|n. y Avda. Gral. Paz s|n., lote . . ., Manz. C, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, Expediente número 45136, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1943, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la Ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, Secretario.

e.5 jul.-N.° 2312-s|p.p.-v.23 jul.
e.24 oct.-N.° 2312-s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 6.071, guía 6.185, calle Cervantes 640, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.117, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2292-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2292-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 6.011, guía 6.125, calle Morón s|n., (Lote 32 - Manzana 4 - Parcela 220), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.115, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2294-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2294-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 5.904, guía 6.019 Avda. Juan B. Justo s|n. (Antes del N.° 7086 - Parcela 217 - lote 3, manz. V.), que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.114, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2295-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2295-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 5.721, guía 5.839, calle Bacacay 4898, que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.112, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2286-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2286-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 5.441, guía 5.555, calle Pje. El Fuerte, (después del N.° 4676 - lote 26 - manzana Ñ), que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.111, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2285-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2285-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 3.564, guía 3.663, calle Laguna y Pasaje s|n., (Laguna 100 pares y Pje. 3.900 impar), que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.110, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2284-v.20 jul
e.22 oct.-N.° 2284-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 6.042, guía 6.156, calle Morón 4885, que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.116, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2293-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2293-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 6.751, guía 6.873, calle Virgilio s|n., (después N.° 312 - lote 1, D. - manzana 7), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.118, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2291-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2291-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 5.759, guía 5.874, calle Cervantes s|n. (lote 3 - manzana F. - parcela 213), que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.113, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2287-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2287-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 6.766, guía 6.888, Moliere s|n. y Avda. J. B. Justo s|n. (después del N.° 7588 - lote 11, manzana 3), que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.119, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2290-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2290-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 7.033, guía 7.154, Irigoyen s|n. (antes 100 impar. 17 mts. de Yerbal - lote B. - manzana 1), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.120, año 1945, por cobro del impuestto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2289-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2289-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción Ia., partida 7.034, guía 7.155, calle Cortina s|n., (al 100 par. 31 mts. Yerbal - lote A. - manzana 1), que el Fisco Nacional por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, expediente N.° 45.121, año 1945 por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937 y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.3 jul.-N.° 2288-v.20 jul.
e.22 oct.-N.° 2288-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción primera, Pda. 8351, (guía 8484), calle Zelada s|n. y Escalada sin número (a 5000 par, Zelada, lote 1, manzana F), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, expediente número 45124, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.6 jul.N.° 2319-v.24 jul.
e.25 oct.N.° 2319-s. p.-p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción primera, Pda. 8.350, (guía 8483, calle Zelada sin número (después del número 5.084, lote 37, manzana F), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, expediente número45123, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.6 jul.N.°2318-v.24 jul.
e.25 oct.N.° 2318-s.-p.-p.-v 12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ernesto Cornejo Arias, a cargo del Juzgado N.° 32, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la circunscripción primera, Pda. 7094, (guía 7215), Cortina sin número (a 0. par 26 metros Rivadavia, lote 18, manzana B), que el Fisco Nacional, por intermedio del Cobrador Fiscal señor Francisco E. Miranda Varela, ha iniciado juicio contra Propietario Desconocido, expediente número 45122, año 1945, por cobro del impuesto y multas de Contribución Territorial, por el año 1937, y posteriores ampliaciones, que deben comparecer a estar a derecho en dichas actuaciones, brador Fiscal señor Francisco E. Mi- dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, de la ley 11.285.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1945. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.6 jul.N.° 2317-v.24 jul.
e.25 oct.-N.° 2317-s.-p.-p.-v.12 nov.

N.° 34

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Juvenal O. Pinto, a cargo del Juzgado N. 34, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Capital Federal; calle Cañada de Gómez 4624 y Cañada de Gómez 4702, para que concurran a abonar la suma que se reclama por servicios y recargos correspondientes, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a pedido de Obras Sanitarias de la Nación hoy Administración Nacional del Agua a fajas 14 y 17 de los juicios que sigue ésta contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 31 de 1945. — Angel M. Chiocconi, secretario.

e.9 oct.-N.° 3248 s|p.p.-v.26 oct.
e.28 ene.-N.° 3248 s|p.p.-v.13 feb.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor E. A. Ortiz Basualdo se cita llama y emplaza a Don CARLOS MARTINEZ, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de $ 90, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno. — Buenos Aires, . . . de 1944. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3367 s|p.p.v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor E. A. Ortiz Basualdo se cita llama y emplaza a Don ALCIDES P. CASENAVE, para que dentro del término de 3 días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de $ 103,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno. — Buenos Aires, . . . de 1944. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3366 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a R. LEHMANN & CIA., para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de la suma de $ 93,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1944.

Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3365 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO PALLI, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 90,22, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre . . . de 1945.
Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3377 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo se cita, y emplaza a don AMABLE GIL, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cancelación de ciudadanía, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. Eduardo Fauzón Sarmiento, Cayetano B. Badano, secretarios.

e.24 oct.-N.° 3378 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a SILVIO GAUNA, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 103,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3368 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a HERCULES FLORIO, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 93,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3369 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a FELIPE URBANO GARRONE, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 103,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3370 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a VICTOR FISCHER y FRANCISCO PAULINO DUPRAT, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 90.—, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3371 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, se hace saber por tres días la sentencia recaída en el juicio "Fisco Nacional c|. HECTOR C. SOLARI, sobre cobro de la suma de quinientos cuarenta y dos pesos con 72|100 moneda nacional". — Buenos Aires, Julio 17 de 1944. — Autos y Vistos. — No habiendo el señor Defensor Oficial, opuesto excepciones dentro del término de ley, fallo: Mandando llevar la acción adelante hasta que don Héctor C. Solari pague al Fisco Nacional el capital reclamado, intereses y costas. — Notifíquese. — Aráuz o López. — Poccard.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3358 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a ANTONIO F. BIANCHI, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 103,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3372 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO GARCIA GIMENEZ, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 110,22, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3373 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a ENMANUEL JOSE MAURY, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 93,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3374 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a CARLOS OCCHIPINTI, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 93,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3375 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a JUAN BALAGUER, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de la suma de $ 93,32, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes de turno.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.24 oct.-N.° 3376 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don ENRIQUE A. GOENAGA PEREYRA para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, . . .de 1945. — Eduardo Fauzón Sarmiento, secretario.

e.20 oct.-N.° 3334-v.7 nov.

JUZGADO DEL DR. HORACIO FOX

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Capital doctor Horacio Fox se cita, llama y emplaza a PEJSACH ZADJANSKY, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Subsecretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, exp. 50091|44 por infracción a la ley 12.591, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes. en turno. — Buenos Aires, . . . de 1945. —

Juan Antonio Freuler, subsecretario.

e.24 oct.-N.° 3364 s|p.p.v.26 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal doctor Horacio Fox, se cita, llama y emplaza a EUGENIA MOLAS, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Subsecretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, infracción a la ley 12.591 Expte. N.° 16.147|41, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención de señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, . . de 1945. —
Juan Antonio Freuler, subsecretario.
e.24 oct.-N.° 3363 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Federal de la Capital Dr. Horacio Fox se cita, llama y emplaza a D. DOMINGO FERNANDEZ para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Subsecretaría a cargo del Suscripto, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley 12.591 le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, expediente N.° 20.801|43, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Sr. Defensor de Ausente en turno, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, ... de 1945.
Juan Antonio Freuler, subsecretario.
e.24 oct.-N.° 3359 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Dr. Horacio Fox, se cita, llama y emplaza a ANTONIO LEIRA SIERRA, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Subsecretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley 12.591 le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, expediente N.° 18.592|43, bajo apercibimiento de designársele al defensor de ausentes en turno.
Buenos Aires, ... de 1945.
— Juan Antonio Freuler, subsecretario.
e.24 oct.-N.° 3360 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital, Dr. Horacio Fox, se cita, llama y emplaza a D. HERMAN KITZINGER, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Subsecretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley 12.591 le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, expediente 50.091|44, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, ... de 1945.
— Juan Antonio Freuler, subsecretario.
e.24 oct.-N.° 3361 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Federal de la Capital Dr. Horacio Fox, se cita, llama y emplaza a HAIUT HAIM, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Subsecretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, infracción a la ley 12.591 expediente 50.091|44, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno.
Buenos Aires, ... de 1945.
— Juan Antonio Freuler subsecretario.
e.24 oct.-N.° 3362 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Horacio Fox, se cita, llama y emplaza a MIGUEL GENNAIO MORBELLI, en el juicio de apremio que se le sigue por cobro de sellado en los autos "Gennaio Morbelli Miguel; habeas corpus" (N.° 43|44), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, ante este Juzgado y Secretaría actuaria, bajo apercibimiento de seguírsele dicho juicio con intervención del Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes. — (Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tucumán y Talcahuano, planta baja). — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1945. — Juan Carlos M. Gache, secretario.
e.29 sep.-N.° 3119-s|p.p.-v.5 nov.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

Sección Paraná

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción doctor Abel Madariaga, se cita, llama y emplaza al prófugo REMO BERGAMASCHI, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley
Paraná, Octubre 1 de 1945. — Raúl A. Afflanchino Rumi, secretario.
e.8 oct.-N.° 3243-s.p|p.-v.13 nov.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

(Sección Misiones)

El Juez Letrado del Territorio, doctor Raúl Castro Olivera, en la causa Criminal N.° 3.819, año 1944, cita y emplaza por el término de quince días, a los que se consideren con derecho a las cinco bolsas de sal común y una guaviró, abandonadas en la costa del río Uruguay, a la altura del paraje "Puerto Rodríguez", jurisdicción de Barra Concepción, el 8 de Octubre de 1944, y a las tres personas que se dieron a la fuga. — Secretaría Octubre 3 de 1945. — Hugo Riosa, secretario.
e.15 oct.-N.° 3307-s|p.p.-v.31 oct.

(Sección La Pampa)

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Daniel Gáldiz, a cargo del Juzgado N.° 3, con asiento en General Pico, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la sección primera, fracción B, lote 13, chacra bis 23, partida 511.015, para que concurran a abonar el impuesto y multa por Contribución Territorial, años 1932 a 1941, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. (Art. 18, Ley 11.285). — General Pico, Octubre 2 de 1945. — E. M. Rebagliati, secretario.
e.15 oct.-N.° 3306-s|p.p.-v.21 oct.
e.1.° feb.-N.° 3306-s|p.p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado de la Pampa, doctor Daniel Gáldiz, a cargo del Juzgado Letrado N.° 3, con asiento en General Pico, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble partida 513350, chacras 23|35, ubicadas en la sección séptima, fracción C., lote 24 del Territorio Nacional de La Pampa, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1925, 1927, 1929|34, 1936|37 y 1942|43, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes (Art. 18 — Ley 11285). Gral. Pico, octubre 16 de 1945. — E. M. Rebagliati — srio. —
Anastasio B. Bianchi, secretario.
e.24 oct.-N.° 3383 s|p.p.-v.10 nov.

(Sección Santa Cruz)

El Juez Letrado de Santa Cruz, Dr. Ricardo I. López Muñiz, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre el solar B, de la manz. número 127, de Río Gallegos, Santa Cruz, para que comparezcan a hacerlos valer en el juicio promovido por don Emilio Amado sobre posesión treintañal de dicho inmueble.
Río Gallegos, Octubre 15 de 1945. — Tomás B. Bermúdez, secretario.
e.22 oct.-N.° 1841-v.8 nov.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"LA SALTEÑA DESTILERIA DE ACEITES ESENCIALES"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por Cinco días el siguiente Edicto:

Testimonio. Entre los señores Roberto Funes Urizar, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Avenida Lincoln 4325, en adelante denominado "el comprador", por una parte, y el señor Jorge W. Glenz, en adelante "el vendedor", por la otra, se declara y conviene lo siguiente: Primero: "El vendedor" vende y "el comprador" compra de aquél, la cantidad de Treinta Cuotas integradas de capital, de un valor nominal de Un Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal cada una, de las que "el vendedor" es titular —como socio— en "La Salteña Destilería De Aceites Esenciales" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El precio convenido por esta compra-venta es el de Dos Mil Quinientos Pesos Moneda nacional ($ 2.500 m|n.) cada cuota, importando en total la suma de Setenta Y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional ($ 75.000 m|n.), que "el comprador" paga en este acto al contado, otorgando "el vendedor" el más eficaz recibo y carta de pago en forma por dicha suma. — Tercero: Se hace constar que esta compra-venta comprende en favor del "comprador", todos los frutos, intereses, utilidades, acciones y derechos, etc. sin reserva alguna que hubiesen correspondido o correspondieren en "LA SALTEÑA DESTILERIA DE ACEITES ESENCIALES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a las treinta (30) cuotas de capital que son motivo de la transferencia. — Cuarto: A mérito de la cesión que por este acto Acepta "el comprador", ambas partes se obligan a practicar cuantos actos y diligencias fuesen necesarias y a firmar los instrumentos públicos o privados necesarios para la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Quinto: Para todos los efectos pertinentes, las partes constituyen su domicilio legal en la siguiente forma: "el vendedor" en la calle Corrientes 447, 4.° piso y "el comprador" en la calle Corrientes 447, 5.° piso. — Sexto: En este estado los restantes socios de "La Salteña Destilería de Aceites Esenciales", Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Jorge F. Ocampo y Eduardo Pizarro Jones, dan su plena conformidad a la cesión que antecede con todas sus condiciones, precios, forma y lugar de pago, para lo cual firman también el presente instrumento. — Séptimo: El señor Jorge Walter Glenz manifiesta en forma expresa su renuncia al cargo de Gerente de "La Salteña", Destilería de Aceites Esenciales, Soc. de Resp. Ltda., la que es aceptada por todos los socios. — Octavo: Como consecuencia de lo que antecede los socios de "La Salteña", Destilería de Aceites Esenciales, Soc. de Resp. Ltda., resuelven modificar parcialmente el contrato social en los artículos pertinentes, vale decir el tercero y el cuarto, que quedan redactados en la siguiente forma: Tercero: La Sociedad será administrada por los señores Eduardo Pizarro Jones, Jorge F. Ocampo, Emilio Ramírez, mayor de edad, español, casado y domiciliado en Suipacha 353, Capital Federal, Antonio Sans, de 43 años de edad, argentino, casado y domiciliado en la Avenida Mitre 2413, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Juan Llansó, mayor de edad, argentino, casado y domiciliado en Victoria 3312, Capital Federal, actuando dos de ellos conjuntamente, quienes quedan designados gerentes, con todas las facultades conferidas por el artículo 16 de la Ley 11.645 y por los artículos 1881 del Código Civil y 608 del de Comercio. Los señores Antonio Sans y Juan Llansó tendrán la dirección técnica, sin perjuicio de su responsabilidad personal y solidaria en todo cuanto se refiera a la misma y de informar por escrito de toda su actuación a los socios en las reuniones que éstos celebren y en general en todo cuanto se relacione con la autoridad interna del personal y de la disciplina en el funcionamiento del plantel industrial, debiendo dedicar todo su tiempo y actividad a la Sociedad y quedándoles expresamente prohibido intervenir ni pertenecer o mantener interés ni vinculación comercial directa o indirecta en ninguna otra entidad. Los socios aunque actúen como gerentes, podrán formar parte de otras sociedades o explotar por sí solos, ya sea directa o indirectamente, cualquier otro negocio, aunque fuera similar al del objeto de esta Sociedad. La remuneración de los gerentes será fijada por mayoría de los socios. La fiscalización de la contabilidad estará a cargo de la o las personas que oportunamente se designaran. Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional ($ 60.000 m|n.), dividido en Sesenta (60) cuotas de Mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, suscriptas e integradas totalmente en dinero efectivo en la siguiente proporción: Eduardo Pizarro Jones, quince cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000 m|n.); Jorge F. Ocampo, quince cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000 m|n.) y Roberto Funes Urizar, treinta cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m|n.) por cesión hecha a su favor. — Noveno: En todos los demás artículos queda vigente el contrato social de "La Salteña", Destilería de Aceites Esenciales, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripto con fecha 31 de Julio de 1944, bajo el N.° 876, F.° 24, L.° 8 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal y con fecha 2 de setiembre de 1944 bajo asiento 1584, folio 375, del libro N.° 22 de Contratos Sociales en la Provincia de Salta. — Efectuado y firmado de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a seis días del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Firmado: J. Glenz. — Firmado: Roberto Funes Urizar. — Firmado: J. F. Ocampo. — Firmado: E. Pizarro Jones. — Sobrerraspado: "titular" "Destilería" "las": todo vale. — Buenos Aires, Octubre diez y nueve de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.
e.25 oct.-N.° 1942-v.30 oct.

"ESTABLECIMIENTO TEXTIL TATRA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores William Graham Carr, inglés, viudo, domiciliado en Defensa 447, Capital, por una parte, y Simón Petro, checoeslovaco, casado, domiciliado en Oncativo 4777 de la localidad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, por la otra, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "ESTABLECIMIENTO TEXTIL TATRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Ventana 3444, pudiendo, si lo resuelven los socios, trasladarlo, y establecer agencias o sucursales en cualquier punto del interior del País o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto de la sociedad será la fabricación, compra, venta, importación y exportación de tejidos de todas clases, pudiendo dar y recibir en consignación, y dar y recibir representaciones. — Está incluído también en el objeto, la compra, venta, fabricación, importación y exportación de telares y máquinas textiles en general. — La sociedad podrá además efectuar trabajos, como "faconnier", por cuenta de terceros o

arrendar telares, como locadora o locataria. — Finalmente la sociedad podrá asimismo realizar toda operación lícita de compra-venta de toda clase de mercadería. — Cuarta: Para dar cumplimiento a los fines establecidos en la cláusula anterior, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos, y formar parte de otras sociedades, en comandita, anónimas o de responsabilidad limitada. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de treinta y cinco mil pesos moneda nacional, dividida en trescientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. Es suscripto por los socios en la siguiente proporción: W. G. Carr, doscientas cuotas; S. Petro, ciento cincuenta cuotas. — Los socios integran el capital suscripto en la siguiente forma: el Sr. Carr, en maquinarias, según inventario que firmado por ambos socios se considera como formando parte del presente, aclarándose que ambos socios de común acuerdo atribuyen a las maquinarias indicadas un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional, que, deducido un gravamen predario, a favor de un tercero, que se indica en el inventario referido, por la suma de treinta mil pesos moneda nacional y de cuyo gravamen se hace cargo la sociedad, da el valor de veinte mil pesos moneda nacional asignado al aporte del socio Carr; el socio Petro integra las cuotas suscriptas, totalmente en efectivo, Como antecedente justificativo del valor asignado al aporte del socio Carr, se determina el inventario a que se hace referencia en la presente cláusula. — Sexta: La Gerencia será desempeñada conjuntamente por ambos socios, cuyo domicilio y nacionalidad se han indicado ut-supra y que usarán la firma social, que será la propia de cada uno de ellos, precedida por la mención: "Establecimiento Textil Tatra, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 35.000.00 m|n." y seguida por la mención: "Gerentes". — La firma social no podrá ser utilizada en fianzas o garantías a favor de terceros, a título gratuito ni comprometida en negociaciones ajenas a los fines sociales. — Queda terminantemente prohibido a los gerentes comprometer a la sociedad en especulaciones de Bolsa o cualesquiera otras de esa índole o similares. — Séptima: Los gerentes tienen todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad en todo lo que se refiera al objeto de su creación. — Especialmente y sin que ello importe negación de otras facultades, podrán: celebrar y firmar toda clase de contratos; cobrar y percibir y hacer novaciones y quitas; adquirir, transferir, solicitar y renovar marcas de fábrica y de comercio, y patentes de invención, como así también nombres o designaciones comerciales y perseguir a los imitadores o usurpadores civil o criminalmente; realizar toda clase de gestiones ante las reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales o autónomas, y especialmente: Banco Central de la República, Dirección General de Aduanas, Aduanas de cualquier Puerto, Dirección de Correos y Telecomunicaciones, Dirección General del Impuesto a los Réditos, Secretaría de Trabajo y Previsión, Secretaría de Industria y Comercio, Ministerio de Agricultura, etc., realizar toda clase de operaciones con bancos oficiales o particulares de acuerdo con sus estatutos y cartas orgánicas, y especialmente: Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, etc.; nombrar, remover y trasladar el personal que preste sus servicios en la casa central, sucursales y filiales de la sociedad; conferir poderes generales o especiales de administración y generales o especiales para pleitos y revocarlos. — Octava: El socio Petro tendrá a su cargo la dirección de la fábrica, la compra de materia prima y demás elementos indispensables, y la colocación de la producción. — Se compromete a dedicar todo su tiempo y en forma exclusiva a los negocios de la sociedad, durante todo el término de vigencia del presente contrato. — El socio Carr, firmará conjuntamente con el Sr. Petro, todos los documentos de la sociedad y colaborará en la administración de la misma, con iguales facultades a las del mencionado, pero podrá, fuera de la sociedad, desempeñar otros cargos, o ejercer otro comercio o industria que no impliquen una competencia para la sociedad. — En caso de ausencia o incapacidad, los socios podrán designar personas que los represente en la sociedad, con poder amplio para ejercer todos sus derechos en el seno de la misma. — Novena: Además de los libros de contabilidad exigidos por el código de comercio, se llevará un libro de actas, donde se dejará constancia de las resoluciones que tomen los socios. — Toda resolución se tomará por el común acuerdo de ambos socios. — Décima: El ejercicio económico finalizará el día 31 de diciembre de cada año, venciendo el primer ejercicio el 31 de diciembre de 1946, confeccionándose para esa fecha un Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — Para la formación de dicho balance y distribución de utilidades, realizadas y líquidas, se tendrán en cuenta las siguientes reglas: a) no se harán distribuciones de fondos sino sobre utilidades realizadas y líquidas; — b) un cinco por ciento de las utilidades se destinará a formar un fondo de reserva legal hasta llegar al 10 o|o del capital social; c) se formará una reserva matemática para responder a las obligaciones emergentes de la Ley 11729 y demás leyes obreras y de previsión vigentes o que se promulgaren en lo sucesivo; d) también se formará una reserva cuyo monto determinarán anualmente los socios hasta un 20 o|o de las utilidades, para responder a desvalorizaciones del activo fijo, de la sociedad, oscilaciones en el precio de la materia prima, etc.; e) el remanente se repartirá entre los socios en la siguiente proporción: el socio Carr, recibirá el treinta y tres por ciento (33 o|o), y el socio Petro, el sesenta y siete por ciento (67 o|o). — Si la utilidad líquida, fuera en cualquier ejercicio, superior a sesenta y ocho mil pesos, el excedente de dicha suma, se repartirá entre los socios por partes iguales. — Undécima: Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — Duodécima: La liquidación de la sociedad se producirá por expiración de su plazo y demás causas señaladas en la ley, pudiendo además disolverse anticipadamente por acuerdo entre los socios. — En cualquier caso la liquidación estará a cargo de ambos gerentes conjuntamente, quienes abonarán las deudas sociales, y cancelarán los compromisos de la sociedad, procediendo luego a repartir el remanente entre los socios. — Si la disolución de la sociedad se produce antes de cumplidos dos años de su vigencia, las distribución del remanente se hará entre los socios en proporción a su aporte de capital; si se produce después de ese término de dos años, dicha distribución se hará en la siguiente proporción: el socio Carr, recibir; el cuarenta y cinco por ciento (45 o|o) y el socio Petro el cincuenta y cinco por ciento (55 o|o). — Décimo Tercera: Producida la disolución, por cualquier motivo, una vez cancelados los compromisos de la sociedad, los socios tendrán opción para quedar con el remanente del activo social, que se adjudicará al que ofrezca mayor suma, por el mismo; producida la adjudicación el adjudicatario, abonará al otro socio la parte que le corresponda de acuerdo a la proporción prevista en la cláusula anterior, en un plazo no mayor de un año, efectuando pagos mensuales iguales, otorgando al acreedor garantía prendaria sobre las maquinarias o mercaderías o instalaciones, que se adjudique, con un seis por ciento de interés anual. — Décimo Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes, recibirán la suma que corresponda por reintegro de capital y utilidades, pendientes al día del fallecimiento o incapacidad, de acuerdo al balance que se practique en esa fecha y en un plazo que no podrá ser superior a un año. — Décimo Quinta: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios por razón del funcionamiento, disolución o liquidación de la sociedad será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, los que dictarán su laudo que será inapelable, según su leal saber y entender sin sujetarse a formalidades de derecho en caso de discordia actuará como árbitro tercero, el presidente en ejercicio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, o el sustituto que él designe. — Bajo estas bases, que las partes se comprometen a cumplir conforme a derecho, los contratantes dejan constituída la sociedad, arriba indicada, y firman en prueba de conformidad el presente contrato, extendido en cuatro sellos nacionales de veinte centavos, números noventa y cuatro mil quinientos setenta y dos, a noventa y cuatro mil quinientos setenta y cinco, y que será habilitado con el sellado de ley, en Buenos Aires, a nueve días del mes de octubre — de mil novecientos cuarenta y cinco. — S|R. «anónimas» — «utilizada» — «1946» — «líquidas» y novecientos»: todo vale. — E|L. Ventana 3444. Vale. — W. G. Carr. — Simón Petro. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e. 25 oct.-Nº 1945-v. 30 oct.

RACAHI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Cuarenta y Siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los tres días del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos al final nombrados y firmados, comparecen: los señores don Ramón Arteta Burguete que firma "R. Arteta"; doña Angela Catalina Caviglia de Arteta que firma "Catalina C. de Arteta", ambos con domicilio en la casa de la calle Alejandro María de Aguado número dos mil ochocientos setenta; don Ramón Basilio Arteta Caviglia que firma "R. Arteta (hijo)", domiciliado en la casa de la calle Manuel Obarrio número dos mil novecientos sesenta; doña Catalina Ursula Arteta de Cademartori que firma "Catalina Arteta de Cademartori" con domicilio en la casa de la calle Amadeo número doscientos sesenta de la vecina localidad de Olivos, Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de esta República, accidentalmente aquí; doña Julia Marta Arteta de Gilardone que firma "Julia Arteta de Gilardone", domiciliada en la casa de la calle Callao número mil setecientos veinte, piso cuarto; doña Mercedes Guillermina Arteta de Mingo que firma "Mercedes Arteta de Mingo", con domicilio en la casa de la calle Paraná número novecientos ochenta y nueve, y don Eduardo Víctor Arteta que firma "Eduardo Arteta" domiciliado en la casa de la Avenida Alvear número tres mil ciento dos, todos de estado casados en primeras nupcias, de nacionalidad argentina, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento de lo que doy fe y Dicen: Que han determinado constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de: "RACAHI - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y, tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del interior del país y asignarles capital propio. — Segunda: Se constituye por el término de Cincuenta Años a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo disolverse antes, en forma total o parcial, de acuerdo a lo previsto en el presente contrato. — Tercera: El objeto de la Sociedad será: a) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, pudiendo celebrar cualquier contrato relacionado con este objeto sin limitación alguna, y, especialmente: compra, venta, permuta, arrendamiento, etcétera. — b) Explotar inmuebles propios o de terceros, sea directamente o dándolos en arrendamiento o por cualquier otro medio lícito. — c) Construir edificios por administración o en cualquier otra forma. — d) Administrar inmuebles de propiedad de terceros, ejercitando mandatos otorgados por éstos o como acreedora o por cualesquier otro título lícito. — e) Dar y tomar dinero sobre inmuebles con o sin garantía hipotecaria u otra. Es entendido que se comprenden en este objeto tanto inmuebles urbanos como rurales y que cualquier facultad que no esté aquí expresamente designada podrá sin embargo ser ejercitada por la Sociedad en cuanto guarde relación con el objeto social. No está permitido a la Sociedad constituir condominios voluntarios ni fusionarse con otras sociedades. El Gerente en ejercicio, antes de realizar una venta o ventas de propiedades que impliquen para la Sociedad desprenderse de las dos terceras partes o más de sus bienes raíces, deberá requerir la autorización de los socios, que la acordarán o denegarán por el voto de la mayoría que represente el cincuenta y uno por ciento del capital social. El Gerente en ejercicio tiene la obligación de reinvertir, en operaciones sobre inmuebles, y, dentro del año de percibidos, los fondos provenientes de la venta de bienes de la Sociedad, pero los socios podrán prorrogar dicho término, por la misma mayoría que se indica en el párrafo anterior. — Cuarta: El capital social, lo constituye la suma de Cinco Millones Quinientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Cinco Mil Quinientas Cuotas de Un Mil Pesos nacionales cada una. Las referidas cuotas son suscriptas por los asociados en la siguiente proporción: Don Ramón Arteta Burguete, cuatro mil cincuenta y siete cuotas; Doña Angela Catalina Caviglia de Arteta, cuatrocientas cuarenta y tres cuotas; Don Ramón Basilio Arteta Caviglia, doscientas cuotas; Doña Catalina Ursula Arteta de Cademartori, doscientas cuotas; Doña Julia Marta Arteta de Gilardone, doscientas cuotas; Doña Mercedes Guillermina Arteta de Mingo, doscientas cuotas. Y Don Eduardo Víctor Arteta, doscientas cuotas. Cada suscriptor, integra totalmente el capital que suscribe en la forma que a continuación se expresa: Don Ramón Arteta Burguete: Quinientos ochenta y siete mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo, y, los restantes tres millones cuatrocientos setenta mil pesos de la misma moneda, en los bienes inmuebles de su exclusiva propiedad cuya ubicación y valores se consignan a continuación: Capital Federal: a) Una finca, con frente a la calle antes Rufino de Elizalde número dos mil ochocientos setenta, denominada hoy Alejandro María de Aguado números Dos Mil Ochocientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Cuatro, valuada en Ciento cuarenta mil pesos moneda nacional. — b) Otra finca con frente a la calle Filiberto número Mil Setecientos Veinticinco valuada en Ciento cuarenta y cinco mil pesos nacionales. — c) Dos fincas, con frente a la calle Juncal señaladas con los números Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Uno y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco, valuadas en conjunto en Setenta y cuatro mil pesos moneda nacional. — d) Otra finca, con frente a la calle Belgrano número Mil Ciento Treinta, valuada en Cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos nacionales. — e) Otra finca, con frente a la calle Moreno números Novecientos Sesenta y Tres y Novecientos Sesenta y Siete valuada en Trescientos treinta y ocho mil pesos moneda nacional. — f) Otra finca con frente a la calle Venezuela números Mil Ciento Treinta y Tres, Mil Ciento Treinta y Cinco, Mil Ciento Cuarenta y Tres y Mil Ciento Cuarenta y Cinco valuada en Ochocientos treinta y cinco mil pesos nacionales. — g) Otra finca, con frente a la calle Belgrano números Mil Doscientos Noventa y Dos y Mil Trescientos formando esquina a la de Santiago del Estero números Cuatrocientos Dieciséis, Cuatrocientos Dieciocho, Cuatrocientos Veinticuatro y Cuatrocientos Veintiocho valuada en Trescientos dieciocho mil pesos moneda nacional. — Y h) Dos fincas, con frente a la calle Viamonte números Mil Quinientos Setenta al Mil Quinientos Setenta y Dos y Mil Quinientos Setenta y Cuatro al Mil Quinientos Setenta y Seis valuadas en conjunto en Doscientos cuarenta mil pesos nacionales. — Provincia de Buenos Aires: a) Una finca ubicada en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, con frente al Boulevard Colón números Mil Quinientos Sesenta y Ocho y Mil Quinientos Setenta, valuada en noventa y tres mil pesos moneda nacional. — b) Otra finca, ubicada en la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora con frente a la calle General Rodríguez número Mil Seiscientos Veintiocho valuada en Dieciocho mil pesos nacionales. — c) Una finca con todo lo en ella edificado y adherido al suelo, ubicada en el ejido de la Ciudad de Tres Arroyos con frente a la calle Independencia formando esquina a la de Colón valuada en Trescientos treinta y seis mil pesos moneda nacional. —

d) Una fracción de terreno con lo edificado y adherido al suelo que contiene, situada en la Ciudad de Bragado con frente a la calle Rivadavia formando esquina a la de Almirante Brown valuada en Ciento diecisiete mil pesos nacionales. — e) Un terreno con todo lo en él edificado y adherido al suelo ubicado en el Pueblo de San Carlos de Bolívar, Partido del mismo nombre con frente a la Avenida General Paz formando esquina a la calle Santa Fe, valuado en Ciento cuatro mil pesos moneda nacional. — f) Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y demás adherido al suelo, situada en la Ciudad de San Carlos de Bolívar con frente a la Avenida General Paz designada en el plano oficial respectivo, como parte del solar Nueve de la manzana Dos sección Cuarta, valuada en dieciocho mil pesos nacionales. — g) Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, plantado y demás mejoras existentes, ubicada en el Pueblo de Ameghino, Partido de General Pinto, la cual forma parte de la señalada en el plano que cita su título como solar Dos de la manzana X valuada en Ochenta y ocho mil pesos moneda nacional. — Y h) Una finca, situada a inmediaciones de la Estación Halsey hoy Ameghino, Partido de General Pinto con su terreno que lo forman los solares de Tres y Cuatro de la manzana N., valuada en catorce mil pesos nacionales. — Provincia De Córdoba: a) Una casa quinta situada en La Cumbre, Departamento Punilla, valuada en Ochenta y dos mil pesos moneda nacional. b) Otra casa situada en La Cumbre, Departamento Punilla valuada en Seis mil pesos nacionales. Y c) Una finca ubicada en la Ciudad De Marcos Juárez, Departamento del mismo nombre, con frente a la calle Entre Ríos formando esquina a la de Catamarca, valuada en Cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional. — Doña Angela Catalina Caviglia de Arteta: Cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos moneda nacional, importe que arroja la asignación efectuada a los inmuebles de su pertenencia, de acuerdo al siguiente detalle: Capital Federal: Una finca con frente a la calle Sarmiento números Mil Doscientos Treinta, Mil Doscientos Treinta Y Dos, Mil Doscientos Treinta Y Seis, Mil Doscientos Cuarenta, Mil Doscientos Cuarenta Y Seis y Mil Doscientos Cincuenta valuada en Cuatrocientos treinta y un mil pesos nacionales. — Provincia de Buenos Aires: Una finca ubicada en la Ciudad De Lomas De Zamora, Partido del mismo nombre, con frente a la calle General Rodríguez número Seiscientos, Sesenta, entre las de Castelli y Paso, edificada en los lotes designados en el plano de sub-división que citan sus títulos con los números Ocho, Siete y parte del Seis valuada en Doce Mil Pesos moneda nacional. — Don Ramón Basilio Arteta Caviglia: Doscientos mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo. — Doña Catalina Ursula Arteta de Cademartori: Ciento cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro pesos con siete centavos moneda nacional, en dinero efectivo y los restantes cincuenta mil seiscientos quince pesos con noventa y tres centavos nacionales, importe del valor atribuido al inmueble de su propiedad ubicado en la Estación Olivos del Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de esta República, con frente a la calle Amadeo hoy número Doscientos Sesenta entre las de José C. Paz y Andrés Ferreyra, edificado en los lotes designados en los planos a que se refieren sus títulos con los números Ocho, fracción B del Nueve y el Siete, todos de la manzana E. — Doña Julia Marta Arteta de Gilardone: Doscientos mil pesos moneda nacional, cantidad a que asciende la asignación fijada a la finca de su pertenencia ubicada en la Zona Sud de esta Ciudad, con frente a la calle Salta número Mil Ciento Uno y Mil Ciento Siete formando esquina a la de Humberto Primero número Mil Doscientos Dos al Mil Doscientos Ocho. — Doña Mercedes Guillermina Arteta de Mingo: Cuatro mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo, y, los restantes Ciento noventa y seis mil pesos de la misma moneda, importe del valor atribuido al inmueble de su exclusiva propiedad, que lo constituye una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situada en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento de General López, jurisdicción de la Provincia de Santa Fe de esta República o sea la esquina Este de la manzana señalada en el plano oficial, con el número Cuarenta Y Cuatro con frente a la calle Belgrano formando esquina a la de Chacabuco. — Y Don Eduardo Víctor Arteta: Doscientos mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo. Los valores de los inmuebles incluídos en la integración de aportes indicados en el párrafo anterior se determinan de acuerdo a la tasación formulada de común acuerdo por todos los asociados. Los socios firmarán las escrituras de transferencia de dominio de los inmuebles que aportan, dentro de los treinta días de inscripto el presente contrato en el Registro Público de Comercio, por ante el suscripto, garantizando a la sociedad conforme a derecho, por la evicción y saneamiento de los respectivos títulos. — Quinta: La Gerencia de la sociedad será desempeñada por don Ramón Arteta Burguete o doña Angela Catalina Caviglia de Arteta o don Ramón Basilio Arteta Caviglia o don Eduardo Víctor Arteta, actuando estos tres últimos en caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia o impedimento, del que les precede en el orden indicado. No podrán ser removidos si no es por causa grave o por el voto de asociados que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social. — Cada uno de los mencionados, en ejercicio de la Gerencia, actuará con su sola firma y tendrá todas las facultades previstas en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las que se le conceden por el presente contrato. Usarán su firma individual precedida de la mención: "Racahi, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital pesos cinco millones, quinientos mil m|n.", Gerente. — Sexta: Los Gerentes, en representación de la Sociedad podrán ejercer todos los actos correspondientes al objeto de ésta, aun aquellos para los cuales el Código Civil u otras Leyes existentes o que se dicten en lo sucesivo, exijan poderes especiales. Y especialmente: a) Dictar los reglamentos internos de los inmuebles de propiedad de la sociedad o administrados por ella. — b) Iniciar y proseguir hasta su terminación juicios por desalojo y|o cobro de alquileres, interdictos para retener o recobrar la posesión, juicios por escrituración o rescisión de boletos de compra-venta de inmuebles, etcétera realizando con ellos las transacciones que crean convenientes. — c) Representar a la sociedad ante la Cámara de Alquileres o autoridades delegadas o ante los organismos que en lo sucesivo se crearen, relacionados con la realización de operaciones sobre inmuebles o con la explotación de los mismos, incluído el Consejo Agrario Nacional. — d) Cobrar y percibir todas las sumas debidas a la Sociedad o a quienes ella represente. — e) Celebrar contratos de seguro a favor de la sociedad. — f) Construir y adquirir medianeras y reclamar el pago de las que corresponda. — g) Conferir poderes especiales y|o generales de administración y generales y|o especiales para pleitos, revocándolos cuando lo estimaren conveniente. — h) Realizar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o particulares, de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos o cartas orgánicas, y, especialmente, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualesquier otro existente a la fecha, o que se creare en el futuro. La firma social no podrá ser utilizada en fianzas o garantías a favor de terceros, a título gratuito. y, asimismo queda terminantemente prohibido a los Gerentes, comprometer a la sociedad en especulaciones de Bolsa o cualquiera otras de esa índole o similares. — Séptima: Los asociados podrán dedicarse a otros comercios o industrias, que no signifiquen una competencia para la Sociedad. — Octava: Además de los libros de contabilidad exigidos por el Código de Comercio y, debidamente rubricados, se llevará un libro de actas, donde se transcribirán por orden cronológico, todas las resoluciones de importancia relacionadas con los actos u operaciones concernientes a la explotación social. Todas las resoluciones, salvo en los casos en que el presente contrato exija mayoría especial, se tomarán por el voto de los socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social. — Novena: Ningún asociado podrá vender, transferir, ceder o gravar de cualquier manera su cuota o las utilidades que le correspondan, a favor de un tercero. Esta prohibición es absoluta, renunciando los firmantes suscriptos al régimen de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco (artículo doce), y, comprometiéndose conforme a derecho a seguir el procedimiento aquí establecido. El socio que desee retirarse de la sociedad, lo hará saber al Gerente en ejercicio, por carta certificada con tres meses de anticipación, por lo menos a la fecha señalada para la confección del balance. — El valor de sus cuotas será el nominal, si no hubiera pasado balance alguno o el del último balance en su caso. — Las cuotas indicadas se adjudicarán a los socios restantes que manifiesten su voluntad de adquirirlas, distribuyéndose, si fueran varios los adquirentes, en proporción al capital de cada uno. En caso de que los demás socios no desearan adquirir las cuotas del saliente o que las adquirieran parcialmente, se decidirá por el voto de asociados que represente el cincuenta y uno por ciento del capital, el bien o los bienes de la sociedad que serán liquidados para abonar su haber al socio saliente, dejándose constancia en este caso y en legal forma, de la disminución del capital de la sociedad. En todos los casos la liquidación del haber del saliente, se hará de conformidad a lo establecido por la cláusula décima cuarta del presente contrato, siendo entendido que todos los gastos que por cualquier concepto demande la separación de un socio y la liquidación de sus haberes, serán por exclusiva cuenta del mismo. — Décima: Anualmente se confeccionará el día treinta y uno de Agosto un Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, que serán realizados por el Gerente en ejercicio con el contralor de los demás socios. Para la formación de dicho balance y distribución de las utilidades líquidas y realizadas se tendrán en cuenta las siguientes reglas: a) Los bienes inmuebles figurarán por su valor de adquisición o por el valor del primer inventario, pudiendo el Gerente en ejercicio rebajar esos valores cuando el estado de plaza así lo aconseje. b) Las mejoras, edificaciones y demás construcciones levantadas en esos bienes raíces, así como las que se levantaren en los que tuviera en locación la sociedad, figurarán por su valor de costo, efectuándose a todas ellas una quita anual que no podrá ser menor del dos por ciento de su precio de costo o instalación, en el primer balance y en los sucesivos, tomándose para éstos, como base el valor fijado en el balance del año precedente. c) Las maquinarias, o instalaciones, muebles y útiles, se amortizarán anualmente en no menos del diez por ciento de su costo, o precio, de acuerdo al inventario anterior. d) Las cuentas a cobrar figurarán por su valor según factura o antecedentes respectivos, y, al rubro general de esa cuenta se les hará una quita prudencial que no podrá ser menor del diez por ciento de su monto y, a aquellas cuentas que se consideren incobrables o de difícil cobro por la condición de los deudores, se las debitará en la cuenta de Ganancias y Pérdidas. Las bases precedentes son enunciativas y los asociados podrán ampliarlas y modificarlas. Los balances se considerarán aprobados por los socios, sin lugar a ulteriores observaciones, si no son observados por ellos dentro de los quince días de puestos en conocimiento de los mismos. Si hubiera alguna observación, la decidirá el voto de los asociados que representen un cincuenta y uno por ciento del capital social, en la oportunidad prevista en la cláusula diez y nueve de este contrato. — Décima Primera: Realizado el balance a que se refiere la cláusula anterior, un cinco por ciento de las utilidades será destinado a formar el fondo de reserva legal prescripto por artículo veinte de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. El saldo de las utilidades líquidas y realizadas se repartirá en la proporción siguiente: Don Ramón Arteta Burguete, sesenta y cinco por ciento; Doña Angela Catalina Caviglia de Arteta, diez por ciento; Don Ramón Basilio Arteta Caviglia, cinco por ciento; Doña Catalina Ursula Arteta de Cademartori, cinco por ciento; Doña Julia Marta Arteta de Gilardone, cinco por ciento; Doña Mercedes Guillermina Arteta de Mingo, cinco por ciento; y don Eduardo Víctor Arteta, cinco por ciento. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Dejando de pertenecer a la sociedad, cualquiera de estos socios, la parte que le corresponda en las utilidades, de conformidad con esta cláusula, será repartida entre los restantes, en la forma que ellos mismos lo establezcan, por el voto del cincuenta y uno por ciento del capital social. Salvo los dos indicados en primer término, los socios sólo podrán retirar al final de cada ejercicio, durante los cinco primeros ejercicios comerciales, el cincuenta por ciento de las utilidades que les correspondieren. El saldo, será acreditado en sus respectivas cuentas particulares, no devengando interés alguno y podrá ser destinado en cualquier momento en que así lo resuelvan los asociados por la mayoría que represente el cincuenta y uno por ciento del capital social, para aumentar éste. — Décima Segunda: Los socios retirarán mensualmente las siguientes sumas: Don Ramón Arteta Burguete, quince mil pesos moneda nacional; Doña Angela Catalina Caviglia de Arteta, dos mil pesos nacionales, y, cada uno de los restantes asociados un mil pesos moneda nacional. Estas sumas, al final de cada ejercicio se liquidarán con las utilidades que arroje la cuenta de Ganancias y Pérdidas o por las respectivas cuentas particulares cuyos saldos deudores o acreedores, no devengarán intereses. Los retiros mencionados en esta cláusula, podrán ser modificados en su monto por el voto de los socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social. — Décima Tercera: La Sociedad se disolverá totalmente por expiración de su término, por las causales establecidas en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y Código de Comercio y en cualquier momento, por decisión de los socios que representen un cincuenta y uno por ciento del capital social. Será liquidador el Gerente en ejercicio, salvo que, por voto de los socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social, se resuelva designar liquidador a un tercero. El liquidador realizará los bienes de la Sociedad, abonará el pasivo de la misma, devolverá a los socios el capital aportado, y, el remanente lo repartirá en la misma proporción establecida en la cláusula décima primera. La liquidación no durará más de dos años y durante su transcurso el Liquidador dará cuenta mensualmente a los socios, acerca del estado de la misma. Al iniciarse la liquidación, los asociados determinarán si la venta de los bienes sociales se hará en block o al detalle, todo sin perjuicio de lo más adelante establecido acerca del destino a dar a ciertos bienes. Para que en el curso de la liquidación pueda modificarse lo resuelto en esa reunión será necesario un nuevo acuerdo de socios. Pagadas las deudas sociales, los bienes inmuebles de la sociedad, que se hallaren arrendados, con o sin contrato escrito a la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Arteta, Alvarez y Compañía» o que estuvieren en poder de ésta por cualquier otro título, serán adjudicados a don Ramón Arteta Burguete o a doña Angela Catalina Caviglia de Arteta o a don Ramón Basilio Arteta Caviglia o a don Eduardo Víctor Arteta, en el orden indicado. Los asociados tendrán preferencia para adjudicarse los demás bienes inmuebles de la sociedad a cuyo efecto el liquidador convocará a una reunión en la cual los concurrentes podrán licitar los bienes inmuebles que les interesen. El precio de la adjudicación será abonado por el adjudicatario en la forma siguiente: a) Por compensación con el crédito que le corresponde en la liquidación. b) El saldo en efectivo, a los demás socios, al contado o a plazo no superior de diez años, garantizando en este caso el crédito de los consocios con una hipoteca en primer grado sobre los bienes adjudicados, amortizable en cuotas anuales e iguales con un seis por ciento anual de intereses, pagadero al vencimiento de cada anualidad y sobre el saldo deudor. Si hubiera pérdidas los socios las soportarán en la proporción establecida en la cláusula décima-primera, pero aún en este caso a los efectos de la liquidación se procederá en lo posible, en la forma establecida en los párrafos anteriores. — Décima Cuarta: La disolución parcial de la sociedad se producirá por fallecimiento, incapacidad, quiebra, concurso civil, retiro o separación de uno o varios socios, que no representen el cincuenta y uno por ciento del capital social. En estos casos la liquidación del haber del asociado o asociados

en cuestión se efectuará en la siguiente forma: a) Se determinará de acuerdo al último balance, agregándole el seis por ciento anual, proporcionalmente a los meses corridos desde ese balance hasta el día en que cese la calidad de socio, si esto ocurriera antes del primer balance, se tomará como base, el haber estipulado en este contrato, agregándole el seis por ciento en la forma indicada. b) A la cifra obtenida de conformidad al inciso anterior se le agregará la parte proporcional que según su capital corresponda al socio saliente, en el fondo de reserva legal. c) Determinado el haber del asociado saliente en la forma indicada, se abonará a él, sus representantes o herederos, en cuotas anuales no menores de cincuenta mil pesos moneda nacional devengando un interés anual del seis por ciento, la primera de las cuales se hará efectiva a los treinta días de la fecha en que cese la calidad de socio. El socio saliente, sus representantes o herederos, no podrán exigir ninguna otra compensación por ningún otro concepto. — Décima Quinta: Ocurrido uno de los casos previstos en la cláusula anterior, se dará a las cuotas del socio saliente, el destino que aquí se indica: a) Fallecimiento: Si los herederos del fallecido son asociados de la sociedad, recibirán las cuotas correspondientes en la proporción establecida por el Código Civil y no podrán pedir el pago efectivo a que se refiere la cláusula anterior. Si los herederos son no socios, percibirán el pago a que se refiere la clusula que antecede, en la proporción de sus derechos sucesorios, y, las cuotas así rescatadas se distribuirán entre los demás asociados en la forma y con los procedimientos previstos en la cláusula novena. — b) Tratándose de la separación de un socio, el mismo o sus representantes recibirán su haber en la forma establecida y sus cuotas se repartirán entre los asociados restantes de acuerdo a lo previsto en el inciso anterior. — Para el caso de que las cuotas, correspondientes al saliente, no fueran adquiridas por los demás socios, se disminuirá el capital de la sociedad, conforme queda establecido en la cláusula novena — Décima Sexta: En caso de fallecimiento de un socio, siendo los herederos extraños a la sociedad, los demás asociados, por mayoría de votos que represente el cincuenta y uno por ciento del capital social, decidirán si los admiten o no en la sociedad. Si son admitidos será con representación unificada, pasando en este caso a ejercer los derechos de su causante, sin liquidación alguna. Si los herederos son varios y alguno no quisiera ingresar a la sociedad, su parte será liquidada en la forma prevista en este contrato y en la proporción de los derechos sucesorios que le correspondan. — Décima Séptima: El socio que violare lo dispuesto en la cláusula novena, cediendo su cuota o utilidades o gravándolas, como asimismo aquel cuya cuota o utilidades fueran embargadas o afectadas por cualquier otra medida de seguridad a favor de un extraño a la sociedad, sea derivada de la Ley número Dos mil trescientos noventa y tres, del doce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho o de cualesquier otro precepto legal, podrá ser separado de la sociedad, por mayoría de votos que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social, procediéndose para liquidar su haber y distribuir sus cuotas, en la forma prevista en las cláusulas novena y décima-cuarta del presente contrato. — Décima Octava: La sociedad podrá transformarse en otra de distinto tipo jurídico, resolviéndose así por el voto de socios que representen la mitad más uno del capital social. — Décima Novena: Los asociados se reunirán ordinariamente en Asamblea dentro de los treinta días siguientes al cierre de cada ejercicio anual, y, extraordinariamente cuando el Gerente en ejercicio lo creyera necesario o cuando lo solicite cualquier socio o grupo de socios que represente el veinte por ciento del capital social. En las reuniones ordinarias los asociados considerarán los balances y demás asuntos que figuren en el orden del día. Todas las resoluciones se harán constar en el libro de actas. — Vigésima: Cualquier diferencia que se suscitare entre los socios, se refiera o no a las cláusulas de este contrato, durante su vigencia, su disolución o sobre su nulidad, será resuelta en primer término por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota social y para el caso de que uno de los asociados estuviera disconforme con dicha resolución, la cuestión será dirimida por un tribunal arbitral compuesto de tantos amigables componedores, como partes divergentes existan. — Los amigables componedores dictarán su fallo dentro del plazo de quince días de haber sido nombrados, sin ajustarse a procedimiento formal alguno y en base a su leal saber y entender sobre las cuestiones que se les sometan. Para el caso de que los amigables componedores nombrados, no estuvieran de acuerdo para dictar su laudo, nombrarán un tercero, que en todos los casos será el Presidente en ejercicio de la Asociación de Propietarios de Bienes Raíces de Buenos Aires o el sustituto que éste designe, quien dentro del plazo de diez días, a contar de la aceptación del cargo, dictará su fallo que será inapelable. — Vigésima Primera: Queda establecido expresamente, que, todas las rentas que produzcan los bienes inmuebles a que se refiere la cláusula cuarta, ingresarán a esta sociedad a partir del día primero del corriente mes y año, y, que será de la exclusiva cuenta de ésta, los gastos que por cualquier concepto éstos originen y todos los que se irroguen con motivo de la constitución de la presente entidad comercial. — Bajo las Veinte y Una Cláusulas que anteceden dejan formalizada la entidad comercial denominada "RACAHI - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", obligándose sus contratantes al fiel y estricto cumplimiento de lo convenido, conforme a derecho. Leída que les fué, ratificaron su contenido y firmaron, por ante mí, habiendo presenciado el acto como testigos los señores don Oscar V. García y don Daniel R. J. Piscicelli, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento de lo que doy fe. — R. Arteta. — Catalina C. de Arteta. — R. Arteta hijo. — Catalina Arteta de Cademartori. — Julia Arteta de Gilardone. — Mercedes Arteta de Mingo. — Eduardo Arteta. — Oscar V. García. — Daniel R. J. Piscicelli — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos .— Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda en el folio mil quinientos cuarenta y uno del Registro número trescientos tres a mi cargo, doy fe. — Para el asociado don Ramón Arteta Burguete ,expido el presente en once sellos de un peso cincuenta cada uno, números un millón setenta y ocho mil trescientos sesenta y dos correlativos al un millón setenta y ocho mil trescientos setenta y uno, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado — tres — Vale. Hay un sello (Firmado) José Luis Quinos. — Hon. Aranc. $ 23.132,00. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º jefe.

e.25 oct.-Nº 1947-v30 oct.

DANIEL DIEGUEZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Ochenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina a nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante y los testigos al final nombrados y firmados, comparecen: los señores don Daniel Diéguez, de estado soltero, de nacionalidad española con domicilio en la calle Rodríguez Peña número trescientos noventa y dos; don Angel Varela de estado casado, de nacionalidad argentino naturalizado, domiciliado en la Avenida Corrientes número mil seiscientos veinte; don José Veiras, con domicilio en la calle Rafaela número tres mil setecientos setenta y dos; don Andrés Frieiro domiciliado en la calle Rodríguez Peña número trescientos noventa y dos; ambos de estado casados y de nacionalidad española; don Domingo Sabatini de estado casado, de nacionalidad italiana, con domicilio en la calle Uruguay número mil doscientos setenta y cinco; don Lucas Pérez, que firma "Lucas Pérez Torres", de nacionalidad argentina naturalizado, domiciliado en la calle Defensa número quinientos cuarenta y cuatro; don Juan Carella de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Sarmiento número mil quinientos sesenta y dos; don José Crespo de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número trescientos noventa y dos, los tres de estado solteros y don Andrés Barros, de estado casado, de nacionalidad española y con domicilio en la calle Warnes número trescientos noventa y siete, todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe y Dicen: Que constituyen entre los nueve comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "DANIEL DIEGUEZ y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la Avenida Corrientes número Mil Setecientos Setenta y Seis pudiendo establecer locales de negocio en cualquier punto de la República. — Segunda: El objeto de la sociedad es dedicarse a comerciar en el ramo de Restaurante y Bar. — Tercera: La duración de esta Sociedad es por tiempo indeterminado, pero por un plazo mínimo de un año, a contar del primero de Julio del año en curso. — Cuarto: El capital social está constituído por la suma de Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional dividido en ochocientas cuotas de cien pesos nacionales cada una, que es integrado y aportado por los asociados en la forma siguiente: Don Daniel Diéguez, cuatrocientas cuotas o sean cuarenta mil pesos moneda nacional, importe del activo del negocio de restaurante y bar de su propiedad denominado "El Cantábrico" sito en la Avenida Corrientes número mil setecientos setenta y seis, de esta Capital, que queda transferido en plena propiedad a la sociedad que por este acto se constituye y que comprende sus instalaciones, muebles, útiles y demás efectos que se numeran y detallan en el inventario practicado y suscripto por las partes. Don Angel Varela, don Andrés Frieiro, don Domingo Sabatini, don Lucas Perez, don José Veiras y don Andrés Barros, cincuenta cuotas cada uno o sean cinco mil pesos moneda nacional, totalmente integrado en dinero efectivo y don Juan Carella y don José Crespo, cincuenta cuotas cada uno o sean cinco mil pesos nacionales, que es aportado por ambos asociados, como sigue; tres mil pesos moneda nacional cada uno, en dinero efectivo y los restantes dos mil pesos de la misma moneda, quedan obligados a integrarlos a la Sociedad con el importe de las primeras utilidades líquidas que les correspondan. Las cuotas son indivisibles y no negociables y podrán ser transferidas únicamente entre socios. En caso de transferencia a terceros sólo podrá realizarse con la expresa conformidad de los demás socios. Quinta: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo del asociado señor don Daniel Diéguez, quien revestirá el carácter de Gerente General, con el uso de la firma y amplias facultades de administración para todos los actos y contratos sociales y las especiales de nombrar y renovar empleados y obreros, fijar los sueldos del personal, establecer los precios de compra y venta de mercaderías y tarifas de consumo. Se conviene expresamente de que dicho socio gerente, queda autorizado para dedicarse separada o simultáneamente con la atención de esta sociedad, a otros negocios similares o diferentes y en la forma que estime conveniente a sus propios intereses. Los socios señores don Angel Varela y don Andrés Frieiro, también tendrán el uso de la firma y la representación social pero sin facultades de administración y para obligar válidamente a la sociedad, deberán suscribir siempre ambos conjuntamente con su firma personal, bajo la fórmula de "Daniel Diéguez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". De esta facultad se exceptúan las escrituras públicas que se refieran a compra y venta de inmuebles, así como la constitución de gravámenes y derechos reales sobre los mismos, que sólo podrán ser otorgadas por el señor Daniel Diéguez. El uso de la firma social únicamente podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro del negocio, quedando expresamente prohibido comprometerla en operaciones extrañas a la sociedad y en fianzas y garantías a favor de terceros. Sexta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los actos y contratos que requieran su objeto, las siguientes: Adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles, y semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos y gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o nó con derechos reales, aceptar y constituir prendas agrarias, adquirir o ceder créditos, acciones y derechos, comprar y vender mercaderías y toda clase de productos, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos y transacciones, celebrar contratos de toda clase y naturaleza, inclusive de locación y arrendamientos y rescindirlos, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, formular protestos y protestas, denunciar, acusar, promover querellas, tomar posesión, transferir y recibirse de los derechos de propiedad y dominio, registrar e inscribir marcas, efectuar novaciones, transigir, estar en juicio, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, efectuar renuncias, remisiones o quita de deudas, para todo lo cual podrán otorgar y suscribir cuantos documentos, instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester para el mejor cumplimiento de sus fines además de la precedente enumeración meramente enunciativa. — Séptima: La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco particular o institución de crédito, solicitando créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, extraerlos, operar en cuenta corriente, librar cheques con provisión de fondos o en descubierto, librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, y negociar letras de cambio, giros o pagarés, cheques, vales u otros documentos de crédito. — Octava: En todos los períodos sociales que terminarán el treinta de Junio de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios realizados y de las utilidades que resulten se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social. El remanente de las utilidades, previa deducción a cada socio del importe que corresponda al interés del seis por ciento anual sobre la diferencia de su capital integrado y el aportado por el socio señor don Daniel Diéguez, a quien se le abonará la cantidad resultante de dichos intereses, será distribuído entre todos los asociados, por partes iguales. En caso de pérdidas, éstas serán soportadas en la misma proporción y previas las deducciones anteriormente referidas, pero si en alguno de los balances anuales, resultare una pérdida del veinticinco por ciento del capital social cualquiera de los socios podrá exigir su retiro o la disolución y liquidación de la sociedad. — Novena: Los balances e inventarios generales de las operaciones realizadas por la Sociedad, serán considerados aprobados, si ningún asociado los observa dentro de los quince días de su facción. Décima: Todos los asociados deberán dedicar en forma exclusiva sus actividades y conocimientos técnicos para el mejor desarrollo y buena marcha de la sociedad, no pudiendo negociar por cuenta propia ni de terceros, en operaciones del mismo ramo con excepción del socio señor don Daniel Dieguez, autorizado expresamente para ello en el articulado quinto de este contrato. — Décima Primera: Cada socio podrá retirar mensualmente hasta la suma de doscientos cincuenta pesos nacionales para atender a sus gastos personales, cuyos importes se cargarán a la cuenta de gastos generales. — Esta suma podrá ser modificada en su monto por el acuerdo unánime de todos los asociados, según la evolución de los negocios sociales. — Décima Segunda: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios no provocará la disolución de la sociedad, que continuará su giro con intervención de uno representante de los sucesores del asociado fallecido o incapaz, quien percibirá el cincuenta por ciento de la retribución mensual asignada al socio que representa, salvo el caso de que los socios restantes resuelvan por unanimidad, que el representante designado por los sucesores pase a desempeñar las tareas del asociado cuyo deceso o incapacidad se produzca, percibiendo entonces íntegramente la totalidad de dicha retribución. — Décima Tercera: En caso de resolverse la liquidación o disolución de la sociedad, la misma estará a cargo exclusivamente del socio gerente señor don Daniel Dieguez, quien destinará el producido de los bienes sociales al pago de las obligaciones de la sociedad y el remanente será distribuído en la proporción y forma prevista y establecida en la cláusula octava del presente contrato. — Décima Cuarta: Toda duda, cuestión o divergencia que

se suscitare entre los socios o sus sucesores, sobre la interpretación de este contrato, su cumplimiento y liquidación, será dirimida ante la Jurisdicción Ordinaria de esta Capital Federal, renunciando desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles, constituyendo domicilios especiales a todos los efectos en los ya expresados al comienzo de esta escritura. — En Tales Condiciones dejan formalizada la constitución de esta sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a la Ley. — Yo, el escribano autorizante, hago constar que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley número once mil ochocientos sesenta y siete relativa a la transferencia del activo a que se refiere la cláusula cuarta con las publicaciones realizadas en los diarios "Boletín Oficial" y "El Noticioso", que comenzaron el día veinte y uno y fenecieron el día veinte y seis del mes de Julio del año en curso de lo que certifico. Leída que les fué por mí el autorizante, a los otorgantes, se ratificaron éstos en su contenido y así lo otorgan y firman por ante mí, habiendo presenciado el acto como testigos los señores don Guillermo Campes y don Juan Mir, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe. — Daniel Dieguez. — Angel Varela. — José Veiras. — Andrés Frieiro. — Domingo Sabatini. — Lucas Pérez Torres. — Juan Carella. — José Crespo. — Andrés Barros. — G. Campos. — Juan Mir. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda en el folio mil doscientos tres, del Registro número trescientos tres, a mi cargo, doy fe. — Para la entidad comercial denominada: "Daniel Dieguez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; expido el presente en cinco sellos de un peso cincuenta cada uno, números: setecientos dos mil novecientos sesenta y nueve correlativamente al setecientos dos mil novecientos setenta y tres que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: — Restaurante — y — Juan — fijar — Daniel — o — mil — nueve. — Entre líneas: — o — Vale. — Hay un sello. — (firmado): José Luis Quinos. — Hon. Aranc. $ 612.00.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.25 oct.-N.° 1950-v.30 oct.

"RICHEL MUEBLES"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"Primer testimonio. — Escritura número trescientos sesenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el infrascripto Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen los Señores don Bernardo Torchinsky, domiciliado en la calle Lavalle número cuatro mil doscientos cincuenta y dos; don Fiorino Montemarani, con domicilio en la calle Antezana número setenta; don Tomás Domingo Cirino, que firma "Tomás D. Cirino", que vive en la calle Andonaegui número mil ochocientos ocho, y don Donato Cirino, que se domicilia en la misma calle que el anterior número mil ochocientos noventa y cuatro. Los comparecientes son casados los tres primeros y soltero el último, mayores de edad, hábiles, personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: ... Que han resuelto ampliar su objeto principal quedando en definitiva redactada la cláusula cuarta del siguiente modo: Cuarta: El objeto principal de esta Sociedad lo constituye la fabricación y comercialización de muebles y anexos en general. — Podrá asimismo cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente cualquier suma de dinero que se le adeudare, hacer pagos, quitas y esperas, novación de toda clase de obligaciones, conferir poderes generales, especiales y revocarlos efectuar compras y ventas de mercaderías, al contado o a plazos, firmar, descontar y endosar letras, pagarés, giros y todo otro documento, establecer cuentas corrientes, en cualquier Banco de la República, oficiales o particulares, incluso el de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial y cualesquier otro, como asimismo en sus respectivas agencias y sucursales. — Podrá también adquirir bienes raíces por compra o dación en pago, así como también admitirlos en hipoteca y vender todo cuanto actualmente posee y adquiera en lo sucesivo por cualquier título o procedencia, por los precios, plazos, pactos y demás condiciones que viere convenir, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, girar en descubierto, todo ello por los plazos e intereses que convenga, de cualquier persona o institución bancaria, incluso el Banco Hipotecario Nacional, de acuerdo a las exigencias de sus leyes orgánicas y reglamentos internos que actualmente rigen o en lo sucesivo se dictaren en especial para esas instituciones, como asimismo cancelar, otorgar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios para su mejor desempeño. — Las facultades consignadas en esta ampliación de contrato son meramente aclarativas y no limitativas en manera alguna, pues los socios tienen las más amplias facultades para el mejor desarrollo y funcionamiento de la sociedad. Continúan diciendo los otorgantes: Que dejan ampliado en la forma citada el contrato antes mencionado, quedando subsistentes todas y cada una de las cláusulas contenidas en el contrato privado de que se ha hecho mérito. — Solicitan del Escribano autorizante expida copia de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — [illegible] la presente la ratifican y firman con los testigos Don Arturo Calegari y Don José Gorostordoy, vecinos, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — Bernardo Torchinsky. — Donato Cirino. — Tomás D. Cirino. — Fiorino Montemarani. — Arturo Calegari. — José Gorostordoy. — Hay un sello. — Ante mí: E. M. Belçaguy. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio mil sesenta y siete vuelto del protocolo correspondiente al Registro veinte y nueve de mi adscripción, doy fe. — Para la SOCIEDAD "RICHEL MUEBLES" SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" expido este testimonio, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en el presente sello y en los de igual valor números un millón cinco mil novecientos sesenta y siete y novecientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y nueve al noventa y uno inclusive — Raspado — sesenta — han — Don — un plazo máximo — amortizaciones — otros — de todo vale. — Honorarios $ 150 m|n. — E. M. Belçaguy. — Hay un sello. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.25 oct.-N.° 2002-v.30 oct.

El señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, hace saber por cinco días, que don JOSE ARGIRO, en su carácter de gerente de "HORMASACA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha sustituído dicho mandato a favor de don Francisco Argiró, según escritura pública otorgada por ante el escribano Aureliano García Calvo, con fecha 20 de Setiembre de 1945. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.25 oct.-N.° 2030-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, se hace saber por el término de cinco días que doña HILDEGARDA ZIEGLER de WOLKENBERG, ha transferido a don Máximo Meyer, las cuarentas cuotas que tiene suscriptas en "Empresa de Transportes Seguritas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sus mismos derechos y obligaciones en la sociedad. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.25 oct.-N.° 2052-v.30 oct.

RAQUEL MESULAM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: "Entre doña Raquel Jodara de Mesulam y don Jaime Crudo, en su carácter de únicos componentes de "RAQUEL MESULAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según resulta del contrato social de fecha 9 de Diciembre de 1942, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el N.° 51, folio 365, libro 6, modificado por contratos de fechas 27 de Diciembre de 1943, inscripto bajo el N.° 72, folio 283, libro 7, y 25 de Septiembre de 1945, convienen en modificar las cláusulas cuarta y sexta del contrato social y una cláusula adicional, en la siguiente forma: Cuarta: El capital social que es de $ 88.000 m|n., se reduce a la suma de $ 54.000 m|n., dividido en 54 cuotas de Un mil pesos m|n. cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: Doña Raquel Jodara de Mesulam, 43 cuotas y don Jaime Crudo, 11 cuotas. — Sexta: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, doña Raquel Jodara de Mesulam y don Jaime Crudo, quienes actuarán como Gerentes, debiendo hacerlo en forma conjunta. — El socio Señor Crudo queda obligado a dedicar todo su tiempo y actividades a la atención de los negocios sociales. — Cláusula adicional: Durante el plazo de dos años a contar desde el 31 de Diciembre de 1945 los socios no podrán solicitar la disolución de la Sociedad. — Vencido dicho plazo, podrá disolverse cada 31 de Diciembre, a pedido de cualquiera de los socios, previo aviso con dos meses de anticipación. — En prueba de conformidad, se firma el presente, que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a ocho de Octubre de 1945. — Raquel Jodara de Mesulam. — J. Crudo.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.25 oct.-N.° 2029-v.30 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que ha sido prorrogado por un año más a contar desde el primero de Octubre del corriente año, el pago de las ciento setenta cuotas de capital que el señor Aramis Víctor Astelarra vendió al Ingeniero Aquiles De Micheli que le pertenecían en la sociedad «EUREKA LIMITADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» venta que se efectuó por la suma de noventa mil pesos moneda nacional, y que el Ingeniero De Micheli se comprometió a abonar antes del primero de Octubre del corriente año. Todo así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano A. Alberto Calviño con fecha 26 de Septiembre de 1945. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2° Jefe.

e. 25 oct.-N° 2063-v. 30 oct.

HYDRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Juan A. García se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

F.° 1733. — Primer Testimonio: Escritura Número Setecientos Cincuenta Y Dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece días de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen don José María García, argentino, casado, nacido el nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Emilio Lamarca número tres mil setecientos veinte y seis, de esta ciudad, doña Ada Rita Mensaque de García, argentina, casada, nacida el diez y siete de Marzo de mil novecientos seis, domiciliada en esta ciudad, calle Emilio Lamarca número tres mil setecientos veintiséis, don Julio Ramón García, argentino, casado, nacido el diez de Mayo de mil novecientos tres, domiciliado en la calle Freyre número mil treinta y cuatro de esta ciudad; doña Cecilia Hortensia Riva de García, argentina, casada, nacida el ocho de Marzo de mil novecientos nueve, domiciliada en la calle Freyre número mil treinta y cuatro de esta ciudad; don Antonio Domingo Allevato, casado, argentino, nacido el diez y siete de Septiembre de mil novecientos seis, y doña Emma Ernestina Martínez de Allevato, argentina, casada, nacida el seis de Septiembre de mil novecientos siete, estos dos últimos domiciliados en Villa Ballester, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las bases y condiciones siguientes: Primero: Desde la fecha queda constituída entre los comparecientes una Sociedad que se denominará "HYDRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Conesa número seiscientos treinta y cinco y seiscientos treinta y siete. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto principal la fabricación de pinturas, masilla, thinner y afines, la importación, exportación y compra venta en general de esos mismos artículos. La Sociedad podrá tener representaciones o agencias en el interior de la República. — Tercero: La duración de la Sociedad será de diez años pudiendo sin embargo disolverse con previo aviso de un año y por la voluntad de socios que representen el cincuenta por ciento del capital como mínimo. — Cuarto: El capital se fija en la suma de Noventa Mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de Un mil pesos cada una y ha sido aportado con el activo y pasivo de la Sociedad de hecho que gira en esta plaza bajo la razón social de Antonio Domingo Allevato, con domicilio en la calle Conesa número seiscientos treinta y cinco, según balance e inventario levantado al día doce de Agosto próximo pasado, cuyo ejemplar firmado por las partes, se agrega a la presente. Del referido balance resulta integrado el capital en quince cuotas o sea Quince mil pesos moneda nacional por cada compareciente. — Quinto: La Administración de la Sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios gerentes revistiendo el carácter de tales los señores Julio Ramón García, José María García y Antonio Domingo Allevato, los cuales tienen todas las atribuciones conferidas por el artículo diez y seis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La Sociedad puede a los fines de su mejor desenvolvimiento realizar toda clase de transacciones. — Sexto: El día doce de Agosto de cada año se practicará un balance general y después de deducir un diez por ciento para formar el fondo de reserva legal, las utilidades líquidas y realizadas serán distribuídas en proporción al capital aportado. — Séptimo: Todas las resoluciones incluso la de liquidación anticipada de la Sociedad, partición y transferencia de cuotas se efectuará según lo dispongan los socios que representen la mayoría del capital y en todo caso la Sociedad o cualquiera de los socios tendrá derecho a adquirir las acciones o cuotas por su valor nominal o por el valor que representen de acuerdo al último balance si fuera menor y a satisfacer su importe en el término de tres años con más un interés del seis por ciento anual, pagadero por trimestre adelantados. — Octavo: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los asociados con motivo del presente contrato, de los balances anuales o en el caso de liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, con facultad dichos árbitros de designar un tercero para el caso de discordia, quien deberá ser nombrado antes de empezar a deliberar y el fallo de los mismos o del tercero en su caso, será inapelable y quien recurriere no obstante esta convención ante los Tribunales incurrirá en una multa de cinco mil pesos moneda nacional, en favor de los otros consocios. — Leída, se ratifican y firman por ante mí y los testigos don Eugenio Guilharrex y don Juan Eduardo Correa, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — José María García. — Ada Rita Mensaque de García. — Julio R. García. — Cecilia H. Riva de García. — Antonio D. Allevato. — Emma Martínez de Allevato. — Eugenio Guilharrex. — J. Ed. Correa. — Hay un sello. Ante mí: Alberto González Venzano. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos cuatro o mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en dos sellos de Un peso y cincuenta números ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos E; y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alberto González Venzano. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Carlos Ma. Bouquet, Jefe. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.24 oct.-N.° 1525-v.29 oct.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha presentado don Guillermo Valverde, en su carácter de Gerente de "TION", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio, de un acta suscripta por los socios de la referida sociedad, en la cual se ha designado al propio señor Guillermo Valverde, para ejercer la Gerencia

y los señores Braulio M. Valverde Lyons, José M. Fontecha Morales y Carlos Sarsotti, para constituir el Consejo de Administración, todos por el período que corresponde desde el 1.° de Julio de 1945 al 30 de Junio de 1946, según documento privado de fecha 21 de Agosto de 1945. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1945. — Lucio R. Meléndez 2.° Jefe.

e.24 oct.-N.° 2.017-v.29 oct.

KOLL Hnos. Y Cía.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, los Señores David Kol cas[illegible], [illegible], domiciliado en Lavalle Nº 2679, Capital, Salvador Koll, soltero, argentino, domiciliado en Lavalle nº 2679, Capital, Alberto Moisés Casabé, casado, sirio, domiciliado en la calle San Eduardo nº 4069, Capital Federal, y José Weinschelbaum, casado, argentino, domiciliado en la calle Lavalle nº 2679, Capital Federal, todos mayores de edad, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes disposiciones: Primero. La Sociedad girará bajo la denominación de KOLL Hnos. Y Cía. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su sede social funcionará en la Capital Federal, que será su domicilio legal, sin perjuicio de poder instalar locales de venta, sucursales, depósitos, agencias o representaciones, dentro o fuera del país, así como trasladar su domicilio a cualquier parte de la República o fuera de ella. — Segunda. La sociedad tendrá por objeto comerciar en artículos de mercería, tienda, ropería y afines. — Tercera: El capital social será de cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 44.000) y estará constituído por cuatrocientos cuarenta (440) cuotas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, que suscriben los socios de la siguiente manera: Don David Kol: cien (100) cuotas por diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Don Salvador Koll cien (100) cuotas por diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); don Alberto M. Casabé ciento veinte (120) cuotas por doce mil pesos moneda nacional (m$n. 12.000) y don José Weinschelbaum ciento veinte (120) cuotas por doce mil pesos moneda nacional (m$n. 12.000); integrándose en la siguiente forma: Los señores David Kol y Salvador Koll, el cincuenta por ciento (50 %) cada uno del capital líquido de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000) del fondo de comercio (mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, y cuentas a cobrar) que resulta del inventario practicado al treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco que gira bajo la razón social «Koll Hnos.» de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que se constituye en este acto, y que se agrega como parte integrante del presente, debidamente certificado por el Contador Público Doctor Carlos Pierrepont. Las cuotas de los Señores Alberto M. Casabé y José Weinschelbaum se integran mediante los créditos que por la suma de doce mil pesos moneda nacional (m$n. 12.000) tienen cada uno de ellos en la precitada sociedad "Koll Hnos." según resulta del inventario señalado. — Cuarta. La sociedad se constituye por tiempo indeterminado, a contar del 1º de Julio de 1945 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios que representen la simple mayoría del capital social, a cuyo efecto entrará en liquidación inmediatamente de acordarse la disolución. — Quinta. La administración y uso de la firma social estará a cargo del socio don Alberto M. Casabé o de la persona que autorice expresamente para ese efecto. En este último supuesto el señor Casabé no quedará obligado en responsabilizarse personalmente por los actos y consecuen- —(Sigue en el papel sellado nacional de diez centavos nº 540615|E)— cias de la administración del apoderado, siempre que esa delegación de facultades de administración se efectúe a favor de cualesquiera de los otros socios. Bajo esa representación, la sociedad podrá realizar, sin limitación alguna, todas las operaciones vinculadas al mejor desarrollo de su giro social, y en cumplimiento de su objeto, podrá efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios y convenientes, como por ejemplo los siguientes, sin que esta enunciación se interprete como restrictiva, sino simplmente como enunciativa: «Toda clase de contratos a título oneroso o gratuito, ya sean personales o reales, firmando toda clase de escrituras públicas o privadas, pudiendo dar o aceptar donaciones; adquirir o transferir por cualquier título bienes muebles o inmuebles, tomarlos o darlos en pago o arrendamiento por los plazos máximos de ley; constituir hipotecas, servidumbres, prendas civiles, comerciales o agrarias y cualquier otro derecho real; cobrar y percibir; hacer toda clase de pagos aún cuando no fueren los ordinarios de la administración; tomar dinero en préstamo, suscribir toda clase de documentos; girar, aceptar o endosar letras; ceder créditos; novar obligaciones; renunciar gratuitamente, remitir o hacer quitas de deudas; realizar cualquier operación bancaria con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos particulares y oficiales de la República o del extranjero, ajustándose a los reglamentos respectivos; transigir; comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas; registrar o inscribir marcas y patentes de invención y sus renovaciones; conferir poderes generales y especiales y revocarlos, con las facultades que se estimen necesarias para asuntos extrajudiciales, Judiciales y administrativos. — Sexta. — Los Señores David Kol y Salvador Koll atenderán en persona y directamente las tareas comerciales de la sociedad, sin poder dedicarse a ninguna otra actividad sin consentimiento de los otros socios, y gozarán de una remuneración mensual de trescientos pesos moneda nacional cada uno, que se imputará a gastos generales. Para el más correcto ordenamiento de las operaciones que tengan a su cargo los señores Kol, quedan responsables ante los demás socios, a cuyo efecto deberán depositar directamente en la cuenta que se abrirá oportunamente en un Banco del lugar donde actúe la sociedad, el importe íntegro de las cobranzas del día, dentro del plazo de veinticuatro horas de producidas las mismas, cualquiera sea su concepto, con únicamente una retención del diez por ciento (10 %) de dichas cobranzas, que se mantendrá en caja para los gastos varios de carácter diario, sin que pueda existir por tal concepto en caja un importe mayor de 200 m$n. (doscientos pesos moneda nacional). Séptima. Con la aprobación de los socios que representen la simple mayoría del capital, se podrán adoptar todas las disposiciones que convengan al desarrollo de la sociedad, y en especial: a) Designar uno o más gerentes, rentados o no, con las facultades que se viere convenir; b) Transformar esta sociedad en otra con carácter anónimo; c) disolver la sociedad —(Sigue en el papel sellado nacional de diez centavos nº 540618|E) (Viene del papel sellado de diez centavos nº 540615|E). — Octava. El ejercicio social se iniciará el 1º de Julio y terminará el 30 de Junio de cada año. El primer ejercicio comenzará el 1º de Julio de 1945. — Novena. La participación en las utilidades y en las pérdidas, será como sigue: Al Señor David Kol (cuarenta %) 40 %: al señor Salvador Koll (cuarenta %) 40 %; al Señor Alberto M. Casabé (diez %) 10 %: al señor José Weinschelbaum (diez %) 10 %. — Décima. Las sumas que los socios aporten a la sociedad una vez integradas sus respectivas cuotas, serán acreditadas a los mismos en cuenta corriente, en carácter de préstamo a interés. Estas sumas podrán ser retiradas por los socios en cualquier momento. Décima Primera. Antes de distribuir las utilidades, se procederá previamente de la siguiente manera: a) Se destinará el cinco por ciento (5 %) de las utilidades generales para formar el fondo de Reserva Legal del diez por ciento (10 %) del capital social; b) Se realizará una amortización del diez por ciento (10 %) sobre los saldos de cuenta de los rubros máquinas, medios de transporte, instalaciones, muebles y útiles, c) Se apartarán las sumas que se consideran prudentes para formar reservas especiales por desvalorizaciones, imprevistos y cualquier otro rubro similar y para gratificaciones. — Décima Segunda. El Señor Casabé tendrá la primera preferencia en cualquier transferencia de cuotas que decidieran hacer los otros socios. En caso de no interesarle, los otros socios tendrán derecho a segunda preferencia, en proporción a sus aportes. Los ofrecimientos de transferencia se harán constar en el Libro de Actas. La cesión se hará por el valor nominal de las cuotas, prescindiendo de cualquier otra referencia o índice de valor. Si transcurrieran treinta días (30) del ofrecimiento sin aceptación del socio que sea, el ofertante quedará en libertad de ofrecer su cuota a terceros o extraños a la sociedad, debiendo en ese caso el ofertante comunicar a los otros socios quién o quienes serán los extraños adquirentes, concediéndoles nueva opción por diez (10) días para resolver sobre la adquisición de las cuotas ofertadas. En todos los casos, la cesión podrá resolverse por documento simple, bastando su registro en el libro de actas. El socio que adquiera sus cuotas a los otros socios, deberá pagar el cincuenta por ciento (50 %) al contado y el otro cincuenta por ciento (50 %) con pagaré garantizado a satisfacción, con un vencimiento no mayor de noventa (90) días. Décima Tercera. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, dentro de los cuarenta y cinco (45) días del deceso se practicará un balance con citación de los herederos o administrador de la sucesión, y los socios sobrevivientes tendrán opción, para pronunciarse dentro de los treinta días (30) siguientes sobre cualquiera de las siguientes soluciones: a) Compra de las cuotas del socio fallecido, pagando por éstas el valor que resulte de aquel balance. En este caso, el socio señor Alberto M. Casabé tendrá derecho preferente para adquirir total o parcialmente las cuotas del socio fallecido. b) Aceptar como socios a los herederos del socio fallecido. En todos los casos, los herederos no tendrán personería para actuar in- —(Sigue en el papel sellado nacional de diez centavos nº 540623|E) (Viene del papel sellado nacional de diez centavos nº 540618|E)— dividualmente, debiendo hacerlo unificados en una sola representación. Décimo Cuarta. Todas las asambleas, reuniones de socios y las decisiones que se adopten se registrarán en un libro de actas, que será llevado con las formalidades de rigor, quedando establecido que cada cuota dará derecho a un voto. Décima Quinta. Autorízase al señor José Weinschelbaum con todas las facultades del caso para representar a la sociedad en la ejecución de todos los trámites administrativos y judiciales que señalen las Leyes y reglamentaciones vigentes, hasta dejar constituída la sociedad. Décima Sexta. En caso de liquidación de la sociedad, ella será realizada por los mismos socios fundadores o los existentes en ese momento, quienes actuarán como queda consignado en el artículo correspondiente que se menciona en este contrato. Décima Séptima. Todo lo que no esté previsto en el presente contrato, sera resuelto de acuerdo con lo que dicte la ley 11.145 y subsidiariamente en el Código de Comercio y en el Código Civil, en el orden nombrado. — David Kol. — Salvador Koll. — J. Weinschelbaum. — Alberto M. Casabé. — Enmendado—en— m — n— 100 — Koll — Vale. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e. 24 oct.-Nº 1699-v. 29 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha aclarado la cláusula séptima del contrato social de la "COMPAÑIA ARGENTINA DE CAUCHO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 19 de Septiembre de 1945, bajo el N.° 1449, al folio 185, del libro 9 de Contratos de Sociedades Limitada, en el sentido de que los Gerentes, señores Pedro Antoni, Noli y Bautista Bigliardi, podrán actuar junta, separada, o alternativamente, según documento suscripto con fecha ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.22 oct.-N.° 1826-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Entre los señores Pablo Schmidberg, Jorge Federico Sella, Meilach Glocer y Mauricio Kiess, socios todos ellos de "SCHMIDBERG SELLA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital calle Doctor Luis Beláustegui 2647, se ha convenido por contrato privado de fecha dos de Octubre del corriente año, lo siguiente: 1) Los señores Meilach Glocer y Mauricio Kiess ceden y transfieren a los señores Pablo Schmidberg y Jorge Federico Sella las cuatrocientas cuotas que les corresponden como socios de "Schmidberg Sella y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 2) Los señores Meilach Glocer y Mauricio Kiess realizan esta transfenencia por la suma de Ochenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Firmados: Pablo Schmidberg. — Jorge F. Sella. — M. Glocer. — Mauricio Kiess.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.22 oct.-N.° 1822-v.26 oct.

B. BOCLES & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber, por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Entre los que suscriben, don Jacobo Aruguete, otomano, domiciliado en Bárcena N.° 2191; don Víctor Bottazzini, argentino, domiciliado en Blanco Encalada N.° 5302; don José Gatti, argentino, domiciliado en Avenida Angel Gallardo 974; don Angel Luis Mainetti, argentino, domiciliado en Rivadavia N.° 1164; y doña Cecilia Goldenberg de Bocles, rusa, domiciliada en la calle Saavedra N.° 278; todos mayores de edad y vecinos de esta Capital, los cuatro primeros obrando por su propio y personal derecho y la última en su carácter de administradora judicial de los bienes de la sucesión de don Bernardo Bocles, convienen lo siguiente: — Primero: A partir de la fecha 17 de setiembre de 1945 queda constituída entre los nombrados una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que tendrá por objeto explotar una Casa de Remates y Comisiones en esta Capital y Casas de Tiendas, Roperías y Anexos en el Interior. — A tal efecto la presente sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad comercial en comandita que con los mismos ramos tuvo su sede central en la calle Rivadavia N.° 1164 de esta Ciudad, la que estuvo constituída por contrato privado de fecha 9 de Febrero de 1933 e inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad con fecha 27 de Marzo de 1933 bajo el N.° 117 al folio 79 del Libro 35, de acuerdo a los valores del Balance General que se practica por separado con la firma de todos los contratantes. — Segundo: — La presente sociedad se formaliza por el término de veinte años a contarse desde la fecha constitutiva antes citada. — Tercero: — La sociedad se regirá bajo la razón social y denominación de "B BOCLES & CIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", amparándose los negocios que constituyen la cadena de tiendas bajo la enseña comercial de "Grandes Tiendas La Chaqueña". — Cuarto: — La gerencia será desempeñada por el socio Angel Luis Mainetti, con todas las más amplias facultades del caso, inclusο para contraer obligaciones, solicitar créditos en bancos oficiales y particulares, representar a la sociedad en todos sus actos jurídicos, otorgar escrituras conferir mandatos y cuantos recaudos sean necesarios a la marcha social. — La gerencia podrá adquirir para la sociedad los bienes inmuebles que se reputen necesarios y suscribir las pertinentes escrituras, así como vender tales inmuebles y gravarlos e hipotecarlos. — La firma social será usada exclusivamente por el socio gerente, quién firmará a nombre de la sociedad con su firma personal, siéndole prohibido comprometerla en asuntos ajenos al giro de la sociedad, ni en fianzas o garantías en favor de terceros. — Quinto: — El capital social se fija en Cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una o sea la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda legal ($ 400.000.— m|l.) que se aportan en los valores del Balance antes citado en la siguiente — Continúa en el sello de $ 0.10, Nro. 533.832 — Continuación del sello de $ 0.10 Nro. 533.831 — proporción: Por don Víctor Bottazzini 110 (ciento diez) cuotas, por don Jacobo Aruguete 110 (ciento diez) cuotas, por don José Gatti 70 (setenta) cuotas; por don Angel Luis Mainetti 50 (cincuenta) cuotas y por la sucesión de don Bernardo Bocles (sesenta) 60 cuotas. — Las cuotas solamente podrán ser cedidas a terceros ajenos a la sociedad con el voto unánime de todos los socios. — En caso de fallecimiento de cualquiera de ellos, la sociedad incorporará como representante del fallecido a quien resultare designado administrador judicial en su sucesión. — Si el socio gerente quedara impedido será reempla-

zado por quien se designe con el voto unánime de todos los demás socios. — Para la aprobación de los Balances y todo asunto que importe la modificación del acto constitutivo será resuelto con el voto unánime de todos los socios; en la solución de los asuntos normales de la administración se requerirá la aprobación de tres socios que representen la mayoría simple del capital. — En los asuntos que requierran la unanimidad de los socios, habiendo divergencia, será resuelta ella en forma inapelable como arbitrador amigable componedor por el Gerente General de uno de los establecimientos bancarios con los cuales operare la sociedad al momento del conflicto, desinsaculado por sorteo en una reunión de socios especialmente convocada por el socio gerente a ese efecto. — Sexto: — Cada año al día 31 de Agosto se practicará un Balance General; de las utilidades líquidas que éste arrojare se destinará un 10 o|o (diez por ciento) a Fondo de Reserva Legal hasta completar el treinta por ciento (30 o|o) del capital; el saldo de utilidades será distribuído en partes iguales para cada uno de los cinco socios si hubiere pérdidas serán soportadas en la misma proporción y en cualquier momento que se constatare en un ejercicio un quebranto del veinte por ciento (20 o|o) del capital, cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la sociedad; si los demás resolvieren continuar con el negocio deberán pagar al renunciante su haber social, de acuerdo al último Balance, dentro de un plazo de ciento ochenta días de la fecha de la renuncia; contrariamente deberá resolverse la liquidación de la sociedad en los términos que establece el Código de Comercio al efecto. — Séptimo: — Para todo asunto no especialmente previsto en el presente, regirá supletoriamente las disposiciones de la Ley N.° 11.645. — Octavo: — La sede legal de la sociedad se fija en esta Capital y su domicilio en la calle Rivadavia N.° 1164, pudiendo éste último ser trasladado. — En un solo ejemplar que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, así lo otorgan y firman en la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — S|R.: "ochenta". — Vale. — Jacobo Aruguete. — Víctor Bottazzini. — José Gatti. — A. L. Mainetti. — Cecilia G. de Bocles. — Cláusula adicional: A los fines de la explotación de la Casa de Remates y Comisiones a que se alude en el precedente contrato, queda facultada la Gerencia para, en cada caso, designar al profesional Martillero Público, que sea necesario para el desempeño de la actividad pertinente. — Jacobo Aruguete. — A. L. Mainetti. — Víctor Bottazzini. — José Gatti. — Cecilia G. de Bocles.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.23 oct.-N.° 1762-v.27 oct.

"MERBIL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 1446. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Noventa y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y en presencia de los testigos que en el final se nombran y firman, comparecen los señores don Vicente D. Merlo, domiciliado en la calle Medrano número doscientos ochenta, don Israel Bil, con domicilio en la calle Griveo número dos mil novecientos setenta y siete, don Benedicto A. Rodríguez, domiciliado en la calle Córdoba número cuatro mil ciento cincuenta; don Carlos S. Alvarez, que tiene su domicilio en la calle Teodoro Vilardebó número dos mil novecientos veinte y dos; don Ermanno Ciappei, con domicilio en la calle Pringles número trescientos setenta y cuatro y don Federico Storani, con domicilio en la calle Nueva York número tres mil seiscientos noventa y nueve, los seis de estado casados, de este vecindario, de nacionalidad argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, de mi conocimiento, doy fe y dicen: los cuatro primeros: Que por escritura otorgada con fecha veinte y tres de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí, al folio seiscientos treinta y cinco vuelto de este Registro, formalizaron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que gira bajo el rubro de "Merlo Bil y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con capital de doce mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doce cuotas de un mil pesos de la misma moneda cada una, y aportado por los socios por partes iguales, la que tiene su domicilio en esta Capital y se dedica a la industrialización y venta de minerales, en la cual los cuatro socios son sus gerentes y bajo las demás condiciones consignadas en los trece artículos que rigen su contrato, que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte y dos de Julio siguiente, bajo el número seiscientos setenta y dos, al folio treinta y cinco del Libro siete de Responsabilidad Limitada, tengo a la vista para este acto, y continúan diciendo: Que la Sociedad continúa sus negocios sociales con la admisión como socios de los otros dos comparecientes y con la modificación de la denominación, capital y otras convenciones, lo que hacen efectivo, determinan con sus nuevos consocios las cláusulas que han de regirla y a fin de dejarlo así establecido los seis comparecientes otorgan y declaran: Primero: A partir del primero del corriente mes y año, los seis exponentes continuarán los negocios de la expresada sociedad, con la denominación de "MERBIL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, en la calle Galicia números dos mil setecientos cincuenta y cuatro y dos mil setecientos sesenta y será por tiempo indeterminado, pudiendo después de transcurridos los siete primeros años, disolverse por mayoría de la voluntad de los socios. — Si un socio quisiera retirarse de la Sociedad deberá comunicarlo a ésta por escrito, certificado o telegrama colacionado con una anticipación de noventa días. — La Sociedad se hará cargo de la parte correspondiente a dichos socios, liquidando de acuerdo al balance de situación practicado, a los noventa días de haber recibido la comunicación. — Esta liquidación se hará efectiva, después de dicho término en veinte y cuatro cuotas mensuales consecutivas, sin interés, de sumas iguales y proporcionales. — Dicho socio pierde el derecho a la dirección y administración u otro cargo que tenía en la Sociedad. — El socio que se retira pierde también el derecho a asistir a las reuniones de los directores de la Sociedad, pues la comunicación de retiro se considera como una renuncia legal al manejo de los destinos de al Sociedad. — Tercero: La Sociedad se dedicará a la industrialización y venta de minerales, como ramo principal con el derecho de adoptar como anexo, cualquier otro ramo de comercio o industria. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales, ochenta cuotas de mil, pesos moneda legal cada una corresponden a los socios señores Vicente D. Merlo; Israel Bil; Benedicto A. Rodríguez y Carlos S. Alvarez, por partes iguales y se hallan totalmente integradas con el capital que tienen en la Sociedad, cuyo activo y pasivo pasa a ser de la nueva y está especificado en el inventario y balance general practicado en la fecha y del que un ejemplar se agrega a la presente, suscripto por las partes, veinte cuotas de un mil pesos cada una, al Señor Ermanno Ciappei, que las integra en efectivo y veinte cuotas de un mil pesos cada una, al Señor Federico Storani que asimismo las aporta en efectivo. — Quinto: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los seis socios, firmando dos de ellos conjuntamente pero con la excepción de que todos los actos, contratos, asuntos bancarios y demás obligaciones de la Sociedad, deberá hacerlo siempre el socio gerente, señor Alvarez, acompañando su firma la de cualquier de los otros cinco socios y lo hará así: Merbil, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y la firma de ambos. — La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías a terceros. — En caso de enfermedad o impedimentos del socio señor Alvarez, éste podrá delegar por poder sus atribuciones, en cualquiera de los otros cinco socios. — Sexto: El día treinta y uno de Marzo de cada año, se practicará un balance e inventario de los negocios sociales, que será sometido a examen de los socios y aprobados por unanimidad dentro de los quince días y el saldo ganancial que resultare, previo el descuento del cinco por ciento que se destinará al fondo de reserva, será adjudicada a cada uno de los socios por partes iguales. — Estas utilidades serán distribuídas inmediatamente entre los socios. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas también por partes iguales. — En caso de que alcanzaran al veinte y cinco por ciento por capital social, la sociedad se pondrá de inmediato en liquidación. — Séptimo: Los Señorez Vicente D. Merlo, Israel Bil, Benedicto A. Rodríguez y Carlos S. Alvarez, percibirán una remuneración mensual de cuatrocientos pesos moneda legal cada uno, y los Señores Ermanno Ciappei y Federico Storani, doscientos pesos de la misma moneda cada uno. — Todo con cargo a gastos generales. — Octavo: Los Señores Vicente D. Merlo e Israel Bil, transfieren a favor de la Sociedad, todos los derechos al contrato de compra venta que tienen formalizado con los Señores Mateo A. Luna y Ermengaudio Acosta por documento privado suscripto con fecha veinte y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres y el ampliatorio de fecha veinte y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, por cuya razón la sociedad toma a su cargo todas las obligaciones determinadas en ambos documentos. — Noveno: Para la buena marcha de la sociedad se establecen las obligaciones de cada socio en la siguiente forma: el Señor Merlo tendrá a su cargo todas las actividades de orden técnico químico, el señor Bil todo lo que atañe a la atención de Fábrica y movimiento de mercaderías, el señor Rodríguez tendrá dedicación de ventas, gestiones fiscales, etcétera, el Señor Alvarez la parte administrativa y contable y los Señores Chiappei y Storani tendrán a su cargo la parte técnica mecánica de la Sociedad. — Los socios deberán prestar a los negocios sociales la atención que los mismos requieran, propendiendo por todos los medios a su alcance al mayor adelanto y fomento de la sociedad. — Ninguno de éllos podrá dedicarse a actividades que justifiquen competencia para la misma ni invertir en otras entidades que abarquen ramos similares aun cuando fueren accionistas o comanditarios. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro. — El socio fallecido será representado por sus herederos universales y el incapacitado por su representante legal, asimilados en calidad de socios a la sociedad, sin que en ningún caso adquieran el derecho de administración y dirección de la Sociedad en la dedicación que aquél tenía. — Tratándose de herederos estarán obligados a unificar la representación dentro de la Sociedad, designando un mandatario con poderes suficientes. — En el primer caso expresado al principio de este artículo los socios sobrevivientes tendrán la opción de adquirir a sus herederos, siempre que éstos manifiesten su deseo de no seguir formando parte de la sociedad, al tiempo de disolverse o al liquidarse la proporción de utilidades acumuladas que le pertenecieren, pagándo el total en veinte y cuatro cuotas mensuales y consecutivas, sin interés. — Décimo Primero: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios, serán resueltas en reuniones extraordinarias por mayoría de votos. — El Socio que presida no tendrá voto. — Décimo Segundo: Las diferencias que surjan entre los socios durante el curso de la Sociedad, el capital del mismo y quidarse se dirimirán en el primer caso de acuerdo al artículo décimo primero y en los últimos por jueces arbitradores nombrados uno por cada parte y un tercero en caso de discordia elegido por éstos y el fallo que se pronuncie será acatado y respetado por los interesados, pues tendrá para ello la fuerza y el efecto de caso juzgado. — Décimo tercero: Para todo cuanto en este contrato no se halla previsto, regirán para la sociedad, las disposiciones del Código de Comercio que le sean aplicables y las de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco de sociedades de responsabilidad limitada. — En la forma expresada dejan celebrado el presente que se obligan a cumplir en todas sus partes. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí y los testigos del acto don Juan Mir y don César Rossi, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — V. D. Merlo. — Israel Bil. — B. A. Rodríguez. — C. S. Alvarez. — Ermanno Ciappei. — F. Storani. — Juan Mir. — César Rossi. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos tres a mi cargo. — A la Sociedad interesada expido el presente en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno números: novecientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho; novecientos setenta y ocho mil cincuenta y nueve; novecientos noventa mil seiscientos uno y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José Luis Quinos.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.23 oct.-N.° 1813-v.27 oct.

FABRICA ARGENTINA TRICOT ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor José M. Suárez Caviglia, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 1475. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y en presencia de los testigos que en el final se nombran y firman, comparecen los cónyuges en primeras nupcias don José Coppola, de cuarenta y ocho años de edad, italiano, naturalizado argentino, ingeniero civil, y doña Zenobia Barbalat de Coppola la que firma "Zenobia Coppola" de treinta y ocho años de edad, rumana, ambos domiciliados en la calle Olazábal número tres mil quinientos ochenta y dos, personas hábiles para contratar, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto formalizar una sociedad comercial, que ha de regirse por lo estipulado en los artículos siguientes: Primero: A partir del día de la fecha, queda contituída entre los comparecientes una sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de: "FABRICA ARGENTINA TRICOT ANEXOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Olazábal número tres mil quinientos ochenta y dos, y se constituye por el término de cinco años. — Tercero: La Sociedad se dedicará a la explotación de una fábrica de tejidos en general. — Cuarto: El Capital lo constituye la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en treinta cuotas de un mil pesos nacionales, cada una, suscripto e integrado por los socios por partes iguales, o sean quince cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, por cada parte. — Quinto: La Gerencia y Administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios indistintamente para todos los actos, contratos, operaciones y asuntos bancarios de la misma. — A tal efecto y sin que esta enumeración sea limitativa, podrán emplearla en todos los negocios, actos de administración, transacciones, enajenaciones y disposición de bienes muebles o inmuebles, en que la sociedad esté interesada, inclusive los de conferir poderes y las determinadas en los incisos primero al cuarto y séptimo al décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, pudiendo en consecuencia firmar las escrituras y documentos públicos y privados que fueren menester y representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de préstamo, Banco Central, Banco de la Provincia de Buenos Aires, u otras instituciones de créditos, oficiales o particulares, representar a la sociedad ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales, inclusive reparticiones autárquicas o no. — Obras Sanitarias de la Nación, Dirección General del Impuesto a los Réditos, y Dirección General de Impuestos Internos. — La firma social no podrá ser comprometida en asuntos o negocios extraños a

sus fines y objetos y menos en fianzas y garantías a terceros. — Sexto: El día treinta de Junio de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, que será sometido a examen de los socios y aprobado por ambos, dentro de los quince días y el saldo ganancial que resultare, previo el descuento del cinco por ciento que se destinará a fondo de reserva y hasta alcanzar el máximo legal, será repartido entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. — En caso de que éstas alcanzaran al treinta por ciento del capital, la sociedad se pondrá de inmediato en liquidación. — Séptimo: Cada uno de los socios percibirá una remuneración mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional, con cargo a gastos generales. — Octavo: Los socios deberán prestar a los negocios sociales toda la atención que los mismos requieran, propendiendo por todos los medios a su alcance al mayor adelanto y fomento de la sociedad. — Noveno: Para todo cuanto en este contrato no se halla previsto, regirá para la sociedad las disposiciones del Código de Comercio, que le sean aplicables y las de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, de sociedades de responsabilidad limitada. — En la forma expuesta dejan formalizado el presente que se obligan a cumplir y respetar en todas sus partes. — Y la señora Barbalat de Coppola deja expresa constancia de que por lo que respecta al capital de ella en la sociedad el dinero le pertenece, exclusivamente, por que es el producto de su trabajo personal como comisionista, lo que ratifica el otro contratante señor Coppola, en su carácter de cónyuge. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, con los testigos don Juan Mir don César Rossi, vecinos mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — José Coppola. — Zenobia Coppola. — Juan Mir. — César Rossi. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, y queda en el Registro trescientos tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad que se constituye expido el presente en dos sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno, números novecientos noventa y siete mil cuatrocientos diez y ocho y el presente que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. — José Luis Quinos.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.23 oct.-N.º 1810-v.27 oct.

"PEIRANO LIMITADA"

(Construcciones e Instalaciones Electro-Mecánicas y Materiales Afines) Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a un día del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco, entre don Víctor Ismael Peirano, argentino, casado, don Héctor Eduardo Cóppola, argentino, casado, don Antonio Calvete Otero, español, casado, don Ludovico Bozzoli, argentino, casado, y don Roque Larocca, argentino, casado, que forman la sociedad "PEIRANO LIMITADA" (CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTRO-MECANICAS Y MATERIALES AFINES) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA constituída según contrato del cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio el día dieciocho del mismo mes y año, bajo el número mil doscientos nueve, al folio ciento noventa y tres del libro siete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, modificado por contrato del treinta de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en el mencionado Registro el día veintitrés de febrero del mismo año, bajo el número ciento noventa y tres, al folio trescientos veintitrés del libro ocho de los referidos contratos, y don Roberto Rossi, argentino, soltero, en representación de la sociedad colectiva "Adolfo H. Rossi & Hno.", con atribuciones suficientes para el fin perseguido, don Duilio D'Arsie, italiano, soltero, don Fidel Oscar Cosentino, argentino, casado, don Joaquín Rose Laguia, argentino, casado, don José Lagrave, francés, casado, don Vicente Scalisi, italiano, soltero, y don Cecilio Liborio Cosentino, argentino, casado, todos los nombrados mayores de edad, hábiles para contratar y constituyendo domicilio legal en la calle San Martín número ciento noventa y cinco, en esta ciudad, se resuelve lo siguiente, con efecto retroactivo al día primero de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y como paso preliminar para la formación de una futura sociedad anónima: a) Incorporar en calidad de socios a los arriba nombrados "Adolfo H. Rossi & Hno."; don Duilio D'Arsie, don Fidel Oscar Cosentino, don Joaquín Rose Laguia, don José Lagrave, don Vicente Scalisi y don Cecilio Liborio Cosentino; b) Aumentar el capital actual de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, elevándolo hasta la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal; c) Modificar el Estatuto Social en las cláusulas pertinentes, a cuyo efecto se transcribe a continuación el texto rectificado y ordenado: Artículo primero): La sociedad se denomina "Peirano Limitada" (Construciones e Instalaciones Electro-Mecánicas y Materiales Afines) Sociedad de Responsabilidad Limitada, y se dedicará al comercio y a la industria en los ramos de construcciones e instalaciones electro-mecánicas y generales, fabricación, compra, venta, importación y exportación de materiales, máquinas y artefactos afines, siendo este detalle simplemente enumerativo y no restrictivo, pues la sociedad podrá ampliar sus actividades a otros ramos de las finanzas, del comercio, la industria o la producción, a representaciones del o en el exterior o interior del país, y, en fin, a todo negocio lícito que convenga a los intereses sociales. — Artículo segundo): La sociedad se constituye por Dos Años, contados desde el primero de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y podrá ser disuelta en cualquier momento, ampliada, reducida, transformada en distinto tipo jurídico, fusionada con otras entidades, vendida o modificada de cualquier manera por acuerdo de los socios, reunidos en asamblea en la forma prevista por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Si la sociedad entrara en liquidación, no podrá considerarse definitivamente disuelta mientras existan trabajos contratados pendientes de realización, entrega o aprobación. — Artículo tercero): La sociedad tiene su domicilio legal en la calle San Martín número ciento noventa y cinco, en esta ciudad, o donde posteriormente se resuelva, pudiendo establecer sucursales, agencias, fábricas, talleres, locales de ventas u oficinas en esta ciudad y en el interior y exterior del país. — Artículo cuarto): El capital social está constituído por la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, dividido en Ochocientas Cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal cada una, habiendo sido suscripto por los socios en la siguiente proporción: a) Don Víctor Ismael Peirano, doscientas cincuenta cuotas; b) Don Héctor Eduardo Cóppola, cuarenta cuotas; c) Don Antonio Calvete Otero, noventa y cinco cuotas; d) Don Ludovico Bozzoli, noventa y cinco cuotas; e) Don Roque Larocca, cincuenta cuotas; f) "Adolfo H. Rossi & Hno.", cincuenta cuotas; g) Don Duilio D'Arsie, sesenta cuotas; h) Don Fidel Oscar Cosentino, cincuenta cuotas; i) Don Joaquín Rose Laguia, diez cuotas; j) Don José Lagrave, sesenta cuotas; k) Don Vicente Scalisi, diez cuotas; l) Don Cecilio Liborio Cosentino, treinta cuotas. — Artículo quinto): El capital suscripto es aportado por los socios en la siguiente forma: a) Los antiguos socios don Víctor Ismael Peirano, don Héctor Eduardo Cóppola, don Antonio Calvete Otero, don Ludovico Bozzoli y don Roque Larocca, con el importe de sus cuentas de capital más los respectivos complementos que se transfieren de sus cuentas personales en la sociedad que por este acto se reorganiza; b) Los nuevos socios "Adolfo H. Rossi & Hno.", don Duilio D'Arsie, don Fidel Oscar Cosentino, don Joaquín Rose Laguia, don José Lagrave, don Vicente Scalisi y don Cecilio Liborio Cosentino, con la capitalización de los respectivos importes, que se transfieren de sus cuentas corrientes en dicha sociedad, provenientes de entregas hechas a la misma antes de la presente ampliación y reorganización. — Artículo sexto): Los saldos que por cualquier concepto puedan arrojar las cuentas personales de los socios devengarán intereses del Seis Por Ciento Anual, a liquidarse al finalizar cada ejercicio económico. Este interés podrá ser modificado o suprimido en cualquier momento por la asambléa de socios, teniendo en cuenta si tales importes son o no necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Artículo séptimo): El día Treinta Y Uno De Octubre de cada año se cerrará el ejercicio económico-financiero de la sociedad, practicándose un inventario y balance general con demostración de ganancias y pérdidas, el que dentro de los Sesenta Días siguientes será sometido por los Directores-Gerentes a la consideración de la asamblea de socios, la que resolverá lo pertinente y autorizará, en su caso, la distribución de las utilidades líquidas resultantes, previa imputación de las reservas para amortización de los rubros del activo que correspondan ser amortizados y para cubrir las indemnizaciones previstas por la ley número once mil setecientos veintinueve. — Artículo octavo): De los beneficios líquidos que arrojen los balances, después de imputadas las reservas citadas en el artículo séptimo, se separará el Cinco Por Ciento para formar el fondo de reserva previsto por el artículo vigésimo de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el Doce Y Medio Por Ciento por concepto de derechos de fundación, de los que corresponderá el Diez Por Ciento a don Víctor Ismael Peirano y el Dos y Medio Por Ciento a don Héctor Eduardo Cóppola. — Artículo noveno): Las utilidades netas que resulten después de imputados los importes mencionados en los artículos séptimo y octavo, o bien el dividendo que fije la asamblea, serán distribuídos entre todos los socios en proporción al capital aportado por cada uno. Si algún ejercicio cerrara con pérdidas, las mismas quedarán pendientes en la cuenta respectiva a fin de ser compensadas con utilidades de los próximos ejercicios. — Artículo décimo): En los casos de ampliación de capital en épocas que no coincidan con la fecha de iniciación de los ejercicios anuales, los nuevos aportes se computarán desde la fecha de ingreso a la sociedad, aunque las pertinentes modificaciones del contrato social se suscriban con posterioridad, y los beneficios que se distribuyan de acuerdo con el artículo noveno se prorratearán entre los capitales en relación al monto y al tiempo. — Artículo décimo primero): La sociedad será dirigida, administrada y representada en todos sus actos, tratos y contratos, por Directores-Gerentes que podrán actuar conjunta separada, alternativa o indistintamente, quedando designados en tal carácter el Ingeniero don Víctor Ismael Peirano, argentino, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número seiscientos tres, y don Héctor Eduardo Cóppola, argentino, domiciliado en la calle Alsina número mil doscientos setenta, en esta ciudad. En concepto de remuneración por su trabajo personal los Directores-Gerentes percibirán, con cargo a los gastos generales de la sociedad, los sueldos, que la asamblea fije en su oportunidad, remuneración que podrá ser aumentada o disminuída en cualquier momento. Los Directores-Gerentes deberán consagrar todo su tiempo y capacidad a las funciones sociales, salvo las eventuales excepciones que resuelva la asamblea de socios. — Artículo décimo segundo): El uso de la firma social estará a cargo Indistinto de los Directores-Gerentes, quienes suscribirán con su firma particular precedida por el sello de la sociedad, quedándoles prohibido usarla o comprometerla en asunto alguno ajeno a los negocios sociales. La correspondencia general y otros documentos que especifiquen los respectivos poderes o autorizaciones, podrán ser suscriptos por los apoderados o funcionarios autorizados que designen los Directores-Gerentes, con acuerdo de la asamblea de socios. Los cheques para extracción de fondos depositados en establecimientos bancarios serán suscriptos Conjuntamente por los dos Directores-Gerentes o bien por un Director-Gerente y uno de los socios don Ludovico Bozzoli, don Roque Larocca, don Roberto Rossi o don José Lagrave. — Artículo décimo tercero): Los Directores-Gerentes tendrán todas las facultades acordadas por la ley e indicadas a continuación: Dirigir y administrar todos los negocios sociales, ejecutar las resoluciones de las asambleas y ejercer los siguientes actos: a) Adquirir a título oneroso o gratuito toda clase de mercaderías y bienes muebles, inmuebles y semovientes, derechos, acciones patentes de invención y marcas de fábrica, y enajenarlos a título oneroso, permutarlos, gravarlos con derechos reales de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando los precios y formas de pago, tomar y dar posesión; b) Contratar la ejecución de toda clase de trabajos u obras; c) Constituir sociedades subsidiarias de cualquier naturaleza jurídica y tomar participación en sociedades ya constituídas o a constituirse, lo mismo que disolverlas o retirarse en cualquier momento; d) Efectuar todas las inversiones y gastos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales; e) Operar con los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales, mixtos o particulares de esta República o del extranjero, con amplias facultades; f) Tomar y dar dinero en préstamo, de los socios, de establecimientos bancarios, financieros, comerciales o particulares, conviniendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés; g) Librar, aceptar, endosar y descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros y cheques y otras obligaciones y documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; h) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos, total o parcialmente; j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, renunciar al derecho de apelar y a otros recursos o a pescripciones adquiridas; k) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; l) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; m) Formular protestas y protestos; n) Efectuar tramitaciones administrativas y aduaneras de toda índole, en el país o en el extranjero, y suscribir las documentaciones pertinentes; ñ) Nombrar y remover el personal de la sociedad, fijando su retribución y normas de trabajo, quedando establecido que los funcionarios superiores serán nombrados o removidos con acuerdo de la asamblea de socios; o) Ejecutar todo acto en general y firmar todo instrumento público o privado que sea necesario o conveniente a los fines sociales, siendo el detalle que antecede simplemente enumerativo y no restrictivo, pues los Directores-Gerentes tndrán las más amplias facultades de general y libre administración. — Artículo décimo cuarto): Los socios deberán reunirse en asamblea por lo menos una vez por mes para tomar conocimiento de la marcha de los negocios, para que los Directores-Gerentes informen sobre los trabajos en curso y nombramientos o remoción de funcionarios superiores, y, en fin, para toda deliberación de interés para la sociedad. — Artículo décimo quinto): Las asambleas se considerarán legalmente constituídas con la concurrencia de socios que representen por lo menos las Dos Terceras Partes del capital social, y todas sus resoluciones serán válidas con la aprobación de la mayoría absoluta de votos presentes, salvo en los casos previstos en el artículo segundo del presente contrato y en aquellos en que la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco dispone otro quórum y/o mayoría. Todas las resoluciones serán asentadas en el Libro de Actas y suscriptas por los socios presentes. — Artículo décimo sexto): En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, todos sus derechos quedarán automáticamente transferidos a sus herederos o representantes legales, quienes deberán unificar su representación en una sola persona. Artículo décimo séptimo): Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en el caso de que en algún ejercicio las pérdidas acumuladas alcanzaran al Treinta por Ciento del capital y la asamblea no resolviera entrar en liquidación, pero los demás socios tendrán opción para hacerse cargo del remanente, de acuerdo a lo que resulte de la contabilidad, de la cuotas de aquél que desee retirarse, conviniéndose que el pago de dicho remanente será efectuado, salvo mejores condiciones acordadas por la asamblea, en la siguiente forma: Veinti-

cinco por Ciento al contado y el resto en Tres Cuotas Anuales sucesivas y de igual importe, con más intereses sobre los saldos, calculados a la tasa de Seis Por Ciento anual y pagaderos por anualidad vencida. — Si los demás socios no hicieran uso de esta opción, se disminuirá el capital social con el valor nominal de las cuotas del que se retira, pasando dicho socio a ser acreedor común de la sociedad por el importe del remanente o valor residual de tales cuotas, pagadero en las condiciones estipuladas en este artículo. — Artículo décimo octavo): Si la sociedad fuere a la liquidación, ésta será practicada por los Directores-Gerentes, previo acuerdo de la asamblea, debiendo procederse en primer término a pagar las deudas sociales; después se distribuirán las utilidades, si las hubiera, y las reservas, si exitieran, en la forma y proporción establecidas en los artículos octavo y noveno; y luego se procederá a distribuir el capital, de acuerdo al monto aportado por cada socio. Si hubiere pérdidas, las soportará la sociedad con sus reservas y su capital, distribuyendose luego entre los socios el remanente, si existiera, en la misma forma precitada. — Artículo décimo noveno): Toda duda, cuestión o divergencia entre los socios será resuelta en asamblea, dejándose constancia en acta y comprometiéndose los mismos a acatar las resoluciones de la mayoría. En caso de empate y siempre que no exista acuerdo unánime para la designación de un tercero que actúe como árbitro, esta función será desempeñada por el Presidente de la Unión Industrial Argentina. El fallo del árbitro será definitivo e inapelable. — Artículo vigésimo): Los socios reconocen que las relaciones que no se especifiquen en este contrato serán regidas por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, en particular, y por las pertinentes del Código de Comercio y del Código Civil, en general. — Bajo las veinte cláusulas que anteceden los contratantes se obligan en forma y con arreglo a derecho al fiel y estricto cumplimiento del presente Estatuto, que en prueba de conformidad y previa lectura y ratificación suscriben en el lugar y fecha ut-supra, extendido en los sellos nacionales de un peso con cincuenta centavos, serie E, números seiscientos setenta y seis mil setecientos ochenta y seis al seiscientos setenta y seis mil setecientos noventa, cuya primera foja será habilitada con el sellado de ley. — Víctor Peirano. — H. Coppola. — Antonio Calvete. — L. Bozzoli. — Roque Larocca. — R. Rossi. — D. D'Arsié. — Fidel Oscar Cosentino. — J. Rosé. — J. Lagraye. — V Scalisi. — Cecilio Liborio Cosentino — Buenos Aires Octubre 15 de 1945 — Lucio R Meléndez, 2.º Jefe.

e.22 oct.-N.º 1758-v.26 oct.

"N E X O"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Primero: Entre los señores Don Nicolás Messuti Golia, uruguayo, casado, y Don Segundo Sureda, argentino, soltero, ambos mayores de edad, domiciliados en la calle Victoria quinientos treinta y cinco C; queda constituída una Sociedad que funcionará bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tendrá por objeto la compraventa de mercaderías, su importación y exportación; la compra-venta de inmuebles, las operaciones a consignación o representación y todo lo que corresponda a una Sociedad comercial financiera sin limitación alguna. — Tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero, donde podrá celebrar todos los actos de su industria o comercio. Y su denominación será "NEXO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: — Segundo: La duración de este contrato será por noventa nueve años a contar desde el primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco; debiendo los socios con seis meses de anticipación darse aviso por telegrama colacionado en caso de retirarse de la Sociedad. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal, aportados en dinero efectivo por partes iguales por ambos socios. — Cuarto: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para comprar, vender, hipotecar, o de cualquier forma adquirir o gravar bienes raíces, explotarlos o administrarlos para sí o para terceros; dar o tomar dinero prestado, aceptar u otorgar prendas e hipotecas, permutar, transar, formar sociedad con otras personas o sociedades, y financiarlas en sus actividades, contraer préstamos con o sin garantía hipotecaria en títulos o en dinero efectivo con el Banco Central de la República, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, o cualquier otro Banco oficial o particular, sea de la Capital Federal, o de cualquier parte de la República o del extranjero, sometiéndose a las leyes, decretos, reglamentos, o estatutos que los rijan y efectuar además toda clase de operaciones bancarias, para todo lo cual podrá por medio de las personas con uso de la firma social pactar todas las condiciones que crea conveniente, firmar, descontar y endosar pagarés, letras y demás documentos comerciales y bancarios, girar cheques sobre cuentas corrientes o descubierto y suscribir cuantos instrumentos públicos y privados fueran necesarios para los fines indicados sin limitación alguna. — Quinto: La voluntad social se expresa por medio de resoluciones tomadas por los socios y en proporción al número de éstos. — Dichas resoluciones solo tendrán validez asentadas y firmadas en el libro de actas rubricado, que debe llevar la Sociedad. — Sexto: El uso de la firma social la tendrán ambos socios en forma indistinta con todas las facultades y obligaciones que le asigna la Ley al Gerente, serán pues los ejecutores legales de todas las resoluciones tomadas por la voluntad social y no podrán comprometer la firma social en asuntos ajenos al objeto de la Sociedad. — Séptimo: La Sociedad, sin perjuicio de los balances de comprobación que deba realizar cuando cualquiera de los socios lo exija practicará inventario y balance general el día treinta y uno de Diciembre de cada año y las utilidades líquidas que resultaren, previa retención del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, serán distribuidas en la siguiente forma: el 50 o|o como mínimo para aumento del Capital Social y el remanente en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción, sin que ello signifique obligación de reintegro. — Si de los balances practicados resultare que la Sociedad ha sufrido durante tres años consecutivos una pérdida anual equivalente al quince por ciento del capital social en cada período, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad. — Octavo: Si ocurriera la incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, los o el socio hábil o sobreviviente practicará dentro de los quince días un balance e inventario general que será firmado por él y por los herederos o representantes legales del otro u otros. — En tal caso, él o los sobrevivientes o hábiles podrán optar entre continuar los negocios sociales con los herederos del fallecido o incapacitado, debiendo entonces éstos unificar su representación en la Sociedad, o entregar a éstos últimos la parte que al fallecido o incapacitado le corresponda según el referido balance, al contado o en seis cuotas semestrales iguales y sucesivas con el cinco por ciento de interés anual. — Noveno: Las cuestiones que susciten con motivo de este contrato o de la interpretación de sus cláusulas será resuelta por un árbitro dentro de los treinta días de producida; y no hallándose solución por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal a cuyo efecto las partes renuncian a otra jurisdicción que por derecho pudiera corresponderles. — Décimo. En cualquier caso de disolución de la Sociedad, la liquidación estará a cargo de las personas o persona que designe la voluntad social, bajo el imperio de éste mismo contrato, con la misma denominación social y con el aditamento "en liquidación" y una vez saldadas todas las cuentas activas y pasivas, se repartirá el remanente en proporción a los capitales aportados. — Undécima: Para todo aquello que no se halla previsto en este contrato será de aplicación las disposiciones pertinentes que sobre la materia legisla la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — De conformidad firman el presente contrato extendido en dos sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno números novecientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y cuatro y novecientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y cinco, en Buenos Aires a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Nicolás Messuti Golia. — S. Edmundo Sureda. — Sobre raspado. — De conformidad firman el presente contrato — Vale. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º jefe.

e.22 oct.-N.º 1766-v.26 oct.

IMPRENTA Y EDITORIAL "MONTSERRAT"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, Escribano Público y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen los señores: don Emilio Corte, casado, italiano, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Córdoba número seis mil veinte y nueve; los cónyuges casados en primeras nupcias don Raúl Pablo Morales, argentino, y doña Matilde Etcheverry De Morales, argentina, domiciliados en la calle Nazarre número tres mil trescientos treinta y seis; y don Orlando Ramallo, soltero, argentino, domiciliado en la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Capital; todos mayores de edad, de mi conocimiento, de que doy fe; y dicen: Que por contrato privado de fecha veinte y uno de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, los señores don Emilio Corte, doña Matilde Etcheverry de Morales y don Raúl Pablo Morales, constituyeron una Sociedad Mercantil Colectiva con la denominación de "Talleres Contagraf" y bajo la razón social de "Corte y Morales", con el objeto de dedicarse a la fabricación y comercialización de libros de contabilidad, impresiones generales y de todo trabajo que tenga relación con el ramo de imprenta, por el plazo de dos años a contar desde aquella fecha, prorrogables por dos años más, y con domicilio constituído en la calle San Juan número tres mil novecientos ochenta y siete de esta Capital; Sociedad que se halla regida por las estipulaciones fijadas en dicho contrato privado, el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número trescientos cincuenta y cuatro, al folio cuatrocientos ochenta y uno del Libro cuarenta y cinco de Contratos Privados. — Que habiendo dichos socios resuelto disolver la citada Sociedad, transfiriendo todo su activo y pasivo a la Sociedad de Responsabilidad Limitada que por este mismo acto se constituye; los señores Emilio Corte, Raúl Pablo Morales y Matilde Etcheverry de Morales, otorgan y declaran: Que venden, ceden y transfieren a favor de la Sociedad "Imprenta y Editorial "Montserrat" Sociedad de Responsabilidad Limitada", todo el activo y pasivo de la Sociedad denominada "Talleres Contagraf" razón social "Corte y Morales", representado en máquinas, muebles, útiles, efectos, mercaderías, materias primas y demás elementos y cuentas a cobrar, todo de acuerdo con los justos valores que se han estimado y están precisados en las operaciones de inventario practicado por las partes el día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, y del balance general practicado en la misma fecha el que en un ejemplar se agrega a la presente; por el precio de veinte y nueve mil ochocientos catorce pesos con once centavos moneda nacional; de los cuales el socio señor Corte declara haber recibido antes de ahora la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional, suma a que asciende su haber por capital y utilidades hasta dicha fecha; y el resto de veinte y cuatro mil ochocientos catorce pesos con once centavos de la misma moneda que pertenecen a los socios don Raúl Pablo Morales y doña Matilde Etcheverry de Morales, en la proporción de doce mil trescientos catorce pesos con once centavos para el primero, y de doce mil quinientos pesos para la última, también por sus haberes de capital y utilidades, lo pasan a la sociedad adquirente como sus aportes en virtud de ser socios de la misma. — Que habiendo los señores don Raúl Pablo Morales, doña Matilde Etcheverry de Morales, y don Orlando Ramallo, resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada en base al negocio adquirido por este acto, la dejan formalizada por el siguiente contrato: Primera: Entre los otorgantes don Raúl Pablo Morales, doña Matilde Etcheverry de Morales y don Orlando Ramallo, queda constituída en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto la fabricación y comercialización de libros de contabilidad, impresiones generales y todo trabajo relacionado con el ramo de imprenta; sirviendo de base para las operaciones sociales el negocio de esa naturaleza que por este acto adquieren de la Sociedad "Corte y Morales", que queda transferido a la Sociedad que por este acto se constituye, con su activo y pasivo. — La Sociedad en el ramo e industria ya expresados, podrá hacer trabajos y editar libros por cuenta propia y de terceros. — Segunda: El domicilio de la Sociedad lo será en esta Capital, actualmente en la calle Córdoba número seis mil cincuenta y uno. — Tercera: El presente contrato regirá desde el día primero de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen sus efectos, bajo la razón social de "IMPRENTA Y EDITORIAL "MONTSERRAT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y el plazo de duración será el de cinco años. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cien cuotas de quinientos pesos cada una, que han suscripto enteramente los socios, en la proporción de: cincuenta cuotas o sean veinte y cinco mil pesos don Orlando Ramallo; veinte y cinco cuotas o sean doce mil quinientos pesos don Raúl Pablo Morales; y veinte y cinco cuotas o sean doce mil quinientos pesos doña Matilde Etcheverry de Morales. — Las cantidades de capital suscriptas por los socios son aportadas así: don Orlando Ramallo en el crédito que por dicha cantidad de veinte y cinco mil pesos tiene contra la Sociedad "Corte y Morales" como así consta en el balance de dicha Sociedad, el que en un ejemplar se agrega a la presente; doña Matilde Etcheverry de Morales con su haber que le corresponde por dicha cantidad de doce mil quinientos pesos en la citada Sociedad "Corte y Morales", y constituído por la diferencia y líquido que resulta entre el activo y pasivo de la misma, representado en máquinas, muebles, útiles, efectos, mercaderías, materias primas y demás elementos, y cuentas a cobrar, todo de acuerdo con los justos valores que se han estimado y están precisados en las operaciones de inventario practicado por los socios el día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, y del balance general practicado en la misma fecha el que en un ejemplar se agrega a la presente cuyo negocio queda transferido por este acto a favor de la Sociedad con la fecha preindicada, tomando la Sociedad a su cargo el activo y pasivo de la misma; y don Raúl Pablo Morales aporta los doce mil quinientos pesos, con la cantidad de once mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional en efectivo, y el resto de doce mil trescientos catorce pesos con once centavos con su haber que le corresponde en la Sociedad "Corte y Morales", constituído en la misma forma expresada en esta cláusula para la señora Etcheverry de Morales. — Quinta: La Sociedad será Administrada por los socios señores Orlando Ramallo y Raúl Pablo Morales, indistintamente, con el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro social, ni en operaciones o como garante o fiador de los socios o de terceras personas; comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes: a): Realizar las ventas, compras, permutas, cesiones, daciones en pago de toda clase de bienes, mercaderías o productos, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, ya sea al contado o a plazos con o sin garantía real de prenda comercial, industrial, civil o agraria o cualquier otro derecho real; b): Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos de la Nación Argentina Central, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional de Crédito Industrial Argentino, o en cualquier otro Banco Particular o Institución de

crédito que existan o se constituyan en lo futuro, y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. — c): Tomar dinero prestado, a interés, de los mismos Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, o de cualquier otra Institución bancaria o comercial, o de particulares, con sujeción a sus leyes y reglamentos, y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso, la forma de pago y el tipo de interés. — d): Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. — e): Hacer, aceptar, o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones y quitas de deudas. — f): Cobrar y percibir, judicial o extrajudicialmente, todas las sumas de dinero que se adeuden a la Sociedad, otorgando los recibos, cartas de pago y demás resguardos. — g): Formular protestos y protestas. — h): Constituir y aceptar derechos reales, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. — i): Celebrar contratos de locación de inmuebles y de servicios, ajustando en cada caso los precios, plazos y demás condiciones de práctica. — j): Representar a la Sociedad en todos los asuntos judiciales administrativos o contencioso-administrativos, con facultad de comparecer ante las autoridades respectivas, ya sean nacionales, provinciales o municipales, o ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, con escritos, escrituras, documentos, testigos, y toda clase de justificativos, promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, poner o absolver posiciones, producir todo género de pruebas o informaciones, transar, apelar, desistir y realizar todo otro acto, gestión o diligencia que fueren conducentes y necesarios al mejor desempeño de su representación. — k): Conferir poderes generales o especiales, y revocarlos. — l): Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados precedentemente, o relacionados con la administración social. — Sexta: Anualmente el día treinta y uno de Mayo de cada año, se practicará un balance general del giro social, además de los balances de simple comprobación de saldos que deberán hacerse trimestralmente. — Los balances se aprobarán por todos los socios quienes los suscribirán en prueba de conformidad. — Séptima: De las utilidades líquidas de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando ésta obligación cuando éste fondo alcance el diez por ciento del capital; y el resto o saldo de utilidades, será distribuído así: cincuenta por ciento para el socio señor Orlando Ramallo, veinte y cinco por ciento para el señor Raúl Pablo Morales, y veinticinco por ciento para la socia señora Matilde Etcheverry de Morales; las pérdidas se soportarán en igual proporción. — Octava: Los socios podrán retirar de la Caja social, para sus gastos personales, mensualmente, la cantidad de doscientos cincuenta pesos cada uno, que se imputarán a sus respectivas cuentas particulares. — Novena: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos legítimos o sus representantes legales, podrán: a): Continuar en la Sociedad previa unificación de la representación para sus relaciones con la Sociedad. — b): Retirar el haber del socio fallecido o incapacitado, de conformidad al balance e inventario que se practicará al día del deceso o declaración de incapacidad siempre que él fuera posible y no interrumpa o perturbe las operaciones sociales, o dentro de los diez días siguientes a más tardar. — En el balance no se asignará ningún valor, al rubro "llave" del negocio, marca, crédito o prestigio de la Sociedad. — El valor de los bienes muebles o mercaderías se calculará por los precios de factura, si no hubiera depreciaciones de importancia, y en el caso que las hubiera, por la cotización corriente en plaza. — Las instalaciones, muebles, útiles, maquinarias, medios de transporte, por el que resulte del balance inmediato anterior, menos el veinte por ciento, y los que fueran adquiridos después del balance, por el precio de costo, según factura, menos el veinte por ciento. — Los créditos a favor de la Sociedad por su valor, menos una quita del diez por ciento para posibles quebrantos. — Esta última quita será provisoria y estará condicionada al reajuste que se hará al año del fallecimiento o incapacidad. — El capital así determinado será abonado a los herederos o representantes del incapaz en ocho cuotas iguales y trimestrales, con más el interés del cinco por ciento anual, venciendo la primera cuota a los tres meses vencidos de la aprobación del balance. — Décima: La cuota no podrá ser vendida o cedida a terceras personas extrañas a la Sociedad. — Cuando un socio deseare vender o ceder todo o parte de sus cuotas, deberá informarlo por escrito a la Sociedad indicando expresamente cuanto de sus cuotas desea vender o ceder, como asimismo el nombre y domicilio del comprador, su profesión y el precio y condiciones de pago que pretende o se le ofrecen. — Los demás socios gozarán del término de quince días a contar de la recepción del informe anterior, para decidir si ellos optan por la compra de las cuotas en las condiciones ofrecidas. — En ningún caso se abonará por las cuotas más del valor nominal. — Los herederos del socio muerto, previa unificación de la representación, deberán pedir su incorporación a la Sociedad, a la que se entenderán incorporados con la conformidad expresa de los demás socios; u ofrecer en venta a los socios las cuotas, en la forma establecida en este artículo. — Undécimo; En caso de que los socios por unanimidad resolvieran la disolución anticipada de la Sociedad y de que ninguno de los mismos quisiera tomar a su cargo el activo y pasivo de la misma, en la forma precisada en la cláusula novena, se procederá a su liquidación, por el socio que determine la mayoría y observándose las reglas prescriptas por la ley. — Décima segunda: Los socios se obligan a no dedicarse a actividades similares a la de la presente sociedad que se constituye por este acto. — Décima tercera: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de disolverla, liquidarse o dividirse el caudal social, será dirimida, sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador compuesto por tres personas nombradas una por cada parte divergente, dentro del plazo de diez días de producido el conflicto, y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de Un mil pesos en favor de los otros socios, cada consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Décima cuarta: En todas las cuestiones que no se hayan previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio que sean aplicables. — En este estado, el Escribano autorizante hace constar que a los fines de la transferencia del negocio de que se trata se han hecho las publicaciones correspondientes en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Noticioso", sin que se haya formulado oposición alguna; y que dicho negocio no adeuda impuesto municipal alguno, según consta en el certificado respectivo que se agrega a la presente. — Leída que les es, se ratifican en su contenido, que firman como acostumbran hacerlo, junto con los testigos del acto, don Horacio S. Rebasa y don Rodolfo E. Vivanco, ambos vecinos, hábiles y mayores de edad. — Emilio Corte. — R. P. Morales. — Matilde E. de Morales. — Orlando Ramallo. — Tgo.: H. S. Rebasa. — Tgo.: Rodolfo E. Vivanco. Está mi sello. Ante mí: Héctor E. Gotusso... Concuerda con su matriz número cuatrocientos treinta y cuatro que pasó ante mí al folio ochocientos veinte y dos del Registro ciento veinte y seis, de mi adscripción — Para la Sociedad expido éste primer testimonio en seis sellos valor de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados: del ochocientos cuarenta y dos mil ciento treinta y nueve al ochocientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y dos inclusive, y ochocientos cuarenta y un mil doscientos setenta y uno, y el presente, todos Serie E.; que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: y-el-un- Sobre raspado: cinco balance - general todas - daciones - extraer - u - representación - cinco - caso - veinte - el conflicto - hayan - Todo - Vale. — Hay un sello. — Héctor E. Gotusso. — Buenos Aires, Octubre quince de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.° Jefe.

e.22 oct.-N.° 1.753-v.26 oct.

GONZALEZ Y MONTALBAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan A. García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Folio 1.426 vto. — Primer Testimonio. — Escritura número Quinientos Noventa. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante y en presencia de los testigos que en el final se nombran y firman, comparecen doña María Agueda García Iribarne de González García, que firma: «Ma. Agueda García de González», viuda de don Eduardo González García, argentina, don Ramón María González García, que firma: «Ramón González García», soltero, argentino, don Jesús Alejandro Montalban, casado en primeras nupcias que firma «Jesús Montalban», argentino naturalizado; doña Joaquina González García, que firma igual, soltera, argentina, doña María de Lourdes González García que firma «Mia. de Lourdes González», soltera, española y don Carlos José González García, que firma igual, soltero, español, todos domiciliados en la calle Sarmiento número cuatrocientos setenta, de este vecindario, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que por medio de esta escritura formalizan un contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos que rige la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y con arreglo a las estipulaciones que pasan a pactar en el articulado siguiente: Primero: Entre los comparecientes, se declara constituída una sociedad Civil y Comercial, que girará y tendrá su domicilio en esta Capital, bajo la razón social de «GONZALEZ Y MONTALBAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», por el término de dos años, contados a partir de la fecha de su inscripción legal. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto la compra y venta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la construcción y refecciones de edificios por cuenta propia o ajena, explotaciones ganaderas o agrícolas, financiaciones, administraciones, comisiones, mandatos, representaciones, la adquisición, cesión o concesión de préstamos hipotecarios y en general toda clase de operaciones que guarden afinidad con las expresadas. — Tercero: La Gerencia y Administración de la sociedad, estará a cargo indistintamente de los socios don Ramón María González García y don Jesús Alejandro Montalban, de modo que cada uno de ellos hará uso de la firma social adoptada, seguida de su firma personal, en todas y cada una de las operaciones comprendidas en el objeto social, pero no en las que sean ajenas á su giro, ni en garantía para terceros. — Cuarto: El Capital social lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, y queda suscripto en la proporción de: Cincuenta mil pesos moneda legal para la señora García Iribarne de González García; ciento cuarenta mil pesos moneda nacional por don Ramón María González García, treinta mil pesos nacionales, por doña Joaquina González García, treinta mil pesos moneda nacional, por doña María de Lourdes González García, veinte y cinco mil pesos moneda legal, por don Carlos José González García, y Veinte y cinco mil pesos de la misma moneda, por don Jesús Alejandro Montalban. — Del importe total del capital, que integrado su cincuenta por ciento, aportado en dinero efectivo, y en iguales proporciones por los socios suscriptos, el que se depositará de inmediato a nombre de la sociedad, en el Banco de la Nación Argentina. — Por decisión de todos los socios, el capital podrá ser aumentado hasta la suma de Quinientos mil pesos moneda legal, y suscripto en la proporción que en su oportunidad lo determinen, otorgando para ello la competente escritura, que será publicada e inscripta. — Quinto: Anualmente, y al día treinta de Septiembre se practicará un inventario y balance general, del giro social, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de los libros, que se resolviese realizar periódicamente, y en el cual se determinarán las ganancias o las pérdidas, y será sometido a examen de los socios, a quienes si fuere necesario, se les entregará copia del mismo, con constancia del hecho. Transcurridos diez días a partir de la última entrega, dicho balance e inventario quedará aprobado si se ha obtenido la conformidad de socios que representen el cincuenta y cinco por ciento del capital, y el silencio guardado implicará conformidad, computándose como favorable a la aprobación. — De las utilidades realizadas y líquidas, será separado un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando este fondo alcance el diez por ciento del capital social; un veinte por ciento será destinado y distribuído en partes iguales entre los socios gerentes; y el remanente entre todos los socios en proporción a sus aportes, todo lo que podrá ser retirado por sus titulares si hubiere efectivo disponible y en el término de noventa días. — Las pérdidas serán soportadas por el capital proporcionalmente a sus aportes, y si llegaren a un veinte por ciento, se podrá decidir la liquidación social. — Sexto: Con cargo a gastos generales se fija al socio gerente, don Jesús Alejandro Montalban, una remuneración mensual de setecientos pesos moneda nacional de curso legal. — Séptimo: Para cumplir con los fines a que responde la constitución de la sociedad ésta podrá: a) Adquirir por compra toda clase de bienes inmuebles, al contado o a plazos, con o sin garantía hipotecaria y aceptación de las preexistentes o por otra clase de título y aceptarlos en pago de lo que se le llegue a adeudar, como garantía de hipoteca, todos los que, cualquiera sea la causa de esa adquisición, podrá ceder, transferir, arrendar, permutar y de cualquier otra manera enajenarlos, transferirlos o gravarlos, ya sea a favor de sociedades, particulares, Banco Central de la República, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional de acuerdo a su carta orgánica o cualquier otro por los precios, plazos, cantidades, formas de pago, intereses, pactos y demás condiciones que conviniere. — b) Constituir y aceptar transferencias, arrendamientos, hipotecas, permutas, retroventas, garantías prendarias, prendas agrarias y celebrar contratos de cualquier naturaleza que se refieran a la constitución, extinción, modificación o pérdida de bienes inmuebles o derechos reales. — c) Hacer depósitos de dinero a plazo fijo o en cuenta corriente en cualquier establecimiento bancario, particular u oficial, incluso el Banco Central de la República, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y sus respectivas sucursales o agencias, retirar esos depósitos, como así también cualquier otra suma, valores, acciones o títulos de cualquier especie que se depositaren a nombre o a la orden de la misma, girando los cheques simples o cruzados y demás libranzas de estilo, solicitar préstamos y descuentos de dichos establecimientos, firmando letras, vales, pagarés, giros y cualquier otro documento, como girante, aceptante, endosante, girar hasta las sumas acordadas o en descubierto. — d) Conferir los poderes generales o especiales que fueran necesarios en sus asuntos administrativos o judiciales, otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enunciados o relacionados con la administración social, haciendo uso además de todas las facultades comprendidas en los incisos primero al cuarto y séptimo al décimo séptimo del artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Octavo: Decidida la liquidación de la sociedad por expiración del término fijado para su duración o cualquier otra circunstancia, los gerentes en ejercicio y separadamente o conjuntamente procederá a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiere distribuyéndose el remanente entre los socios en proporción de sus aportes y a lo dispuesto en el artículo quinto para la distribución de los beneficios. — Noveno: Toda divergencia o duda acerca de la interpretación de este contrato que ocurra entre los socios, y sus representantes legales o sus sucesores, durante la existencia de la sociedad y hasta su expiración, será resuelta y dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada socio, o grupo de socios que constituyen sus distintas pretensiones, los que antes de laudar nombrarán un tercero y único para el caso de discordia y el fallo que se pronuncie será inapelable y deberá ser acatado por las partes, sin que pueda recurrirse de él, ante la administración de justicia. — Décimo: De las resoluciones que se adopten en reunión de socios, en todo lo que atañe al interés social, se dejará constancia en un libro de actas con la firma

de todos los concurrentes o representantes en su caso. — Décimo Primero: en todo lo que no esté previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco subsidiariamente las de los Códigos Civil y Comercial, que se conformen con su naturaleza jurídica. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado este contrato que se obligan a cumplir y respetar en un todo, conforme a derecho. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman los comparecientes por ante mí con los testigos del acto que lo fueron don Juan Mir, y don Oscar Moreira, vecinos, mayores, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — Ma. Agueda García de González. — Ramón González García. — Jesús Montalbán. — Joaquina González García. — Mía. de Lourdes González. — Carlos José González García. — Juan Mir. — O. Moreira. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, y queda en el Registro trescientos tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad que se constituye expido el presente testimonio en tres sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno números novecientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco; novecientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y seis, y el presente, que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. — José Luis Quinos. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2º Jefe.

e. 22 oct.-Nº 1757-v. 26 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que por escritura pasada ante el escribano don Mario Benítez Cruz, con fecha cinco de Octubre de 1945, el señor Julio Klein, cede y transfiere a don Guillermo Francisco Kersten las setenta y cinco cuotas que importan seis mil quinientos pesos que le corresponden en la sociedad "COMPAÑIA HOLANDO ARGENTINA DE CARPINTERIA NAVAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, Octubre 18 de 1945. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.23 oct.-N.º 1904-v.27 oct.

REMATES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Judicial: Remate el día 27 de Octubre, a las 9, en el local de la calle Juan Jaurés 545. — En exhibición días 25 y 26 de 12 a 17.

Orden Señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.º 2, Dr. Isidoro Ruiz Moreno (h.), se hace saber por tres días, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará: Una araña de metal, tres luces con caireles vidrio; correspondiente al juicio: "Stevopulos Demetrio c| Santucci Carmelo, s|ej."; sin base, comisión 10 o|o y al contado. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Pablo F. Perchetto, secretario.

e.24 oct. v..26 oct.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Instituto Nacional de Previsión Social

Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley Nº 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS FRANCISCO AGOSTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e. 25 oct.-Nº 941-v. 29 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley Nº 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JULIO ABRAHAM PELLEGRI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e. 25 oct.-Nº 942-v. 29 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley Nº 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LEONIDAS RAJIDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e. 25 oct.-Nº 943-v. 29 nov

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley **Nº 9688, con motivo del accidente mortal** de que fué víctima el obrero don RAUL QUINTIN BOTEGUI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e. 25 oct.-Nº 944-v. 29 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley Nº 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FAUSTO ROMERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e. 25 oct.-Nº 946-v. 29 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley Nº 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE LEON LENCINA, qué deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e. 25 oct.-Nº 947-v. 29 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley Nº 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BAGDASSAR BAMBIKIAN o BAHIKIAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e. 25 oct.-Nº 948-v. 29 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley Nº 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE AURELIO DIAZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e. 25 oct.-Nº 945-v. 29 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAFAEL SAVOCA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Octubre 22 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.24 oct.-N.º 940-v.28 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CIRIACO DEL ROSARIO CASTRO, que deben aeprsonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.22 oct.-N.º 939-v.26 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don AMERICO LUIS RINALDI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.22 oct.-N.º 937-v.26 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SIXTO PEREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.22 oct.-N.º 938-v.26 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don JOSE SANTARCANGELO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.20 oct.-N.º 935-v.24 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero Don VICENTE CORAZZA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.20 oct.-N.º 936-v.24 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don MANUEL SAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 929-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don REYNALDO BARRIONUEVO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 930-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don CIRILO BAEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 928-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don LUIS MARIA BENEDETTI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16, de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 931-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JOSE ERNESTO ARTAZA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 932-v.22 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DANTE S. MARAI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.15 oct.-N.º 925-v.19 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ANTONIO ABRAHAM REVETRIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 934-v.22 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Juan Viola, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 885-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688 con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Juan Ehren Reich, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 884-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don OSVALDO OBREQUE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.º 908-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima la obrera, doña OLINDA VICENTA SAEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.1º oct.-Nº 898-v.6 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Martín Miraglia, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 891-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CARLOS DOMINGO MARTINEZ que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-Nº 910-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LORENZO ELICAGARAY, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.º 912-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Federico Delgado, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 892-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Rogelio Munin, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 893-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Antonio Miguel Cantano, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 889-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Basilio D'Ameglio, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 890-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don AMADO MEMA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1945. — Agustín J. Marsano, Prosecretario.

e.2 oct.-Nº 902-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DEOGRACIO CATALINO LUCERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 oct.-N.º 913-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN LEONIDA GARINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 oct.-N.º 904-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688 con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Eugenio Monzón, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 883-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CAYETANO FALCIGLIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 oct.-N.º 906-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Pedro Alonso, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.4 oct.-N.º 907-v.9 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don HECTOR CORDOBA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.º 921-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Miguel Rossiello, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 887-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Blas Dorsell, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.

e.27 sep.-N.º 886-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MIGUEL MANCINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.º 922-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FERNANDO G. AGUILAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.º 917-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO MADUROTTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.º 918-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GINO MATTELIE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.º 919-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS SANTOS VENTECOL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.º 920-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don MARTIN EUSEBIO DURAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.18 oct.-Nº 933-v.22 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RODOLFO NUNVAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.13 oct.-N.º 924-v.19 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PEDRO BALMACEDA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.3 oct.-N.° 903-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don PEDRO MARCELINO GALVAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Agustín J. Marsano, Pro-secretario.
e.1° oct.-N° 900-v.6 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE ROBLEDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.9 oct.-N.° 916-v.14 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don VICENTE VARTOLO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.15 oct.-N° 923-v.19 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Florencio Nicanor Tanquia, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945 — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.° 888-v.2 nov

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Gerardo Severo Sosa, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945 — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.° 897-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JULIAN CORONEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.6 oct.-N° 911-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO CIRILO ARAGON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.13 oct.-N.° 926-v.17 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don NICOLAS LOPEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.6 oct.-N.° 927-v.12 nov

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al benficeio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE SANTANGELO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.22 sept.-N.° 881-v.27 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN DOMINGO PERFUMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 sept.-N.° 873-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE MARIA MAC CARRONE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 sept.-N.° 874-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO PERSOGLIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 sept.-N.° 875-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ERNESTO O. CALLEJAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 sept.-N.° 876-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GUILLERMO CORDOBA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 sept.-N.° 877-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JORGE JURECKO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Bunos Aires, Septiembre 29 de 1945. — Agustín J. Marsano, Prosecretario.
e.2 oct.-No 901-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Pedro Marticorena, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.° 894-v.2 nov

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BRIGIDO BRANDAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.6 oct.-N.° 914-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DIONISIO MARTINEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani gerente.
e.6 oct.-N.° 915-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Víctor Speranza, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945 — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.° 896-v.2 nov

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don AGUSTIN ROBERTO DIEGUEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.3 oct.-N.° 905-v.8 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE PLASCENCIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.21 sept.-N.° 878-v.26 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don ANTONIO MANGO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1945. — Juan J. Balbiani, Gerente.
e.1° oct.-No 899-v.6 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don Juan Médica, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1945. — Juan J. Balbiani; Gerente.
e.27 sep.-N.° 895-v.2 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PACIFICO GONZALEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.22 sept.-N.° 880-v.27 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO ANTONIO TROTTA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar, ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.24 sep.-N.° 882-v.29 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN CAPANO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.6 oct.-N.° 909-v.12 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FELIPE GARCIA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, Capital a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1945. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.22 sept.-N.° 879-v.27 oct.

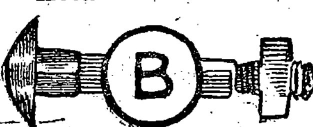
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Secretaría de Industria y Comercio

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

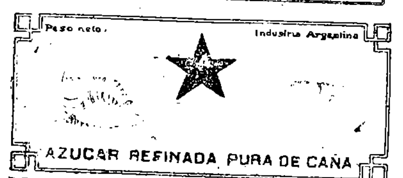
Acta N.° 266.819



Abril 13 de 1945. — Búffalo Bolt Company de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir tornillos y tuercas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 154.977. — Aviso número 135.

v.27 oct.

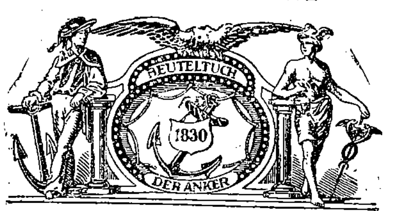
Acta N.° 268.035



Mayo 29 de 1945. — Compañía Azucarera, Concepción Sociedad Anónima. — Para distinguir azúcar refinada pura de caña, de la clase 22. — Renovación de la N.° 156.700. — Aviso N.° 1417.

v.27 oct.

Acta N.° 268.614



Junio 13 de 1945. — Zuricher Beuteltuchfabrik, A. G. de Zurich, Suiza. — Para distinguir tela para zaranda y cernidores, únicamente, de la clase 15. — Renovación de la N.° 158.572. — Aviso N.° 1643.

v.27 oct.

Acta N.° 268.691

DECOR

Junio 16 de 1945. — Comercial e Industrial, Justo Hnos. & Cía. Limitada, Sociedad Anónima. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 154.947. — Aviso N.° 2008.

v.27 oct.

Acta N.° 269.194

ACTIBRON

Julio 5 de 1945. — Laboratorios Beta Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 155.390. — Aviso N.° 2531.

v.27 oct.

Acta N.° 269.327

"PALERMO"

Julio 12 de 1945. — Cervecería Palermo, Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 157.138. — Aviso N.° 2656.

v.27 oct.

Acta N.° 271.167

TOMÉ FÉTEIRA

Septiembre 12 de 1945. — Empresa de Limas Uniao Tome Feteira Limitada de Marihna Grande, Leiría, Portugal. — Para distinguir limas en general, de la clase 10. — Corregida en Octubre 16 de 1945. — Renovación de la N.° 156.563. — Aviso N.° 4500.

v.27 oct.

Acta N.° 268.693

OLIVERA

Junio 16 de 1945. — Comercial e Industrial, Justo Hnos. & Cía. Limitada, S. A. — Para distinguir alambres, fierro, canaleta, caños, tanques y toneles, especialmente tejidos de alambre, de la clase 4. — Renovación de la N.° 154.946. — Aviso N.° 2006.

v.27 oct.

Acta N.° 269.403

DAIRYCO

Julio 13 de 1945. — River Plate Dairy Co., S. A. Compañía Río de la Plata de la Industria Lechera, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 155.907. — Aviso N.° 2667.

v.27 oct.

Acta N.° 271.128

BLAKE

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 11 de 1945. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir maquinería empleada en la fabricación de calzados y partes y accesorios de dicha maquinaria, de la clase 5. — Corregida en Octubre 16 de 1945. — Renovación de la N.° 156.662. — Aviso N.° 4460.

v.27 oct.

Acta N.° 271.711

REVUE

Septiembre 28 de 1945. — Thommens Uhrenfabriken A. G. de Waldenburg (Cantón de Bale Campagne), Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 055.

v.27 oct.

Acta N.° 271.785

SPONTEX

Octubre 2 de 1945. — Société de la Viscose Francaise, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 158.166. — Aviso número 181.

v.27 oct.

Acta N.° 271.795



Octubre 2 de 1945. — Silvio I. Hill. — Para distinguir una pomada para calzado, de la clase 14. — Aviso N.° 137.

v.27 oct.

Acta N.° 271.956

FADMYM

Industria Argentina

Octubre 5 de 1945. — "Fábrica Argentina de Motores y Máquinas", F. A. D. M. Y. M., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 100.000. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 021.

v.27 oct.

Acta N.° 271.978

MARLENE

Octubre 8 de 1945. — Rosario Dato. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos; calzado en general. — Renovación de la N.° 158.471. — Aviso N.° 293.

v.27 oct.

Acta N.° 271.979

DORALDINA

Octubre 8 de 1945. — Rosario Dato. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 294.

v.27 oct.

Acta N.° 271.980

DROXIN

Octubre 8 de 1945. — "Instituto Sidus", Grau, Gusano Argüelles y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 319.

v.27 oct.

Acta N.° 271.982

PROMOTOR

Octubre 8 de 1945. — "Promotor-Berger y Moy". — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 209.

v.27 oct.

Acta N.° 271.984



Octubre 8 de 1945. — Ecofix Limited, de Camberley, Surrey, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 269.

v.27 oct.

Acta N.° 271.983

VITA EISKREM

Octubre 8 de 1945. — "Cosmos", Instituto y Laboratorios de Investigaciones Científicas e Industriales, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 158.445. — Aviso N.° 292.

v.27 oct.

Acta N.° 271.981

ARCO IRIS

Octubre 8 de 1945. — Isidro Purificación López. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 321.

v.27 oct.

Acta N.° 271.985

EL SERENO

Octubre 8 de 1945. — Pedro Giordani y José A. Rossi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 316.

v.27 oct.

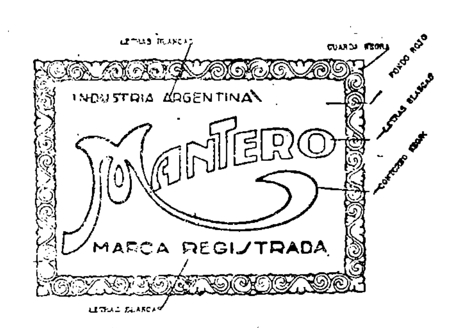
Acta N.° 271.986

ALBOR

Octubre 8 de 1945. — Ameglio y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 156.899. — Aviso número 268.

v.27 oct.

Acta N.° 271.987



Octubre 9 de 1945. — Sociedad Anónima J. Mantero y Balza, Limitada, Fábrica de Fósforos. — Para distinguir fósforos en general comprendidos en la clase 21. — Renovación de la número 156.966. — Aviso número 325.

v.27 oct.

Acta N.° 271.988

10 Cigarrillos — R.A.F. — TABACO IMPORTADO — TABACO NACIONAL — INDUSTRIA ARGENTINA — 10 Cigarrillos — R.A.F.

Octubre 9 de 1945. — Sociedad Anónima Manufacturera de Tabacos, Piccardo y Cía., Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso número 3429.

v.27 oct.

Acta N.° 271.989

BIOFERM

Octubre 9 de 1945. — Solex, S. R. L., Corporación Suizo-Argentina Para la Fabricación y Comercialización de Productos Químicos, Capital $ 150.000.— m/n. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 326.

v.27 oct.

Acta N.° 271.990

BRITEX

Octubre 9 de 1945. — Solex, S. R. L. Corporación Suizo-Argentina. Para la Fabricación y Comercialización de Productos Químicos, Capital $ 150.000.— m|n. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 327.

v.27 oct.

Acta N.° 271.991

FRESCOFIL

Octubre 9 de 1945. — Solex, S. R. L. Corporación Suizo-Argentina. Para la Fabricación y Comercialización de Productos Químicos, Capital $ 150.000 m|n. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 330.

v.27 oct.

Acta N.° 271.992

HIDROSTABLE

Octubre 9 de 1945. — Solex, S. R. L. Corporación Suizo-Argentina. Para la Fabricación y Comercialización de Productos Químicos, Capital $ 150.000.— m|n. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 328.

v.27 oct.

Acta N.° 271.994

MODA DE VOSOTRAS

Octubre 9 de 1945. — Buenaventura Bertrán, Luis Rubli y Julio Korn. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 344.

v.27 oct.

Acta N.° 271.995

HIGOR

Octubre 9 de 1945. — De Miguel González y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 324.

v.27 oct.

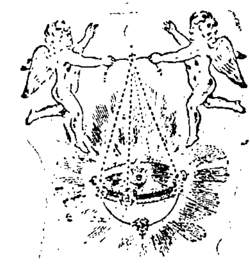
Acta N.° 271.996



Octubre 9 de 1945. — M. Roiter y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 349.

v.27 oct.

Acta N.° 271.998

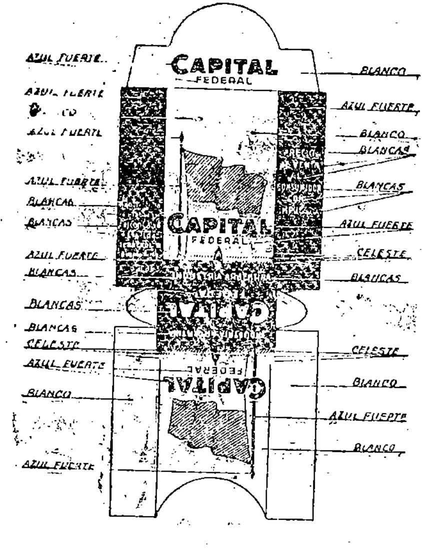


CELESTIAL

Octubre 9 de 1945. — Anees Majdalany. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 157.097. — Aviso número 352.

v.27 oct.

Acta N.° 271.997



Octubre 9 de 1945. — S. A. Manufactura de Tabacos Falcón, Calvo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 158.378. — Aviso número 351.

v.27 oct.

Acta N.° 271.999

EVEREST
Marca Registrada

Octubre 9 de 1945. — M. Roiter y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 350.

v.27 oct.

Acta N.° 272.000

CALYPSO

Octubre 9 de 1945. — Société d'Etudes d'Expansión de la Parfumerie de Luxe, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso número 347.

v.27 oct.

Acta N.° 272.001

STACCATI

Octubre 9 de 1945. — Société d'Etudes d'Expansión de la Parfumerie de Luxe, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 346.

v.27 oct.

Acta N.° 272.002

COHAMA

Octubre 9 de 1945. — Sudamtex, Sociedad Anónima Textil Sud Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 348.

v.27 oct.

Acta N.° 272.003

DON FAUSTINO

Octubre 9 de 1945. — R. Moroni y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 331.

v.27 oct.

Acta N.° 272.004

CARLOMAGNO

Octubre 9 de 1945. — R. Moroni y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 332.

v.27 oct.

Acta N.° 272.005

PRESIDENTE

Octubre 9 de 1945. — Artcraft Pen Company Argentina, Fábrica de Lápices y Lapiceras Fuente, Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 1.000.000 m|n. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 333.

v.27 oct.

Acta N.° 272.006

ARTCRAFITA

Octubre 9 de 1945. — Artcraft Pen Company Argentina, Fábrica de Lápices y Lapiceras Fuente, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.000.000. — Para distinguir lapiceras fuentes, lápices mecánicos, juegos de escritorio y tinta estilográfica, de la clase 18. — Aviso número 334.

v.27 oct.

Acta N.° 272.007

CALAMAR

Octubre 9 de 1945. — Artcraft Pen Company Argentina, Fábrica de Lápices y Lapiceras Fuente, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.000.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 335.

v.27 oct.

Acta N.° 271.343



Septiembre 18 de 1945. — F. Bagliani & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 650.000 m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 157.918. — Aviso N.° 4707.

v.27 oct.

Acta N.° 272.010



Octubre 9 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, ferretería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 158.913. — Aviso N.° 338.

v.27 oct.

Acta N.° 272.012



Octubre 9 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 159.236. — Aviso N.° 340.

v.27 oct.

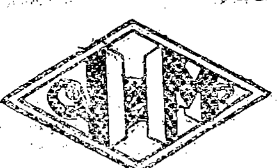
Acta N.° 272.011



Octubre 9 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 159.235. — Aviso N.° 339.

v.27 oct.

Acta N.° 272.013



Octubre 9 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 159.237. — Aviso N.° 341.

v.27 oct.

Acta N.° 272.014



Octubre 9 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 159.238. — Aviso N.° 342.

v.27 oct.

Acta N.° 272.015

LAXCAOL

Octubre 9 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos aceites de ricino. — Renovación de la número 159.531. — Aviso N.° 343.

v.27 oct.

Acta N.° 272.016



Octubre 9 de 1945. — Aktiebolaget Molubacka, Trysil, de Forshaga, Suecia. — Para distinguir celulosa en general, de la clase 3. — Aviso N.° 357.

v.27 oct.

Acta N.° 272.017

SANDALO

Octubre 9 de 1945. — Clausolles Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 358.

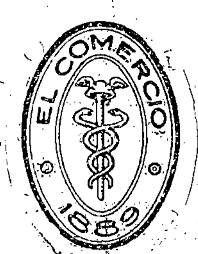
v.27 oct.

Acta N.° 272.022



Octubre 9 de 1945. — Crisanto María Martínez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 271.
v.27 oct.

Acta N.° 272.024



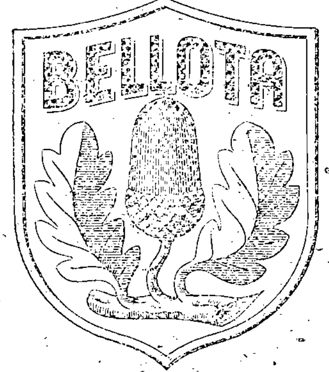
Octubre 9 de 1945. — Compañía de Seguros "El Comercio". — Para distinguir publicaciones e impresiones de la clase 18, especialmente pólizas de seguros. — Renovación de la N.° 160.611. — Aviso N.° 318.
v.27 oct.

Acta N.° 272.025



Octubre 9 de 1945. — Compañía de Seguros "El Comercio". — Para distinguir publicaciones e impresiones de la clase 18. — Renovación de la N.° 160.612. — Aviso N.° 317.
v.27 oct.

Acta N.° 272.027



Octubre 9 de 1945. — Molino Osiris, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 270.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 354.
v.27 oct.

Acta N.° 272.028

EMPERPILO

Octubre 9 de 1945. — Raúl O. Toscani y Jorge Calvo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 322.
v.27 oct.

Acta N.° 272.029

GEMA

Octubre 10 de 1945. — Julio Lacoste. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 426.
v.27 oct.

Acta N.° 272.030

GEMA

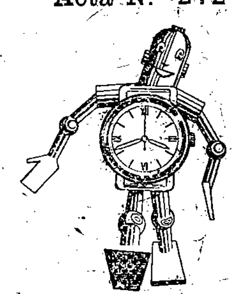
Octubre 10 de 1945. — Julio Lacoste. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 427.
v.27 oct.

Acta N.° 272.031

MONSEÑOR

Octubre 10 de 1945. — Crespi Hermanos & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 435.
v.27 oct.

Acta N.° 272.032



Octubre 10 de 1945. — Miguel Pirolli. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 430.
v.27 oct.

Acta N.° 272.033

MULTI-CENTERCHRONO

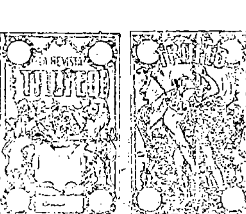
Octubre 10 de 1945. — Miguel Pirolli. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 429.
v.27 oct.

Acta N.° 272.034



Octubre 10 de 1945. — N. J. Balaciano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 431.
v.27 oct.

Acta N.° 272.035



INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 10 de 1945. — Moisés Maskivker. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, papés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 157.801. — Aviso número 434.
v.27 oct.

Acta N.° 272.038



Octubre 10 de 1945. — Helvecia Barioni de Conte Grand. — Para distinguir un polvo efervescente para la fabricación instantánea de una bebida, de la clase 2. — Renovación de la número 157.096. — Aviso N.° 359.
v.27 oct.

Acta N.° 272.037

NEUTRAL

Octubre 10 de 1945. — Helvecia Barioni deConte Grand. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 157.095. — Aviso N.° 360.
v.27 oct.

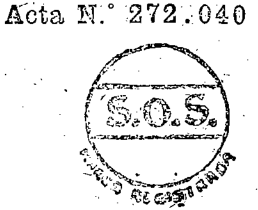
Acta N.° 272.039



MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 10 de 1945. — Fernández & Sust Tabacos Colón, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital pesos 700.000. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, papés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 437.
v.27 oct.

Acta N.° 272.040



Octubre 10 de 1945. — E. Montagnac Ltda., Cuchillería y Orfebrería, Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 160.153. — Aviso N.° 436.
v.27 oct.

Acta N.° 272.041

BEPERMINA

Octubre 10 de 1945. — La Química "Bayer S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 157.095. — Aviso número 393.
v.27 oct.

Acta N.° 272.042

VIGOVAN

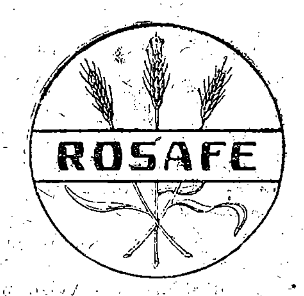
Octubre 10 de 1945. — Victoria Concarova de Del Rosario, de Lima, Perú. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 392.
v.27 oct.

Acta N.° 272.043

PAA-GUA

Octubre 10 de 1945. — Eduardo Gustavo Bunge. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 157.208. — Aviso número 439.
v.27 oct.

Acta N.° 272.044



Octubre 10 de 1945. — Remonda, Monserrat & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 442.
v.27 oct.

Acta N.° 272.045



Octubre 10 de 1945. — Remonda, Monserrat & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 441.
v.27 oct.

Acta N.° 272.046



v.27 oct.

Octubre 10 de 1945. — Monti y Suárez. — Para distinguir confecciones, calría, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 438.

zados, sastrería, sombrerería, pasamane-

Acta N.° 272.047

LEDER-VIT

Octubre 10 de 1945. — Lederle Laboratories, Inc. de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 415.
v.27 oct.

Acta N.° 272.048

LEDERSOL

Octubre 10 de 1945. — Lederle Laboratories, Inc. de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 416.
v.27 oct.

Acta N.° 272.049

CELODIAZINA

Octubre 10 de 1945. — Lederle Laboratories, Inc. de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 417.
v.27 oct.

Acta N.° 272.050

LEDERCILINA

Octubre 10 de 1945. — Lederle Laboratories, Inc. de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 418.
v.27 oct.

Acta N.° 272.051

VETICILINA

Octubre 10 de 1945. — Lederle Laboratories, Inc. de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 419.
v.27 oct.

Acta N.° 272.052

"PAXONINA"

Octubre 10 de 1945. — Lederle Laboratories, Inc. de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 420.

v.27 oct.

Acta N.° 272.053

MALARQUINA

Octubre 10 de 1945. — Vorónquier & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso número 403.

v.27 oct.

Acta N.° 272.054



Octubre 10 de 1945. — J. P. Bonello, Bai & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 404.

v.27 oct.

Acta N.° 272.055

TETRAIRADOL

Octubre 10 de 1945. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 405.

v.27 oct.

Acta N.° 272.058

ANTARA

Octubre 10 de 1945. — General Aniline & Film Corporation de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 408.

v.27 oct.

Acta N.° 272.060



Octubre 10 de 1945. — Viña Cousiño Macul, de Santiago de Chile. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 410.

v.27 oct.

Acta N.° 272.061

CLARIT

Octubre 10 de 1945. — Máximo Enrique Bellardi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 388.

v.27 oct.

Acta N.° 272.062

PURIT

Octubre 10 de 1945. — Máximo Enrique Bellardi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 389.

v.27 oct.

Acta N.° 272.063

FILTRIT

Octubre 10 de 1945. — Máximo Enrique Bellardi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 391.

v.27 oct.

Acta N.° 272.064

BRILLANTIT

Octubre 10 de 1945. — Máximo Enrique Bellardi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 390.

v.27 oct.

Acta N. °272.065

DARAMA

Octubre 10 de 1945. — Dharam Singh. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 387.

v.27 oct.

Acta N.° 272.066

BALFALLOY

Octubre 10 de 1945. — Arthur Balfour & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 400.000 m|n. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 356.

v.27 oct.

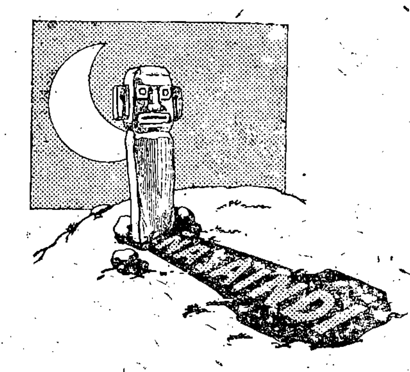
Acta N.° 272.067

COLEX

Octubre 10 de 1945. — La Química Industrial de Argentina, S. A. — Para distinguir colas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 160.948. — Aviso número 320.

v.27 oct.

Acta N.° 272.068



Octubre 10 de 1945. — Eduardo Santingo Cazalá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 128.

v.27 oct.

Acta N.° 272.069

FERRARIS

Octubre 10 de 1945. — Guillermo Segundo Fabroni. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelefonía, de la clase 20. — Aviso Nº 421.

v.27 oct.

Acta N.° 272.070

GLUCAMINOL

Octubre 10 de 1945. — Oscar R. Cotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2912.

v.27 oct.

Acta N.° 272.071

DEXTRAMINOL

Octubre 10 de 1945. — Oscar R. Cotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2911.

v.27 oct.

Acta N.° 272.072

GLUCAMINADO

Octubre 10 de 1945. — Oscar R. Cotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2910.

v.27 oct.

Acta N.° 272.073

DULFACON

Octubre 10 de 1945. — Israel Rucik & Erico Muller. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 423.

v.27 oct.

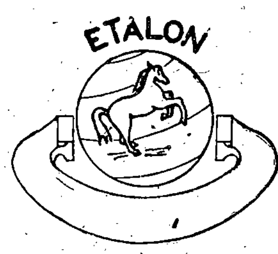
Acta N.° 272.074

LABRADOR

Octubre 10 de 1945. — Marré y Compañía, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos de lechería, de la clase 22. — Renovación de la número 159.752. — Aviso N.° 444.

v.27 oct.

Acta N.° 272.075



Octubre 10 de 1945.—La Plata Cereal, Co. S. A.—Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 184.

v.27 oct.

Acta N.° 272.076



Octubre 10 de 1945. — Sociedad Anónima F. Krauch & Cía., de la Ciudad de Asunción del Paraguay. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 445.

v.27 oct.

Acta N.° 272.077

MULTIDISC

Octubre 10 de 1945. — E. Paillard y Cía. (Société Anonime), de Ste Croix, Suiza. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 443.

v.27 oct.

Acta N.° 272.078



MARCA REGISTRADA

Octubre 10 de 1945. — Rosario Galeano Vda. de Poujade. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 422.

v.27 oct.

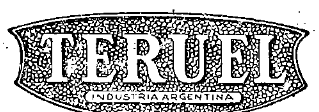
Acta N.° 272.079

CULTURA

Octubre 10 de 1945. — Rancaño & Castares. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 425.

v.27 oct.

Acta N.° 272.080



Octubre 10 de 1945. — Rancaño & Castares. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 424.

v.27 oct.

Acta N.° 272.081

INDUSTRIA ARGENTINA



Octubre 10 de 1945. — «Acme Agency», Soc. de Resp. Ltda., Capital m$n. 155.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 411.

v.27 oct.

Acta N.° 272.082

LA VALENCIANA

Octubre 11 de 1945. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 158.139. — Aviso Nº 412.

v.27 oct.

Acta N.° 272.083

LA MADRILEÑA

Octubre 11 de 1945. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 158.148. — Aviso Nº 413.

v.27 oct.

Acta N.° 272.084

AMERICA

Octubre 11 de 1945. — Casa América, S. A. Comercial. — Para distinguir aparatos y materiales radiotelefónicos y de televisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 158.485. — Aviso Nº 414.

v.27 oct.

Acta N.° 272.085

SANTA JULIA

Octubre 11 de 1945. — Areta, Alvarez & Cía., Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 7.000.000 m|n. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 482.

v.27 oct.

Acta N.° 272.086

SANTA JULIA

Octubre 11 de 1945. — Areta, Alvarez & Cía. Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 7.000.000 m|n. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 483.

v.27 oct.

Acta N.° 272.087



FRIEDR. WITTE

Octubre 11 de 1945. — Laboratorios Pierre Bardín, Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir Peptonas, pepsinas, papainas, hemoglobinas, extractos blandos, líquidos y secos, albúminas, glucosas, podofilinas, resinas, escamoneas, ácidos, benzoatos, lecitinas, cuajos, pancreatinas y jalapa, de la clase 2. — Renovación de la N.° 157.292. — Aviso N.° 484.

v.27 oct.

Acta N.° 272.088

LA BOCA



Octubre 11 de 1945. — Oscar Efraín Godoy, Abel Ignacio Puldain y Juan Collado. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 477.

v.27 oct.

Acta N.° 272.089

BIOLARGINE

Octubre 11 de 1945. — Instituto Biológico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 480.

v.27 oct.

Acta N.° 272.092



Octubre 11 de 1945. — Alberto J. Labourdette. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 478.

v.27 oct.

Acta N.° 272.091



Octubre 11 de 1945. — Germán Ladenheim. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 481.

v.27 oct.

Acta N.° 272.090

BIARGINE

Octubre 11 de 1945. — Instituto Biológico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 479.

v.27 oct.

Acta N.° 272.093

BUTAPRENE

Octubre 11 de 1945. - The Firestone Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2892.

v.27 oct.

Acta N.° 272.094

ROCK GRIP

Octubre 11 de 1945. - The Firestone Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2893.

v.27 oct.

Acta N.° 272.095

EARTH MOVER

Octubre 11 de 1945. - The Firestone Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2894.

v.27 oct.

Acta N.° 272.096

AIR CHIEF

Octubre 11 de 1945.—The Firestone Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2895.

v.27 oct.

Acta N.° 272.098

FIRESTONE SAFTI—SURED

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2897.

v.27 oct.

Acta N.° 272.111



Octubre 11 de 1945. — Sucesión Edberto González de la Vega. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 460.

v.27 oct.

Acta N.° 272.101

SPADE GRIP

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2900.

v.27 oct.

Acta N.° 272.102

HIGH SPEED

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2901.

v.27 oct.

Acta N.° 272.103

THE TIRE WITHIN A TIRE

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Akron Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2902.

v.27 oct.

Acta N.° 272.104

REMILE

Octubre 11 de 1945.—The Firestone Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 2903.

v.27 oct.

Acta N.° 272.105

MUTAC

Octubre 11 de 1945. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2904.

v.27 oct.

Acta N.° 272.107

VELOFILM

Octubre 11 de 1945.—The Firestone Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 2907.

v.27 oct.

Acta N.° 272.118

Steinfels

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 465

v.27 oct.

Acta N.° 272.108

CARGO

Octubre 11 de 1945.—The Firestone Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad de la clase 17. — Aviso número 2906.

v.27 oct.

Acta N.° 272.112

LENIS

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 471.

v.27 oct.

Acta N.° 272.113

FLORIS

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 470.

v.27 oct.

Acta N.° 272.114

MAGAPON

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 469.

v.27 oct.

Acta N.° 272.115

PIORA

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 468.

v.27 oct.

Acta N.° 272.116

NIAXA

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 467.

v.27 oct.

Acta N.° 272.117

AMBRA

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 466.

v.27 oct.

Acta N.° 272.119

ZEPHYR

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 464.

v.27 oct.

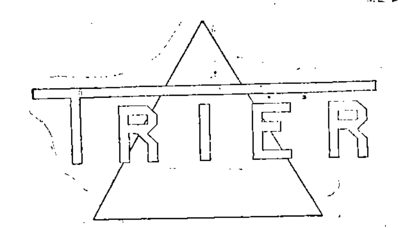
Acta N.° 272.121

MAYA

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 462.

v.27 oct.

Acta N.° 272.122



Octubre 11 de 1945. — Ramón Rodríguez Amieva. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 457.

v.27 oct.

Acta N.° 272.120

ZEPHYR

Octubre 11 de 1945. — Frederic Steinfels, S. A., Fabrique de Savons Zurich, de Zurich, Suiza. — Para distinguir dientes artificiales, yesos, amalgamas, cementos y demás materiales usados en conexión con la prótesis dental, de la clase 25. — Aviso N.° 463.

v.27 oct.

Acta N.° 272.123

MIRE

Octubre 11 de 1945. — Miguel Sans. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 158.781. — Aviso N.° 459.

v.27 oct.

Acta N.° 272.124

TEMPO

Octubre 11 de 1945. — Tasco Import, Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 200.000 m|n. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 458.

v.27 oct.

Acta N.° 272.128

McKESSON'S

Octubre 11 de 1945. — McKesson & Robbins, Incorporated, de Fairfield, Connecticut, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 450.

v.27 oct.

Acta N.° 272.125

OYAM

Octubre 11 de 1945. — Salvador Zara. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 461.

v.27 oct.

Acta N.° 272.126

DIN

Octubre 11 de 1945. — Ubaldo A. D'Inzeo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 156.997. — Aviso número 456.

v.27 oct.

Acta N.° 272.127

NEOGEROBIL

Octubre 11 de 1945. — Federico Pena Bellsolá. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Menos: Analgésicos. — Aviso N.° 449.

v.27 oct.

Acta N.° 272.135

TULIVEL

Octubre 11 de 1945. — Gisberto Esteban Burgueño y José Cándido Laterza. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 474.

v.27 oct.

Acta N.° 272.130

HAMOLVIT

Octubre 11 de 1945. — Inter-Hamol, S. A., de Berna, Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Menos: desodorantes y antisudorales. — Aviso N.° 452.

v.27 oct.

Acta N.° 272.131

DURLIN

Octubre 11 de 1945. — The Durlin Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 453.

v.27 oct.

Acta N.° 272.132

ARGONIT

Octubre 11 de 1945. — Sociedad Anónima Compañía Sud-Americana de Minas (South American Mining Company). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 454.

v.27 oct.

Acta N.° 272.133

ARGONIT

Octubre 11 de 1945. — Sociedad Anónima Compañía Sud-Americana de Minas (South American Mining Company). — Para distinguir substancias vegetales, animales y naturales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 455.

v.27 oct.

Acta N.° 272.129

IBATH

Octubre 11 de 1945. — McKesson & Robbins, Incorporated, de Brigeport, Connecticut, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 451.

v.27 oct.

Acta N.° 272.134

BALFALLOY

Octubre 11 de 1945. — Arthur Balfour & Co., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 355.

v.27 oct.

Acta N.° 272.146

CAPA NEGRA

Octubre 13 de 1945. — Roberto Segovia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 487.

v.27 oct.

Acta N.° 272.147

TRONCO VIEJO

Octubre 13 de 1945. — Roberto Segovia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 488.

v.27 oct.

Acta N.° 272.148



Octubre 13 de 1945. — Roberto Segovia. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. — Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 485.

v.27 oct.

Acta N.° 272.150

Toledo

MARCA REGISTRADA

Octubre 13 de 1945. — Compañía Comercial de Ultramar, Eduardo Alvarez de Toledo & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 509.

v.27 oct.

Acta N.° 272.151



Octubre 13 de 1945. — Compañía Comercial de Ultramar, Alvarez de Toledo & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas de la clase 18. Aviso N.° 510.

v.27 oct.

Acta N.° 272.152

MAUVER

Octubre 13 de 1945. — José Patuna y Luis Feliciano Santos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 511.

v.27 oct.

Acta N.° 272.153

KOSCHER

Octubre 13 de 1945. — "Iweco", Isidoro Weil & Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 512.

v.27 oct.

Acta N.° 272.154

BREMONT

Octubre 13 de 1945. — Pedro J. Preioni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 158.109. — Aviso número 537.

v.27 oct.

Acta N.° 272.155

"BOURDA"

MARCA REGISTRADA

Octubre 13 de 1945. — Eduardo María Bourda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 525.

v.27 oct.

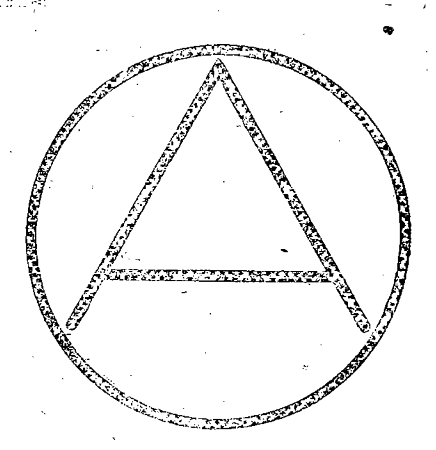
Acta N.° 272.156

MEKACE

Octubre 13 de 1945. — Eugenio Angel Calcagno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 526.

v.27 oct.

Acta N.° 272.158



Octubre 13 de 1945. — Axelson Manufacturing Company, de Los Angeles, California, E. U. de N. América. — Para distinguir válvulas, de la clase 4. Aviso N.° 497.

v.27 oct.

Acta N.° 272.159

Creamettes

Octubre 13 de 1945. — The Creamette Company, de Minneapolis, Minnesota, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 498.

v.27 oct.

Acta N.° 272.161

TRIBUNA COMERCIAL

Octubre 13 de 1945. — Eduardo Esteves. — Para distinguir impresiones, reproducciones, publicaciones y publicidad en general, de la clase 18. — Aviso número 493.

v.27 oct.

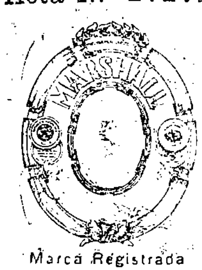
Acta N.° 272.162

DIARGRIS

Octubre 13 de 1945. — La Papelera Argentina, Soc. Anón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 158.965. — Aviso N.° 536.

v.27 oct.

Acta N.° 272.163


Marca Registrada

Octubre 13 de 1945. — María Antonia Cazenave de Olinhaus. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 524.

v.27 oct.

Acta N.° 272.164

VERACOLATE

Octubre 13 de 1945. — William A. Warner & Co., Inc., de New York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 158.067. — Aviso número 475.

v.27 oct.

Acta N.° 272.165

"1 1 5"

Octubre 13 de 1945. — José Alberto Guillermo Bruchmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 499.

v.27 oct.

Acta N.° 272.167



Octubre 13 de 1945. — Wembley Inc. de New Orleans, Luisiana, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 501.

v.27 oct.

Acta N.° 272.166

CLARAVOZ

Octubre 13 de 1945. — Noel & Cía., Ltda., Soc. Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 157.303. — Aviso N.° 500.

v.27 oct.

Acta N.° 272.168



Octubre 13 de 1945. — The Federal Bearings, C.° Inc. de Poughkeepsie, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 502.

v.27 oct.

Acta N.° 272.169

PEARL—WICK

Octubre 13 de 1945. — Gleitsman'S, Inc., de Astoria, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 503.

v.27 oct.

Acta N.° 272.170

PERMUTIT

Octubre 13 de 1945. — The Permutit Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 157.387. — Aviso N.° 504.

v.27 oct.

Acta N.° 272.171

CAMPANARIO

Octubre 13 de 1945. — Compañía de Industrias Argentinas de Buenos Aires. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Renovación de la N.° 157.071. — Aviso N.° 505.

v.27 oct.

Acta N.° 272.172

ANGLO

Octubre 13 de 1945. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, etc., de la clase. 10 — Menos: artículos para uso doméstico y culinario hecho de hojalata, fierro y acero enlozado y esmaltado. — Renovación de la N.° 157.072. — Aviso N.° 506.

v.27 oct.

Acta N.° 272.160

LUDION

Octubre 13 de 1945. — Mateo Ribot. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 494.

v.27 oct.

Acta N.° 272.174

PESTROY

Octubre 13 de 1945. — The Sherwin—Williams Company, de Cleveland, Ohio, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 518.

v.27 oct.

Acta N.° 272.175

VIDA ARGENTINA

Octubre 13 de 1945. — Clodomiro Caprini. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 530.

v.27 oct.

Acta N.° 272.176

ENOPLAT

Octubre 13 de 1945. — Pablo Talpone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 517.

v.27 oct.

Acta N.° 272.177

CHAUMOCAL

Octubre 13 de 1945. — Savelio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 544.

v.27 oct.

Acta N.° 272.178

ATALAYA

Octubre 13 de 1945. — Narciso Tapparelli. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, únicamente, de la clase 16. — Aviso N.° 532.

v.27 oct.

Acta N.° 272.179

MAGNUS

Octubre 13 de 1945. — José Reidel. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la N.° 158.487. — Aviso N.° 534.

v.27 oct.

Acta N.° 272.180

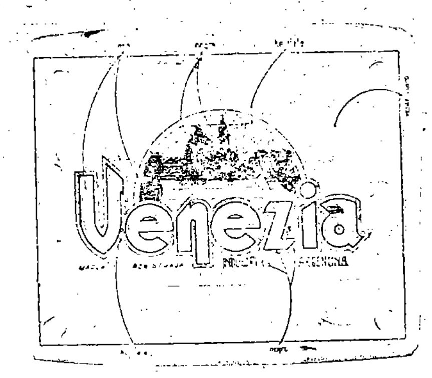


Romaró

Octubre 13 de 1945. — Roberto Roveda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 535.

v.27 oct.

Acta N.° 272.181



Octubre 13 de 1945. — Hijos de Antonio Bisutti. Sociedad en Comandita. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 156.994. — Aviso N.° 533.

v.27 oct.

Acta N.° 272.183

TROPEZON

Octubre 13 de 1945. — Fernández & Castaño. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 157.014. — Aviso N.° 492.

v.27 oct.

Acta N.° 272.136

TULIVEL

Octubre 11 de 1945. — Gisberto Esteban Burgueño y José Cándido Laterza. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 473.

v.27 oct.

Acta N.° 272.137

LE DEBUT

Octubre 11 de 1945. — Richard Hudnut, Sociedad Mercantil, de New York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 476.

v.27 oct.

Acta N.° 272.138



Octubre 13 de 1945. — Carlos Werner Eduardo Schulz. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 523.

v.27 oct.

Acta N.° 272.173

PESTROY

Octubre 13 de 1945. — The Sherwin-Williams Company, de Cleveland Ohío, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 507.

v.27 oct.

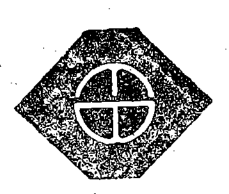
Acta N.° 272.182

TROPEZON

Octubre 13 de 1945. — Fernández & Castaño. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 157.015. — Aviso N.° 491.

v.27 oct.

Acta N.° 272.140



Octubre 13 de 1945. — Societe Anonyme 'Eternit'', de Cappelle-au-Bois, Bélgica. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 156.983. — Aviso N.° 522.

v.27 oct.

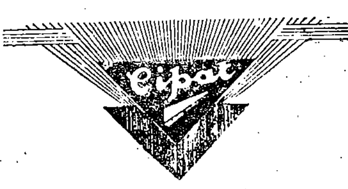
Acta N.° 272.142

ELVA

Octubre 13 de 1945. — Juan C. Mottola. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 516.

v.27 oct.

Acta N.° 272.143



Octubre 13 de 1945. — Guillermo Neumann. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 490.

v.27 oct.

Acta N.° 272.144

EL CHARRO

Octubre 13 de 1945. — Roberto Segovia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 489.

v.27 oct.

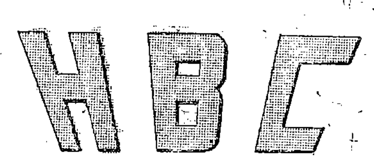
Acta N.° 272.145

CAPA BLANCA

Octubre 13 de 1945. — Roberto Segovia — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 486.

v.27 oct.

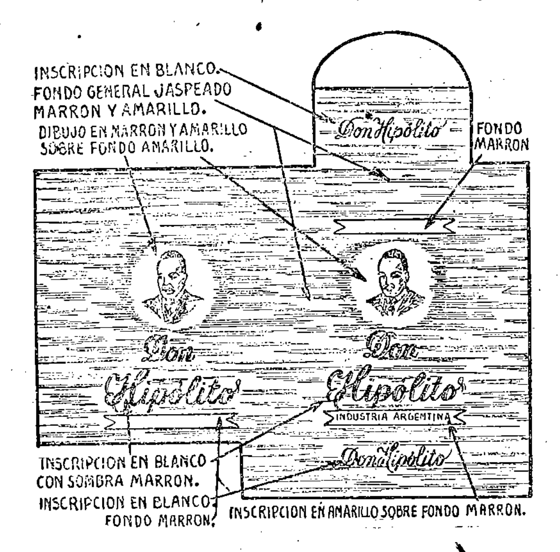
Acta N.° 272.141



Octubre 13 de 1945. — José María Nava. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticadas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 448.

v.27 oct.

Acta N.° 272.056



Octubre 10 de 1945. — Felipe Larran y Ernesto D. Cambra. — Para distinguir Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 406.

v.27 oct.

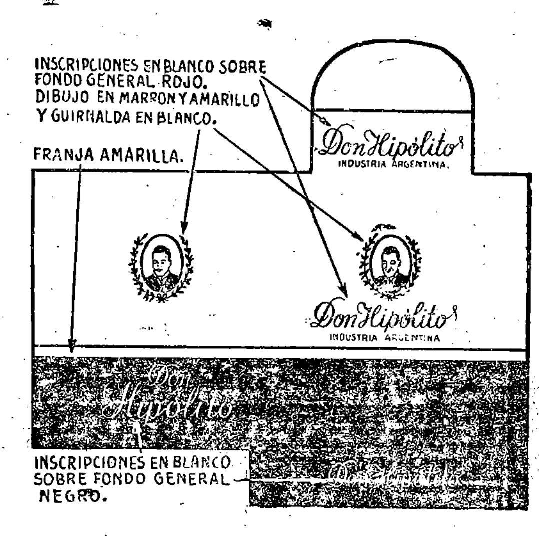
Acta N.° 272.139



Octubre 13 de 1945. — José Mario Escayola. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso 323.

v.27 oct.

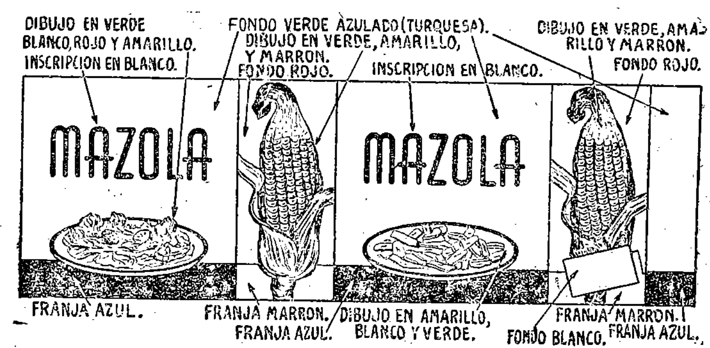
Acta N.° 272.057



Octubre 10 de 1945. — Felipe Larran y Ernesto D. Cambra. — Para distinguir Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 407.

v.27 oct.

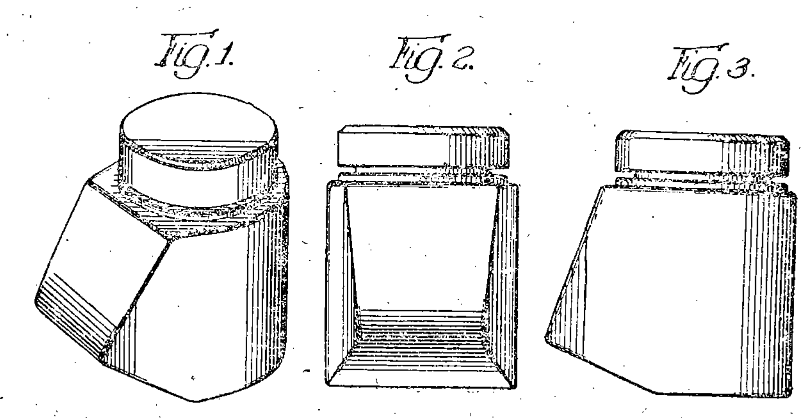
Acta N.° 272.059



Octubre 10 de 1945. — Corn Products Refining Co., de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 409.

v.27 oct.

Acta N.° 272.157



Octubre 13 de 1945. — Eversharp, Inc., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir tintas, de la clase 18. — Envase. — Aviso N.° 362.

v.27 oct.

Fdo.: Ing. Civil, Luis Antonio Delpini, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Manuel R. Maldana (Secretario).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

OCTUBRE 10

197.461—Canta mi vida, por tu vida. 2 páginas. Fox Trot. Letra de Enrique Widman. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.

197.465—Patoruzito. Prop.: Dante Raúl Quinterno. Octubre de 1945. Capital Federal.

197.471—Manual gráfico y técnico de la pintura. 320 páginas. Autor Orig.: Arturo Zaindenberg. Traduc. de Elena Uriburu. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 15 de Septiembre 1945.

197.472—Las bases de la danza clásica 300 páginas. Autor Orig.: Agripina Vaganova. Traduc.: Miguel Ourvantzoff. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 3 de Junio de 1945.

197.473—Ensayo sobre especialización artística. 160 páginas. Autor Orig.: W. G. Constable. Traduc.: María Luisa Roth. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 15 Septiembre 1945.

197.474—Enciclopedia gráfica del mueble y la decoración. 672 páginas. Autor Orig.: J. Aronson. Traduc. de Bruno Guterbock. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 31 Marzo de 1945.

197.475—El mueble en América del Sur. 54 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Ediciones Centurión. Buenos Aires, 15 Septiembre de 1945.

197.476—Historia universal de la música. 380 páginas. Autor: Kurt Pahlen. Ediciones Centurión. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1945.

197.484—El Eco. Prop.: Víctor De Benedictis. Octubre 1945. Burzaco. Pcia. de Buenos Aires.

197.488—Papirolas escolares. 1ra. cartilla 32 páginas. Autor: Dr. Vicente Solorzano Sagredo. Editor: el autor. Buenos Aires, Agosto de 1945.
197.490—No moriremos. 156 páginas. Autor Orig.: Ben-Zvi Kalischer. Traduc.: Noemí Mibashan. Editorial Israel. Buenos Aires, Octubre 11 de 1945.
197.492—Habanera de la ópera "Carmen", para piano. 2 páginas. Autor Orig.: Bizet. Arreglo de Dehnow Jonsson. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1-10-45.
197.493—Largo para piano. 2 páginas. Autor Orig.: Haendel. Arreglo Dehnow Jonsson. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1-10-1945.
197.494—Tres preludios fáciles. Op. 28. N.° 4, 7 y 20 para piano. 2 páginas. Autor Orig.: Chopin. Arreglo de Dehnow Jonsson. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1-10-1945.
197.495—Zapateado. Op. 23. N.° 2, para piano. 6 páginas. Autor Orig.: Sarasate. Arreglo Dehnow Jonsson. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1-10-1945.
197.501—Aquella serrana. 2 páginas. Autor F. García Gisbert. Tonada. Música. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 25-2-43.
197.526—Historia de la enseñanza naval en la Argentina. 156 páginas y 29 láminas. Autor: Héctor R. Ratto. Editor: Sociedad de Historia Argentina. Buenos Aires, Agosto de 1944.
197.542—Diga un "no" triste. 20 páginas. Autor Anónimo. Traduc.: Anónima. Editor: S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.
197.545—Vida y poesía de San Francisco de Asís. 180 páginas e índice. Autor María Chini. Editor: Soc.: Impresora Americana. Buenos Aires, 24 de Agosto de 1945.

e.16 oct.-v.26 oct.

OCTUBRE 11

197.591—Por una estrella. 2 páginas. Vals. Letra de Juan Manuel Escrich. Editor: el autor. Buenos Aires, 20-12-944.
197.592—Anales del Ateneo del Instituto Municipal de Odontología. Prop.: Ateneo del Instituto Municipal de Odontología. Capital Federal. Año 1945.
197.593—Sangre vasos. 192 páginas. Autor: Adams. R. C., Alt. H. L., Ancon F. y otros. Editorial Mundi. S. R. Ltda. Bs. Aires, Octubre 6 de 1945.
197.594—Neurología Psiquiatría. 160 páginas. Autor: Adams D., Abbot C. F., Barbey E. Editor: Librería y Editorial Mundi. Buenos Aires, Octubre 6 de 1945.
197.595—Revista de Gendarmería Nacional. Prop.: Dirección General de Gendarmería Nacional. Septiembre de 1945. Capital Federal.
197.596—Barquitos de papel. Versos. Autor: Juan Manuel Escrich. Editor: el autor. La Plata, Octubre de 1945.
197.602—Clarín. Prop.: Eusebio Alberdi. Septiembre de 1945. Necochea.
197.603—Politiquería. Humoradas. 86 páginas. Autor Manuel Gilberto Vaeas. Editor: el autor. San Juan, 1.° de Octubre de 1945.
197.605—Euskal - jai. Fiesta vasca. 2 páginas. Autor: Miguel Lope. Editor: el autor. Buenos Aires, Julio 13 de 1945.
197.607—Hace tiempo. 2 páginas. Tango. Música de Sebastián Piana. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.
197.608—Hace tiempo. 2 páginas. Tango. Letra de Catulo Castillo. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.
197.609—Porque me quiere . . . la quiero. 2 páginas. Milonga. Letra de Yaraví. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.
197.610—Porque me quiere . . . la quiero. 2 páginas. Milonga. Música de J. Landa. Editor: Corporación Musical Argentina Comar. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1945.
197.613—El sendero del ensueño. Libro de poesía. 111 páginas. Autor: Luis María Torres Queirel. Editor: el autor. Capital Federal, 4 Octubre de 1945.
197.614—Sorocabana. Prop.: Sorocabana, S. R. Ltda. Septiembre de 1945. Buenos Aires.
197.615—Boletín "Pacyc". Prop.: Enrique Becker. Octubre de 1945. Capital Federal.
197.616—Tristeza criolla. 2 páginas. Vals campero. Letra de Julián de Charras. Editor: Romero Fernández, S. R. Limitada. Buenos Aires, Agosto 10 de 1945.
197.617—Tristeza criolla. 2 páginas. Vals campero. Música de Ignacio Corsini. Editor: Romero Fernández, S. R. Ltda. Buenos Aires, Agosto 10 de 1945.
197.622—La inapetencia infantil. 2da. edición. 219 páginas. Autor: Florencio Escardó y Bernabé Cantlon. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Capital Federal, 10 Septiembre 1945.
197.623—Manual del médico examinador para seguros de vida. 156 páginas. Autor: Rodolfo Kreutzer. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Capital Federal, 4 Septiembre 1945.
197.624—Tratamiento actual de las heridas. 214 páginas. Autor: Pedro D. Curutchet. Editor: El Ateneo. Capital Federal, 21 Agosto de 1945.
197.625—Hoja seca. 2 páginas. Bolero. Letra de Roque Carbajo. Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, Octubre 10 de 1945.
197.626—Hoja seca. 2 páginas. Bolero. Música de Roque Carbajo. Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, Octubre 10 de 1945.
197.630—Atlas Bíblico Ilustrado. 20 págs. Autor: Andrés Dossin. Editorial Heróica. Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.
197.631—La apendicitis en la primera infancia. 231 páginas. Autor: Dres. Jaime Damianovich y Alfredo Vidal Freyre. Editorial Ilustración Rioplatense. Buenos Aires, 5 Septiembre de 1945.
197.632—Gina. 403 páginas. Autor Orig. María José Dupre. Traduc.: J. Fernández de Landa. Editorial Ilustración Rioplatense. Buenos Aires, 1.° de Octubre 1945.
197.633—Zooparásitos y zooparasitosis humanas. Sexta edición. 874 páginas. Autor: Diego F. Grenway. Colaboración de Daniel J. Greenway (h.) Editorial Ilustración Rioplatense. Buenos Aires, 26 de Julio de 1945.
197.637—Ancora de salvación. Devocionario. 596 páginas. Autor: R. P. José Mach. Ediciones Eclesiásticas. Buenos Aires, Agosto de 1945.
197.638—Pintores y escultores que conocí. 1900 - 1942. 339 páginas. Autor Orig.: Michel Georges - Michel. Traducción Blanche F. Iribarren. Editorial Víctor Leru. Buenos Aires, 11 Octubre 1945.
197.649—Calculador americano. 220 páginas. Autor: Valdemar Olsen. Editor: El autor. Buenos Aires, 31 de Agosto de 1945.
197.652—Una vida. 158 páginas. Autor: Guy de Maupassant. Ediciones Universal. Buenos Aires, 30 Julio de 1945.

e.17 oct.-v.27 oct.

OCTUBRE 13

197.688—Revelaciones artísticas y autobiográficas. 427 páginas. Autor Orig.: Miguel Angel. Traduc. de Marcos Fingerit. Editorial: Elevación. Buenos Aires, 20 Septiembre de 1945.
197.718—Fraudes espiritistas. 400 páginas. Autor: C. M. de S. J. Heredia. Editor: Mosca Hnos., Soc. Com. Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, año 1945. Obra extranjera.
197.689—Peinadoras. 1ra. edición. Texto 3721-A, parte 1ra. 62 páginas. Autor Orig.: Anónimo. Traduc. de Horacio F. Colacelli. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945.
197.690—Peinadoras. 1ra. edición. Texto 3721-B, parte 2a. 38 páginas. Autor Orig.: Anónimo. Traduc. de Horacio F. Colacelli. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1945.
197.691—Cálculo de puentes para ferrocarril. 2da. edición. Texto 3212-A, parte 1a. 73 páginas. Autor Orig. y Traducción: Anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.
197.692—Cálculo de puentes para carretera. 2da. edición. Texto 3211 - B, parte 2a. 62 páginas. Autor Orig. y Traduc.: Anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.
197.693—Principios de radiocomunicación 3ra. edición. Texto 3901. 61 páginas. Autor Orig. y Traduc.: Anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 25 Septiembre de 1945.
197.694—Audiciones públicas. 1ra. edición. Texto 4056 - B, parte 2a. 140 páginas. Autor: Adolfo Di Marco. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, Buenos Aires, Habana, San Juan, Londres, etc. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1945.
197.699—Don Bosco que ríe. 223 páginas. Autor: Luis J. Chiavarino. Editor Pía, Sociedad de San Pablo, Florida, F. C. C. A., 8 de Octubre de 1945.
197.700—Exhortaciones al Clero. 102 páginas. Autor Orig.: Card. Elías Dalla Costa. Traduc.: Don Ramón Platas, Pbro. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. Florida, 8 Octubre de 1945.
197.701—Videte vocationem vestram. 137 páginas. Autor Orig.: Card. Elías Dalla Costa. Traduc. D. Germán Jiménez. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. Florida, 8 de Octubre de 1945
197.702—Comulgad bien. 166 páginas. Autor Orig.: Luis J. Chiavarino. Traducción: R. P. Idelio Pérez. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. Florida, 7 Octubre de 1945.
197.703—Tobías. 84 páginas. Autor: Mons. Juan Straubinger. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. Florida, 20 de Julio de 1945.
197.704—Los santos evangelios de Nuestro Señor Jesucristo. 412 páginas. Autor Orig.: San Mateo, San Marcos, San Lucas y San Juan. Traduc. de Mons. Dr. Juan Straubinger. Editor: Pía, Sociedad de San Pablo. 8 de Octubre de 1945. Florida.
197.705—La mejicanita. 2 páginas. Corrido. Música de Ernesto Nucci. Editor: el autor. Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1945.
197.707—Tus flores. 2 páginas. Paso doble. Bolero. Música de Enrique F. Mora y S. de Martino. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 de Octubre de 1945.
197.708—Al bailar este vals. 2 páginas. Vals. Música de Enrique F. Mora y S. de Martino. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 de Octubre de 1945.
197.710—Tus flores. 2 páginas. Paso doble, bolero. Letra de Enrique Fausto Mora y S. de Martino. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 Octubre de 1945.
197.711—Al bailar este vals. 2 páginas. Vals. Letra de Enrique F. Mora y S. de Martino. Editor: los autores. Buenos Aires, 13 Octubre 1945.
197.717—Artigas. Prop.: Asoc. Carmelo. Septiembre de 1945. Capital Federal.
197.719—La princesa bella flor. 16 páginas. José Mallorquí Figuerola. Ilustraciones de Pili Blasco. Editorial Molino. Buenos Aires, 16 de Mayo de 1945.
197.720—Huscin, el usurpador y otros. 32 páginas. Autor: Juan Alvarez — Eladio Casaneva y otros. Editorial Molino. Buenos Aires, 16 Septiembre de 1945.
197.721—Compendio de correspondencia mercantil. 148 páginas. Autor: Castor Hernando Pajares. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.
197.722—Preludio al amor. 112 páginas. Autor Orig.: Ruth Dan Ary. Traducción: Paul Charles Margren. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.° Septiembre 1945.
197.723—Desterrada de Val-Argand. 111 páginas. Autor Orig.: Zenaide Fleuriot. Traduc.: Isolina Torres Cabrera de Dato Montero. Editorial Molino. Buenos Aires, 15 Septiembre 1945.
197.724—Esclavo de satanás. El horror de la ribera y otros. 79 páginas. Autor Orig.: Hugh Ben Cave Arthur Leo Zagat y otros. Traduc.: Angel Plácido Camperchioli. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.
197.725—Al muerto le crece la barba. 79 páginas. Autor Orig.: Margaret Scherf. Traduc.: José Mallorquí Figuerola. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.° Septiembre 1945.
197.726—El crimen de la cripta. 79 páginas. Autor Orig.: Maxwell Grant. Traduc.: Angel Plácido Camperchioli. Editorial Molino. Buenos Aires, 15 Septiembre 1945.
197.727—El angel del mar. 79 páginas. Autor Orig.: Kenneth Robeson. Traducción: Roberto Jaime Pauli. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.° de Septiembre 1945.
197.728—Años después . . . 126 páginas. Autor Orig.: Zenaide Fleuriot. Traduc.: Isolina Torres Cabrera de Dato Montero. Editorial Molino. Buenos Aires, 1.° de Setiembre de 1945.
197.729—El hijo de la Tundra. 77 páginas. Autor Orig.: Edison Marshall. Traduc.: Manuel Vallvé. Editorial Molino. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1945.
197.732—La responsabilidad civil de los administradores de la sociedad anónima. 63 páginas. Autor: Roberto Goldschmidt. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.
197.733—La legislación canónica y los delitos de falsedad. 62 páginas. Autor: Marcelo Finzi. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 Octubre de 1945.
197.736—Tratado práctico de construcción de muebles. 784 páginas. Autor Orig.: Jean Boison. Traducción de J. Martínez. Editor: Monteso. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

e.18 oct.-v.29 oct.

OCTUBRE 15

197.737—El Eco de Pilar. — Prop.: Editorial La Razón. — Octubre de 1945. — Pilar.
197.791—Españolita. — 2 páginas. — Paso Doble, letra de Enrique Widman. — Editor el autor. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1942.
197.793—Mensaje Luminoso. — Octubre 1945. — Affiche de propaganda "Puloil" con leyenda. — 1 hoja. — Autor David Cauchaner. — Editor: Devoto & Cauchaner, S. R. Ltda. — Cap. Federal, Octubre 10 de 1945.
197.797—Porque Eres Así. — Faz "A". — Bolero, letra y música de Teddy Fregoso. — Interp.: Hugo Romani con Orq.: Américo y sus Caribes. — No Vale la Pena. — Faz "B". — Bolero, letra y música de Orlando de La Rosa. — Interp. Idem Ant. — Disco Odeón N.° 70.314. — Buenos Aires, 1.° Septiembre 1945.
197.798—Arenita del Camino. — Faz "A". — Baguala del Valle Calchaquí. — Autor, letra y música de Atahualpa Yupanqui. — Interp.: Atahualpa Yupanqui, canto con acompañamiento de guitarras. — Zamba del Grillo. — Faz "B". — Danza tucumana, música de Atahualpa Yupanqui. — Interp.: Idem Ant. — Disco Odeón N.° 904. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.
197.800—Bien Hecho. — Faz "A". — Bolero, letra y música de Dr. Roque Carbajo. — Interp.: Leo Marini con Orq. Américo y sus Caribes. — Mignón. — Faz "B". — Bolero, letra y música de Tony Fergo. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 70.311. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.
197.801—Por eso no debes. — Faz "A". Bolero, letra y música de Margarita Lecuona. — Inter.: Marión Inclán con Orq. Américo y sus Caribes. — Si vieras. — Faz "B". — Bolero, letra y música de Federico Baena. — Interp.: Marión Inclán con Orq. Américo y sus Caribes. — Disco Odeon N.° 70.312. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.
197.802—Dos almas. — Faz "A". — Bolero, letra y música de Don Fabián. — Interp.; Gregorio Barrios con Orq. Américo y sus Caribes. — Diez minutos más. — Faz "B". — Bolero, letra de José Antonio Zorrilla. — Música de Gabriel Ruiz. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 70.313. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.
197.803—Caracoli. — Faz "A". — Porro con canto, letra y música de Luis E. Bermúdez A. — Interp.: Eduardo Armani y su Orq. — Ciudad porteña. — Faz "B". — Porro con canto, letra y música de Luis Bermúdez A. — Interp.: Eduardo Armani y su Orp. típica. — Disco Odeón N.° 70.316. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre 1945.
197.804—Sólo tu. — Faz "A". — Vals peruano, letra y música de Javier González. — Interp.: Los Trovadores del Perú. Canto con acompañamiento. — Al piano: Jorge Huirse y Miguel Paz. — Provinciano. — Faz "B".

— Vals peruano, letra y música de Laureano Martínez Smart. — Interp. — Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 70.317. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre 1945.

197.805—No me quieras tanto. — Faz "A". — Zambra, letra de Antonio Quintero. — Rafael de León. — y Música de Manuel López Quiroga. — Interp.: Ascensión Pastor con Acomp. de Orq. Mtro. B. Terés. — La otra. — Faz "B". — Farruca, letra de Antonio Quintero. — Rafael de León. — y música de Manuel López Quiroga. — Interp. Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 46.035. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre 1945.

197.806—29 de Septiembre. — Faz "A". — Polca paraguaya con estribillo, letra de Miguel G. Fariña y música de Ramón Reyes. — Interp.: Eladio Martínez y su Orq. Paraguaya. — Co'E Rerujha. — Faz "B". — Polca paraguaya con estribillo, letra de Miguel G. Fariña y música de Juan Farina. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 8.311. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.

197.807—Quien... más que yo...". — Faz "A". — Tango con estribillo, letra de Héctor Marcó y música de Mario Canaro. — Interp.: Francisco Canaro y su Orq. típica. — Duelo criollo. — Faz "B". — Tango con estribillo, letra de Lito Bayardo y música de Juan Rezzano. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 5.269. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre 1945.

197.808—Amor ciego. — Faz "A". — Bolero, letra y música de Rafael Hernández. — Interp. Fernando Torres y Orq. Don Américo. — Ya no quiero sufrir. — Faz "B". — Bolero, letra: Liberato Ramírez y música: Pablo Beltrán Ruiz. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 46.036. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre 1945.

197.809—El boogie del pingüino. — Boogie-Woogie. — Faz "A". — Música de Raúl Fortunato-Luis Regis. — Interp.: Osvaldo Norton y su Quinteto de Jazz. — En la quietud de la noche. — Faz "B". — Fox Trot, música de Cole Porter. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 22.603. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.

197.810—El toro Prieto. — Faz "A". — Porro, letra y música de Jorge Antonio Camargo Quintana — Interp.: Orq. Emisora Atlántico Jazz Band. Canto por Castillita. — Ilusión. — Bolero, letra y música: Francisco Galán Blanco. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 71.055. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.

197.811—Cachi Cachiyta. — Faz "A". — Carnavalito popular jujeño, letra y música de Recop. y Arreglo de Roberto Máximo Bergonzi. — Interp.: Hnos. Abrodos y su Conj. con Gory Omar. — Bailecito Quebradeño. — Faz "B". — Bailecito, letra: José Ramón Luna y música de Manuel Aníbal Abrodos. — Interp.: Hnos. Abrodos y su Conj. — Disco Odeón N.° 10 642. — Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1945.

197.812—La niña. — Porro. — Faz "A". — Letra y música de Carlos Augusto Andrade H. — Interp.: Orq. Emisora Atlántico Jazz Band. — Canto por Castillita. — Nena. — Faz "B". — Bolero, letra: Jaime García Franco y música de Francisco Galán Blanco. — Interp.: Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 71.054. — Buenos Aires, 1.° Septiembre 1945.

197.814.—Flores Marchitas. — 2 págs — Vals, música de Roberto Ortiz. — Editor: Roberto Ortiz. — Cap. Federal, Julio 2 de 1941.

197.815—Cavilando. — Tango, música. 2 págs. — Autor: Roberto Ortiz. — Editor: el autor. — Cap. Federal, Enero 1945.

197.816—Primaveral. — 2 págs. — Minuet, música de Roberto Ortiz. — Cap. Federal, Julio de 1945. — Editor: el autor. — Cap.

197.817—Noche Lunar. — 2 págs. — Serenata, música de Roberto Ortiz. — Editor: el autor. — Buenos Aires, Cap. Federal. Julio 1945.

197.818—Tarde de Sol. — 2 págs. — Bolero, música de Roberto Ortiz. — Editor: el autor. — Buenos Aires, Cap. Federal, Enero 19, de 1944.

197.819—Fué Nuestro Encuentro. — Faz "A". — Bolero con estribillo, letra y música de Orlando de la Rosa. — Interp. Eduardo Armani y su Orq. — Nochebuena. — Faz "B". — Porro con estribillo, letra y música de Luis E. Bermúdez A. — Interp. Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 70.315. — Buenos Aires, 1° de Septiembre de 1945.

197.820—Sin Consuelo. — Faz "A". — Pasillo, letra de Elvirita Tamasi. — Música de José María de Hoyos. — Interp. Conj. America — canto guitarras y laudes. — Direc. José María de Hoyos. — Sentencia. — Bambuco, letra Carlos Marín y música de José María de Hoyos. — Interp. Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 70.318. — Buenos Aires, 1° de Septiembre de 1945.

197.821—Porque tú lo Quieres. — Faz "A". — Rumba Guaracha con estribillo, letra y música de Miguel Mario Clavell. — Interp. Orq. Característica Continental. — Direc. Fertonani Del Giúdice. — Luis (Louise) Faz "B". — Fox Trot con estribillo, letra de Leo Robin-Du Fleuve y música de Richard Whiting. — Interp. Idem. Ant. — Disco Odeón N.° 23.501. — Buenos Aires, 1° de Septiembre de 1945.

197.822—Los Piratas de Sandokan. — 96 págs. — Autor Orig. Emilio Salgari. — Traduc. Anónima. — Editorial Tor S. R. L. — Buenos Aires, 3 de Sept. 1945. — Declaración de reimpresión.

197.823—Sandokan. — 96 págs. — Autor Orig. Emilio Salgari. — Traduc. de Anónima. — Editorial Tor S. R. L. — Buenos Aires, 3 Sept. 1945. — Declaración de reimpresión.

197.824—La Dama de las Camelias. — Fecderico y Bernerette. — 256 págs. — Autor Orig. Alfred de Musset (Alejandro Dumas). — Traduc. Anónima. — Editorial Tor. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1945. — Declaración de reimpresión.

192.825—Fecundidad. — 192 páginas. — Autor Orig. Emilio Zola. — Traduc. J. L. Krohn. — Editorial Tor. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.825—Freud y la Histeria Femenina. 192 págs. — Autor J. Gómez Nerea. — Editorial Tor. — Buenos Aires, 27 Septiembre de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.827—La Dama del Mar. — 192 págs. — Autor Orig. Enrique Ibsen. — Traduc. L. N. — Editorial Tor. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1945.

197.830—María... — 2 págs. — Tango, música de Aníbal Troilo (Pichuco). — Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 13-10-45.

197.831—María... — 2 págs. — Tango, letra de Cátulo Castillo. — Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 13-10-45.

197.832—Tres... Seis... Diez. — Tango Milonga, música, 2 págs. — Autor: José Razzano y Cátulo Castillo. — Editorial Julio Korn. — A. U. R. A. — Buenos Aires, 8-10-45.

197.833—Tres... Seis... Diez. — Tango Milonga, letra, 2 págs. — Autor: José Razzano y Cátulo Castillo. — Editorial A. U. R. A. — Buenos Aires, 8-10-45.

197.834—Soy una Fiera. — 2 págs. — Milonga, letra de Francisco Martino. — Editorial A. U. R. A. — Buenos Aires, 6-10-45.

197.835—Soy una Fiera. — 2 págs. — Milonga, música de Francisco Martino. — Editorial A. U. R. A. — Buenos Aires, 6-10-45.

197.836—La Acción. — Prop. Eolo Alberto Sascaro. — Septiembre de 1945. — Ciudad de Vicente López.

197.845—I Promessi Sposi. — (Novela en Italiano). — 615 págs. — Autor: Alessandro Manzoni. — Editorial Corinto. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1945.

197.846—El Poder Legislativo de la Nación Argentina. — Tomo V. — 902 págs. — Autor: Carlos Alberto Silva. — Editor Honorable Cámara de Diputados de la Nación. — Buenos Aires, 10 Octubre de 1945.

e.20 oct. v.2 nov.

OCTUBRE 16

197.886—Soledad de María. — Prop.: Luis Zarambuello. — Octubre de 1945. Cap. Federal.

197.887—Agua amarga. — Versos. 102 páginas. Autor Julio R. César. — Editor el autor. Buenos Aires, 1.° de Octubre 1945.

197.894—Ya no quiero ni acordarme. — 2 páginas. Fox trot, música de Silvestro Carubia. — Editor Carubia, Faenza. — Rosario de Santa Fe, 6 Octubre de 1945.

197.895—Don Fabián. — Drama en tres actos. — 115 páginas. Autor Víctor M. Cáceres. Editorial Tribuna. La Rioja, Agosto 25 de 1945.

197.896—Tatu. 2 páginas. Vals, música de José María García y Rosalía López de García. — Editor, Tall. Gráf. Julio Korn. — Rosario, 12 setiembre 1945.

197.897—El camionero. 2 páginas. Tango, música de José María García. — Editor, el autor. Rosario, 12 setiembre 1945.

197.898—Justicia Social. — Prop.: Monseñor José Weimann. — Octubre de 1945. — Santiago del Estero.

197.899—La Gaceta. — Prop.: Reynaldo R. Romero. Octubre de 1945. — Bahía Blanca y la zona.

197.900—Agencia Misional. — Prop.: Francisco M. Ledochwski Thun. Setiembre 1945. — Villa Calzada, F. C. S.

197.901—Serenatella mía. 2 páginas. — Canción napolitana, música de Luis Rossetti. — Editor, el autor. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945.

197.905—El Cronista Comercial. Prop.: Perrotta y Cía. — Octubre de 1945. — Capital Federal.

197.907—Otra vuelta de tuerca. — 210 páginas. Autor original Henry James. Traduc. José Bianco. — Emece Editores. Buenos Aires, 5 de Julio de 1945.

197.908—Extraña confesión. — 204 páginas. Autor original Antón Chejov. — Traduc. Manuel Peyrou. Emece Editores. — Buenos Aires, Setiembre 1945. 1945.

197.909—La muerte glacial. 240 páginas. Autor original Milward Kennedy. Traducción J. R. Wilcock. Emece Editores. — Buenos Aires, 23 de Agosto de 1945.

197.910—El cartero llama dos veces. — 161 páginas. Autor original James M. Cain. Traducción Federico López Cruz. Emece Editores. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1945.

197.911—Plan de evasión. — 187 páginas. Autor Adolfo Bioy Casares. — Emece Editores. — Buenos Aires, 4 de Agosto de 1945.

197.912—Pepita Jiménez, doña Luz. — 414 páginas. Autor Juan Valera. Emece Editores. — Buenos Aires, 11 de setiembre 1945.

197.913—Escritores de la Argentina. — 149 páginas. Autor Juan Pablo Echagüe. Emece Editores. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1945.

197.914—Las Mujeres de los Césares. — 241 páginas. Autor original Guillermo Ferrero. Traducción: Mario Albano. Emece Editores. — Buenos Aires, setiembre 1945.

197.915—El asesino de Sueño. 251 páginas. Autor original Milward Kennedy. Traduc. Lucrecia Sanz. — Emece Editores. — Buenos Aires, 7 agosto de 1945.

197.916—Una larga sombra. 260 páginas. Autor original Anthony Gilbert. Traducción J. A. Cotta. — Emece Editores. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1945.

197.917—Pacto de sangre. — 169 páginas. Autor original Jamees M. Cain. Traducción Manuel Barbera. — Emece Editores. — Buenos Aires, 27 de Julio de 1945.

197.918—Asunto inconcluso. — La paz de Versalles. — 433 páginas. Autor original Stephen Bonsal. — Traducción Manuel Barbera. — Emece Editores. Buenos Aires, 27 de Julio de 1945.

197.919—Lincoln. — 127 páginas. Autor Enrique Campos Menéndez. Emece Editores. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1945.

197.921—Solamente un beso. — 2 páginas. Vals, música de L. Bank. Editor Establecimiento Musical Neumann. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

197.922—Solamente un beso. — 2 páginas. Autor Mario Battistella. — Est. Musical Neumann. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1945.

197.923—Canto de fe. — 2 páginas. — Tango, letra de Miguel Angel Cárcano. Est. Musical Neumann. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1945.

197.924—Canto de fe. — 2 páginas. — Tango, música de Roberto Maurano. — Est. Musical Neumann. — Buenos Aires, 5 Octubre de 1945.

197.925—Dios y la Filosofía. — 159 páginas. — Autor original Etienne Gilson. — Traducción Demetrio Náñez. — Emece Editores. — Buenos Aires, 28 de Agosto 1945.

197.928—Leyendas Americanas. — 114 páginas. Autor Fernán Silva Valdez. Emece Editores. — Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1945.

197.929—Historia de María Antonieta. 482 páginas. Autor original Edmundo y Julio de Goncourt. — Traducción de Clara Campoamor. Emece Editores. — Buenos Aires, 23 de Agosto de 1945.

197.930—La vida de la célula. — 242 páginas. Autor original D. L. Thomson. — Traducción Hugo Chiodi. Emece Editores. — Buenos Aires, 27 de Julio de 1945.

197.931—El pirata. — 649 páginas. Autor original Walter Scott. — Traduc. Luisa Sofovich. — Editor Emece Editores. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1945.

197.935—Teatro Selecto. — "La señorita Julia" — "Acreedores" — "Padre" — "La danza macabra" — "El sueño". — 358 páginas. — Autor original: Juan Augusto Strimberg. — Traduc. C. Castro. — P. Palant. R. Diéguez. C. Mata y J. A. Ramos. Editorial Argonauta. — Buenos Aires, 20-9-1945.

197.936—Mientras dan las nueve. — 276 páginas. — Autor original Leo Perutz. — Traducción D. I. Vogelmann. Editorial Argonauta. — Buenos Aires, 8-10-45.

197.937—Vida pasional de seis genios. 172 páginas. — Autor original: Robert Neumann. Traducción D. I. Vogelmann. Editorial Argonauta. — Buenos Aires, 12-9-1945.

197.938—Historia de los Heterodoxos Españoles. (IV tomo). — 543 páginas. Autor Marcelino Menéndez y Pelayo. Emece Editores. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1945.

197.939—Historia de los Heterodoxos Españoles. (III tomo). — 637 páginas. Autor Marcelino Menéndez y Pelayo. Emece Editores. — Buenos Aires, Setiembre 11 de 1945.

197.940—Historia de los Heterodoxos Españoles. (II tomo). — 595 páginas. Autor Marcelino Menéndez y Pelayo. Emece Editores. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1945.

197.941—La acción del capital extranjero en el desarrollo económico de la América Latina. — 124 páginas. Autor Mauricio E. Greffier. — Editorial Losada S. A. — Buenos Aires, 18 de setiembre 1945.

197.942—Seguro Social en Gran Bretaña. — 216 páginas. Autor original Ministerio de Reconstrucción de Gran Bretaña. — Traduc. de Dr. José Arce. — Editorial Losada. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1945.

197.944—La cultura de las ciudades. — 1020 páginas. — III tomos. Autor original Lewis Mumford. — Trad. de Carlos María Reyles. — Emece Editores. Buenos Aires, 28 de Agosto de 1945.

197.945—Elementos de genética. — 353 páginas. — Autor original Edward C. Colin. — Trad. Eduardo Braun Menéndez. Emece Editores. — Buenos Aires, 11 de setiembre 1945.

197.946—Paisajes del alma en guerra. Poesías. 125 páginas. — Autor José María Alonso Gamo. — Emece Editores. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1945.

197.947—(El Frente Químico). 251 páginas. — Autor original Williams Haynes. Traduc. Mariano de Alarcón. — Emece Editores. — Buenos Aires, Julio 27 de 1945.

197.949—Surco. — Prop.: Jorge Félix Crespi. — Octubre de 1945. — La Plata. — Buenos Aires.

197.950—Tribuna Comercial. — Prop.: Eduardo Esteves. — Octubre de 1945. Buenos Aires.

197.951—Abejitas. Texto de lectura para primer grado de la Escuela primaria. — 102 páginas. Autor Francisco Espinosa — Catalina B. Malatini de Gutiérrez — Rafael Gutiérrez. — Editorial Kapelusz y Cía. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1945.

197.952—Introducción a las Matemáticas. 273 páginas. Autor original A. N. Whitehead. — Traduc. Abel J. Cerci. — Emece Editores. — Buenos Aires, 14 marzo de 1945.

197.953—La bestia debe morir. — 240 páginas. Autor original Nicholas Blake. — Traduc. J. R. Wilcock. Emece Editores. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1945.

197.954—Sartor Resartus. — 318 páginas. Autor original Thomas Carlyle. Traduc. Joaquín Ojeda. — Emece Edi-

tores. — Buenos Aires, marzo 27 de 1945.

197.955—Los viajes de Cartier al Canadá. — 156 páginas. Autor original Jacques Cartier. — Adap. Julián Pedrero. — Emecé Editores. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

197.956—La Ciencia rehace nuestro Mundo. — 325 páginas. Autor original James Stokley. — Traduc. Hugo Chiodi. Editor Emecé Editores. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1947.

197.957—El Mayorazgo de Ballantrae. 306 págs. Autor original: Robert Louis Balfour Stevenson. — Traduc. Julián Iriondo. — Emecé Editores. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1945.

197.958—Il contributo militare dell'Italia alla guerra contro la Germania. — 39 páginas. — Autor anónimo. Editor Embajada de Italia. — Buenos Aires. setiembre de 1945.

197.959—Fisonomías de Santos. — 327 páginas. Autor original E. Hello. — Traduc. Juan Maragall. — Emecé Editores. — Buenos Aires, marzo 27 de 1945.

197.960—Pragmatismo. — 222 páginas. Autor original William James. — Traducción Vicente P. Quintero. — Emecé Editores. — Buenos Aires, marzo 27 de 1945.

197.961—Contribución militar de Italia en la guerra contra Alemania. — 39 páginas. Autor anónimo. — Editor, Embajada de Italia. — Buenos Aires, 12 setiembre 1945.

197.962—Las Cruzadas. — 398 páginas. Autor original Hilaire Belloc. Traducción Pedro de Olazábal. — Editor Emecé Editores. — Buenos Aires, 30 de Agosto de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.963—Manual práctico sobre la cría del gusano de seda. — 2da. edición. 40 páginas. 28. grabados. Autor Esteban D. Pavloff. — Editor Cía. Arg. de Sericultura. — Buenos Aires, marzo de 1944.

197.965—Cuentos de la Tierra. — 196 páginas. Autor Emilia Pardo Bazán. Editor Emecé Editores. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.966—Experiencias para servir a la Historia de la Generación de Animales y Plantas. — 413 páginas. Autor original Lázaro Spallanzani. — Traducción Fernando Barranco Díaz. — Emecé Editores. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1945.

197.967—Nuestra Juventud. — 239 páginas. — Autor original Charles Peguy. Traducción María Zoraida Villarroel. Emecé. Editores. Buenos Aires, 26 de Abril de 1945.

197.968—El universo de luz. 292 págs. Autor Orig.: William H. Bragg. Traduc.: J. C. Fariolo. Emecé, Editores. Buenos Aires, 6 de Junio de 1945.

197.969—Historia de la Villa Imperial de Potosí. — 524 páginas. Autor Nicolás de Martínez Arzanz y Vela. — Editor Fundación Universitaria Patiño. — Buenos Aires, Junio 22 de 1945. Declaración de reimpresión.

197.970—La Anunciación a María. — 257 páginas. — Autor original Paul Claudel. — Traduc. Angel J. Battistessa. — Emecé Editores. — Buenos Aires, marzo 14 de 1945.

197.971—Estados Unidos. — 87 páginas. Autor Domingo Faustino Sarmiento. — Emecé Editores. — Buenos Aires, 4 de Mayo de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.972—Por la cultura de Cuyo. — 350 páginas. Autor Edmundo Correas. — Editor M. Gleizer. — Buenos Aires, 11 mayo de 1945.

197.973—Vieja y Nueva Patria. 275 págs. Autor Theodor Herzl. — Editor M. Gleizer. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1944.

197.974—Laura. — 254 páginas. Autor original Vera Caspary. — Traducción M. D. A. Deisbourg. Emecé Editores. — Buenos Aires, Junio 12 de 1945.

197.975—Los conversadores. — 55 páginas. — Autor Luis M. Baudizzone. Emecé Editores. — Buenos Aires, 16 Abril de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.976—Las pobres gentes. Prohartchin. 296 páginas. — Autor original Fedor Dostoiewsky. Traducción Fernando B. Martos. — Emecé Editores. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1945.

197.977—Viaje al Río de la Plata. 105 páginas. — Autor Ulrico Schmidl. — Emecé. Editores. — Buenos Aires, 12 abril de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.978—Vida de los filósofos más ilustres. — Dos tomos 656 páginas. — Autor original Diógenes Laercio. Traducción de José Ortiz y Sanz. Emecé Editores. — Buenos Aires, Agosto de 1945.

197.981—Los anteojos negros. — 270 páginas. Autor original John Dickson Carr. — Traduc. Marta Acosta van Praet. — Emecé Editores. — Buenos Aires, Abril 18 de 1945.

197.982—Médicos, magos y curanderos. 91 páginas. — Autor Luis Gudiño Kramer. Emecé Editores. — Buenos Aires, 20 Abril de 1945. — Declaración de reimpresión.

197.983—Vida de Charlotte Bronte. — 572 páginas. — Autor original Elizabeth Gleghorn Gaskell. — Traducción Susana W. de Ferdkin. Emecé Editores. Buenos Aires, 28 de mayo de 1945.

197.984—La Torre y la Muerte. — 292 páginas. Autor original Michael Innes. — Traduc. J. A. Cotta. Emecé Editores. — Buenos Aires, 6 junio 1945.

197.985—El Egoísta. 564 páginas. Autor original George Meredith. — Traducción Eugenio Díaz del Castillo. — Editor Emecé Editores. — Buenos Aires, 11 de Junio de 1945.

197.986—Digestión y salud. — 165 páginas. — Autor original Walter B. Cannon. Traducción José V. Pandra. Emecé Editores. — Buenos Aires, 16 mayo de 1945.

197.987—Astronomía. — 248 páginas. — Autor original Arthur R. Hinks. Traducción Abel J. Ceci. — Emecé Editores. - Buenos Aires, 26 abril de 1945.

197.988—La familia de Pascual Duarte. — 147 páginas. — Autor Cela Camilo José. — Emecé Editores. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1945.

197.990—Informe para una academia. 43 páginas. Autor Orig.: Franz Kafka. Traduc. María Rosa Oliver. Emecé Editores. Buenos Aires, 13 Abril de 1945.

197.991—Curso medio de estática gráfica. 445 páginas. Autor: Enrique Panseri. Editorial Construcciones Sudamericanas. Buenos Aires, 25 de Julio de 1945.

197.992—La humillación de los Northmore. 57 páginas. Autor Orig.: Henry James. Traduc. Haydée Lange. Emecé Editores. Buenos Aires, 16 Mayo de 1945.

197.993—El velo negro. 48 páginas. Autor Orig.: Charles Dickens. Traduc. Guillermo Guerrero Estrella. Emecé Editores. Buenos Aires, 18 Abril de 1945.

197.994—El primer capellán del Chubut, canónigo Francisco Vivaldi. 95 páginas. Autor: Santiago Luis Copello. Emecé Editores. Buenos Aires, 26 Junio de 1945.

197.995—Españoles americanos y otros ensayos. 192 páginas. Autor: Benito Jerónimo Feijóo. Emecé Editores. Buenos Aires, Enero 4 de 1945. Declaración de Reimpresión.

e.22 oct.-v.2 nov.

OCTUBRE 17

198.016—Hay momentos . . . 2 páginas. Tango. Letra: Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.018—Un rinconcito. Fox trot. Música: Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.019—Un rinconcito. Fox trot. Letra de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.020—Noches chaqueñas. 2 páginas. Polka. Letra de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.021—Noches chaqueñas. 2 páginas. Polka. Música de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.022—Mi chiquita. 2 páginas. Rumba. Letra de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.023—Mi chiquita. 2 páginas. Rumba. Música de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.024—Mi callejón. 2 páginas. Tango. Letra de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.025—Mi callejón. 2 páginas. Tango. Música de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

198.027—Júrame . . . 2 páginas. Letra. Tango de Diego Inclán. Editor: el autor. Buenos Aires, 18 Octubre de 1945.

198.028—Robin. 2 páginas. Tango. Letra de Diego Inclán. Editor: el autor. Buenos Aires, 18 de Octubre de 1945.

198.029—Olvidemos. 2 páginas. Letra. Vals de Diego Inclán. Editor: el autor. Buenos Aires, 18 Octubre de 1945.

198.030—En mis sueños yo te amaba. 2 páginas. Letra. Vals de Diego Inclán. Editor: la autora. Buenos Aires, 17 de Octubre de 1945.

198.031—Esto es bien cierto. 2 páginas. Letra. Polka, corrido de Diego Inclán. Editor: la autora. Buenos Aires, 19 de Octubre de 1945.

198.032—Boletín Informativo de la Asociación Mutual de Empleados de Escribanía. Prop.: Asoc. Mut. de Empleados de Escribanías. Octubre de 1945. Capital Federal.

198.035—Duquesa Inés. 199 páginas. Autor: Rafael Pérez y Pérez. Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1945.

198.036—Por el honor del nombre. 170 páginas. Autor: Rafael Pérez y Pérez. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1945.

198.037—El crisol del matrimonio. 186 páginas. Autor Orig.: Concordia Merrel. Traduc.: J. Gol. Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 15 Septiembre de 1945.

198.038—Máximas, mínimas. 249 páginas. Autor: Enrique Jardiel Poncela. Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.

198.039—El libro del convaleciente. 287 páginas. Autor: Enrique Jardiel Poncela. Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 28 Septiembre de 1945.

198.040—La niña de Luzmela. 175 páginas. Autor: Concha Espina. Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 18 Septiembre de 1945.

198.041—La emperatriz Eugenia. 306 ps. Autor orig. Erna Barschak. Trad. Carlos E. Foresti. Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 20 Septiembre de 1945.

198.043—Recuerdos pampeanos. 2 páginas. Vidalita para guitarra. Música de Adolfo V. Luna. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 20 Septiembre 1945.

198.044—Canción de la primavera. 2 páginas. Para canto y piano. Letra de Eugenia de Oro. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, Septiembre 5 de 1945.

198.045—Canción de la primavera. 2 páginas. Para canto y piano. Música de Arnaldo D'Espósito. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 5 Septiembre 1945.

198.046—Lucero. 2 páginas. Vals para guitarra de Antonio Sinópoli. Música. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 20 Septiembre 1945.

198.047—Viva sempre l'amor. (Viva siempre el amor). Vals característico. Letra de Lorenzo Lamedica. Editor: el autor. Buenos Aires, Octubre 8 de 1945.

198.048—Viva sempre l'amor. (Viva siempre el amor). Vals característico. Música de Lorenzo Lamedica. 2 páginas. Editor: el autor. Buenos Aires, Octubre 8 de 1945.

198.049—Vidalita. 2 páginas. Para piano. Música de Pascual Quaratino. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires. Octubre 4 de 1945.

198.050—Polonesa. Op. 40, N.º 1 en La mayor: Militar. Música. 10 páginas. Autor Orig.: Federico Chopin. Trad.: Pablo Carlos Redl. Ricordi Americana. Buenos Aires, Septiembre 26 de 1945.

198.052—Mariposa. 12 páginas. Música en arreglo para orquesta. Autor: P. V. Lambertucci. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 25 Septiembre 1945.

198.053—Tengo un cavaquinho. Choro. Música. 13 páginas. Autor: Ernesto Nazareth. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 15 Octubre de 1945.

198.054—Marga. 2 páginas. Fox trot. Música de Antonio Bonavena. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 24 Septiembre 1945.

198.055—Marga. 2 páginas. Fox trot. Letra de G. Policastro y Montenieve. Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 24 Septiembre 1945.

198.056—Sangre morisca. 2 páginas. Paso doble. Música de Sergio de Karlo. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 25 Septiembre 1945.

198.057—Sangre morisca. 2 páginas. Paso doble. Letra de Sergio de Karlo. Ediciones Internacionales Fermata. — Buenos Aires, 25 Septiembre 1945.

198.058—Fiesta brava. 2 páginas. Paso doble. Letra de Juan Antonio Pittaluga Magarinos. Ediciones Rioplatense Trave. Buenos Aires, 20 Septiembre 1945.

198.059—Fiesta brava. 2 páginas. Paso doble. Música de Quintín Castellanos. Ediciones Rioplatense Trave. Buenos Aires, 20 Septiembre 1945.

198.060—Je pense (yo pienso) 2 páginas. Canción. Música de Paul Misraki. Ediciones Musicales París Mundial. Buenos Aires, 1.º Septiembre 1945.

198.061—Je pense (yo pienso). 2 páginas. Canción. Letra de Paúl Misraki. Ediciones Musicales París Mundial. Buenos Aires, 1.º de Septiembre 1945.

198.068—Entre nosotros. Prop.: Héctor José Sola. Octubre de 1945. Capital Federal.

198.070—Juventud. Prop.: Asoc. Cristiana de Jóvenes. Julio de 1945. Capital Federal.

NUEVA PUBLICACION DEL DIA 19 FEB. DE 1945

180.832—Lugano Tennis Club. Prop.: Lugano Tennis Club. Febrero de 1945. Buenos Aires.

e.23 oct.-v.3 nov.

OCTUBRE 19

198.110—Contigo en mis brazos. (2 páginas). Fox trot. Música de Enrique Lynch y Eduardo Rouco. Editor: los autores. Capital Federal, 13-10-45.

198.111—Ho mammy . . . Fox trot. Música. 2 páginas. Autor: Eduardo Rouco y Alberto L. Conles. Editor: los autores. Capital Federal, 13-10-1945.

198.112—Fiquel Rouco. 2 páginas. Marchiha. Música de Eduardo Rouco y Alberto L. Conles. Editor: los autores. Capital Federal, 13-10-1945.

198.113—Mi conguita. 2 páginas. Conga. Música de Eduardo Rouco y Alberto L. Conles. Editor: los autores. Capital Federal, 13-10-1945.

198.114—Luna llena. 2 páginas. Full moon. Fox trot. Música de Eduardo Rouco y Alberto L. Conles. Editor: los autores. Capital Federal, 13-10-1945.

198.115—Cariñosa. 2 páginas. Rumba. Música de Eduardo Rouco y Alberto L. Conles. Editor: los autores. Capital Federal, 13-10-1945.

198.116—Vida de la mujer de Martín Fierro. (Conferencia). Autor: César Fernández Moreno. 46 páginas. Editor: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 15-10-1945.

198.117—San Martín. Conferencia. Autor: Samuel W. Medrano. 46 páginas. Editor: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 15-10-1945.

198.123—Delamerikai Magyarsag. Húngaros de Sudamérica. Prop.: Rodolfo Farago. Octubre de 1945. Buenos Aires.

198.124—Función social de la radiotelefonía. 161 páginas. Autor: Pedro de Paoli. Editor: el Ateneo. Buenos Aires, 20-10-1945.

198.125—El tiempo debe detenerse. 426 páginas. Autor Orig.: Aldous Huxley. Traduc.: Miguel de Hernani. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, Octubre 15 de 1945.

198.126—El gaucho. 367 páginas. Autor: Emilio A. Coni. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, Octubre 15 de 1945.

198.127—Cuadro histórico de las Indias. 1.043 páginas. Autor: Salvador de Madariaga. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, Octubre 15 de 1945.

198.128—Uno y el universo. 211 páginas. Autor: Ernesto Sabato. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 15 Octubre de 1945.

198.129—Insectos útiles a la agricultura. 192 páginas. Autor: Ubaldo López Cristóbal. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, Octubre 15 de 1945.

198.131—Antología. 269 páginas. Autor: Gaspar M. de Jovellanos. Introd. y notas de Roberto F. Giusti. Editor: Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 30 de Julio de 1945.

198.133—Una cándida paloma. Comedia en tres actos de Tito Insausti y Arnaldo M. G. Malfatti. 80 hojas mecanografiadas. Declara bajo juramento que dicha obra ha sido dada a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro Odeón de Buenos Aires, el 6 de Septiembre de 1945.

198.134—Jacobowsky y el coronel. Comedia en seis cuadros de Franz Werfel y S. N. Beherman. Traduc. de Ramiro D. Azpeitia. 155 páginas mecanografiadas. Declara bajo juramento que dicha traducción se ha dado a publicidad por medio de la representación escénica en el Teatro El Nacional de Buenos Aires el 12 de Octubre de 1945.

198.142—Don Fulgencio. Prop.: Ediciones Lino Palacio, S. R. Ltda. Octubre de 1945. Capital Federal.

198.155—Lágrimas de amor. 2 páginas. Vals. Música de José Perrone. Editor: el autor. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1945.

198.156—Extractos de vida y actualidades. 156 páginas. Autor: Alfredo Fragueiro. Editor: el autor. Capital Federal, Octubre 15 de 1945.

198.158—Esto es bien cierto. 2 páginas. Polca corrido. Música de Natty Norton. Editor: Américo A. Vivona. Capital Federal, 2 Octubre de 1945.

198.159—Robin. Tango. Música de Nelly E. Paredes. 2 páginas. Editor: Américo A. Vivona. Capital Federal, 2 de Octubre de 1945.

198.160—Olvidemos. 2 páginas. Vals. Música de Natty Norton. Editor: el autor. Capital Federal, 25 Agosto de 1945.

198.161—Júrame. 2 páginas. Tango. Música de Nelly Esther Paredes. Editor: el autor. Capital Federal, 25 Agosto de 1945.

OBRA CORRESPONDIENTE AL DIA

17 DE OCTUBRE DE 1945

PARA PUBLICARLA POR HABERLA

OMITIDO

198.017— Hay momentos. 2 páginas. Tango. Música de Sara Peñalva de Cruzado. Editor: la autora. Buenos Aires, 13 de Abril de 1945.

e.24 oct.-v.5 nov.

198.132—Escritos satíricos y de crítica literaria. 335 páginas. Autor: Juan Bautista Alberdi (Figarillo). Pról. y notas por José A. Oria. Editor: Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, Julio 24 de 1945.

OCTUBRE 20

198.199—Política del espíritu. 233 páginas. Autor: Angel J. Battistessa, de la Traducción y autor original: Paúl Valery. Editorial Losada. Buenos Aires, 25 Septiembre de 1945. Reimpresión.

198.200—Historia de la educación. 313 páginas. Autor Orig.: Richard Wickert. Traduc.: Lorenzo Luzuriaga. Editorial Losada. Avellaneda, Septiembre 10 de 1945.

198.201—El terruño. 226 páginas. Autor: Carlos Reyles. Editorial Losada. Buenos Aires, Septiembre 27 de 1945.

198.202—Sobre feminismo. 137 páginas. Autor: Carlos Vaz Ferreira. Editorial Losada. Buenos Aires, 14 de Septiembre 1945.

198.203—Manual de historia del derecho español en las Indias y del derecho propiamente indiano. 499 páginas. Autor: José María Ots Capdequi. Editorial Losada. Buenos Aires, 12, Septiembre de 1945.

198.204—Accidentes del trabajo. 556 páginas. Editorial La Ley. Buenos Aires, Agosto de 1945. Autor: León Lattes. Capital.

198.205—Derecho penal argentino. Tomo II. Autor: Sebastián Soler. 573 páginas. Editorial: La Ley. Buenos Aires, Agosto de 1945.

198.208—Negro Cimarrón. 2 páginas. Canción afro-cubana. Música de Eliseo Grenet. Editorial Arg. de Musica Internacional. Buenos Aires, Octubre 10 de 1945.

198.209—Negro cimarrón. 2 páginas. canción afro - cubana. Letra de Eliseo Grenet y Teófilo Radillo. Editorial Arg. de Música Internacional. Buenos Aires, Octubre 10 de 1945.

198.210—La conga atómica. 2 páginas. Conga. Letra de Eliseo Grenet. Editorial Arg. de Mus. Internacional. Buenos Aires, Octubre 10 de 1945.

198.211—La conga atómica. Conga. Música de Eliseo Grenet. Editorial Arg. de Mus. Internacional. Buenos Aires, Octubre 10 de 1945.

198.212—Industria Hotelera Internacional. Prop.: La Ginebrina. Octubre de 1945. Capital Federal.

198.213—Estancia siete árboles. A escala 1: 50.000. 1 hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

198.214—Arroyo Yohaza. A escala 1: 50.000. 1 hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

198.215—Bañado Quiyati. A escala 1: 100.000. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

198.216—Garruchos. A escala 1: 50.000. 1 hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

198.217—Apóstoles. A escala 1: 50.000. 1 hoja. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

198.218—Bridge. El sistema que juegan los expertos y lo esencial en el carteo. 220 páginas. Autor Orig.: F. Dudley Couteñay. Traduc.: Karl Harry Wikstrom. Editor: el Ateneo. Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1945.

198.219—Capa. Revista de la Cámara Argentina de Perfumería. Octubre de 1945. Buenos Aires.

198.228—Señuelo. Prop.: Juan Ambrosio Althaparro. Octubre de 1945. Capital Federal.

198.262—Cursos de sociología. 602 páginas. Autor: Alfredo Poviña. Editor: Ediciones Assandri. Córdoba, 21 de Septiembre de 1945.

e.25 oct.-v.6 nov.

OCTUBRE 22

198.265—El Gimnasta. Prop.: Soc. "El Gimnasta". Octubre de 1945. Buenos Aires.

198.266—Noches del Delta. 2 páginas. Vals. Letra de Oscar R. Canullo. Editor: el autor. Buenos Aires, 16 Octubre de 1945.

198.267—Noches del Delta. 2 páginas. Vals. Música de Oscar R. Canullo. Editor: el autor. Buenos Aires, 16 Octubre de 1945.

198.268—Acuarela de arrabal. 2 páginas. Milonga. Música de Oscar R. Canullo. Editor: el autor. Buenos Aires, 16 Octubre de 1945.

198.271—Villa Nueva. Prop.: Oscar Bousiguez. Octubre de 1945. Quilmes.

198.274—Manual actualizado de las leyes del trabajo. 36 páginas. Autor: Raúl Pérez García. Editor: el autor. La Plata, 9 de Junio de 1945.

198.275—Los precursores. 207 páginas. Autor: Manuel Murguia. Editor: Emecé. Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1944. Declaración de reimpresión.

198.276—Buenos Aires visto por viajeros ingleses. 89 páginas. Autores: Anónimos. Editor: Emecé. Buenos Aires, 23 Febrero de 1945. Declaración de reimpresión.

198.277—Cacya. Prop.: Centro de Arq. Constructores de Obras y Anexos. Septiembre 1945. Capital Federal.

198.278—La ley del público. 101 páginas. Autor: Manuel Aráuz Castex. Editor: Valerio Abeledo. Buenos Aires, Octubre 19 de 1945.

198.279—Mascarilla de don Pío del Río Hortega. — Tres fotografías. Autor: Wifredo Viladrio. Buenos Aires, 9 de Octubre de 1945.

198.281—Cuatro recuerdos. 2 páginas. Tango. Letra de Juan B. A. Gatti. Editorial Musical Sudamericana. Buenos Aires, 1.° de Septiembre 1945.

198.282—Cuatro recuerdos. 2 páginas. Tango. Música de Raúl J. Iglesias. Editorial Musical Sudamericana. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1945.

198.283—Cardiología, Patología y clínica del aparato circulatorio. 956 págs. nas. Autor Orig.: Dr. Aldo A. Luisada. Traduc.: Juan Rizzo. Editor: Alfa. Buenos Aires, 15 Septiembre 1945.

198.284—Peste de oriente. 259. páginas. 12 dibujos. Autor Adolfo A. Pozzo. Editor Alfa. Buenos Aires, 21 de Septiembre 1945.

198.283—Lily Shane. 311 páginas. Autor Orig.: Louis Bromfield. Traduc.: Pedro de Olazábal. Editorial Ayacucho. Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1945.

198.289—Una vida. 305 páginas. Autor Orig.: Guy de Maupassant. Traduc.: Humberto Strigher. Editorial Ayacucho. Buenos Aires, 10 Octubre de 1945.

198.290—Las llaves de la casa. 300 páginas. Autor Orig.: Marion Elizabeth. Traduc.: Hugo E. Perdomo. Editorial Ayacucho. Buenos Aires, 27 Septiembre 1945.

198.291—La democracia no es todo. 240 páginas. Autor Orig.: Scott Nearing. Traduc.: Federico Dupuy de Lome. Editorial Ayacucho. Buenos Aires, 28 Septiembre 1945.

198.292—Pedro Domingo Murillo. 200 páginas. Autor: Manuel Carrasco. Editorial Ayacucho. Buenos Aires, 13 de Septiembre 1945.

198.306—El libro de doña Petrona. 546 páginas. Autor Petrona Carrizo de Gandulfo. Editorial Atlántida. La autora. Buenos Aires, Septiembre de 1945.

198.307—El Ciclón. Prop.: Pedro Guercio. Octubre 1945. Buenos Aires.

198.308—No hablemos de perdonar. 2 páginas. Tango. Música de Miguel Bianco y E. Compagnucci. Editor: el autor. Buenos Aires, Octubre 22 de 1945.

198.313—Servicio Comercial y Financiero de Comtelburo. Prop.: Comtelburo Ltda. Octubre de 1945. Buenos Aires.

198.314—A que llorar. 2 páginas. Tango. Letra de Carlos Pesce (h.). Editor: el autor. Buenos Aires, Octubre 2 de 1945.

198.315—Ronda de amor. 2 páginas. Ranchera. Letra de Carlos Pesce (h.). Editor: el autor. Buenos Aires, Octubre 2 de 1945.

198.316—Altiplano. 186 páginas. Autor: Raúl Botelho Gosalvez. Editorial Ayacucho, S. R. Ltda. Buenos Aires, 15 de Octubre de 1945.

Nuevamente publicada
OCTUBRE 10 DE 1945

197.545—Vida y poesía de San Francisco de Asís. 180 páginas. Autor Orig.: Mario Chini. Traduc.: de Etele Silvia Casale. Editor: Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 24 de Agosto de 1945.

e.26 oct.-v.7 nov.

SECCION BALANCES

1097

POLLEDO SOCIEDAD ANONIMA
Industrial Constructora y Financiera

852 — Belgrano — 858

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 9 de Octubre de 1934 y 27 de Junio de 1942
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 29 de Noviembre de 1934 y 31 de Agosto de 1942

CAPITAL:

Autorizado	$ 5.000.000.—	c/l.
Suscripto	„ 2.111.000.—	„
Realizado	„ 2.111.000.—	„

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944
DECIMO EJERCICIO

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 16 de Abril de 1945

ACTIVO		$	$	$
I. — Activo Fijo:				
Maquinarias y equipos	709.055.22			
Nuevas adquisiciones	41.452.95	750.508.17		
Amortización anterior	341.477.80			
Amortización anterior	35.336.51	376.814.31	373.693.86	
Rodados	22.476.—			
Nuevas adquisiciones	10.322.05	32.798.05		
Amortización anterior	17.657.70			
Amortización actual	7.698.41	25.356.11	7.441.94	
Muebles y útiles		2.567.—		
Amortización anterior		2.566.—	1.—	
Implementos de ingeniería		1.321.70		
Amortización anterior		1.320.70	1.—	381.137.80
II. — Activo Circulante:				
No existe.				

ACTIVO	$	$	$
III. — Activo Disponible:			
Caja . . .		15.954.70	
Bancos . . .		103.667.23	119.621.93
IV. — Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente . . .		150.111.82	
Cuotas de garantía de obras a cobrar . .		274.125.85	
Obras en ejecución . . .		2.431.878.94	2.856.116.61
V — Activo Transitorio:			
Dirección del Impuesto a los Réditos .			1.933.14
VI — Activo Nominal:			
Gastos de organización . . .		2.772.—	
Amortización anterior . . .		2.771.—	1.—
			3.358.810.48
Cuentas de Orden:			
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio) . . .		25.000.—	
Garantías con títulos prestados		1.084.975.—	
Depósitos de títulos en garantía de alquileres . . .		66.975.—	
Depósitos de títulos en custodia . . .		338.800.—	
Depósitos de acciones en custodia . . .		2.086.000.—	
Cuotas de garantías de obras públicas sustituídas por títulos . . .		389.100.—	
Certificados de obras públicas . . .		997.304.88	4.988.154.88
			8.346.965.36
PASIVO			
I. — Pasivo No Exigible:			
Capital suscripto . . .		2.111.000.—	
Reserva legal . . .		11.391.75	
Fondo de previsión especial . . .		67.000.—	
Previsión, Ley 11.729 . . .		53.146.29	2.242.538.04
II — Pasivo Exigible:			
Bancos — Cuentas Corrientes . . .		417.397.84	
Bancos — Cuentas corrientes para financiación de obras . . .		115.636.28	
Acreedores en cuenta corriente . . .		444.213.27	977.247.39
III — Pasivo Transitorio:			
No existe.			
IV — Ganancias:			
Saldo anterior . . .		1.376.76	
Utilidad del ejercicio . . .		137.648.29	139.025.05
			3.358.810.48
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los directores) . . .		25.000.—	
Títulos prestados para garantías . . .		1.084.975.—	
Depositantes de títulos en garantía de alquileres . . .		66.975.—	
Depositantes de títulos en custodia . . .		338.800.—	
Depositantes de acciones en custodia . . .		2.086.000.—	
Títulos prestados para sustitución de garantías . . .		389.100.—	
Certificados de obras públicas negociados . . .		997.304.88	4.988.154.88
			8.346.965.36

Luis A. Polledo, presidente. — José Antonio Polledo, secretario. — Alberto E. Uriburu, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DEBE	$	$
Amortizaciones:		
S| maquinarias y equipos . . .	35.336.51	
S| rodados . . .	7.698.41	43.034.92
Gastos generales y sueldos . . .		258.833.47
Intereses y descuentos . . .		47.343.93
Patentes e impuestos . . .		5.403.09
Saldo anterior . . .	1.376.76	
Utilidad del ejercicio . . .	137.648.29	139.025.05
		493.640.46
HABER		
Saldo anterior . . .		1.376.76
Obras, trabajos profesionales y materiales de construcción . . .		456.063.01
Administración de propiedades y comisiones . . .		36.200.69
		493.640.46

Luis A. Polledo, presidente. — José Antonio Polledo, director-secretario. — Alberto E. Uriburu, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 22 de Mayo 1945.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre.

e.26 oct.-N.º A-965 s|p.p.-v.26 oct.

(1475)

"LA CHAQUEÑA"

Sociedad Anónima

Avenida Leandro N. Alem N.º 413

Autorizada por el P. E. con fecha 8 de Octubre de 1917
Inscripta en el R. P. de C. el 27 de Noviembre de 1917

CAPITAL:

Autorizado . . .	m$n.	7.500.000.—
Suscripto . . .	"	5.850.000.—
Integrado . . .	"	5.850.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 28 de Abril de 1945

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Campos y Estancias: 57.074 hectáreas de las cuales el 80 o|o dedicadas a estancias; 2000 hectáreas parte con monte virgen y el resto subdividido en chacras, quintas y solares en Villa Angela . . .		1.701.307.78	
Amortizaciones ejercicios anteriores . .		191.464.22	1.509.843.56
Mejoras Campos de Pastoreo . . .		152.185.45	
Amortizaciones ejercicios anteriores . .		152.184.45	1.—
Chacra Experimental . . .		5.549.49	
Amortizaciones ejercicios anteriores . .		5.548.49	1.—
Edificios Varios: Construcciones, casa estancia, galpones, alambrados, molinos, tanques, redes telefónicas, pozos, bretes, 4 baños contra garrapata etc. . .		951.003.80	
Amortizaciones ejercicios anteriores . .	836.175.33		
Amortización ejercicio actual . . .	20.758.48	856.933.81	94.069.99
Vías Férreas: . . .		821.695.78	
Amortizaciones ejercicios anteriores . .	553.342.57		
Amortización ejercicio actual . . .	65.938.69	619.281.26	202.414.52
Elementos de Trabajo: . . .		148.850.12	
Amortizaciones ejercicios anteriores . .		148.849.12	1.—
Muebles y Utiles: . . .		20.253.89	
Amortizaciones ejercicios anteriores . .		20.252.89	1.—
Fábrica de Extracto de Quebracho en Villa Angela: . . .		2.066.457.43	
Amortizaciones ejercicios anteriores . .	1.568.502.46		
Amortización ejercicio actual . . .	135.929.19	1.704.431.65	362.025.78
			2.168.357.85
Activo Circulante:			
Semovientes :			
Hacienda Vacuna y Caballar . . .		808.731.—	
Productos Forestales, Extracto de Quebracho y Mercaderías Varias . . .		1.968.248.41	
Títulos de Renta:			
m$n. 60.000.— nom. Bonos del Tesoro 2 3|4 o|o 1943, precio de costo . . .	57.900.—		
m$n. 560.000.— nom. Crédito Argentino Interno, 4 o|o, precio de costo . . .	476.876.12		
m$n. 572.000.— nom. Empréstito Interno, Pcia. de Santa Fe 4 1|2 o|o, conversión 1943, (Ley 3077), precio de costo . . .	549.500.—	1.084.276.12	3.861.255.53
Activo Disponible:			
Caja . . .		4.706.18	
Bancos . . .		263.535.58	268.241.76
Activo Exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente Alto Comercio . . .		101.107.65	
Deudores en Cuenta Corriente de primer orden . . .		366.349.73	
Deudores Hipotecarios de primer grado .		350.000.—	
Letras a cobrar . . .		60.461.—	
Depósitos en Garantía . . .		10.901.18	
Deudores Venta Terreno:			
Saldo de precio a cobrar sobre terrenos vendidos . . .		205.373.50	1.094.193.06
Activo Transitorio:			
Adelantos para Ejercicios Futuros . . .			109.490.44
Activo Nominal:			
No existe . . .			
			7.501.538.64
Cuentas de Orden:			
Depósito de Acciones de los Directores .			12.500.—
			7.514.038.64
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto e integrado . . .	5.850.000.—		
Fondo de Reserva Legal . . .	524.913.91		
Fondo de Reserva Ley 11.729 . . .	28.461.12	6.403.375.03	

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo Exigible:			
Acreedores en Cuenta Corrieente		13.482.03	
Pasivo Transitorio:			
Utilidades sobre Venta de Terrenos a realizar	205.373.50		
Cuentas en suspenso	55.785.41		
Dividendos pendientes de cobro	26.049.70		287.208.61
Ganancias:			
Saldo Ejercicio Anterior	177.782.90		
Utilidad del Ejercicio 1944	619.690.07	797.472.97	
			7.501.538.64
Cuentas de Orden:			
Acciones depositadas por los Directores			12.500.—
			7.514.038.64

Carlos Grüneisen, presidente. — Dr. Ricardo Grüneisen, vicepresidente. — Dr. Clodomiro Zavalía, síndico

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DEBE	m$n. c|l.	m$n. c|l.
Amortizaciones:		
Fábrica de Extracto	135.929.19	
Edificios Varios, construcciones, alambrados, baños contra garrapata etc.	20.758.48	
Vías Férreas	65.938.69	222.626.36
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, alquiler, franqueos, telegramas, etc.		146.758.10
Contribución Territorial Patentes e Impuestos:		41.120.36
Saldo Utilidad del Ejercicio 1943.	177.782.90	
Utilidad del ejercicio 1944	619.690.07	797.472.97
		1.207.977.79

HABER		
Saldo anterior		411.414.04
Mercaderías y otros valores de explotación		177.782.90
Estancias y Productos Varios		548.044.88
Renta de Valores e Intereses		70.735.97
		1.207.977.79

Carlos Grüneisen, presidente. — Dr. Ricardo Grüneisen, vicepresidente. — Dr. Clodomiro Zavalía, síndico
Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.
Buenos Aires, 29 de Agosto 1945.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia. e.26 oct.-N.º A-1541 s|p.p.-v.26 oct.

1.446. —

PERRONE & AYERZA LIMITADA

Empresa de Construcciones y Oficina Técnica

Sociedad Anónima

Tacuarí 352 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 9 de Marzo de 1932 — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 Junio de 1932.

Capital autorizado . . . . m$n. 1.050.000.—
» suscripto . . . . » 210.000.—
» realizado . . . . » 210.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1945

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de fecha 30 de Julio de 1945.

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:				
Muebles y útiles	12.307.05			
Amortizaciones: Anteriores	8.105.62	4.201.43		
Amortización de este ejercicio . . .		797.02	3.404.41	
Maquinaria	13.683.89			
Amortizaciones: Anteriores	11.172.83	2.511.06		
Amortización de este ejercicio . . .		647.50	1.863.56	
Herramientas y útiles de trabajo	20.289.45			
Amortizaciones: Anteriores	15.755.95	4.533.50		
Amortización de este ejercicio . . .		1.198.90	3.334.60	
Equipo obra desagües Aeródromo Cte. Espora - P. Belgrano			8.081.02	16.683.59
II. Activo Circulante:				
Obras en curso			77.557.30	
Materiales en depósito			18.711.53	96.268.83
III. — Activo Disponible:				
Caja			2.340.15	
Bancos			3.704.55	6.044.70
IV. Activo Exigible:				
Deudores en cuenta corriente			277.677.38	
Depósitos para licitaciones públicas . .			54.900.—	
Garantías de obras en curso			17.795.05	
Obras realizadas a cobrar			37.217.51	
Depósito en garantía de obras públicas			60.900.—	
Depósitos en garantía			225.—	448.714.94
V. Activo Transitorio:				
Seguro de obreros, anticipado				2.985.26
VI. Activo Nominal:				
(No existe)				
				570.697.32
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía (Del Directorio)				50.000.—
				620.697.32

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		210.000.—	
Reserva legal		3.517.87	
Fondo previsión, Ley 11.729		16.000.—	
Reserva para conservación obras realizadas		15.000.—	244.517.87
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente . . .		63.456.56	
Bancos:			
En cuenta corriente	172.993.77		
Títulos en garantía de obras públicas	60.900.—	233.893.77	297.350.33
III. — Pasivo Transitorio:			
Seguro de obreros a pagar		1.613.69	
Gastos a pagar		1.866.35	
Obreros a pagar		6.710.40	
Gratificación al personal		0.78	10.191.22
Ganancias:			
Saldo anterior		5.875.14	
Utilidad del ejercicio		12.762.76	18.637.90
			570.697.32
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			50.000.—
			620.697.32

Cayetano Perrone, presidente. — — Rodolfo Baccarrere, contador. — Alberto Padilla, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1945

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos Generales:		
Alquileres, sueldos, gastos estudio de obras, comisiones bancarias, jornales, propaganda, etc.		55.680.34
Patentes e Impuestos		1.703.23
Vacaciones pagadas al personal obrero		2.938.50
Intereses y descuentos		6.813.60
Amortizaciones:		
Sobre muebles y útiles	797.02	
» Maquinarias	647.50	
» Herramientas y útiles de trabajo	1.198.90	2.643.42
Aporte Decreto Ley N.º 31.665|44.	1.012.85	
Fondos Previsión Ley 11.729	1.000.—	
Reservas para conservación de obras realizadas	500.—	
Utilidad:		
Saldo anterior	5.875.14	
Utilidad líquida del ejercicio	12.762.76	18.637.90
		90.929.89

HABER		
Saldo anterior		5.875.14
Saldo cuenta obras realizadas		85.054.75
		90.929.89

Cayetano Perrone, presidente. — — Rodolfo Baccarrere, contador. — Alberto Padilla, síndico.
Buenos Aires, 22 de Agosto de 1945.
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia. e.26 oct.-N.º A-1452 s|p.p.-v.26 oct.

w 1575

SINDICATO LACTONA

Tambos y Usinas S. A.

Rincón 1510 — Bs. As.

Autorizada por el P. E. el 10 de Agosto de 1909
Ult. Inscrip. Reg. Público de C. N°. 144 F. 180 — T. A.

CAPITAL:

Autorizado	m$n	1 000 000.—
Suscripto	»	418.000.—
Realizado	»	418.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificaciónes en la Asamblea General Ordinaria del 2/5/45

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I Activo fijo:				
a) Edificios y construc.		234159 14		
Amortiz. anteriores	145063 92			
Amortiz. del ejerc.	4205 51	149269 43	84889 71	
b) Maquinarias, materiales y herramientas		319359 99		
Amortiz. anteriores	106972 40			
Amortiz. del ejerc.	10158 08	117130 48	202229 51	
c) Muebles y útiles		6970 46		
Amortiz. anteriores	5717 29			
Amortiz. del ejerc.	62 65	5779 94	1190 52	
d) Instalaciones		5176 54		
Amortiz. anteriores	4880 70			
Amortiz. del ejerc.	14 79	4895 49	281 05	
e) Vehículos		8399 —		
Amortiz. anteriores	8398 —			
Amortiz. del ejerc.		8398 —	1 —	288591 79
II Activo circulante:				
No hay				
III Activo disponible:				
a) Caja		327 99		
b) Bancos		20371 94	20699 93	20699 93
IV Activo exigible:				
a) Deudores varios en cuenta corriente			10176 70	
b) Deudores morosos			150 72	10327 42
V Activo transitorio:				
No hay			— —	—
VI Activo nominal:				
a) Marcas			2 —	2 —
Pérdidas:				
Pérdidas de ejerc. anter.		133805 91		
Pérdidas del ejerc. actual		43803 15	177609 06	177609 06
Cuentas de orden:				
Acciones en depósito			12000 —	
Mercaderías en consignación			4509 60	16509 60
				513739 80
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto			418000	418000 —
II) Pasivo exigible:				
a) Acreedores varios en cuenta corriente		5 961 50		
b) Obligaciones a pagar		738 70		
c) Hipotecas a pagar		22000 —		
d) Gastos a pagar		1530 —		79220 20
III Pasivo transitorio:				
No hay				
Cuentas de orden:				
Depósitos de acciones			12000 —	
Consignaciónes recibidas			4509 60	16509 60
				513739 80

Alejandro Klein, presidente. — Uberto F. Vignart, síndico.

EJERCICIO DEL 1.° DE OCTUBRE DE 1943 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1944

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		133805 91
Amortizaciones:		
Activo fijo:		
a) Edificios y construcciones	4205 51	
Maquinarias, materiales y herramientas	10158 08	
Muebles y útiles	62 65	
Instalaciones	14 79	
Vehículos	— —	14441 03
Gastos generales:		
Sueldos, fletes, seguros, movilidad, franqueo, etc.		109947 47
Intereses:		
Hipotecarios, bancarios y descuentos		2795 06
Impuestos:		
Impuestos del ejercicio		1978 96
		262968 43

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías:		
Por las mercaderías vendidas, saldo líquido		83550 64
Ingresos varios:		
Alquiler maquinarias	1028 —	
Terrenos	644 99	
Muebles y útiles	135 74	1808 73
Saldo: Pérdidas de los ejercicios anteriores	133805 91	
Pérdida del ejercicio actual	43803 15	177609 06
		262968 43

Alejandro Klein, presidente. — Uberto F. Vignart, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo

Buenos Aires, 12 de Septiembre 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia. e.26 oct.-N.° A-1657 s|p.p.-v.26 oct.

T. 1481

COMPAÑIA DE AGENCIAS NAVIERAS NORTE AMERICANAS MOORE & Mc CORMACK SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Presidente Roque Saenz Peña 615, Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 7 de Julio de 1926.
Inscripta en el Registro Público de Comercio,
el 3 de Noviembre de 1926.

CAPITAL:

Autorizado	$.	100.000. — m$n
Suscripto	»	20.000. — m$n
Realizado	»	20.000. — m$n

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de Mayo de 1945

ACTIVO		m$n.	m$n.
I Activo fijo:			
Muebles y Utiles a su costo		64909 —	
Menos: amortizaciones—			
Saldo anterior	27724 20		
Amortizaciones del ejercicio	6133 94	33858 14	31050 86
Instalaciones, a su costo		16778 65	
Menos: amortizaciones —			
Saldo anterior	5327 02		
Amortizaciones del ejercicio	1677 87	7004 89	9773 76
Material Marítimo, a su costo		9083 01	
Menos: Amortizaciones—			
Saldo anterior	3811 67		
Amortizaciones del ejercicio	908 30	4719 97	4363 04
Automóvil, a su costo		11000 —	
Menos: Amortizaciones—			
Saldo anterior	6600 —		
Amortizaciones del ejercicio	2200 —	8800 —	2200 —
			47387 66
II Activo circulante:			
No existe			
III Activo disponible:			
Caja		5000 —	
Bancos		59171 51	64171 51
IV Activo exigible:			
Depósitos en garantía a su costo		6425 53	
Títulos y acciones a su costo		5000 —	
Deudores en cuenta corriente		61 95	
Deudores en Cuenta Corriente y Comisiones a Cobrar en el Extranjero		254758 31	266245 79
V Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			11169 48
VI Activo nominal:			
No existe		— . —	— . —
Pérdidas:			
Pérdida del ejercicio		89477 20	
Menos: Saldo del ejercicio anterior (Ganancia)		83988 56	5488 64
			394463 08
Cuentas de orden:			
Depósito de Acciones en garantía (del Directorio)			7500 —
			401963 08
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital Suscripto y Realizado		20000 —	
Reserva legal		3310 80	
Reserva para indemnizaciones al personal Ley Nacional N.° 11.729		62318 86	85629 66
II Pasivo exigible:			
Acreedores varios en Cuenta Corriente		19872 83	
Moore - McCormack Lines Inc., New York Cuenta adelantos		288960 59	308833 42
III Pasivo transitorio:			
No existe			— . —
			394463 08
Cuentas de orden:			
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)			7500 —
			401963 08

E P. Clarendon, Vice - Presidente. — D. G. Nordaby, síndico. —

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FENECIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	6133 94	
Instalaciones	1677 87	
Material Marítimo	908 30	
Automóviles	2200 —	10920 11
Gastos Generales:		
Honorarios, Sueldos, Alquileres, Seguros, Gastos de Escritorio etc		383065 12
Previsión Reserva Ley Nacional N°. 11729		7054 48
		404039 71
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		83988 56
Comisiones		305637 27
Intereses		480 —
Entradas varias		8445 24
Saldo:		
Pérdida del ejercicio	89477 20	
Menos: Saldo del ejercicio anterior (Ganancia)	83988 56	5488 64
		404039 71

E. P. Clarendon, Vice-Presidente. — D. G. Norlaby, síndico —

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1945

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia. e.26 oct.-N.° A.1503 s|p.p.-v.26 oct.

C. 1.951

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS LTDA.
Entre el Personal del F. C. B. al Pacífico

San Martín 718 — Capital

Capital suscripto. . . . . . $ 209.850.—
„ realizado. . . . . . „ 142.558.12

BALANCE GENERAL AL 20 DE JUNIO DE 1945

ACTIVO INCISOS	Parciales	Totales por Capítulo
I. — Activo fijo:		10.656.24
a) Muebles y útiles	3.695.84	
b) Terrenos Santos Lugares	6.960.40	
II. — Activo circulante:		198.474.97
a) Mercaderías:		
Existencia almacenes	81.445.91	
Existencia bonetería	106.811.52	
Existencia bonetería en consignación	6.937.42	
b) Material de embalaje	3.180.12	
c) Acción Federación de Cooperativas	100.—	
III. — Activo disponible:		4.326.96
a) Caja	1.981.88	
b) Banco de Londres y América del Sud	2.345.08	
IV. — Activo exigible:		193.507.15
a) Deudores de consumos — Junio 1945	76.270.22	
b) Deudores con arreglos en cuotas	1.547.85	
c) Deudores por cuotas (créditos externos)	36.768.61	
d) Deudores por cuotas (créditos internos)	5.138.52	
e) Deudores por avisos	5.491.67	
f) Deudores por gastos judiciales	594.20	
g) Socios suscriptores	67.291.88	
h) Préstamo: José Bello	404.20	
V. — Activo transitorio:		1.470.18
a) Seguros	768.45	
b) Cuentas en suspenso	701.73	
Pérdidas del ejercicio		4.726.48
		413.161.98

PASIVO INCISOS	Parciales	Totales por capítulos
I. — Pasivo no exigible:		228.084.55
a) Capital suscripto	209.850.—	
b) Reserva legal	15.545.58	
c) Fondo Pro Edificio Sucursal	2.688.97	
II. — Pasivo exigible:		179.902.87
a) Acreedores:		
Cuenta corriente y cuotas	15.636.21	
Almacén	96.314.49	
Bonetería	19.795.43	
b) Acreedores en consignación:		
Bonetería	10.303.72	
c) Acreedores por cuotas	36.768.61	
e) Préstamo Pro Edificio Sucursal	1.084.41	
III. — Pasivo transitorio:		5.174.56
a) Día de la cooperación	1.197.71	
b) Créditos Socios en suspenso	3.976.85	
		413.161.98

René Vinauger, presidente. — Samuel E. Spratt, secretario. — Francisco Sarre, tesorero. — Miguel Ciruzzi, contador público nacional. — Adolfo Bedini, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE CONCEPTOS	Parciales	Totales
1. — Amortizaciones:		410.65
Muebles y útiles:		
Amortización 10 o|o, sobre $ 4.106.49	410.65	
2. — Gastos generales:		76.639.38
Sueldos	53.744.25	
Alquileres	5.400.—	
Alumbrado	604.—	
Franqueo	111.20	
Impresiones	2.120.54	
Utiles de oficina	412.25	
Material embalaje	2.009.69	
Gastos depósitos	106.50	
Cheques de banco	70.—	
Contrato camión	6.480.—	
Memoria	500.—	
Desvalorización pólizas seguros	1.769.04	
Teléfonos	450.63	
Contrato de máquina	190.—	
Varios	2.671.28	
3. — Varios:		22.575.31
Fletes F. C. Pacífico	7.518.66	
Envases para embalaje (Interior)	7.943.61	
Caja de Jubilaciones (aportes)	6.776.93	
Policlínico Ferroviario (aportes)	303.31	
Caja de Maternidad	32.90	
		99.625.34
HABER CONCEPTOS		
1. — Mercaderías:		80.117.81
a) Almacén	50.637.07	
b) Bonetería	29.480.74	
2. — Intereses y descuentos		8.628.98
a) Descuentos de cuotas y cuentas corrientes	8.532.88	
b) Intereses de banco	96.10	
3. — Fondo de Previsión y Quebranto		1.308.19
4. — Catálogo		2.705.70
5. — Varios:		2.138.18
a) Créditos recuperados	382.48	
b) Devolución flete F. C. Pacífico	1.755.70	
6. — Pérdidas del ejercicio		4.726.48
		99.625.34

René Vinauger, presidente. — Samuel E. Spratt, secretario. — Francisco Sarre, tesorero. — Miguel Ciruzzi, contador público nacional. — Adolfo Bedini, síndico.

Publíquese, por una sola vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículos 32 y 34 del Decreto Reglamentarios de 10 de Ferbero de 1927). — Buenos Aires, Octubre 11 de 1945. — Armando A. Moirano, Jefe Interino, División de Cooperativas. e.26 oct.-N.° C.1951 s|p.p.-v.26 oct.

(1) "Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial de fecha 23 de Octubre de 1945".

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional